Año 33 - Nº 503 BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1914 Tomo 51

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enseñanza experimental de la física y ejercicios prácticos para los alumnos de las Escuelas Normales.

CONSIDERACIONES GENERALES

Con el objeto de suministrar a los Profesores de Física de las Escuelas Normales una guía para la enseñanza de la materia, de conformidad con el nuevo Plan de Estudios, la Inspección General del ramo ha encargado al profesor don Camilo Mayer, de la Escuela N. de Profesores N.° 2, la preparación de la serie de trabajos prácticos, que los señores profesores deberán realizar en la forma que se indica en las notas adjuntas.

De tres horas de clase, el profesor habrá de dedicar dos a la enseñanza, que revestirá carácter esencialmente experimental, y una exclusivamente a las manipulaciones individuales que efectuarán los alumnos bajo su dirección. Mientras se realicen estos trabajos prácticos, el profesor tendrá que aconsejarlos, guiarlos y repetir lo que tenga ya explicado respecto al punto estudiado en las dos clases anteriores. En esta tarea deberá secundarlo su ayudante, quien deberá satisfacer al Profesor. De este modo, de ocho horas mensuales, por ejemplo, dos o tres serán dedicadas por los alumnos a la repetición de una parte de las experiencias efectuadas anteriormente por el profesor, haciendo mediciones sencillas que les permitan darse cuenta cabal de los principios enseñados. En efecto, la enseñanza de las ciencias físicas, no puede dar resultados del todo satisfactorios sino con la condición de que el principiante permanezca constantemente en contacto personal con los fenómenos.

Es natural que para conseguir este objeto de un modo perfecto, se irá renovando el material existente en los gabinetes de física de las Escuelas Normales, y completándolo mediante adquisiciones sucesivas, a fin de llenar esta necesidad, que se considera hoy como el complemento pedagógico imprescindible de la enseñanza de las ciencias físicas.

Por ahora esta exigencia puede llenarse sin perjudicar a los alumnos y tal vez para mayor provecho de ellos, si se substituye a muchos de los aparatos costosos de los catálogos pedagógicos, dispositivos más sencillos fabricados en la misma escuela, con arreglo a las indicaciones del profesor, los cuales tienen la ventaja de no revestir aquel aspecto complicado y algo misterioso que ofrece a los alumnos todo instrumento de física. De este modo, si el alumno toma gusto a la ciencia, puede él mismo, fabricar aparatos análogos y repetir en su casa una porción de las experiencias realizadas en la escuela.

Para poner en práctica las ideas anteriores, el profesor estará autorizado para mandar hacer, con la venia del Director, en el taller de trabajos manuales, de que está dotada cada Escuela, o por el mayordomo y el ayudante, la mayor parte de los dispositivos rudimentales de demostración cuya descripción se encuentra en los programas que van a continuación.

Por otra parte, y con el fin de evitar pérdida de tiempo tanto como sea posible, en cada clase dedicada a trabajos prácticos, el profesor tendrá que repartir a los alumnos en grupos de 3 ó 4 que efectuarán juntos una sola manipulación.

Cada alumno tendrá un cuaderno cuadriculado en el cual apuntará las mediciones efectuadas, la serie de los cálculos y los resultados correspondientes a cada experiencia. Estos cuadernos, que quedarán en la escuela, serán fiscalizados constantemente por el profesor y su ayudante, y no mencionarán ninguna consideración teórica, estando destinados únicamente a servir de comprobación para la marcha de las operaciones, los cálculos y el resultado final.

PROGRAMAS

TERCER AÑO

Programa de la enseñanza experimental y manipulaciones.

I. — GENERALIDAD SOBRE MECÁNICA Y MÁQUINAS SIMPLES. — GRAVEDAD.

A. — Enseñanza experimental.

Medición de las longitudes. — Errores sistemáticos y accidentales. — Medir una longitud con regla graduada en centí-

metros y milímetros. — Medir con un hilo una línea curva, la circunferencia de un cuerpo cilíndrico.

Uso del *vernier*. — Construcción de un *vernier* de cartón. Medir espesores con una regla graduada en milímetros, con el palmer, el esferómetro. — Medición de las superficies y volúmenes. — Medir una altura con el catetómetro.

Las fuerzas. — Los resortes de espiral de 1 cm. de ancho formados con alambre de acero de 1 mm. de diámetro, que se hallan en las ferreterías, pueden prestar servicios notables en todo lo que se refiere a la teoría de las fuerzas, su composición, etc. Después de cortarlos de longitudes iguales que corresponden a 100 espiras, se gradúa primero el alargamiento de cada uno fijando uno de sus extremos en la orilla de una mesa mediante un gancho, y colgando de la otra punta pesas comprendidas entre 200 y 2.000 gr. De este modo, se tendrá una escala de los alargamientos que corresponden a tracciones distintas medidas en gramos.

El profesor aprovechará estos resortes para poner en evidencia la composición de las fuerzas concurrentes y paralelas. Para las primeras tomará un tablón de dibujo y una tablita de 1 cm. de espesor y 5 cm. de lado provista como el tablón de 3 ganchos que se unirán dos a dos por medio de tres resortes. La dirección de éstos será trazada con lápiz en una hoja de papel pegada en el tablón. Después de medir el alargamiento de cada resorte, el profesor observará a sus alumnos que las tres rectas son concurrentes, siendo cada fuerza igual y opuesta a la diagonal del paralelógramo construído sobre las otras dos.

Para las fuerzas paralelas se valdrá del mismo tablón de dibujo y de una regla que hará el papel de palanca; a lo largo de ésta hará deslizarse los hilos que sujeten los resortes atados al tablón por la otra punta, hasta que éstos se encuentren paralelos a la orilla del tablón.

Determinación del centro de gravedad de una escuadra colgada de un eje horizontal que la atraviesa en varias posiciones mediante la plomada.

Experiencias con la polea, el torno, etc., si estos aparatos se encuentran en el gabinete de física.

Máquina de Atwood.

Balanza. — Método de la doble pesada.

Péndulo. — Variación de la duración de una oscilación con la longitud.

Fuerza centrífuga en el movimiento circular.

B. — Manipulaciones.

1.º — *Experiencia de la composición de las fuerzas.*
2.º — *Construcción de un* VERNIER *de cartón.*
3.º — *Medición de una longitud con una regla de* VERNIER.
4.º — *Medición de una altura con el catetómetro.*
5.º — *Medición de un espesor con el palmer y el esferómetro.*
6.º — *Balanza y doble pesada.*

II. — HIDROSTÁTICA.

A. — Enseñanza experimental.

Densidad absoluta de un cuerpo sólido. — Método del frasco. — Densidad de una bala de plomo antes y después de ser aplastada con el martillo.

Densidad absoluta de un cuerpo soluble en el agua. — Principio de Arquímedes. — Empuje en un líquido. — Peso específico por medio de los areómetros.

Densidad de un líquido. — Método del frasco, método del empuje hidrostático.

Vasos comunicantes.

B. — Manipulaciones.

7.º — *Determinación de la densidad absoluta de un cuerpo sólido por el método del frasco.*

8.º — *Determinación de la densidad de un líquido por el mismo procedimiento.*

III. — NEUMÁTICA, BARÓMETROS Y MANÓMETROS.

A. — Enseñanza experimental.

Gravedad del aire y de los gases; demostrarla valiéndose de un balón de vidrio con tapón de corcho perforado en que se

introduce una válvula de goma de bicicleta, y comprimiendo aire por medio de una bombita, siendo el diámetro del cilindro y recorrido del émbolo medidos previamente.

Presión atmosférica. — Demostrarla con el rompevejigas, los hemisferios de Magdeburgo, o un frasco tapado lleno de aire colocado bajo la campana de la máquina neumática.

Construcción de un manómetro mediante un tubo de vidrio que penetra en el tapón de un frasco de dos golletes hasta una capa de mercurio de 3 cm. de espesor, siendo el otro tapón provisto de una válvula de bicicleta.

B. — Manipulaciones.

9.º — *Lecturas barométricas en el barómetro de Fortín.*

10.º — *Lecturas con el catetómetro en los barómetros normales de sifón y cubeta.*

IV. — CALOR — FENÓMENOS GENERALES — TERMÓMETROS.

A. — Enseñanza experimental.

Dilatación de los sólidos. — Anillo de Gravesande o en forma más sencilla por medio de dos clavos en una tabla cuya distancia mide la longitud de una varilla metálica antes de calentarla. Ampliación del alargamiento mediante la rodadura de un eje o una palanca.

Dilatación de los líquidos. — Medición de la dilatación aparente con un balón sumergido en baño-maría y provisto de un tubo de vidrio. — Dilatómetros de peso.

Dilatación de los gases. — Aprovechar un balón colocado en baño-maría y un tubo capilar provisto de un índice de mercurio.

Fusión. — Determinación del punto de fusión valiéndose de una pequeña cantidad del cuerpo que se hace adherir por fusión a un termómetro colocado en un tubo de ensayo.

Ebullición. — Determinación del punto de ebullición de unos líquidos.

Evaporación. — Causas que la aceleran.

B. — Manipulaciones.

11.º — *Lectura termométrica.*
12.º — *Medición de la dilatación de un líquido por medio de un balón provisto de un tubo.*
13.º — *Determinación de los puntos de fusión y ebullición.*

V. — CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN

A. — Enseñanza experimental.

Transporte del calor. — Llama de gas cortada por una tela metálica. — Dos líquidos sobrepuestos de temperaturas distintas.

Conducción y convección del calor. — Acción de la evaporación. — Corriente de aire vertical arriba de una superficie calentada. — Doble corriente horizontal entre dos ambientes a distintas temperaturas.

Poder emisivo y absorbente.

B. — Manipulaciones.

En esta parte del calor no aparecen manipulaciones de importancia que correspondan a los alumnos.

VI. — NOCIONES EXPERIMENTALES DE ACÚSTICA E INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

A. — Enseñanza experimental.

Vibraciones sonoras de los cuerpos sólidos (varillas, diapasón, cuerdas) perceptibles al tacto y hechas visibles mediante un pequeño péndulo o cuando se acerca el diapasón a la superficie de un líquido.

Transmisión del sonido por los cuerpos sólidos puesta en evidencia mediante una regla de madera que sirve de unión entre un diapasón y su caja sonora. — Transmisión por hilos, líquidos y gases. — Experiencia del timbre en aire rarefacto, en el vacío. — Reflexión del sonido demostrada con un reloj y un espejo cón-

cavo. — Velocidad del sonido. — Influencia del desplazamiento de la fuente sonora sobre la altura del sonido.

Medición de la altura. — Sirena construída con un disco de cartón y un motor eléctrico de ventilador.

Tubos sonoros. — Nodos y vientres. — La experiencia se puede verificar con un tubo metálico de longitud igual al duplo de la dimensión de la caja sonora del diapasón, adaptando en el extremo la lengüeta de una corneta (juguete).

Comparación de dos tubos de longitudes distintas. — Experiencia de los nodos; introduciendo en el tubo sonoro una varilla que lleva un corcho y observando que se obtienen sonidos armónicos iguales cuando ocupa el corcho posiciones convenientes que corresponden a los nodos.

Del mismo modo, con una sonda acústica hecha con un tubo de vidrio encorvado a $^1/_2$ centímetro de la punta, se observa que se apaga el sonido cuando la extremidad de la sonda alcanza a un vientre.

Sonómetro. — Cuerda vibrante. — Altura. — Sonidos armónicos. — Efecto de la tensión.

Nodos y vientres de una cuerda puestos en evidencia mediante pequeños jinetes de papel.

B. — *Manipulaciones.*

14.º — *Medición de la altura de un sonido.*

15.º — *Determinación de los nodos y vientres de una cuerda vibrante y de un tubo sonoro.*

NOTA. — Del programa anterior resulta que corresponden a los alumnos 15 manipulaciones distintas en el 3.er año. — Siendo más o menos 60 el número de las clases anuales, a razón de dos semanales, se puede contar con unas 20 clases de trabajos prácticos, pudiendo realizarse otros en horas extraordinarias. — Luego, si no se desperdicia demasiado el tiempo en el montaje de los aparatos, se podrá sin mayores dificultades llevar a cabo el programa. — Esto dependerá mucho del ayudante que habrá de ser bastante preparado y práctico en manipulaciones, o sea capaz de vigilar a una parte de los grupos de alumnos, como ya se ha dicho, mientras el profesor atienda a los otros.

CUARTO AÑO

I. — NOCIONES GENERALES DE ÓPTICA

A. — Enseñanza experimental.

En muchas experiencias de óptica hay que emplear fuentes luminosas de gran intensidad, como las que corresponden a la lámpara de arco o al uso del oxígeno, y estas instalaciones no se encuentran sino en pocos gabinetes. — Se puede subsanar esta deficiencia mediante un alumbrado de gas acetileno. — Basta para ello aprovechar un frasco de vidrio provisto de un tapón de goma perforado atravesado por un tubo de vidrio estirado en la punta exterior. — Se colocan dentro del frasco unos trozos de carburo de calcio y se echa encima aguardiente de quemar, agregando después agua en cantidad suficiente para dar la llama que se quiere.

Proyección de las sombras en una pantalla. — Construcción de fotómetros de sombra y mancha translúcida. — Mediciones fotométricas con el fotómetro de mancha. — Medición de la intensidad e iluminación.

Leyes de la reflexión. — *Espejos planos.* — Experiencia en la superficie de agua ennegrecida con tinta, con regla graduada y plomada. — Ilusión debida a un espejo sin azogar y a dos bujías iguales colocadas la una por delante y la otra por detrás en el mismo sitio en que aparece la imagen de la primera.

Espejos curvos. — Imágenes reales y virtuales, rectas e invertidas.

Ley de la refracción en agua. — Se traza una circunferencia en una tablilla cuadrangular de 1 cm. de espesor, señalando el centro y los extremos de un diámetro paralelo a uno de los lados de la tablilla por medio de tres clavitos. — Se ponen también otros clavitos en la circunferencia trazada hasta alcanzar a un cuadrante. — Se introduce verticalmente la tablilla en un cristalizador lleno de agua hasta que el diámetro señalado coincida con la superficie del líquido y se pone el cristalizador sobre una hoja de papel blanco. — Apuntando cada uno de los clavitos

sumergidos, se trata de determinar el punto en que se ha de clavar un alfiler en la parte de circunferencia fuera del agua para que aparezca en línea recta con el centro y el clavito apuntado. De este modo se consiguen los ángulos de incidencia y refracción.

PRISMAS — ESPECTRO SOLAR.

Lentes. — Imágenes reales y virtuales. — Experiencias sobre las distancias respectivas del objeto y de la imagen.

Si el profesor no tiene lentes especiales, puede subsanar esta falta valiéndose de vidrios no cortados destinados a binóculos. — Las experiencias se hacen con llama de gas acetileno.

Microscopio. — Concentrar la luz en el alumbrador del instrumento por medio de un balón de vidrio de 1 litro lleno de agua con unas trazas de sulfato de cobre para evitar el cansancio de la vista. — *Operación de enfocar.* — *Anteojo astronómico.* — Se puede conseguir un anteojo astronómico de estudio bueno, tomando por objetivo y ocular vidrios de binóculo no cortados de 2 y 8 dioptrias respectivamente que se arman verticalmente en el extremo de un regla de 75 × 4 cm. el uno y en la punta de una regla de 50 × 4 cm. el otro, mediante chapitas de zinc clavadas en el espesor que apretan el vidrio como un resorte. — Bajo la armazón del lente que lleva la regla mayor se clava una tablilla del espesor de la menor, de modo que ésta pueda deslizarse a lo largo de la mayor.

B. — *Manipulaciones.*

1.º — *Construcción de un fotómetro de mancha.*

2.º — *Medición de la intensidad de una luz.*

3.º — *Comprobación de las leyes de la reflexión y refracción en el agua.*

II. — FOTOGRAFIA.

A. — *Enseñanza experimental.*

Estudio de un objetivo fotográfico. — Distancia focal. — Angulo del campo. — Obturador instantáneo.

Revelación por medio del diamidofenol. — Fijación. — Procedimientos para robustecer o debilitar el clisé. — Tirada de los

positivos en papel. — Operación de virar y fijar. — Papel de ferroprusiato. — Principio del fotograbo.

B. — Manipulaciones.

4.º — *Exposición y relevación de una placa fotográfica.*
5.º — *Tirada de pruebas. — Operación de virar y fijar las pruebas en papel.*

III. — EL CINEMATÓGRAFO.

A. — Enseñanza experimental.

Experiencias sobre la visión. — Distancia de la visión distinta. — Vidrios correctivos. — Mecanismo de la acomodación puesto en evidencia cuando uno mira sucesivamente un objeto lejano y otro igual a la distancia mínima de visión distinta.

Ojo artificial constituído con un balón de vidrio lleno de agua colocado detrás de una pantalla de cartón en la cual se ha hecho un agujero circular de 3 a 4 cm. de diámetro a la altura del centro del balón. — En esta abertura se pone un vidrio convergente de 5 dioptrias, de modo que la imágen de un objeto lejano se forme en el fondo del balón opuesto. — Así se tiene lo representación de un ojo normal. — Un ojo de miope se consigue colocando en la abertura un vidrio más convergente.

Propiedades de la retina. — Persistencia y adición de las impresiones luminosas.

Se arma en un motor de ventilador eléctrico una circunferencia de cartón después de haber quitado con tijeras dos cuadrantes opuestos. — Se colocan dos fuentes luminosas iguales, la una detrás del disco giratorio, la otra delante y se busca la velocidad para la cual el ojo llega a experimentar una sensación luminosa continua. — Se compara después la intensidad de es ta con la de la luz no tapada, mediante una medición fotométrica.

Resulta que la intensidad de la primera es igual a la mitad de la segunda.

Principio del cinematógrafo. — Fenakisticopio. — Adición de las impresiones de colores por medio de discos giratorios.

B. — Manipulaciones.

A este párrafo no corresponden manipulaciones individuales en las condiciones generales que se imponen a este programa, si en el gabinete no se encuentra un cinematógrafo de experimentación.

IV. — MAGNETISMO.

A. — Enseñanza experimental.

El profesor tendrá que recurrir a los imanes de herradura que se venden en todas partes o bien a una corriente eléctrica de 2 amperes y 4 voltios que permite preparar un solenoide con alambre de cobre aislado de $^{4}/_{10}$ de milímetro enroscado en un tubo de vidrio de 30 cm. de largo y 7 mm. de diámetro.

Aguja imantada colgada de un hilo de seda muy delgado, o puesta en el agua sobre un pequeño sostén de corcho.

Atracciones y repulsiones. — Imán roto. — Imantación por influencia. — Varios métodos.

Campo magnético terrestre. — Componente horizontal y componente vertical.

Demostrar que la componente horizontal se reduce a un par de fuerzas, por quedarse vertical el hilo de que cuelga la aguja, cuando intervienen acciones magnéticas, y por orientarse en la superficie de un líquido sin tomar ningún movimiento de translación. — Sistemas estáticos. — Meridiano magnético. — Su determinación. — Declinación e inclinación.

Brújulas de declinación e inclinación. — Brújula marina. Espectros magnéticos. — Líneas de fuerza.

B. — Manipulaciones.

6.º — *Manejo de la brújula.*

7.º — *Preparación de un espectro magnético con limadura de hierro fijada en una hoja de cartón mediante una nube de barniz echada por un vaporizador.*

V. — ELECTRICIDAD — GENERALIDADES.

A. — Enseñanza experimental.

Electricidad estática. — Todas las experiencias resultarán mucho más fáciles por el uso sistemático de soportes aisladores de dielectrina, parafina o lacre. — Habrá que averiguar cada vez si estos aisladores han quedado electrizados, y, en este caso descargarlos por la llama de un pico de Bunsen.

Preparación de un electroscopio pendular para las experiencias de atracción y repulsión.

Señalar las dos electrizaciones frotando una barrita de ebonita con un capuchito de seda colgado de un hilo aislador.

Construcción de un cuerpo de prueba con un disquito de latón pegado en la punta de una varilla de lacre, para estudiar la distribución eléctrica en un conductor valiéndose del electroscopio.

Construcción del electroscopio de hoja de oro con una linterna común de armazón de lata cerrada arriba por una placa de parafina agujerada en el centro; por el agujero se introduce la varilla del electroscopio que sostiene a la hoja de oro. — Uso de este electroscopio como electrómetro. — Su graduación.

Verificación de la constancia del potencial en la superficie de un conductor.

Electrización por influencia. — Se puede tomar por conductor un balón de vidrio de 1 litro cubierto con papel de estaño recortado en fajas de 2 cm. de ancho, y pegado por el gollete a un pilar de parafina. — Con dos balones así arreglados, se puede cargar uno regularmente con el electróforo, y colocarlos a unos centímetros el uno del otro. — Mediante este dispositivo se podrá estudiar la distribución eléctrica valiéndose del cuerpo de prueba. — Se averigua el signo de las cargas echando con un pequeño soplete sobre los dos balones una nube de flor de azufre y polvo fino de minio mezclados; las regiones positivas aparecen amarillas y las negativas coloradas.

Máquinas eléctricas.

Capacidad de los condensadores. — Descarga. — Poner en evidencia la corriente de descarga mediante el galvanómetro.

— Convención eléctrica en los gases. — Poder de las puntas. — Viento y molinete eléctricos.

B. — Manipulaciones.

8.º — *Determinación de la distribución eléctrica en un conductor por medio del cuerpo de prueba y de la nube de azufre y minio.*

VI. — LAS PILAS.

La diferencia de potencial en las pilas se puede poner en evidencia con el electroscopio de panes de oro, después de comunicarle previamente una pequeña carga correspondiente a una desviación de unos 30 grados. — Se pone la varilla del aparato en comunicación con el polo negativo de una batería de pilas.

Caída de potencial en un hilo recorrido por una corriente. — Ley de Ohm. — Su verificación por medio del dispositivo siguiente: se lanza una corriente en un hilo metálico y se opone la fuerza electromotriz de dos elementos de Daniell a la que existe entre dos puntos del hilo. — Cuando un galvanómetro puesto en el circuito derivado no señala ninguna corriente, las fuerzas electromotrices son iguales. — El hilo si las intensidades son más o menos de 1 ampere será elegido más bien de manganina (l = 1 m., d = $^1/_4$ mm.) sujetado a una tabla por 2 tornillos a los cuales se sueldan dos hilos de cobre que servirán para las conexiones. — Hasta la mitad de su longitud, el hilo de *manganina* está acompañado por otro igual, lo que da en esta longitud un hilo de sección doble. — Si se elige una corriente de 4 voltios, las fuerzas electromotrices opositoras son las de dos elementos de Daniell. — Una corriente de 1 ampere y 4 voltios se lanza luego en el hilo de manganina; en este circuíto hay un amperómetro para medir la intensidad. — Otro circuíto está unido en derivación al primero y comprende 1 interruptor de mercurio (fabricado fácilmente con una tablilla de madera parafinada en la cual hay dos agujeros llenos de mercurio a medias) la pila de dos elementos Daniell y un galvanoscopio-brújula sensible para los miliamperes.

Al colocar uno de los contactos cerca del extremo del hilo

de manganina, se va desplazando el otro hasta que el galvanoscopio señale cero, y quitando uno de los elementos Daniell, se tiene *la ley de las longitudes.* — Si se utiliza la parte del hilo doble, se tiene *la ley de las secciones.*

Por último, si se reduce la intensidad de la corriente a la mitad, se tiene *la ley de las intensidades.*

Esta experiencia, bastante sencilla, resume y pone de manifiesto todo lo que el alumno ha de saber de la corriente voltáica.

Corrientes derivadas. — Demostración de la conservación de la intensidad.

Medición de las resistencias con el puente de Weatstone.

Montaje de las pilas en tensión, cantidad y agrupación mixta.

Electrolisis. — Peso de la cantidad de cobre depositada en un tiempo dado por una corriente de intensidad dada. — Galvanoplastia. — Molde de una medalla.

Efectos caloríficos de la corriente eléctrica. — Poner en evidencia el alargamiento de un hilo atravesado por una corriente. — Sujetar a una tabla dos hilos de diámetros iguales, el uno de hierro, el otro de cobre unidos en serie, y observar el que se calienta más y se enrojece el primero.

B. — Manipulaciones.

9.º — *Montaje del dispositivo que sirve para demostrar la ley de Ohm.*

10.º — *Averiguar la ley de las longitudes.*

11.º — *La ley de las secciones.*

12.º — *La ley de las intensidades.*

13.º — *Medición de una resistencia por medio del puente de Weatstone.*

14.º — *Medición del peso de cobre depositado en la electrolisis por una corriente de intensidad dada.*

15.º — *Medición del alargamiento de un hilo atravesado por una corriente dada.*

16.º — *Ejercicios de galvanoplastia.*

VII. — ELECTROIMANES Y CAMPO MAGNÉTICO DE UNA CORRIENTE.

A. — Enseñanza experimental.

Construcción rudimental de un electroimán. — Solenoides. — Campo magnético de una corriente. — Espectros magnéticos.

Acción de un campo magnético sobre una corriente.

Experiencia con una lámpara de incandescencia cuyo filamento se desplaza hacia la derecha o la izquierda según el sentido del campo y de la corriente.

Campanillas eléctricas.

Leyes de la inducción. — Se puede construir un galvanómetro enroscando unas 150 vueltas de hilo de $^{7}/_{10}$ de mm. al rededor de un marco de brújula, resultando el aparato sensible hasta para $^{1}/_{10.000}$ de ampere.

Inducción por un imán.—Inducción mutua de dos circuítos.

Los motores eléctricos. — Máquina dínamo. — Máquina magneto a mano. — Rendimiento de un motor de corriente continua como máquina generatriz.

Corrientes alternadas. — Transformadores. — Tracción.

Alumbrado eléctrico.

Telegrafía. — Poner de manifiesto el principio del telégrafo mediante la tablilla de una campanilla eléctrica a la cual se han quitado el timbre y el martillo, substituyendo a éste una pluma sujetada a la varilla que se encorvará algo de modo que la punta de la pluma toque apenas a la mesa. Debajo se pone una faja de papel en la cual la pluma deja un rastro continuo cuando se mueve la faja lentamente, y esto mientras no pasa ninguna corriente en el electroimán. Este se encuentra en un circuíto que comprende una pila y un interruptor: cada vez que pase la corriente, el rasgo experimenta una desviación cuya longitud depende de la duración del contacto.

B. — Manipulaciones.

17.º — *Construcción de un electroimán.*

18.º—*Instalación de una campanilla eléctrica con dos llamadas.*

19.º — *Si se tiene dos motores eléctricos, acoplarlos valiéndose*

de uno de los dos como generador y demostrar así la reversibilidad.

20.º — *Si se tiene un aparato Morse de experiencia, conversar telegráficamente.*

NOTA. — Para el estudio de las corrientes en general y de los fenómenos que pertenecen a la electrodinámica y electromagnetismo, los dispositivos indicados se supusieron construídos en un laboratorio de pocos recursos — Es preferible que el profesor y los alumnos puedan valerse de aparatos que se encuentran en la industria, a propósito para las experiencias, tales como las cajas de manipulaciones para corriente continua. — Cada caja contiene 1 galvanómetro, 1 escala, 17 carretes de resistencia, 2 combinadores de 4 bobinas, 1 puente, 1 pila, 1 microfarradio, 1 llave, 1 interruptor, 1 teléfono de manipulación. Pero mientras no se disponga de ellas, se hará como queda indicado

IX. — METEOROLOGÍA

A. — Enseñanza experimental.

Manejo del anemómetro, del higrómetro y pluviómetro. Manejo del pararrayo en las edificaciones modernas de esqueleto metálico.

Producción del arco iris con un pulverizador. Construcción de las líneas isotérmicas.

B. — Manipulaciones.

Será necesario habilitar en las escuelas un lugar adecuado para la instalación de pequeños observatorios meteorológicos, para realizar en ellos las manipulaciones indicadas. Entonces el profesor encargará por turno semanal a dos alumnos, la lectura y anotación diarias de las indicaciones suministradas por los aparatos.

NOTA. — Para el cuarto año son 20 manipulaciones pudiéndose contar con unas 30 clases de ejercicios prácticos.

QUINTO AÑO

OBSERVACIÓN. — En este año la enseñanza ha de ser más elevada, y las experiencias han de referirse a temas más difíciles, sin repetir las manipulaciones señaladas en el primer curso de física.

I.—GRAVEDAD—MECÁNICA.

A. — Enseñanza experimental.

Inscripción de un trabajo mecánico. — Tómese una varilla de hierro (1 = 65 cm., d = 5 mm.), perforada en una de sus extremidades (d = 2 a 3 mm.). Se dobla al fuego la otra punta en una longitud de 5 a 6 cm. paralelamente al eje del agujero, soldando en el medio otra varilla de igual diámetro (1 = 15 cm.), paralelamente a la parte doblada y perpendicularmente a la primera. Se sujeta ésta sobre una tabla de 65 × 15 × 2 cm. por medio de dos ganchos que la apretan de modo que no haya ni juego ni frotamiento; detrás de la tabla hay otros dos ganchos en una recta paralela al lado menor de aquella, a 12 cm. de la orilla; sirven para colgarla a dos clavos en el borde de una mesa (altura = 70 cm.), de modo que la tabla pueda oscilar en torno de un eje horizontal, después de haber colgado detrás una pesa de 1 kg.

A un gancho puesto en la parte más alta de la tabla, se sujeta un resorte de espiral de acero (25 espiras, ancho = 1 cm., d = 1 mm.) siendo atada la otra punta a la varilla a unos 3 cm. arriba del eje de rotación, y se provee la extremidad doblada de ésta de un pequeño pincel empapado de tinta, cuya punta toca una hoja de papel cuadriculado dispuesta en la cara vertical de un cajón de madera (altura = 25 cm.)

Si se estira progresivamente el resorte tirando con ambas manos en los extremos de un hilo que pasa por el agujero de la varilla, paralelamente al plano de la tabla, siempre que el esfuerzo sea muy lento, el pincel describe una curva en el papel, y ésta dará los alargamientos en función de las fuerzas musculares, el área de dicha curva representando el *trabajo elástico efectuado.*

Si después se deslizan debajo de la varilla unas hojas de papel secante, se conseguirá otra curva y si se deja el resorte volver paulatinamente a su estado normal, se tendrá una curva de *regreso* que resultará muy diferente de la primera, la energía disipada teniendo por medida el área del bucle, o sea el *trabajo de frotamiento.*

Construcción y graduación de un dinamómetro. — Se destempla un resorte chato (100 × 1 × 0,08 cm.) en las dos extremidades (1 cm.) para poder perforarlo.

Por medio de un hilo fuerte se le da la forma de un arco (flecha = 10 cm.) y se cuelga un platillo de cartón en la parte media del hilo. — Después de armar un metro de madera verticalmente a un cajón (altura = 20 cm.), se sujeta el arco por el medio en el extremo superior. Se colocan en el platillo sucesivamente varias pesas hasta de 500 grs. y se miden los desplazamientos teniendo en cuenta el $^1/_2$ mm. Después se construye la curva que da los pesos en función de las posiciones del hilo.

Alargamiento y rompimiento de un alambre. — Se sujeta las puntas de un hilo de cobre cocido (d = $^1/_2$ mm., largo = 100 cm.) a dos S de latón (d = 5 mm.) después de introducirlas cada una en un agujero, de modo que la parte estirada del hilo cubra la parte enroscada a la S. — Después de sujetar el hilo por una de las dos S a 150 cm. del suelo, se cuelga de la otra un balde (vacío 10 lit.) y se hacen con tinta o barniz negro dos señales en el hilo a 60 cm. la una de la otra.

Se vierte agua en el balde valiéndose de vasos o probetas graduados, y se mide la distancia de las señales que corresponde a cada cargo. Así se construye la curva de las variaciones de longitud y se llega hasta la determinación de la carga de rompimiento.

Medición de un par de torsión con la balanza. — Se toma un hilo de acero (cuerda de piano, l = 50 cm., d = $^7/_{10}$ mm.), que se suelda por una de las puntas en un agujero hecho en el medio de una varilla de latón (l = 20 cm., d = 5 m.). Se dispone ésta detrás de una tablilla agujereada, pasando el hilo por una hendidura hecha en la tablilla en la cual se ha trazado una circunferencia dividida en partes iguales, y se sujeta el otro extremo

del hilo mediante una pinza de tornillo a la palanca de una balanza de Roberval, cerca de la cuchilla. Torciéndose el hilo con la varilla, la palanca se inclina y las pesas que han de ponerse en el platillo para restablecer el equilibrio son proporcionales al par de torsión. Se construye la curva de los pares en función de los ángullos de torsión teniendo la precaución de no pasar del límite de elasticidad.

Frotamiento de los cuerpos sólidos. — Póngase una tablilla de madera (20 × 10 cm.) sobre una tabla (100 × 22 × 2 cm.), que se inclina hasta que se verifique el deslizamiento de la primera, la cual se habrá cargado con una pesa de 50 grs. La tangente del ángulo de inclinación, o pendiente de la tabla, medida con 1 decímetro, dará el *coeficiente de deslizamiento.* Se comprobará la variación a medida que va aumentando el peso. Se podrá también hacer variar la naturaleza de los cuerpos en contacto.

Adherencia de las cuerdas. — Se atornillan dos poleas pequeñas en el borde de una mesa, colocando en el suelo una balanza de Roberval cuyos platillos llevan pesas iguales (5 kg.), y se ata a una de las dos un hilo que pasa en la polea y lleva en la otra punta una pesa más pequeña p. Se busca el peso P que ha de añadirse en la balanza para hacer subir la pesa colgada p. Después se va aumentando la pesa p, desde 50 G. hasta 2.000 G. y se construye la curva de las variaciones de la razón $\frac{P}{p}$ en función de la carga p. Averiguar como varía aquella razón cuando se da al hilo una vuelta y media en torno de la polea.

Teoría del choque. — Choque de cuerpos elásticos. — Se pesan dos bolitas de piedra de 3 a 3,5 cm. de diámetro, y con la lima se hace en cada una ranuras que permitan colgarlas con dos hilos a 2 listones de madera (70 × 3 × 1 cm.) sujetados cada uno por un sólo tornillo al asiento de un taburete (altura = 55 cm.) colocado en una mesita (altura = 70 cm.) que a su vez se pone sobre la mesa de experiencias. Los dos listones se disponen paralelamente, a 2,5 cm. de distancia el uno del otro, de modo que la parte fuera del taburete sea de unos 50 cm. Se coloca en la mesa un metro debajo de las bolitas, cuya suspensión se

arregla de modo que los centros se encuentren a 2 o 3 cm. de la mesa, en el plano de oscilación, quedando en contacto las bolitas. Apartándose una de las dos de su posición de equilibrio de una cantidad medida en el metro, se las suelta sin velocidad inicial y se mide las elongaciones máximas de las bolitas después del choque. Conocido el período de oscilación, se miden las velocidades antes y después del choque, y se observa que la cantidad de movimiento se conserva *sensiblemente* como también la velocidad del centro de gravedad, pero se nota una disminución notable de fuerza viva.

Se vuelve a efectuar la experiencia sustituyéndose una de las bolitas por una masa de plomo de 100 G.

Demostración de la magnitud de las fuerzas instantáneas durante el choque y comprobación de la localización de los efectos. — Tratar de hundir un clavo en una tablilla asida en la mano, y después en la misma sostenida por un trozo de metal colocado también en la mano. Colgar por un hilo una pesa de 2 Kg. a la cual está atado un hilo igual. Tirando de éste, se rompe el uno o el otro según que la tracción se efectúa lenta o bruscamente.

B. — Manipulaciones.

1.° — *Construcción y graduación de un dinamómetro.*
2.° — *Medición de un par de torsión con la balanza.*
3.° — *Medición del coeficiente de deslizamiento.*
4.° — *Medición del alargamiento de ruptura de un alambre.*
5.° — *Demostración experimental de la teoría del choque.*

II. — LÍQUIDOS. — PRESIONES. — FENÓMENOS CAPILARES.

A. — Enseñanza experimental.

Presión en una pared vertical. — Se suelda en el costado de una cajita cilíndrica de lata (6 × 3 cm.) sin tapa, un tubito (2,5 × 0,8 cm.), y se cierra la cajita mediante una hoja de goma (e = $^4/_{10}$ mm.) sujetada por una ligadura hecha con precaución de modo que no haya pliegues en la goma. Al tubo soldado se adapta otro de vidrio (30 × 0,8 cm.) que se une mediante otro

de goma y un tubo en T a un manómetro de agua y a otro tubo de goma provisto de una llave.

Se sumerge la cajita en un recipiente hondo de vidrio (3 lit.) y se sopla aire hasta que la membrana vista a través del agua se vuelva plana; se anota el nivel en el tubo manométrico. Se puede orientar la membrana en varias posiciones o desplazarla horizontalmente. Buscar la relación entre la presión del aire y la profundidad de inmersión.

Capilaridad. — Tensión superficial. — Igualdad de tensión en todos sentidos. — Se hace un bucle con un hilo de seda muy delgado (l = 25 cm.), y después de empaparlo de vaselina para que pueda flotar, se lo coloca en una superficie de agua muy limpia, en la cual se observa un estado de equilibrio indiferente del hilo. Al depositar dentro del bucle una gotita de esencia de trementina, el bucle se abre hasta formar una circunferencia.

Viscosidad superficial de los líquidos. — Se coloca mercurio limpio en una probeta, se espolvorea arena en la superficie, y se sumerge una varilla de vidrio (d = 1 cm.), en el mercurio, observándose que la arena esté arrastrada en el movimiento de la varilla.

Magnitud de las fuerzas capilares. — A un pequeño vaso poroso se adapta un tapón atravesado por un tubo de vidrio (80 × 0,3 cm.) y se llena todo de agua, invirtiéndose después el aparato en una cubetita de mercurio.

Poco a poco desaparece el agua por evaporación; el mercurio sube en el tubo, y la tensión superficial acaba por sostener una columna cuya altura puede llegar a alcanzar más o menos la del barómetro.

B. — Manipulaciones.

6.º — *Medición de la presión a la pared en un líquido cuya densidad se conoce por medio de una cajita provista de membrana de goma.*

III. — GASES.

A. — Enseñanza experimental.

Manómetro de peso. — Unir una cajita de membrana y un manómetro de agua por medio de un tubo en T con una bomba de

bicicleta, el tubo de goma de éste siendo provisto de una llave. Se sujeta con clavos a una tablilla (15 × 15 × 2 cm) una placa de vidrio (15 × 10 cm.), y se coloca el aparato en el platillo de una balanza de Roberval, vidrio arriba. Se pega la cajita dentro de un marco de madera que rodea verticalmente la balanza del lado del platillo cargado, de modo que la membrana de goma se encuentre a unos milímetros de la placa de vidrio cuando la balanza está en equilibrio. Se cubre el vidrio de negro de humo, y se vuelve a colocarla en la balanza. Comprimiendo aire con la bomba hasta tener una columna de 50 cm. en el tubo manométrico, se hace el equilibrio con pesas que miden la presión en la superficie de contacto entre la membrana y el vidrio. Se abre la llave, y, para tener el valor absoluto de la presión que se ha de comparar con la indicación del manómetro, basta medir la superficie de contacto señalada en la cara ahumada del vidrio. Esta medición se puede hacer recortando una hoja de estaño de área igual y pesándola.

B. — Manipulaciones.

7.º — *Medición en valor absoluto de la presión que ejerce un gas comprimido en una membrana de goma.*

IV. — ACÚSTICA — MOVIMIENTO VIBRATORIO.

A. — Enseñanza experimental.

Enseñar mediante un resorte de espiral y un tubo de goma las ondas longitudinales y transversales. Ondas en la superficie del agua.

Sincronización y transmisión de los movimientos pendulares. Colgar de un hilo tendido en la orilla de una mesa horizontalmente, dos péndulos hechos con pesas de fundición sostenidos por hilos de cobre (d = $^3/_{10}$ de mm.), la una de 50 G. (l = 30 cm.) y la otra de 200 G (l = 60 cm.).

Se hace oscilar el péndulo más largo y se observa la transmisión de las oscilaciones al más corto, las interferencias con las oscilaciones propias de éste y los batimientos persistentes que resultan. Si se introduce un amortiguamiento del pén-

dulo menor haciéndolo oscilar en agua, se observa una sincronización rápida y la concordancia *de fases* casi completa entre la oscilación motriz y la oscilación sincronizada.

Vibraciones de las cuerdas. — Sonidos armónicos mediante el sonómetro.

Vibraciones longitudinales de los hilos y varillas. — Se tiende dos hilos de acero de diámetros distintos en la caja del sonómetro (l = $^4/_{10}$ mm., l = $^7/_{10}$ mm.) y se los hace vibrar longitudinalmente frotándolos con un trozo de paño cubierto de polvo de resina. Aunque los diámetros sean diferentes, la altura del sonido es la misma para los dos hilos e independiente de la tensión.

Si se hace vibrar una varilla de acero (l = 100 cm., d = 5 mm.), teniéndola por el medio con dos dedos, emite el mismo sonido que el hilo.

Valiéndose de tres varillas cuyas longitudes son iguales respectivamente a $^3/_4$, $^5/_8$ y $^1/_2$ de la longitud primitiva, se obtiene el acorde perfecto con la primera.

Vibraciones transversales de las hojas. — Se sujeta horizontalmente en un torno por una de sus extremidades una hoja de acero (l = 60 cm., ancho = 1 cm., espesor = $^7/_{10}$ cm.). El período de sus oscilaciones varía proporcionalmente al cuadrado de la longitud.

Vibraciones de las chapas. — Se evidenciará las líneas nodales mediante una capita de arena fina repartida uniformemente en la superficie de la chapa. Repetir la experiencia con membranas.

B. — Manipulaciones.

8.° — *Experiencia de la transmisión de los movimientos pendulares.*

9.° — *Sonidos armónicos de las cuerdas vibrantes.*

V. — CALOR — CALORIMETRÍA.

A. — Enseñanza experimental:

Máximo de densidad del agua. — 1.° En el tapón de una probeta (altura = 25 cm.) se sujetan dos termómetros que penetran el uno hasta el fondo, el otro sólo a unos centímetros; des-

pués de llenarla de agua pura, se la coloca en un recipiente de vidrio (2 lit.) que contiene una mezcla de hielo, sal marina y agua. Se hacen lecturas frecuentes de las temperaturas, teniéndose en cuenta las fracciones de grado, y se construye la curva de enfriamiento de los dos termómetros; esta curva permite determinar la temperatura de la densidad máxima.

2.º — *Procedimiento del dilatómetro.* — Se llena un balón de fondo chato (1 lit.) de agua pura y se lo cierra con un tapón que atraviesan un termómetro, un tubo de vidrio angosto (l = 50 cm., D = 7 mm., d = 1 mm.) y una llave de cobre; al tapar el balón, el excedente de agua saldrá por la llave abierta. Se lleva todo en hielo machacado que hace bajar la temperatura hasta cerca de cero; se cierra la llave, se saca el balón y se lo deja calentar en un balde de agua, anotando simultáneamente las temperaturas y los desplazamientos del nivel en el tubo de vidrio. — En la curva representativa que se construya después, se trazará la tangente paralela a la dirección indicada por el coeficiente de dilatación cúbica del vidrio y así se podrá determinar gráficamente la temperatura que corresponde a la densidad máxima.

Calor específico del mercurio. — Póngase mercurio (400 G.) en un recipiente de vidrio ($^1/_4$ lit.) anotando la temperatura y teniendo en cuenta hasta $^1/_{10}$ de grado. Póngase otra masa de mercurio de igual peso en otro recipiente que se coloca durante unos cuantos minutos en agua hirviente; tómese la temperatura. Si se mezclan las dos masas, después de agitar con una varilla de vidrio, se puede tomar rápidamente la temperatura final.

Del mismo modo se puede determinar el calor específico de la esencia de trementina, agregándole agua caliente cuyo peso sea igual a la mitad del peso de la esencia.

Calor específico de un sólido. — En un calorímetro que descansa sobre 3 tapones de corcho dentro de una caja de lata, se echa agua (500 G.), y se introduce una pesa de latón (1 Kg.) colgada de un hilo, durante unos minutos, en agua hirviente, anotando la temperatura. Se saca la pesa y se la coloca en el calorímetro; después de agitar el líquido con la misma pesa y el termómetro se toma la temperatura final, observándose el enfriamiento durante unos minutos.

Se puede repetir la experiencia con un trozo de fierro, de plomo, etc.

B. — Manipulaciones.

10.º — *Medición de la temperatura que corresponde a la densidad máxima del agua.*

11.º — *Medición del calor específico del mercurio.*

12.º — *Medición del calor específico de un sólido.*

VI. — DENSIDAD DE LOS GASES Y VAPORES.

A. — Enseñanza experimental.

Tómese una chapa de plomo (7 × 7 × 1 cm.) con una abertura central (d = 5 cm.) destinada a sostener un balón de densidad, y agujereada en cada uno de los ángulos. Se pesa un balón de densidad (375 cm^3) y se lo calienta un poco para introducir unos gramos de éter, sumergiendo la punta en el líquido. Se ata el balón al soporte de plomo con alambre y se lo coloca en un recipiente de vidrio con agua que se calienta hasta ebullición. — Cuando cesa el chorro de vapor de éter, se cierra la punta con un pico de Bunsen, y después de enfriado el balón, se pesa teniendo en cuenta hasta $^1/_2$ centígramo.

Para aforar, se sumerge el balón en un cristalizador lleno de agua fría, se rompe la punta del tubo con una pinza, el balón se llena de agua y se determina el peso exacto.

De las mediciones hechas se deduce la densidad del vapor de éter a la temperatura observada.

B. — Manipulaciones.

13.º — *Medición de la densidad de un vapor.*

VII. — HIGROMETRÍA.

A. — Enseñanza experimental.

Determinación de un punto de rocío.—Póngase 1 kg. de mercurio en una probeta ($^2/_4$ lit., d=3 cm.) cerrada con un tapón atravesado por un termómetro que penetra hasta el mercurio y dos tubos de vidrio doblados (7 mm.) de los cuales uno desemboca en

la parte superior de la probeta, mientras el otro remata cerca de la superficie del mercurio. Este último se puede poner en comunicación con un recinto cualquiera mediante un tubo de goma.

Se enfría la probeta en un cristalizador que contiene agua helada cuyo nivel corresponde a la superficie del mercurio; después de agitar, se observa la temperatura de éste, sin dejar de aspirar de vez en cuando por el tubo menor hasta que el rocío aparezca en la superficie del mercurio. Basta después esperar que se caliente el aparato y anotar la temperatura que corresponde a la desaparición del rocío.

B. — *Manipulaciones.*

14.º — *Determinación de un punto de rocío.*

VIII. — CONDUCTIBILIDAD TÉRMICA.

A. — *Enseñanza experimental.*

Medición absoluta de un coeficiente de conductibilidad. — Se toman dos cajas de lata, la una de 1 litro, la otra de $^1/_4$ de litro, y se suelda una varilla de hierro (l = 20 cm., d = 2 cm.) por sus dos extremidades en los agujeros hechos en las cajas a 2 cm. del fondo, después de averiguar que la parte de varilla que ha penetrado mide 3 cm. Se envuelve la varilla en la parte comprendida entre las dos cajas en un paño de lana o con corcho aglomerado, de modo que se encuentre perfectamente aislada.

Se llena de agua la caja mayor y se la calienta hasta la ebullición, dejando descansar la menor en un cajón de madera (20 cm.) Después de hervir el agua durante unos minutos, se saca mediante un sifón el agua de la caja menor y se la substituye por 100 G. de agua fría, midiendo la velocidad de calentamiento teniendo en cuenta hasta $^1/_{10}$ de grado. Se mide después la capacidad calorífica de la caja menor y del pedazo de hierro que penetra en ella. De las averiguaciones y mediciones hechas se deduce el valor absoluto del coeficiente de conductibilidad del hierro.

B. — Manipulaciones.

15.º — *Medición de un coeficiente de conductibilidad.*

IX. — TRANSFORMACIÓN EN TRABAJO
MÁQUINAS TÉRMICAS Y MOTORES DE EXPLOSIÓN.

A. — Enseñanza experimental.

Medición del equivalente mecánico de la caloría por el frotamiento. — Se vierte mercurio (1 kg.) en un tubo de vidrio (l = 100 cm., D = 3 cm., d = 20 mm.) cuyas extremidades están cerradas con tapones de corcho. Asiendo el tubo por los tapones, se hace correr el mercurio para igualar las temperaturas, y se vierte el líquido en un vaso, en el cual se toma la temperatura más exacta posible y se vuelve a colocar el mercurio en el tubo.

Dando la vuelta bruscamente al tubo unas 50 veces seguidas, asiéndolo siempre por los tapones, se lo vacía rápidamente en un vaso, tomando en seguida la temperatura.

Se pesa el tubo y el mercurio, y de las operaciones hechas se deduce el equivalente mecánico de la caloría con una aproximación bastante satisfactoria.

B. — Manipulaciones.

16.º — *Medición del equivalente mecánico de la caloría.*

OBSERVACIÓN. — El estudio experimental de las máquinas térmicas y motores de explosión no puede tener otro objeto que la demostración de los aparatos, lo que hará el profesor, siempre que pueda disponer de modelos de experimentación.

Este programa solo comprende 16 manipulaciones, o sea menos que el de cuarto año, aunque a los dos años corresponda el mismo número de horas semanales. La razón de esta diferencia está en el hecho de que las manipulaciones del quinto año resultan más complicadas y por lo tanto necesitan más tiempo.

Por otra parte, ninguna de las que figuran en el programa del cuarto año se encuentra repetida en el presente.

CAMILO MEYER.

Higiene escolar

Obras periescolares de carácter higiénico

SUMARIO

«La Copa de Leche». — «La sopa escolar». — Las sociedades infantiles para ejercicios físicos. — La visita de los niños al compañero enfermo. — La lucha contra el niño fumador.

En estos últimos años, se han inaugurado instituciones de padres de familia, que cooperan a la acción del estado, llevando a la escuela el entusiasmo de sus iniciativas y el estímulo de su concurso al maestro. Estas instituciones son verdaderamente interesantes, por la compenetración que realizan con la escuela pública y el espíritu de solidaridad que fomenta entre el vecindario.

El niño, su protección y cultura, es la bandera bajo la cual se cobijan todas estas asociaciones. El estado debe fomentarlas de todos modos; alentarlas moralmente y contribuir a su sostén material, es un deber para las autoridades, cuando ellas contribuyen con su propaganda a fundar bibliotecas, aliviar al menesteroso, crear y sostener el amor por los pájaros, las plantas y con más razón pienso cuando se trata de mantener el estado fisiológico del niño escolar.

Es necesario saber con dolor que muchos niños van a la escuela mal alimentados; si quiere comprobarse este hecho, basta simplemente hacer lo que hemos hecho nosotros alguna vez; esto es, una estadística del alimento con que los niños concurren a las escuelas donde la hipoalimentación es la regla. Ante este hecho fundamental e irreductible, todas las observaciones que se hagan contra el alimento en la escuela, caen por su base.

Exigir a un niño escolar que produzca un trabajo físico e

intelectual en estas condiciones, no es, no diré fisiológico, sino por el contrario, absurdo. Y bien, hay que decir la verdad por más dura que sea; nuestros niños escolares, especialmente los del turno matinal, van insuficientemente alimentados y en esas condiciones de hipo-alimentación realizan su tarea escolar.

La culpa de este déficit alimenticio con que concurren los niños a las escuelas, debe darse por completo a la familia, al hogar, que descuida su sagrado deber de vigilar y contralorear la manera como el niño va a la escuela, no solamente bajo el pun-



«La Copa de Leche» en una escuela de la capital.

to de vista pedagógico, pero muy especial del de su alimentación, tan capital en esta edad de la vida en donde se debe comer, no solamente para sostenerse y vivir, sino para crecer.

Es respondiendo a esta necesidad fisiológica, que se han creado las asociaciones llamadas «La Copa de Leche» con el objeto muy modesto, pero absolutamente necesario, de llenar el déficit de la alimentación con que muchos niños van a la escuela; es teniendo en cuenta esta circunstancia tan desgraciadamente cierta, de que muchos hogares pobres carecen de los medios necesarios para proveer cómodamente a todas sus necesidades, que muchos maestros que asocian a su apostolado de tal, las

exquisiteces de un carácter noble y solidarista, se han empeñado y obtenido la organización de estas asociaciones en donde al lado de «La Copa de Leche» tan urgente como útil y necesaria, se desenvuelva la acción de procurar calzados, libros y ropas, a los niños pobres que lo han menester.

Desde hace siete años a la fecha en que por primera vez se organizó «La Copa de Leche», en la modesta escuela dirigida por la Srta. Pons y en la importante escuela Presidente Roca por la asociación presidida por el Sr. Cnel. Montaña, el movimiento ha ido siempre en marcha ascendente.

La escuela dirigida por la Sra. de Uranga, hace un servicio en este sentido, modelo; en otros distritos se fundó para después desaparecer, pero en otros se mantiene y nuevas se crean.

Esta obra periescolar ha salido de esta capital para repercutir y establecerse en la provincia de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y muy especialmente Tucumán, donde una sociedad, la «Amadeo Jacques», la sostiene con todo éxito.

En esta capital, la escuela de la Srta. Abraham, la ha levantado y la sostiene en el barrio pobre donde actúa y la Srta. Plando, como también la Asociación de Vecinos de una escuela del Consejo 4.º, presidida por el Dr. Vignale, la mantienen con todo estusiasmo.

En algunas escuelas nocturnas como la que dirige la Srta. Antonia Capurro, «La Copa de Leche» ha hecho pues sus pruebas y además de llenar ese déficit de alimentación de que hemos hablado, concurre a formar el gusto por la leche, luchando así contra el alcoholismo, respecto del cual, el distinguido propagandista Dr. Cabred se levanta con tan justa razón.

«La Copa de Leche» no pretende vigorizar la raza, ni luchar por nuestro porvenir como nación, como han dicho o creído otros; su rol modesto, pero eficaz de sostener al niño en su integridad fisiológica como también de mantener en sus energías al niño débil, es suficientemente útil para preconizar su necesidad.

Otra obra interesante que he tenido la oportunidad de visitar en la escuela de la Srta. Abraham y funcionando en una casa contigua a la misma, es la que se llama «La sopa escolar». Su nombre dice claramente lo que es y significa; una obra huma-

nitaria, llena de unción apostólica y de amor por el niño menesteroso. He visto allí, niños de las fábricas próximas que concurrían a tomar su almuerzo cuotidiano y el hermoso espectáculo de los maestros coadyuvando a la tarea de nutrir y educar aquellos niños es realmente sugestivo.

Obras de esta naturaleza que están al margen de la escuela, pero que son benéficas para el escolar, habla muy alto del profesorado argentino, que no piensa ni cree que sus deberes de maestro se limitan tan sólo a enseñar las materias reglamentarias, sino que el niño merece no solamente la consagración de su inteligéncia, sino también el de su amor por la solidaridad humana.

Una obra que podría también realizarse en nuestras escuelas, sería *la de la visita al niño enfermo.* Es entendido que esta visita por los compañeros del niño enfermo, no podría realizarse sino en determinadas condiciones y con intervención y consejo del médico escolar y del maestro. Pero es indiscutible que sería muy interesante como un medio de educación moral y como un factor de vinculación solidaria, esta visita, en donde el niño en convalecencia recibiría la expresión de simpatías de sus pequeños colegas.

Se me ocurre que cuando esto no fuera posible por alguna razón, la misiva de los compañeros sería siempre portadora de alegrías y anhelos, que dejan la mejor de las enseñanzas y el grato recuerdo de los días escolares.

Las sociedades de ejercicios físicos infantiles, deben también ser motivo de la iniciativa o intervención del higienista escolar; su rol está allí perfectamente definido y pienso que el médico escolar con su presencia, puede estimular estas instituciones, dando los consejos del caso u orientando hacia los fines que persiguen.

La lucha contra el niño fumador debe constituir motivo de agrupación escolar, asociación o propósitos de las actuales sociedades de protección al niño; los padres y el médico tienen ahí un papel útil que desempeñar.

GENARO SISTO.

Temas de pedagogía

Educación, Instrucción, Enseñanza, Pedagogía.

1. SENTIDO ETIMOLÓGICO DE LA PALABRA «EDUCAR». — EDUCAR, deriva del latín *éducare*; de *é*, por *ex*, fuera y *ducare*, de *ducere*, conducir.

EDUCAR, de *éducare*, y este de *educére*, significó en ese idioma según Valbuena, sâcar afuera, echar afuera, arrojar, sustraer, llevar, conducir, alzar, levantar; agotar, apurar; educar, criar, engendrar, producir.

Históricamente hablando, *educar*, fué, según R. Barcia, primeramente «llevar los animales a que pacieran en el campo». La primitiva educación no fué otra cosa que el cuidado en el apacentamiento de los animales.

Después significó la idea de criar, derivada naturalmente de la idea anterior de pacer. La segunda educación que conoció el mundo, fué la *cría* de los animales domésticos.

Más adelante significó la idea de *crianza*, que es la cría aplicada a la humanidad, y pasaron siglos enteros sin que esta palabra saliese de esa esfera que le trazaban las primeras necesidades.

Y más tarde expresó las ideas de *disciplina* y de *enseñanza*, la cultura de los hombres, la crianza de los pensamientos, la cría del espíritu, si así puede decirse.

Como se ve, el primer sentido del latín *educare* fué el de hacer crecer, hablándose de las plantas, y el de criar, hablándose de los animales, como se observa en Horacio: EDUCARE *apros*, «criar jabalíes».

Plauto la emplea en el sentido de criar física y moralmente: EDUCARE *puerum*, «criar al niño en lo que se refiere a su cuerpo y a su alma».

Quintiliano le da toda la significación moral que tiene en la

actualidad *in his scholis* EDUCATUR *orator* «en esta escuela se educa el orador».

El sentido etimológico de la expresión latina *educare*, EDUCAR, es, pues, el de hacer salir, sacar a luz, *poner en evidencia, en acción las propiedades o las facultades contenidas en germen en un sujeto dado.*

2. FINES DE LA EDUCACIÓN.—A la educación se le han asignado diferentes fines según los tiempos, lugares y puntos de vista desde los cuales ha sido considerada.

Unos han dicho que se propone el «desarrollo gradual, armónico y sistemático de las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre».

Otros, como Spencer, manifiestan que «consiste en la preparación del hombre para vivir la vida completa».

Y por último, hay quien piensa como Comte, que tiene por fin: «mejorar el agente para perfeccionar su acción o lo que es lo mismo: perfeccionar al hombre para mejorar su manera de sentir, pensar y hacer.

Nosotros la definimos diciendo: *que tiene por objeto desenvolver, crear aptitudes para la acción personal y social eficientes, y propender al perfeccionamiento y bienestar gradual y progresivo del individuo y de la especie.*

Decimos *desenvolver aptitudes*, refiriéndonos a las que hay innatas en cada ser y que se revelan con cierta facilidad; decimos *crearlas*, por dar vida a aquellas respecto de las cuales la naturaleza de cada uno no está favorablemente dispuesta; hablamos de *acción personal y social eficientes*, porque dada nuestra manera de vivir en sociedad, tan necesaria y útil es la una como la otra; de *perfeccionamiento* y *bienestar*, porque lo primero es indispensable para hacer desaparecer de nosotros lo que hay de bestia y afianzar lo que hay de más noble y elevado; y lo segundo porque es a lo que todo el mundo legítimamente aspira; hablamos de formas *graduales y progresivas*, porque son las más fáciles y seguras; y referimos todo al *individuo y a la especie* porque los progresos individuales refluyen sobre la colectividad, así como los sociales sobre el individuo.

Como se vé, consideramos los objetivos de la educación sólo desde el punto de vista humano, si bien con extraordinaria y

transcendental amplitud de miras; pero del mismo modo podrían hacerse extensivos a aquellos seres de la escala zoológica que caen bajo nuestro gobierno inmediato, casi todos susceptibles de algún perfeccionamiento.

En el orden escolar los fines de la educación se refieren principalmente al *desarrollo armónico y sistemático de las facultades de orden físico, intelectual y moral,* entendiéndose que de este desarrollo gradual y equilibrado de las aptitudes o capacidades personales habrán de resultar los perfeccionamientos y el bienestar individuales y sociales que se desean.

Por otra parte, este concepto permite, más que ningún otro; precisar las diferencias que median entre *educación e instrucción* de cuya última vamos a ocuparnos en seguida (1).

3. SIGNIFICADO DEL TÉRMINO INSTRUCCIÓN.—*Instrucción,* de instruir, tiene su origen en el vocablo latino *instruere,* compuesto de *in,* en, dentro y *struere* construir, acumular, disponer; traducible el todo por construir, acumular, disponer adentro, y que por lentas evoluciones ha venido a significar *amueblar la mente, enriquecerla de conocimientos.*

Hoy, pedagógicamente hablando, *instrucción* quiere decir, ante todo, *transmisión de conocimientos,* pero en ciertos casos suele significar el caudal de los que cada uno recibe o posee. La *instrucción* tiene, pues, por *principal objeto, comunicar, proporcionar, transmitir, saber;* pero significa también el grado, la extensión del que cada uno ha adquirido. Así, lo mismo se dice que el maestro imparte instrucción como que «uno posee poca o mucha».

Ahora, como para instruir, para enseñar o hacer aprender tales o cuales cosas es forzoso ejercitar las facultades del sujeto, y como ejercitándolas se cultivan, se desarrollan, de ahí que *instruyendo se eduque,* y de que la *instrucción* venga a constituir, en consecuencia, el más poderoso y eficaz *medio de educación.*

Algunos restringen, sin embargo, el significado de instrucción diciendo que es nada más que el medio de educación intelectual.

Es cierto que la instrucción es ante todo y sobre todo el principal medio de educación intelectual, pero no lo es solamente

(1) A la palabra *educación* se le atribuye vulgarmente el significado de urbanidad, civilidad, cortesía, que por supuesto dista mucho de ser el que etimológica y pedagógicamente le corresponde, y al cual por lo tanto no haremos referencia en el transcurso de nuestra exposición.

de esa sino que tambien de la física y de la moral, porque tanto en los aprendizajes de un orden como del otro es indispensable e ineludible el concurso de la inteligencia, y donde cabe su intervención caben instrucciones, caben conocimientos, cabe saber.

Así por ejemplo, uno se instruye físicamente cuando presta toda su atención, aporta el concurso de todas su facultades para aprender un ejercicio determinado, como se instruye moralmente cuando aprende preceptos de tal o cual índole, a los cuales subordinará su conducta en lo sucesivo.

Y a la vez que recibe esas instrucciones, también se educa física o moralmente, porque desarrolla aptitudes, facultades, capacidades de un orden o de otro.

De ahí que se llame *instrucción militar* a la que se da a los soldados aunque en ella predominen los ejercicios físicos; y se llame *instrucción moral y cívica* a la que bajo estas denominaciones se da para orientar el sentimiento y la conducta, tanto del hombre como del ciudadano.

Así que la INSTRUCCIÓN hay que referirla a todo lo que signifique enseñar o aprender algo en el orden físico, intelectual o moral, y la EDUCACIÓN a la cultura o desarrollo de facultades o aptitudes, a la formación de habilidades o capacidades, ya resultantes de esa instrucción o de ejercitaciones dirigidas a ese exclusivo objeto.

De manera, que *instruyendo* convenientemente así al espíritu como al brazo, a la mano como al corazón, los *educamos*, porque mediante el ejercicio ordenado a que se someten, hacemos que la inteligencia se desarrolle, el brazo se fortalezca, el corazón se expanda y haga más sensible, la mano se vuelva más diestra o hábil; pero podemos *educar*, sin propósito de *instruir* sometiendo los órganos correspondientes a ejercicios adecuados que nos conduzcan a la adquisición de habilidades o aptitudes generales o particulares; como sucede en los jardines de infantes, donde los juegos responden al desarrollo corporal, o al despertar de facultades o sentimientos; como sucede en los primeros grados de la escuela común, en que las lecciones de cosas no responden sino a la ejercitación de los sentidos, de la reflexión y de la expresión, etc., etc.

Concluímos, pues, en que INSTRUCCIÓN significa *transmisión*

de conocimientos de toda especie; EDUCACIÓN, *cultivo, desarrollo de cualquier clase de facultades, formación de aptitudes, de habilidades, de capacidades generales*; y en que la instrucción bien dirigida, conduce fatalmente a la educación.

Y también en que todo caudal de conocimientos, o todo saber hacer determinadas cosas correspondientes a prácticas profesionales, constituye *grados* o *clases de instrucción*; y en que toda capacidad, aptitud física, intelectual o moral que habilita para hacer cosas diferentes de las aprendidas, constituye *clases de educación*.

4. SIGNIFICADO DEL TÉRMINO ENSEÑANZA. — *Enseñanza*, de *enseñar*, tiene su origen en el latín *insignare*, (señalar en), que etimológicamente significa indicar, manifestar por medio de signos, explicar y que por último ha alcanzado la acepción de *instruir, doctrinar*. (Diccionario Filológico comparado de M. Calandrelli).

Hoy entiéndese por *enseñanza a la acción o efecto de enseñar, de instruir en algo a alguien*; pero refiérese también el término a las clases o categorías de instrucción.

Respecto a *clases* tenemos: la enseñanza *laica* o sin religión; y la opuesta o *religiosa*, fundada en las creencias de esa índole.

Y en cuanto a *categorías* tenemos: la *primaria* o común, que se imparte a todos los niños; la *segunda*, llamada también *secundaria* o *media*, que es la que se imparte a los adolescentes que concurren a los colegios nacionales; y la *superior o universitaria* que reciben los jóvenes que siguen carreras liberales como ser: medicina, derecho, ingeniería, etc.; y luego hay también la *normal*, que reciben los que quieren ser maestros; y la *especial*, que se imparte en escuelas de determinadas especialidades, como la comercial, la industrial y otras.

Ahora es bueno saber que a la enseñanza primaria se la subdivide en *infantil* que comprende los dos o tres primeros grados de las escuelas comunes; *elemental*, que alcanza hasta 4.º grado de dichas escuelas, y la *complementaria* o *superior*, que comprende los dos ultimos.

Agregaremos para concluir que estas denominaciones que expresan la mayor parte de las categorías de nuestra enseñanza,

no son absolutamente las mismas en otros países, donde ligeras diferencias las separan, en algunos casos de las nuestras.

5. ORIGEN Y DEFINICIÓN DE PEDAGOGÍA.—La palabra *pedagogía* deriva de *pedagogo*, que tiene su origen en el griego *pais*, niño, y *agog*, guiar, conducir que significan en conjunto «conductor o guía de niños».

En efecto en *Grecia* se llamaba *pedagogo* al esclavo encargado de acompañar los niños al gimnasio o a la escuela, y al mismo tiempo de velar o dirigir su conducta en cualquier parte, en la casa o en la calle.

En *Roma* llamáronse *pedagogos* a los esclavos, generalmente de origen griego, encargados de cuidar e instruir a los chicos.

Así que recién en Roma los pedagogos desempeñaron verdaderas funciones de docentes, de maestros; pero la derivación de esa palabra en *pedagogía* como medio de significar las reglas y las prácticas del pedagogo, o sea las reglas y las prácticas de la enseñanza infantil corresponde a los tiempos modernos.

La pedagogía se ha venido refiriendo originariamente, como se ve, a los preceptos y prácticas conducentes a la educación de los niños, (país niño); pero como la educación no se limita a los chicos sino que abarca todas las edades, entonces la acepción de aquella se ha extendido también a la enseñanza de jóvenes y de adultos de ambos sexos donde quiera que sea impartida.

En virtud de estos antecedentes todos los autores están hoy contestes en *definir* la PEDAGOGÍA como *la ciencia y el arte de la educación del ser humano, o el conjunto de reglas y de prácticas de la enseñanza.* (R. Blanco I, 11).

Se le dice *ciencia*, porque obedece a reglas, leyes y principios sino todos lógicos o científicos, por lo menos en parte, o en camino de serlos; y se le dice *arte*, por la aplicación o la práctica de esas mismas reglas, leyes o principios.

Hay pues una pedagogía *teórica*, o *ciencia de la educación*, constituída por el conjunto de reglas o preceptos *directrices* de la acción educadora de todos los elementos sociales y humanos consagrados a ese fin; y hay una pedagogía *práctica* o *aplicada*, que consiste en el conjunto de procedimientos o de actos subordinados a esas reglas o preceptos, y que llámase también *arte de enseñar*, sin cuyo arte no hay ni puede haber *maestro*, porque

justamente el arte de ser maestro, consiste en tener las habilidades prácticas para enseñar pronto y bien. Podrá haber doctos en teoría sin ser profesionales, como lo han sido algunos filósofos, pero no podrá haber *maestros* sin ser diestros, hábiles o experimentados en la tarea, en la práctica docente.

Se han introducido no ha mucho en esta materia dos términos; *Paidología*, o «ciencia del niño desde el punto de vista de su educación» y *Paidotecnia*, o parte aplicativa de dicha ciencia (1) que, como se desprende de sus definiciones, tienen una acepción más limitada que la que se da hoy al término pedagogía, considerada como ciencia y arte, relativas a la educación del hombre en todas sus edades y bajo todos los aspectos.

ANGEL C. BASSI.

Lomas de Zamora, octubre 1914.

Higiene

Climas.

(De un texto en preparación)

Las distintas regiones de la tierra, por razones de latitud, altura, topografía y proximidad a los mares, están sujetas a fenómenos meteorológicos, que alteran la temperatura, las condiciones de vida y las producciones.

Se ha denominado clima, al conjunto de factores: temperatura, presión, humedad, topografía, luz, vientos, altura y lluvias, que actúan sobre una región, afectando su constitución geológica y dando caracteres propios a la vida organizada. Es, en una palabra, la fórmula meteorológica de una comarca definida.

Se han hecho muchas divisiones para definir y delimitar

(1) Véase Rufino Blanco, Teoría de la educación pág. 28.

los climas, pero son tantos los factores que los modifican, obran ellos de tan distinto modo, que una clasificación perfecta es difícil por no decir imposible.

Sin embargo, geográficamente, la tierra está dividida al efecto en cinco zonas bien limitadas.

A 23° 27' al Norte y Sur de la línea del Ecuador, se han trazado los trópicos (el boreal o de Cancer y el austral o de Capricornio) y toda la faja por ellos comprendida es la *zona tórrida*. Caracterizan a esta región las más altas temperaturas, días y noches de 12 horas, frecuencia y abundancia de lluvias, mucha humedad atmosférica, vientos constantes y flora y fauna rica, variada y lujuriosa. En esta zona existen inmensas regiones inexploradas y desiertas y la vida humana se reconcentra en los bosques y las alturas, donde en algo se modifica la temperatura extrema.

Los habitantes son en general indígenas, de piel brillante, negra o bronceada a fin de irradiar mejor los rayos solares; bastante desarrollo físico, constitución indolente y apática, con poca actividad y viveza intelectual. Su vida es fácil, no teniendo sino que recoger los frutos que la naturaleza con mano pródiga les brinda, pues, la riqueza de la flora hace innecesarios los cultivos; lo excesivo del clima les exime de llevar ropas y por lo tanto afanarse por conseguirlas o prepararlas, limitándose su atavío a adornos de plumas, dientes, conchas o huesos. Las viviendas rudimentarias, pues los gigantescos árboles proporcionan natural abrigo, son hechas de paja y troncos.

Son aquí las actividades intelectuales casi nulas; y el calor y fuerza del sol obliga a los habitantes a permanecer inactivos, echados a la sombra somnolientos y amodorrados.

De lo dicho se desprende que el clima tórrido enerva y debilita, causando la apatía y la indolencia característica de las tribus que directamente lo sufren, siendo necesario buscar las poblaciones situadas a grandes alturas para encontrar actividad, trabajo y progreso.

Desde los trópicos hasta los 66° 32' de latitud tanto Norte como Sur, donde se encuentran los círculos polares Artico y Antártico, se extienden dos nuevas fajas de tierra más extensas que se denominan: *zonas templadas*.

La temperatura de estas zonas (de 0º a + 25º centígrados término medio) es más moderada, aún cuando no uniforme en toda ella, pues, mientras en las proximidades a los trópicos se notan todos los caracteres del clima tórrido, a medida que nos acercamos a los círculos polares la temperatura varía hasta ser casi glacial.

En la zona templada están bien caracterizadas las distintas estaciones (Primavera, Verano, Otoño, Invierno). Días y noches desiguales, siendo las máximas mayores de 12 horas; vientos y lluvias irregulares, flora y fauna variada, pero que necesitan del cultivo para su mayor producción, regiones las más pobladas, activas, progresistas y adelantadas.

Las condiciones de vida son aquí más benignas para la especie humana, quien encuentra ambiente propicio para desarrollar y ejercitar libremente sus órganos y facultades.

El aumento de la población y la necesidad de trabajar la tierra para su mayor rendimiento, hacen que las actividades se multipliquen y que el esfuerzo tanto físico como intelectual lleguen a su mayor grado de intensificación. La civilización, las industrias, las artes, las letras, las razas fuertes, emprendedoras y numerosas prosperan en la zona templada.

Pasando los círculos Artico y Antártico nos encontramos con los casquetes glaciales. La temperatura excesivamente baja, la nieve que casi continuamente cubre la tierra, los días y las noches de seis meses de duración, las frecuentes y terribles tormentas de viento, agua y nieve, la pobreza de la producción, son la causa de la tristeza y soledad que reina en estos parajes. Sus pocos habitantes, los esquimales, pequeños y gruesos, tienen por único afán la guerra al clima, impidiéndoles la crueldad de éste, el ejercicio y desarrollo de sus actividades. En sus viviendas hechas de nieve, cubiertos de pieles, alimentándose de caza, pasan la mitad del año casi inactivos, esperando la luz solar para salir a recoger provisiones.

Pero debido a las cadenas de montañas, los grandes ríos, lagos y mares, los vientos y las lluvias, se encuentran hasta en la zona tórrida, parajes que tienen el clima de las templadas y frías siendo por lo tanto esta división, poco precisa.

La República Argentina está comprendida en casi toda su

extensión en la zona templada y sólo Formosa, Jujuy y parte de Salta en la tórrida. Sin embargo, comprobando lo dicho, tenemos en Jujuy regiones como la Chiaca y Humahuaca casi siempre frías y en Salta muchos valles frescos.

El Sur helado, aún cuando no está comprendido en la zona polar tiene muchos de sus caracteres, sobre todo en Santa Cruz, Tierra del Fuego e Isla de los Estados.

Climas marítimos y continentales. — Separando las tierras en marítimas y continentales tenemos más seguridad de establecer con precisión los caracteres generales de sus climas.

Son regiones marítimas, las islas y costas y el clima en ellas tiene todos los caracteres del del mar continuo, es decir: temperaturas muy distintas del día a la noche, brisas matutinas y vespertinas, atmósfera cargada de emanaciones marinas. En general, estaciones bastante uniformes.

Las regiones continentales son de temperatura más variable en las distintas épocas del año, pero su climatología depende principalmente de la altitud y las condiciones topográficas que modifican la dirección de los vientos y provocan las lluvias. Así tenemos, que el límite de las nieves perpetuas del lado Sur del Himalaya es menor que del lado Norte, debido a la corriente aérea procedente del océano Indico, mientras que el costado Norte está recalentado por los vientos cálidos del Asia Central. El Aconquija y sus ramificaciones, interceptando las corrientes aéreas cargadas de vapor de agua que llegan del Atlántico, las obligan a elevarse y favorecer con lluvias abundantes y frecuentes la provincia de Tucumán, llegando muy poca agua y sólo en verano a Catamarca y Salta.

Las corrientes cálidas del Gulf Stream (corriente del golfo) de México y la de Kurosiwo o mar del Japón, llevando a largas distancias sus aguas templadas, modifican sensiblemente la temperatura de los países ribereños que costean, mientras las glaciales, arrastrando hielo y agua helada hasta muy adentro en la zona templada, tienen sobre ella manifiesta influencia.

Humboldt, queriendo dar cierta uniformidad a la división de los países según el clima, estableció las líneas isotermas, que son las trazadas uniendo entre sí los puntos de una misma temperatura. Estas líneas son sumamente sinuosas, describiendo cur-

vas, ángulos, etc. Son más regulares en el hemisferio Sur que en el Norte, pero la temperatura es más elevada en el Septentrional que en el Meridional. Sin embargo, es un error querer definir el clima de un país sólo por las líneas isotermas, pues estas únicamente indican la temperatura media pero no así sus modificaciones y las causas que las producen.

Vientos.—Por efecto del calor solar, las capas de aire más próximas a la tierra se calientan y se elevan siendo este lugar ocupado inmediatamente por capas vecinas más frías. Este desequilibrio da lugar a la formación de los vientos, los cuales se han dividido en *constantes o regulares* (monzones), *periódicos e irregulares*.

Continuamente hay establecida una corriente aérea que va de los polos al Ecuador y que constituye los vientos *alisios*. En la región de las calmas ecuatoriales la corriente asciende perpendicularmente, para retornar a los polos en forma de *contra-alisios*.

Se llaman también contra-alisios a los vientos, que procediendo de zonas tórridas o tropicales, soplan en los países templados, opuestos a los alisios.

Los *periódicos* varían con uniformidad de dirección según la estación o la hora del día. Tales son los *monzones* y las *brisas*.

Los monzones corren del mar a los continentes durante el verano y en sentido contrario en invierno, siendo peculiares del Océano Indico, y *las brisas* del mar, los lagos o los ríos hacia la tierra durante el dia y de tierra al mar por la noche, debidas ambas a que las aguas se calientan y enfrían con más rapidez que los continentes.

Los vientos influyen siempre en el clima, variando la temperatura, cambiando el grado de humedad atmosférica y provocando tormentas y lluvias.

En la República Argentina tenemos, además de las brisas matutinas y vespertinas que favorecen las costas del Océano y de los ríos Plata, Paraná y Uruguay, dos vientos principales: el viento Norte o *Zonda* y el Sur o *Pampero*. Los vientos del Oeste, en general secos y fríos, son variables y pertenecen al grupo de los variables.

El viento Norte es cálido, aumentando la temperatura proporcionalmente a su duración, mientras el Sur frío, refresca la

atmósfera y trae un agradable alivio, después de la sofocación producida por el primero.

En el Litoral, el viento Norte, produce disminución de presión, siendo sus efectos sobre el organismo deprimentes y enervantes. Por regla general es seguido de grandes tormentas con truenos y rayos, abundante lluvia o por el viento Sur o Pampero, llamado así porque atraviesa las extensiones pampeanas.

En las provincias andinas, el Zonda es a veces tan violento que dificulta la respiración; sumamente seco levanta nubes de arena, polvo y salitre, haciéndose imposible en ciertos momentos desafiar su fuerza. Los habitantes se ven obligados a encerrarse en sus casas combatiendo la sequedad atmosférica con el riego continuo de pisos y paredes.

Este viento se inicia por regla general después de medio día y sopla hasta la caída de la tarde, pero muchas veces dura varios días seguidos hasta ser reemplazado por el viento Sur. Es más frecuente en la primavera y en los meses de agosto, septiembre y octubre.

Los pamperos, a veces de corta duración y no muy violentos, son otros verdaderos huracanes, que arrancan lo que encuentran en su ruta y constituyen el terror de los navegantes del Río de la Plata.

Tanto en el Litoral como en la región Andina, sigue al cambio de viento un brusco descenso de temperatura, de 15 a 20 grados centígrados en la primera región y de 20 a 25 grados y aún más en la segunda, en razón de la gran sequedad del aire. De aquí proviene que en las provincias del Norte y Andinas las pulmonías, pleuresías, etc., llamadas vulgarmente *costado*, causen tantas víctimas, pues muchas veces, encontrándose el individuo en el trabajo o lejos de su casa, con el cuerpo caliente y transpirado, se produce el cambio atmosférico que las causa.

Por lo común, en el Litoral después de varios días de viento Norte, llueve, mitigando en algo el descenso y aún anunciándolo, pero tal cosa no sucede en las provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy, donde no llueve en esta estación.

Vapor de agua.—El grado de tensión del vapor de agua contenido en la atmósfera influye poderosamente en la modificación del clima.

El aire caliente y húmedo se hace irrespirable, fatiga el aparato pulmonar y evita, por la saturación atmosférica, que la transpiración se evapore refrescando el cuerpo. Es mucho más soportable el calor seco, por lo que se trabaja bien en Córdoba y la región andina con temperaturas que en Corrientes y Entre Ríos hacen suspender las obras que admiten demora. Muchas veces en Chubut y Santa Cruz hay la misma temperatura que en el Litoral, pero mientras en las citadas gobernaciones se la soporta bien, en Buenos Aires se hace muy penosa.

Los inviernos de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, son enfermizos, abundando los catarros, resfríos, amigdalitis, reumatismos, etc., pues el aire muy saturado a causa de las bajas temperaturas y las lluvias y garuas frecuentes y muchas veces continuadas, irrita las vías respiratorias e impregna de humedad los vestidos y el calzado.

En la región seca en cambio, el frío es más intenso, pero más sano, y si se tiene cuidado de prevenirse cuando en primavera y otoño se producen los cambios ya indicados, las enfermedades de esa clase no serán frecuentes.

La excesiva humedad, al elevarse y encontrarse con capas frías da lugar a los nublados, lluvias, rocíos, nieblas, etc. En la República, tenemos inviernos casi continuamente cubiertos y lluviosos en las provincias ya citadas como húmedas, estando allí invisible el sol durante muchos días, mientras en la región seca, no llueve jamás en esta estación y el sol diario, la mitiga y endulza.

Lluvias.—Las lluvias limpian la capa atmosférica y favorecen la flora. Varían según los vientos, modificándolas los bosques, los mares y las montañas.

En los países marítimos llueve con frecuencia, pues, las brisas provenientes del océano, siempre están cargadas de vapores.

Las lluvias de la zona tórrida, contínuas, marchan de un trópico a otro, de modo que allí sólo se conocen dos estaciones: la seca y la lluviosa existiendo regiones donde cada una se repite dos veces durante el año.

En la Argentina, las lluvias son más abundantes y frecuentes al Norte del Litoral, mientras en las provincias situadas al Oeste de las ramificaciones del Aconquija que condensa todos los vapo-

res del lado de Tucumán son casi desconocidos, y si no fuera por el riego artificial hecho por canales, el rendimiento de la tierra resultaría casi nulo, pues se necesitan como mínimum 500 milímetros de lluvia caídos equitativamente en Primavera y Verano para que los trabajos agrícolas sean precarios, y allí solo caen 300 mm.

En el Norte tenemos dos estaciones bien determinadas; la seca, de abril a octubre y la húmeda de noviembre a marzo y la proporción de agua caída durante ellas en Salta es de 96 : 4 mientras en Buenos Aires las lluvias de Invierno y Verano lo están de 56 : 44.

Según el grado de humedad, divídense los climas en: húmedo, medio húmedo y muy húmedo; seco, medio seco y muy seco.

Los países cálidos, húmedos y lluviosos cuyo suelo por su constitución, favorece la formación de pantanos y charcos, están muy propensos al desarrollo de las fiebres endémicas, que constituyen el *paludismo*, azote de Tucumán, Salta y Jujuy. La humedad excesiva es también la causa del reumatismo.

Hemos visto ya que se pueden secar los suelos por medio de canales de desagüe, rellenamientos, drenages, etc., y aumentar la humedad por canales de riego y bosques artificiales.

Fácilmente se comprende la influencia que tiene la topografía de una región sobre su clima. Las cadenas de montañas desvían los vientos, condensan los vapores en forma de lluvia y modifican la temperatura. Cada 180 metros de elevación se disminuye un grado, por lo que vemos en una montaña representados todos los climas con sus producciones características.

La importancia que bajo el punto de vista higiénico tiene el conocimiento de la climatología de un país, se desprende de lo expuesto, y así Hipócrates, el padre de la medicina, estableció que el médico debe conocer perfectamente el clima del lugar en que actúa, vientos, lluvias, temperatura, etc.

Fonsagrives, ya citado, llama climas hipertérmicos aquellos cuya media anual pasa de + 20° centígrados, térmicos de + 15° a 20°, mesotérmicos de + 10° a + 15.°, hipotérmicos de + 5° a + 10° y atérmicos los de temperatura media mayor de + 5°.

Cada país, así como tiene climas distintos, tiene también distintos temperamentos, usos, costumbres y enfermedades. Cuan-

do el frío no es excesivo actúa como estimulante de todas las funciones y actividades, pero si la baja temperatura va unida a la humedad, se retarda la nutrición orgánica general.

Las temperaturas muy altas forman caracteres adormilados, pesados, poco activos. Por lo general, en estos climas son comunes las enfermedades del hígado.

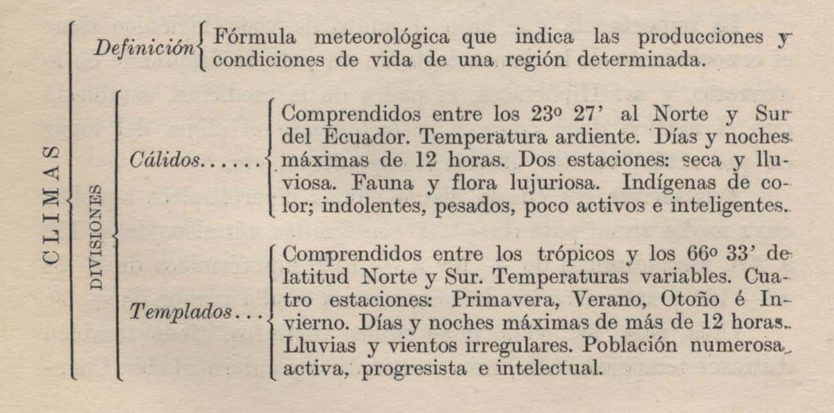
Los climas muy variables que ofrecen las cuatro estaciones del año bien diferenciadas, como ocurre en los países situados en la zona templada, no convienen para las afecciones pulmonares, especialmente a la tuberculosis, la que no existe, ni en la zona tórrida, ni en los polos.

Para fortalecer el organismo, estimularlo y tonificarlo recurriremos a los parajes marítimos o montañosos.

Por lo tanto conociendo los caracteres climatéricos de una región, podremos en algo prevenirnos contra sus efectos nocivos, estaremos en condiciones de aminorar los transtornos que el cambio de residencia puede ocasionar y sabremos buscar y elegir para radicarnos, las localidades que a nuestro temperamento convengan y en caso de enfermedad conseguiremos indicar algunos de los efectos generales que las producen, los cambios que pueden evitarlas y los viajes que las curarían.

CLIMAS

CUADRO SINÓPTICO



CLIMAS	*Definición*		Fórmula meteorológica que indica las producciones y condiciones de vida de una región determinada.
	DIVISIONES	*Cálidos*......	Comprendidos entre los 23º 27' al Norte y Sur del Ecuador. Temperatura ardiente. Días y noches máximas de 12 horas. Dos estaciones: seca y lluviosa. Fauna y flora lujuriosa. Indígenas de color; indolentes, pesados, poco activos e inteligentes.
		Templados...	Comprendidos entre los trópicos y los 66º 33' de latitud Norte y Sur. Temperaturas variables. Cuatro estaciones: Primavera, Verano, Otoño é Invierno. Días y noches máximas de más de 12 horas. Lluvias y vientos irregulares. Población numerosa, activa, progresista e intelectual.

CLIMAS

DIVISIONES

- *Fríos*....... Situados en los polos hasta los 66° 33'. Temperaturas muy bajas. Días y noches de 6 meses. Grandes tormentas. Regiones pobres. Pobladores escasos, pequeños, poco adelantados.
- *Continentales* Muy variados, son modificados por los accidentes del terreno. Comprende los países mediterráneos.
- *Marítimos*... Uniformes, saludables y tonificantes. Lluvias regulares. Vientos: monzones y brisas matutinas y vespertinas. Comprendidos: costas, islas y penínsulas.

Causas que modifican los climas

- *Altitud:* Cada 180 mts. disminuye un grado la temperatura.
- *Humedad:* Hace poco soportable el calor y malsano el frío.
- *Lluvias:* Purifican la atmósfera. Aumentan la humedad.
- *Irradiación solar:* Aumenta la temperatura y disminuye la humedad.
- *Presión:* Determina los cambios meteorológicos.
- *Vientos*......
  - Constantes: Alisios y contra alisios.
  - Periódicos: Brisas y monzones.
  - Variables.
  - Locales.

EFECTOS DE LOS CLIMAS

- *Tórridos*..... Enervante, soporífico. Produce afecciones al hígado e infecciones intestinales. Rara la tuberculosis. Si es húmedo, agobia, impide la evaporación del sudor y da dolores de cabeza.
- *Templado*.... Favorece las actividades. Los cambios producen enfermedades del pecho y tuberculosis.
- *Fríos*....... Estimulante.
- *Muy fríos*... Enervantes. Húmedos, favorecen el reumatismo y las laringitis.
- *Marítimos y Montañosos* Fortificantes y estimulantes.
- *Húmedos*.... Malsanos. Afecciones del aparato respiratorio. Fiebres infecciosas. Paludismo.

CLIMA ARGENTINO

- *Latitud*...... Zona templada. Pequeña parte del Norte, tórrida
- *Altitud*...... Más frío en la Cordillera de los Andes y en las cimas. Las alturas condensan las lluvias.
- *Vientos Principales*
  - *Norte ó zonda* Caliente, violento. Sopla de 12 m. á 6 p. m. o varios días. Aumenta la temperatura. En el Norte seco y en el Litoral húmedo. Enervante y pesado. En el interior cambia bruscamente en viento Sur con gran disminución de temperatura. En el Litoral anuncia tormenta.

CLIMAS	CLIMA ARGENTINO	*Vientos Principales*	*Sur ó Pampero*	Violento, huracanado, muy frío, estimulante. Por el brusco descenso de temperatura que produce, ocasiona pulmonías y neumonías.
		Estaciones...	*Interior*......	Verano: Lluvioso, especialmente al Norte. Paludismo. Invierno: agradable, seco, sano, muy ventoso.
			Litoral......	Verano: caliente y húmedos. Tormentas rápidas. Inviernos muy húmedos. Lloviznas de varios días.

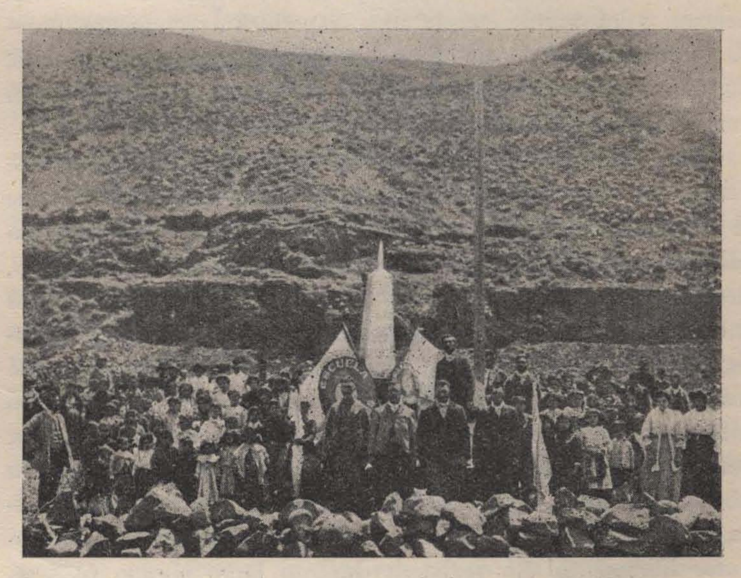
ENRIQUETA LAFÉRRIÉRE DE DUARTE

San Justo, Octubre de 1914.

La escuela pintoresca



Escuela Nacional de San Pedro (Salta)



Fiesta escolar en medio de la montaña. Escuelas nacionales de Reñilcura y Guanacos. (Neuquen).

La enseñanza de la paidología, en la escuela normal y en la universidad

La enseñanza de la pedagogía, ha pasado por muchas fases, antes de hacerse realmente científica. Largo tiempo estuvo, como todas las ciencias, subordinada a la teología. Así, en la Edad Media y hasta el siglo XV, el niño se educa para la vida eterna, y su cuerpo se descuida, como que no siendo más que la morada transitoria del alma, no es más que un «andrajo despreciable.» Se forma su espíritu por el método escolástico, que consiste en hacer retener de memoria, fórmulas y textos que expresan dogmas y principios admitidos *á priori*. El *saber de memoria*, que según dice *Montaigne*, no es el saber, reina soberanamente en todos los grados de la enseñanza. Considérase a la lengua, y particularmente al latín, como el depósito del saber, como el saber mismo, y los textos consagrados, repetidos exactamente, prueban que se posee ciencia. Este sistema pedagógico fué aplicado, durante más de mil años, en todas las escuelas. Existe aún en establecimientos atrasados en que reina el verbalismo puro.

En el siglo XVI, y en el XVII, escritores eminentes protestaron con energía contra este método, demostrando que detiene el desarrollo del espíritu y de la ciencia. Fundaron la pedagogía filosófica, que fué la obra de los humanistas *Erasmo*, *Rabelais*, *Montaigne*, para no citar más que los principales. Los textos a estudiar se aumentaron con manuscritos reconocidos de la antigüedad greco-latina, pero se les comentó y se les interpretó más libremente. Empero, la teología encerró aún largo tiempo a la pedagogía en su círculo estrecho y oprimente. No obstante, con el desarrollo de las ciencias, que se abrió paso apesar de los obstáculos suscitados por la Iglesia y por la Universidad, la pedagogía tendió más y más a separarse de la teología, a desarrollarse libremente. En realidad, durante largo tiempo todavía, la cultura continuó haciéndose por medio del estudio de los tex-

tos, representando siempre el papel principal la memoria verbal: creíase que las lenguas muertas tienen en sí mismas una virtud educativa soberana, y las *humanidades* consistieron en estudiar la gramática y en comentar las obras de los antiguos. El profesor era un lector, el alumno un registrador de textos. Exámenes puramente verbales terminaban todos los estudios. La observación de los seres y de los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad humana, no ocupaba ningún sitio en las escuelas primarias, en los colegios latinos, en las universidades. Para los pedagogos, el niño era un *homonculus*, y su espíritu un recipiente, en el cual vertían los pensamientos de los antiguos bajo su forma estereotipada.

Cuando la lengua nacional substituyó a la latina, continuóse aplicando el mismo método. No obstante, bajo la influencia de la gran corriente racionalista, que, proviniendo en su principio de *Rabelais* y de *Montaigne*, habíase desarrollado poderosamente en el siglo XVIII, hiciéronse tentativas para dar otra base a la pedagogía. La «vuelta a la naturaleza» de *J. J. Rousseau*, y de su precursor inglés *J. Locke*, orientó los experimentos pedagógicos de *Basedow*, en Dessau, de *Salzmann*, en Schepfenthal, de *Pestalozzi*, en Iverdon, de *Froebel*, en Blankenburg. Tendíase a la cultura integral, física, intelectual, ética y estética, a la aplicación en la educación de los métodos experimentales que habían permitido el ensanche de las ciencias físicas y biológicas, y habían traído consigo invenciones cada vez más numerosas.

Desde el momento en que el punto de vista pedagógico habíase modificado así completamente, se podía prever que se iba a la constitución de la pedagogía científica. Tratábase de desarrollar armónicamente lo que se llamaba entonces y se llama aún hoy, las facultades del niño; no se veía ya en él un recipiente que conservaba pasivamente lo que en él se vertía, sino un sér viviente, que tenía su personalidad, su carácter, facultades y aptitudes en vía de desarrollo. El método intuitivo de *Pestalozzi*, el método activo de *Froebel*, apesar de lo que aún contenían de ganga mística y de elementos metafísicos, obligaban a quienes de ellos hacían aplicación inteligente; —no hablemos de los maestros que hicieron de ellos una rutina tan mecánica como la antigua escolástica — a observar a sus alumnos, a verificar que

ellos no son enteramente semejantes, bajo ningún punto de vista, que reaccionan de diferente manera bajo la influencia de los mismos excitantes.

Por otra parte, el gran movimiento de ideas que revolucionó la ciencia biológica, después de la publicación del *Origen de las especies por vía de selección natural, de C. R. Darwin* (1859), concluyó naturalmente por obrar sobre la misma pedagogía, que es una ciencia fundada sobre la biología y sobre la sociología. La influencia de la herencia y la del medio vinieron a disolver los últimos elementos escolásticos y metafísicos de que la pedagogía había quedado fuertemente impregnada. Emprendióse por fin, por el método experimental, el estudio científico de los niños; creóse la *paidología*. Ella es la base positiva de la pedagogía, o mejor todavía, de la paidotecnia, puesto que el conocimiento del sér que hay que educar, debe necesariamente orientar los métodos de cultura.

La paidología es una ciencia reciente, en vías de constitución. Su enseñanza no ha penetrado aún en las Universidades, ni en las escuelas normales del Estado, en Bélgica. Pero el terreno está ya preparado por iniciativas que vamos a hacer conocer brevemente, en su orden cronológico.

Existen en Bélgica escuelas normales que preparan al personal docente de las escuelas primarias y de las escuelas normales medias para la formación del personal de las escuelas medias, que son escuelas primarias superiores, con programa general desarrollado. Los profesores de enseñanza media superior (ateneos) se eligen entre los doctores de las universidades. Estas no poseen enseñanza especial para preparar a los estudiantes en las funciones pedagógicas.

Las escuelas normales primarias y las secciones normales medias del Estado y de los particulares, no poseen aún un laboratorio de paidología, y sus programas, en materia de pedagogía, son manifiestamente atrasados e insuficientes. Las ciencias pedagógicas, por otra parte, se ven sofocadas en estas escuelas, porque allí se enseña todos los ramos de instrucción general y los que preparan directamente para las funciones pedagógicas. La primera de las reformas que se impone, es la separación de

estas dos órdenes de enseñanza: las ciencias pedagógicas, con sus aplicaciones profesionales, deberían constituir el único programa de la sección superior de las escuelas normales.

Actualmente se enseña en estas escuelas una teoría de la educación compuesta de elementos sacados de las obras del período metafísico de la pedagogía, combinados con nociones extraídas de la pedagogía de los jesuítas, de la de los Hermanos de la Doctrina cristiana, de la escuela pestalozziana, de la escuela froebeliana. Todo el movimiento contemporáneo de la pedagogía es letra muerta en esas escuelas. Esta enseñanza se asemeja a un monumento vetusto al cual, en el curso de los siglos, se hubiera agregado añadidos en estilos variados, según el gusto del día, y que se hubiera hecho poco a poco inhabitable, no pudiendo penetrar en él el aire ni la luz. A esta arqueología pedagógica, se ha unido, bien o mal, un curso de metodología, con ejercicios didácticos en las clases primarias. Si dicta el curso un profesor que ha practicado la enseñanza en buenas escuelas primarias de una comuna ilustrada, y que se ha mantenido al corriente de los trabajos pedagógicos modernos en los diversos países, puede, apesar del programa, seguir una marcha vivaz, y sugerir a los oyentes el deseo de profundizar los problemas de la educación. Pero esto se ha vuelto excepcional, siendo así que fué de regla en 1880, cuando la reforma de las escuelas normales. A partir de 1884, asistimos a la invasión, cada vez más completa, de la enseñanza normal del Estado por la antigua escolástica, tan en boga en las escuelas confesionales.

El maestro y el profesor de escuela media salen de esas escuelas con cierto caudal de conocimientos psicológicos y pedagógicos puramente verbales; pero ignoran cuanto se refiere a la naturaleza y a la vida del niño, a quien no han aprendido a observar.

El regente de la escuela media enseñará como vió enseñar en otro tiempo, y, verificando que no obtiene éxitos, castigará a los alumnos, a quienes acusará de indisciplinados y perezosos; concluirá por adoptar una rutina según la ley del menor esfuerzo. El maestro hará lo mismo en la escuela primaria. Uno y otro continuarán ignorando al niño, a menos que no vivan en un medio privilejiado, donde su atención es atraída sobre los traba-

jos de los paidologistas y que se interesan en ellos. Este es también un caso muy excepcional, siendo muy pocos los laboratorios, así como las publicaciones que están al alcance del cuerpo docente.

En estas condiciones, el movimiento paidológico no podía nacer en las escuelas normales del Estado en Bélgica.

Hase creado espontáneamente en algunos medios en que se han encontrado hombres que estaban al corriente de los progresos de la ciencia.

La necesidad de crear clases especiales para los niños retrasados o anormales, que no pueden seguir con fruto los cursos de las escuelas ordinarias, fué la causa determinante de la introducción de la paidología en la enseñanza normal de Bruselas. El 12 de abril de 1897, el Consejo comunal decidía la fundación de una escuela de enseñanza especial para varones, pertenecientes al grupo de retardados pedagógicos. Sometióse a los niños de esta categoría, reclutados en las escuelas primarias, a un examen médico-pedagógico, procuráronse informes sobre sus padres y sus abuelos, sobre las enfermedades que esos niños habían tenido, sobre el estado de sus sentidos, sobre su carácter, su desarrollo físico y psíquico, etc. Se exploraba de esta manera el terreno de la paidología, estudiando a cada niño; constituíanse fichas fisio-psicológicas que contenían preciosas informaciones.

Las exploraciones se extendieron poco a poco a todos los niños, tanto a los normales como a los retardados y a los anormales. Al año siguiente, 1898, el director de instrucción pública de Amberes, el *Dr. Desguin*, fundaba una enseñanza especial para niños anormales, y anexaba a las escuelas de esta comuna, un servicio paidológico; en 1900, creaba un laboratorio de paidología, cuya dirección confiaba al Sr. *C. Huyten*, antiguo maestro y doctor en ciencias. Su objeto era la organización en servicio público del estudio científico del niño, y, como consecuencia, el mejoramiento de la enseñanza, según los cálculos de esta ciencia. El jefe del laboratorio se encuentra en una situación eminentemente favorable: disfruta de la más amplia latitud, y los directores y las directoras de las escuelas públicas de Amberes facilitan sus investigaciones y sus observaciones sobre los alumnos.

Posee, de este modo, un vasto campo de experimentación; pues Amberes cuenta con 75 escuelas públicas, con un número de 27.674 alumnos de tres a dieciseis y más años. Los resultados de los trabajos del laboratorio se han publicado en un anuario en lengua neerlandesa: *Paedologisch jaarboch*, que aparece desde 1900.

Estos estudios interesaron a miembros del cuerpo docente y a médicos de Amberes, que constituyeron en 1903 una sociedad paidológica para el estudio del niño. (*Algemeen paedologish gezelschap*). Al año siguiente fundóse una sección en Gante.

En el primer Congreso de protección a la infancia, celebrado en Lieja, en 1905, votóse la resolución siguiente:

«*El Congreso emite el voto de que los alumnos-maestros y las alumnas-maestras se preparen, en las escuelas normales, a la observación del niño*».

Dirigíamos en esa época la Escuela Normal Comunal de Bruselas, y dictábamos en ella el curso de pedagogía. Desde hacía varios años ya, habíamos obtenido de la administración comunal la inscripción en el programa de los puntos fundamentales siguientes, que no figuran en el programa del Estado:

A) *Las bases científicas de la educación. Las leyes biológicas de la evolución del sér humano, usura y reparación, crecimiento, desarrollo, función, herencia*, etc.

B) *Los medios educacionales, familia, escuela, sociedad.*

El *Dr. J. Demoor* estaba encargado de enseñar los elementos de biología, que servían de base científica a la educación: *célula, herencia, variación, excitaciones funcionales, leyes de desarrollo y de diferenciación de los órganos, evolución, sistema nervioso, localizaciones cerebrales*, etc. Daba así, en 4º año, un curso sobre la fisiología y la psicología de los anormales. Fué así trazada, por primera vez en una escuela normal belga, la vía de la pedagogía científica.

Inmediatamente después del voto del congreso de Lieja, dirigimos, de acuerdo con el *Sr. J. Demoor*, al *Sr. Lepage*, director de instrucción pública, el informe siguiente: «Las ciencias pedagógicas han evolucionado rápidamente en el curso de estos seis últimos años; han adquirido carácter positivo y hasta un sistema experimental. Este progreso es atribuible al esmero con que se ha hecho la exploración sistemática de todas las actividades

psíquicas y otras del niño, y a la constitución de una verdadera ciencia nueva: la paidología.

«El examen del niño está regido hoy por una serie de leyes bien definidas; el resultado de este examen presenta gran interés para el que tenga que dirigir la educación integral del sujeto de quien se trate. El maestro debe, pues, estar en estado de hacer este trabajo ya que no de una manera detallada, por lo menos de manera asaz precisa para poner en evidencia los verdaderos caracteres de sus alumnos.

«Considero que en una hora por semana, en cuarto año, sería posible dar a los alumnos-maestros una noción, muy neta de lo que es la paidología, y al mismo tiempo, iniciarlos prácticamente en las investigaciones que hay que hacer para definir con seguridad las cualidades de un alumno. Para que semejante enseñanza pueda dar resultados, sería preciso que la escuela poseyese un pequeño laboratorio de paidología».

La proposición fué adoptada por el director de instrucción pública. El *Sr. T. Jonchheere*, fué encargado del curso de paidología, que se inauguró en septiembre de 1905. Habíase preparado a esta enseñanza por trabajos personales que ha continuado después notablemente en las universidades alemanas.

Este curso de paidología está inscripto desde 1905, como ramo obligatorio en el programa del 4º año de estudios. Díctase a razón de una lección por semana. Presenta a la vez un carácter teórico y práctico. Un laboratorio de paidología hase creado en la escuela. Se enriquece cada año con algunos nuevos aparatos; comprende actualmente la mayor parte de los medios de demostración para un curso de paidología teórica y práctica.

El programa del curso fué elaborado en 1905 y publicado en 1908. Hélo aquí:

1. — Fines e importancia de la paidología.

2. — Historia.

3. — Métodos para el estudio experimental del niño normal y anormal.

4. — Exploración física del niño.

5. — Exploración de los órganos de los sentidos.

6. — La fatiga intelectual.

7. — La memoria.

8. — El testimonio.

9. — La atención.

10. — Procesos intelectuales superiores: asociación de las ideas; juicio; razonamiento; generalización; abstracción.

11. — La sugestionabilidad.

12. — La experimentación aplicada a los ramos de la enseñanza.

13. — Investigaciones diversas.

14. — La medida de las aptitudes en los escolares.

15. — Conclusiones generales.

Nota: El estudio de cada punto del programa contiene lo que sigue:

a) Método empleado; descripción del aparato; demostración práctica.

b) Principales resultados obtenidos.

c) Interpretación de los resultados.

d) Conclusiones prácticas.

Al año siguiente, en agosto de 1906, el segundo congreso belga de neurología y de psiquiatría, celebrado en Bruselas, votó lo siguiente:

«*El congreso emite el voto de que la paidología se introduzca en el programa de las escuelas normales*».

Era la consagración, por un congreso de sabios, de la medida adoptada por la ciudad de Bruselas el año precedente.

El consejo provincial de Hainaut fundó en 1906, dos escuelas normales primarias en Mons, (maestras) y en Charleroi (maestros): Como miembro de la comisión encargada de la elaboración de los programas, nos propusimos inscribir en ella el curso de paidología, lo que fué adoptado, y la *Srta. Ioteyko*, jefe de los trabajos en el laboratorio de psico-fisiología de la Universidad de Bruselas, fué encargada de esta enseñanza, y organizó el laboratorio para los experimentos.

El mismo año, doctores en medicina y miembros del personal docente de Bruselas y de sus alrededores, fundaron *La Sociedad belga de paidotecnia*, que hizo de la paidología el fundamento de sus trabajos. Publica un boletín. Háse creado una sección en Charleroi.

Los medios de estudios paidológicos creados en Amberes,

en Bruselas, en Charleroi, en Mons, prepararon el terreno; la reforma de los estudios normales debía ser, necesariamente, el término de esta colaboración espontánea de médicos y de pedagogos. La ciudad de Bruselas y el Hainaut habían dado el ejemplo; el servicio paidológico de Amberes procedía a investigaciones experimentales; congresos de médicos y de pedagogos afirmaban la necesidad de hacer lugar a la paidología en la enseñanza normal. La administración de la enseñanza del Estado terminó por sufrir la conmoción del movimiento que se iniciaba; y por saber que reformas, no previstas por los programas, se realizaban en la enseñanza normal comunal y provincial. Tuvo que ajustar a ellas su paso, pero lo hizo con la timidez y la juiciosa lentitud que caracterizan a los neófobos escolásticos de la actual burocracia.

En 1908 - 1909, el ministro de ciencias y de artes comisionó al *Sr. Van Biervliet*, profesor en la Universidad de Gante, para dar una quincena de conferencias sobre la psicología experimental aplicada a la educación, a profesores delegados por las escuelas normales del Estado. Al año siguiente, fueron invitados a este mismo curso los inspectores principales y cantonales de enseñanza primaria. El mismo año, el gobierno patrocinaba un instituto nacional de paidología, que publica un boletín.

En la exposición universal de 1910, el ministro de ciencias y de artes presentó, en el compartimento de escuelas normales del Estado, un programa y conferencias *ocasionales*, como también un laboratorio de paidología. El examen de los documentos probaba hasta la evidencia que ni la enseñanza didáctica de este ramo, ni el laboratorio paidológico existían entonces, en las escuelas normales del Estado, como no existían tampoco, por lo demás en las escuelas normales aprobadas, salvo en las dos escuelas, normales comunales de Bruselas, y en las dos escuelas normales provinciales del Hainaut. Lecciones *ocasionales* de paidología, sin demostraciones experimentales, no pueden por lo demás, servir más que para dar la ilusión de que se ha hecho algo.

En la escuela normal se necesita un curso didáctico de cuarenta lecciones por lo menos, y dictado por un profesor competente en la materia.

La propagación de la nueva ciencia se hizo por otras vías. La Universidad nueva de Bruselas encargó en 1903, al *Sr. Schuyten*, un curso de paidología. La Extensión universitaria de la Universidad libre de Bruselas, hizo dar un curso de paidología en seis lecciones por el *Sr. T. Jonckheere* en 1908 y en 1909, en Amberes, en Bruselas y en Verviers.

En 1909, la sociedad belga de paidotecnia de Bruselas, organizó un curso de vacaciones de cinco días.

El mismo año, la Srta. Joteyko organizó, en la Universidad libre de Bruselas, la primera sesión del seminario de paidología.

La comisión de pedagogía de la Liga de la Enseñanza estudió la cuestión en 1908, y emitió las conclusiones siguientes:

a) Es necesario introducir un curso de higiene y de paidología en las escuelas normales medias, es decir, en los establecimientos donde se forma a los regentes y regentas para las escuelas medias.

b) La creación de un curso de paidología se impone igualmente en las escuelas normales primarias, es decir, en los establecimientos en donde se hace la preparación de los maestros y de las maestras.

El 3.º Congreso internacional de educación familiar, que tuvo lugar en agosto de 1910, emitió asimismo el voto «*de ver iniciar a los alumnos de las escuelas normales, primarias y medias en el conocimiento de la psicología experimental, aplicada a la educación*».

Tales son los diversos trabajos, fuera de las publicaciones, que han preparado el terreno en Bélgica.

Hagamos constar que, en la actualidad, los maestros y las maestras, los regentes y las regentas que salen de las escuelas normales privadas aprobadas, no poseen ninguna noción de paidología experimental. Es esta una laguna deplorable que importa llenar.

Es necesario limitar bien el terreno de la paidología, y el carácter de su enseñanza en las escuelas normales. La paidología tiene por dominio propio las investigaciones que pueden contribuir al conocimiento exacto del niño a quien estudia experimentalmente bajo todos sus aspectos, en todas sus manifesta-

ciones y en el conjunto de sus actividades; ella abandona a la pedagogía los resultados de sus investigaciones, para establecer los métodos de educación y de instrucción. No usurpa el terreno de la pedagogía; es una ciencia independiente, que sirve de base a la pedagogía. Del mismo modo, la higiene escolar, la protección del niño, la educación de los anormales, no pertenecen a la paidología, aunque puedan ser ilustradas por los datos que proporciona esta ciencia.

Es preciso crear cursos de paidología para el uso de los que se destinan a las funciones pedagógicas. Estos cursos no deben substituirse a la enseñanza de la psicología y de la pedagogía, sino completar dicha enseñanza.

En el estado actual de la organización escolar, los que están encargados de la educación escolar de los niños, pertenecen a las categorías siguientes:

1.º Las jardineras de infantes. (Sin maestras guardianas, maestras de escuelas maternales). Se ocupan de la educación colectiva de niños de 3 a 6 o 7 años.

2.º Los maestros y las maestras primarias. Niños de 6 o 7 años a 14 años. (Va comprendido el 4.º grado).

3.º Los regentes y las regentas de las escuelas medias. Dictan cursos sobre una o dos materias a alumnos de 12 a 15 y 16 años.

4.º Los profesores de enseñanza media (ateneos). Son doctores de Universidad que dictan cursos sobre ramos literarios o científicos.

Para estas diversas categorías de personas, es preciso crear cursos de paidología. Pero esto no significa que sea preciso iniciarlos en los laboratorios a los procedimientos de experimentación paidológica. La técnica de la mayor parte de los aparatos es muy delicada y exige una larga preparación especial, que es prácticamente imposible de realizar en la escuela normal, y aún más en los cursos normales temporales. Además, para hacer experimentos y sacar de ellos conclusiones, es necesario poseer conocimientos profundos de fisiología y psicología. Se necesita técnicos sabios y hábiles, dedicados a investigaciones experimentales, para hacer progresar la paidología. Este dominio debe estar reservado a la enseñanza superior, a la Universidad, en donde

se ha establecido laboratorios, en vista del adelanto de la psicología experimental y de la paidología.

En las escuelas normales, es necesario un laboratorio reducido para las *demostraciones* experimentales, sin las cuales, la enseñanza de la paidología sería teórica, verbal e ineficaz. Es preciso, tanto como sea posible, hacer colaborar a los alumnos maestros en estas demostraciones, hacerles realizar experimentos fáciles, por ejemplo, para la determinación de la sutileza visual o auditiva, y otras también que no exijan un acarreo largo y laborioso. Lo esencial es hacer conocer a los maestros y a los profesores los resultados positivos de la paidología, hacerles comprender cómo se les ha obtenido, hacerlos penetrarse de su importancia y demostrarles sus aplicaciones a la pedagogía. Si este curso se dicta en lenguaje sencillo y claro, por medio de experimentos demostrativos, desarrollando el espíritu crítico de los alumnos, ejercitándolos en investigar las aplicaciones pedagógicas de los datos paidológicos adquiridos, realiza el fin propuesto: los alumnos aprenden en estas condiciones a observar y a conocer al niño; a adaptar a cada uno el método de educación o de instrucción que conviene; no aceptan ya *a priori*, como dogmas intangibles, los principios y los procedimientos pedagógicos tradicionales, las afirmaciones por autoridad, los métodos hechos; no adoptarán, tampoco, a ojos cerrados, como definitivos, todos los experimentos paidológicos, cualesquiera que sean, pues sabrán distinguir los que han sido hechos en malas condiciones, y desconfiar de las conclusiones precipitadas, que deben revisarse. Con este espíritu experimental y crítico, debería organizarse el curso de paidología en las escuelas normales y en la Universidad.

Como conclusión proponemos lo siguiente:

1.º — Es necesario establecer un *curso de paidología* en las escuelas normales para la formación de jardineras de infantes, maestros y maestras primarias, regentes y regentas de enseñanza media de grado inferior. Este curso debe estar organizado didácticamente, y tener carácter demostrativo y experimental. Debe tener al corriente, a los miembros del personal docente, de los resultados de la paidología, y mostrarles la aplicación de estos resultados a la pedagogía.

2.º Un curso demostrativo experimental de paidología de-

be establecerse en las universidades para los estudiantes que se destinan a las funciones pedagógicas, especialmente al profesorado de enseñanza media superior. Este curso debería también ser seguido por los estudiantes del doctorado en medicina.

3.º El curso de paidología en las escuelas normales y en la Universidad no puede substituirse al curso de pedagogía o de paidotecnia; debe ser considerado como una de las bases científicas de la pedagogía, con el mismo título que la fisiología y la higiene escolar.

4.º Los experimentos de laboratorio y las encuestas paidológicas, deben estar reservadas a doctores especialmente preparados en la técnica del laboratorio de paidología y de psicología experimental.

5.º Con todo, es útil asociar a las jardineras de infantes, los maestros y maestras, los regentes y regentas, los profesores de enseñanza media, en experimentos y encuestas realizadas bajo la dirección y el control de una oficina científica de paidología.

A. Sluys.

Director honorario de la Escuela Normal de Bruselas.

Por la voz bella

El Congreso Internacional de Fonética Experimental que se ha reunido últimamente en Hamburgo, junto con resultados científicos muy importantes, ha tenido un resultado práctico tal, que ha merecido la atención y la consideración de toda persona culta. En realidad, se debe a este Congreso que por primera vez hombres de ciencia pertenecientes a las ramas más diversas del saber, médicos, filólogos, cultores de la psicología, del arte del canto, de la pedagogía, hayan determinado de la manera más autorizada, la situación actual del problema de la estética de la voz hablada.

Es cosa poco sabida, y con todo asaz fácil de demostrar, que este problema es uno de los más elevados y fascinadores de la cultura. La voz hablada es el instrumento normal de la expresión para los hombres sociales. Además, tiene ella relaciones tan estrechas con la esfera de los sentimientos, que ya por sí misma, abstracción hecha de todo contenido intelectual, ocupa uno de los primeros puestos entre los instrumentos de influencia psíquica en general. El empleo hábil de los elementos específicos de ella —el timbre, el ritmo, la altura— es por sí sólo la causa de un gran número de éxitos oratorios; y algunas *voces de oro* ejercen fascinación en nada inferior a la que producen los rasgos del rostro y las formas del cuerpo más bello y agraciado. Por el contrario, un discurso pronunciado con un modo de hablar imperfecto y ridículo pierde mucho de su eficacia de persuación, así como una voz desagradable basta para reducir sensiblemente el valor de una personalidad.

Todo esto es de extremada evidencia; de manera que procurar adquirir una voz hermosa y una buena locución debería ser una de las principales preocupaciones de todos y de cada uno; ya que la voz y la locución entran en el número de las adquisiciones más precoces del niño. Sus normas pedagógicas relativas deberían ser muy conocidas por los padres y los maestros. En realidad acontece precisamente lo contrario; aquellos preceptos, que constituyen la solución de los problemas prácticos de la estética de la voz, continúan siendo letra muerta para la inmensa mayoría de los interesados.

Pues bien, parte considerable de los trabajos del Congreso de Hamburgo ha consistido precisamente, como queda indicado más arriba, en dar a estos preceptos la expresión más neta.

Entre estos datos, algunos que han revelado mejor la amplitud del problema fundamental, han sido los que se refieren a la cuestión de los orígenes. ¿Cuánto hay de innato, y cuánto hay de adquirido en el conjunto de aptitudes funcionales, sobre las que descansa en cada individuo el ejercicio de la voz y de la palabra? En general se considera que el elemento adquirido es el más importante. Pero también esto, que se puede comprobar y

valorar del elemento innato, es bueno para dar una idea de la profundidad de ciertas impresiones que son como sellos de raza. Así, por ejemplo, Bilancioni, de la Clínica laringeológica de Roma, ha presentado impresiones gráficas de las que resulta que las diferencias de pronunciación existentes entre los diversos dialectos italianos no son, muchas de ellas, sencillamente de grado, sino de naturaleza, es decir, que dependen de un modo diverso de funcionar de todos los órganos de la fonación, y por lo tanto deben estar instituídas ya desde tiempo antiquísimo.

Estos datos de fisiología han recibido confirmación de los datos de antropología que han sido comunicados por Pullé. Este ha verificado que las partes óseas de los órganos de la fonación y especialmente la bóveda palatina, presentaban diferencias notables ya en los aborígenes de las diversas regiones italianas, esto es, bastante antes de aquella época en que el empleo del latín se difundió por toda la península. Preciso es, pues, admitir que al menos algunas de aquellas particularidades, de que dependen en Italia los diversos *acentos* provincianos, no corresponden en realidad a degradaciones sino a supervivencias. Naturalmente, esto hace aparecer tanto mayores las dificultades de la obra de la escuela, que consiste más bien en obtener una pronunciación uniforme de la lengua nacional; pero demuestra al mismo tiempo la inoportunidad de pretender que para todos los detalles de ortología dan la ley o rigen las locuciones de sólo una o dos de las regiones de la península. Ciertamente, es necesario que todos los italianos o los hijos de otros países donde existen dialectos se esfuercen en adquirir un acento uniforme en todo lo posible; pero la norma común debe fijarse teniendo en cuenta asimismo las diferencias constitucionales ligadas a caracteres étnicos primitivos probablemente imborrables.

Si de la cuestión de los orígenes, que se refiere a grupos enteros de población, pasamos a la cuestión del modo cómo aprende hoy a hablar el individuo, entramos de lleno en el terreno de la pedagogía; a este propósito, ideas inspiradas por el sentido práctico han sido expresadas en el Congreso por la señorita Clara Hoffmann. La Srta. Hoffmann ha hecho notar que los padres y los maestros se preocupan poco de formar en los niños dependientes de sus cuidados una bella voz, esto es, una voz dulce y

llena de timbre normal, agradable, sin *saltos*, sin *rupturas*. En general se cree que para lograr este objeto pueden bastar los ejercicios de lectura y la enseñanza del canto. Pero las investigaciones de fonética experimental han revelado que en gran cantidad de casos tienen los niños voz defectuosa a causa de alteraciones orgánicas: ahora bien, para estos niños la enseñanza del canto, tal cual se enseña en las escuelas elementales, no sólo es insuficiente sino hasta perjudicial, por cuanto constituye una ocasión continua de esfuerzos, a los que no pueden sobreponerse los órganos enfermos.

La Srta. Hoffmann, propone que los padres y los maestros aprendan a distinguir estas *voces enfermas*, las que en seguida serán sometidas a los cuidados especiales propios para curarlas. Adviértase que la terapia de estos trastornos de las voces infantiles ha progresado mucho: en Milán, Della Vedova también ha fundado un Instituto donde se la imparte a los niños de las clases pobres, con óptimos resultados. La ventaja de ella es doble. En realidad en no pocos casos la *voz enferma* no depende ya de imperfecciones de la laringe o de la boca, o de la nariz, sino de errores en la manera de respirar: ahora bien , en tales casos la curación de los defectos de la voz está constituída por un curso de ejercicios respiratorios, que asimismo proporcionan una ventaja inmensa al desarrollo del tórax y a las condiciones generales del organismo.

En otro grupo de casos, los defectos de la voz dependen de insuficiencias personales del sistema nervioso; entonces la curación consiste en la educación especializada de grupos enteros de aptitudes psíquicas, con una ventaja que se extiende al desarrollo de la inteligencia y del carácter.

Por todas estas razones, la Srta. Hoffmann ha obtenido el consenso general cuando ha pedido en interés de la pedagogía, para las escuelas normales, la misma cosa que Rivetta, del Instituto de Lenguas Orientales de Nápoles, ha reclamado en interés de los estudios superiores, para la Facultad Universitaria de letras, esto es, que la fonética experimental figure, de ahora en adelante, en el número de las materias de estudio obligatorio.

Pero para que nuestros niños se formen voces *sanas* sería inútil dar a la disciplina especial un desarrollo, por grande que

fuera, si al mismo tiempo no nos preocupásemos de mantener sano el ambiente. Puesto que si es cierto que influyen de manera notable sobre la formación de la voz las condiciones originarias de raza y de constitución orgánica, es cierto también que, por regla general, la influencia mayor es ejercida por las condiciones acústicas externas: es decir, que la voz del niño en el mayor número de casos se forma a imagen y semejanza de la voz del ambiente en que vive.

Ya la voz del adulto es susceptible de recibir influencia, debido al intermedio del sentido auditivo, de los fenómenos acústicos que sobrevienen en el ambiente, de cualquier naturaleza que sean. Baglioni, profesor de fisiología en la Universidad de Sassari, sostiene que los individuos que habitan en lugares donde de continuo se desarrollan fenómenos naturales acompañados de sonidos o rumores, como las cascadas de agua, la corriente de los ríos, las ondas del mar, el susurro del viento, hablan con una voz cuyo diapasón concordaría con el de aquellos sonidos o rumores. Pero, aún esperando que esta opinión de Baglioni sea confirmada experimentalmente, es sabido que ciertas clases de personas tienen una voz mucho más fuerte que el término medio, porque, dado el ambiente en que viven, se ven obligadas a hablar fuerte habitualmente, para lograr hacerse oir. Los que viven en los campos o entre los montes, o a orillas del mar, tienen una voz mucho más alta que la de los ciudadanos, porque, al hablar, con frecuencia tienen que dominar el rumor del viento o el de las olas, respectivamente; lo mismo, por una razón análoga, se nota en los obreros de ciertas industrias, obligados a estar todo el día en medio del rumor de las máquinas en movimiento. Y la fonética experimental verifica que muchas de las particularidades de lenguaje de clases sociales o de poblaciones enteras, se determinan por su acción, que este esfuerzo fonatorio diario influye sobre el mecanismo de la articulación de las letras y de las palabras.

Pero, además de esta especie de influencias de naturaleza ocasional, por decirlo así, las condiciones acústicas del ambiente ejercen sobre las calidades de la voz influencias mucho más sutiles. El que habla acuerda su propia voz al diapasón de los rumores o sonidos dominantes en el ambiente, aún cuando no sea

necesario que los supere para hacerse oir. Trátase de una tendencia involuntaria e inconsciente que tiene el carácter de un fenómeno fisiológico de naturaleza general.

Que tal tendencia exista se sospechaba desde hace tiempo. Pero su comprobación definitiva tuvo lugar precisamente en una sesión del Congreso, gracias a Biglioni, de modo bastante curioso.

Es decir, Biglioni después de exponer los resultados de los experimentos practicados por él sobre el asunto, propuso hacer en la misma sesión, el experimento siguiente: Uno de los asistentes comenzaría una lectura cualquiera en su tono de voz natural; durante la lectura se produciría en el ambiente una serie de sonidos musicales, por medio de un armonio: el tono de la voz del lector, anunciaba Baglioni, se modificaría sucesivamente, de conformidad con la sucesión de los diversos sonidos. Para *sujeto* del experimento fué elegido Silva, profesor del Conservatorio de Parma, que poco antes había hecho una aplaudida comunicación sobre las aplicaciones de la fonética experimental a la enseñanza del canto. Fué elegido Silva, porque se suponía que, en su calidad de músico, tendría voz, por decirlo así *trainée*, y por tanto menos fácil de influenciar por las circunstancias externas. El experimento tuvo un éxito completo. La lectura duró pocos minutos; pero durante ella el tono de voz de Silva se modificó por lo menos media docena de veces, es decir, cuantas veces cambió la nota tocada en el armonio; y cada vez puso su voz al diapasón de la nueva nota, en el espacio de pocos segundos. Silva refirió después que, según lo convenido, no opuso resistencia activa al cambio de su voz, sino que notó perfectamente que su voz cambiaba de manera del todo involuntaria, como bajo la acción de una influencia externa.

Biaggi expuso en seguida el resultado de numerosos experimentos hechos por él con el tonómetro en las escuelas elementales de Milán; verificó que durante las horas de clase los escolares asumen siempre el mismo tono de voz de la maestra. Otros congresistas aportaron contribuciones del mismo género. Granedigo dijo que la influencia del tono de voz, mediante los soni-

dos del ambiente, es mucho mayor si es muy musical el oído del sujeto, porque en este caso la acción que los centros nerviosos del oído ejercen sobre los centros nerviosos de la fonación, es más rápida y precisa. Se ha notado que los rumores del ambiente pueden a este propósito desarrollar influencias no menos sutiles que los sonidos, porque un oído bien dotado tiene la facultad de intuición referente a las relaciones en que están con los tonos o con los acordes musicales.

Recordaremos de paso que, según la leyenda, fué de esta manera como Pitágoras instruyó por vez primera los elementos del sistema musical, que tomó su nombre y que vive aún en parte en los sistemas musicales modernos. Un día, pasando por delante del taller de un herrero, observó que dos yunques golpeados por martillos emitían sonidos que estaban entre sí a un intervalo de naturaleza especial, y en seguida determinó que se trataba del intervalo de quinta exactamente. Recordaremos también las investigaciones de Heim, quien verificó que en el rumor de algunas cascadas de agua se advierte fácilmente el acorde fa-do-mi-sol.

Pero si la voz de un adulto se ve tan profundamente influenciada por los fenómenos sonoros del ambiente puramente físicos, ¡cuánto mayores serán las influencias que sobre las voces de los niños, tanto más impresionables, serán ejercidas por las voces familiares! Puesto que éstas, tan ricas en componentes de naturaleza fisiológica y psicológica, están destinadas a estimular mucho más intensa y profundamente aquellos centros nerviosos, de cuya función depende la formación de la voz del niño, y por consiguiente imprimirán sobre sus caracteres las huellas más hondas.

La cuestión de las cualidades de la voz del niño se reduce, pues, sobre todo, a una cuestión de ejemplos. También en esto, como en muchos otros terrenos de la pedagogía el adagio (*talis pater, talis filius, tal padres, tal hijos*) sólo en parte se refiere a la fisiología: en su mayor parte tiene, en cambio, un significado moral.

Este último adjetivo se adapta bien aquí, ya que además del lado higiénico y estético, que se indica más arriba, la cuestión de las cualidades de la voz tiene también su lado moral. Y hé aquí

cómo la voz humana no es solamente un exquisito *resonador* de las emociones, sino que a su vez tiene la facultad de suscitar esas emociones, de que haya recibido la impresión. Por esto, si delante de un niño los adultos hablan habitualmente con voz áspera y violenta, no sólo el niño formará su voz también áspera y violenta, sino que su carácter, bajo las influencias de tipo emocional de su propia voz, tenderá a volverse violento y áspero.

La importancia de semejantes influencias familiares, en el terreno de los fenómenos de la palabra, ha recibido brillante confirmación en los resultados de las investigaciones realizadas por Ponzo, en el laboratorio de psicología de Kiesoro, en Turín. Además de una bella comunicación, hecha en unión de Hahn, sobre el sentido del ritmo, Ponzo hizo una de importancia fundamental, sobre la *respiratoria componente* del lenguaje. Ha comprobado que el juego de la respiración durante la palabra, presenta particularidades, que varían en los diversos individuos, pero son las mismas en los individuos pertenecientes a la misma familia.

Ahora bien, el juego de la respiración o *componente respiratoria* del lenguaje, es un elemento integrante de la *melodía de la voz* hablada, con cuya expresión se designa el conjunto de los fenómenos acústicos que constituyen la voz hablada: alternativas de acentos fuertes y débiles de sonidos, altos y bajos, distribución de las pausas, y demás. En unión de los caracteres de la voz no hablada, los caracteres distintivos de esta *melodía de la voz hablada* constituyen el *modo de hablar* de cada individuo, y, — en límites más amplios— el *acento* de los diversos idiomas. Al complicado método de su estudio ha aportado contribución preciosa Panconcelli-Calzia.

Pues bien, Peters ha comunicado al Congreso que había comprobado que la *melodía* de la voz hablada, es tanto más regular y por tanto tiene un valor estético mayor, cuanto más refinada y rigurosa es la disciplina de higiene y de ejercicio, a que está sometida habitualmente la voz: de esta manera, los mejores *specimens* de ella fueron por él compulsados por el examen de la voz hablada de dos célebres cantantes italianos: Caruso y la Tetrazzini. Hé aquí otra prueba, desconocida hasta ahora, de la excelencia de aquellos métodos de «bel canto» que fueron elaborados por teóricos italianos hace más de dos siglos, a los que

Stern rindió homenage incondicional, afirmando que no hay nada que cambiar en las luces que procuran los resultados de la fonética experimental actual.

La intervención en este terreno del sentido musical ha sido demostrada también por Fiorentino, quien expone datos muy interesantes, respecto a las relaciones que existen entre las variaciones del color de las vocales durante el discurso y los pasajes de la escala musical del tono mayor al menor y viceversa.

Las comprobaciones de Peters y de Fiorentino, demuestran, pues, que en la formación de la melodía de la voz hablada puede asumir grande importancia la educación del sentido musical, y, por otra parte, las de Ponzo demuestran que, también en este terreno, son a veces decisivas las influencias inmediatas del elemento familiar, o, lo que es igual, imitativo. Resulta, pues, que asimismo el cultivo de esta parte de la estética de la voz puede y debe convertirse en una esperanza de la ciencia de la educación.

DOCTOR RY.

Clases observadas; críticas

(CONTINUACIÓN)

Aritmética: Ejercicios combinados.
2.º Grado.

Srta. Profesora: He presenciado su clase de aritmética que dió Vd. a sus alumnos en el día de hoy, y cúmpleme manifestarle mis impresiones e indicaciones.

En su clase de hoy se particularizó Vd. con los variados ejercicios de multiplicación, a fin de repasar con más conciencia las tablas de multiplicar y hacer que la aprendan bien, cosa ésta que tanto preocupa al maestro y que al parecer tanto cuesta a los

alumnos el poderlo conseguir. Alternó Vd. su clase con alguna cuenta de dividir en forma de problema y con ejercicios de contar aumentando de 4 en 4, 6 en 6, 7 en 7, para terminar nuevamente con una cuenta de multiplicar como aplicación final de lo que Vd. trató en el curso de su clase de 30 minutos. Ante todo, he de dejar constancia del espíritu de investigación con que Vd. propone sus cuestiones a los alumnos, y del modo cómo ellos, en frente a esa justa exigencia, concentran su pensamiento y hacen propósito de atención, y Vd. vé que todos o casi todos toman una participación directa en la clase. A esa finalidad hay que llegar, imponiendo la costumbre desde luego, pero imponiéndola, como ya le he dicho en otras ocasiones, por la curiosidad de lo que se enseña, por lo agradable de las formas de enseñanza y por lo interesante de la presentación del tema. Mantener a los niños constantemente despiertos, pendientes de los labios del maestro, y si es posible, hasta que lo penetren en sus menores acciones y pensamientos, ávidos de escuchar la enseñanza que se les ha de suministrar, es una hermosa condición de trabajo, y en este orden, nada es difícil, todo cabe en la mente del niño, y hasta la indisciplina y los menores desórdenes desaparecen como por encanto. Tuve ocasión de constatar que durante su clase no tuvo que reprender a nadie, porque sucede siempre que cuando en una clase todos los niños están útilmente ocupados en bien común, no alcanza el tiempo como tampoco al maestro, para ocuparlo en asuntos de otra índole, que a lo mejor resultan perjudiciales.

Hago estas consideraciones, Srta. Profesora, para hacerle notar la agradable impresión que me formé con este motivo de la *disciplina del trabajo*. Y llamo así a esa circunstancia o faz del trabajo que alienta, estimula, calma y hace producir, dando en ella cabida a la corrección, cultura y buena posición del niño, y también, aunque parezca contradictorio, a esos movimientos e impulsos bruscos, contestaciones fuera de lugar, agregados aunque erróneos, etc., que son obra del entusiasmo y bienestar con que se cumple una obra.

Pasemos a otra parte del asunto. Ha empleado Vd. variedad de ejercicios, hasta las tablas circulares para dar su lección, y los niños, si bien algunos con ciertos inconvenientes, los dominan;

sin embargo, su obra no está cumplida; examinando a los niños con alguna calma, Vd. encontrará algunos que no la han aprendido bien. Aún hay tiempo de que esto se consiga. Debe tratar de que sus niños lleguen a sumar, restar y multiplicar con rapidez, y a dividir, que ya es más difícil, con mucha seguridad, para lo que es menester ir con sobrada lentitud.

Se entiende que en la multiplicación ha empleado Vd. muchas de las formas conocidas para hacerlo, incluyendo la de obligar a los niños a aprender las tablas de memoria. He de indicarle un camino práctico que es mi sistema de enseñanza en este caso; ensáyelo Vd. y póngalo en práctica, aunque más no sea que para conocer los resultados. Esbozado a la lijera es así:

Compro 6 lápices a 1 centavo cada uno ¿cuánto importan? ¿6 libros a 1 $ cada uno? ¿6 boletos a 1 centavo cada uno? ¿6 jarritos a 1 centavo cada uno?...............................
..............................Conclusión 6 × 1 = 6.

Bien: Si cada lápiz vale 2 centavos, cada libro 2 $, cada cuaderno 2 centavos, cada jarrito 2 centavos, ¿cuánto importarían?
..............................Conclusión 6 × 2 = 12.

Si cada libro vale 3 $? 4 $? 5 $? 6 $? 7 $? 8 $? 9 $?	6 × 3 = 18; 6 × 4 = 24; 6 × 5 = 30;
Si cada cuaderno vale 2 c., 3 c., 4 c., 5 c., 6 c., 7 c., 8 c., 9 c.	6 × 6 = 36; 6 × 7 = 42; 6 × 8 = 48; etc.

Cambiemos ahora: Si fueran 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 lápices a 2 c. ¿cuánto importarían?.................................

Si fueran 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, lápices a 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, centavos c/u. ¿cuánto importarían?...........................

Con esta forma, y agregándole buenos, abundantes y apropiadas ilustraciones, y con las repeticiones y ejercicios consiguientes, en cinco o seis lecciones, sus niños sabrán perfectamente la tabla de multiplicar, y no le digo en una lección porque parecería exagerado y abultaría la bondad del procedimiento. Y esto que es aplicable ventajosamente en 1.er grado, lo es mucho más en 2.º grado como el que dirige. La diferencia está, según yo la veo, en que quiero que los ejercicios concretos sirvan de base a las

concepciones abstractas, es decir, que con problemas sencillos y más tarde más complicados, se llegue a la conclusión de que los niños, aprendan las tablas, por cierto que al revés de lo que generalmente se procede, como pienso también que antes está el trabajo, es decir, la enseñanza para disciplinar, y no la disciplina para luego enseñar.

Ensaye estas indicaciones que le hago, y prosiga con entusiasmo su tarea, porque de esa manera cumplirá Vd. bien un fin próximo, que es el adelanto general y uniforme de sus niños, y otro fin no menos próximo como tampoco no menos importante, que es el hacerse cada vez más maestra de lo que es.

Lo demás, hasta otra oportunidad lo resumiré diciendo:

Sean sus niños, su constante preocupación. Es acaso una tarea árdua, pero todo es menester en nuestra misión. No los olvide un momento, y para ellos invente medios y elementos de trabajo que le han de ser debidamente recompensados a medida que lentamente el tiempo vaya pasando. Entusiásmelos, anímelos, y déles valor, y los verá producir obras que Vd. no creería sacar de ellos. Interésese por sus niños en todas las circunstancias, y los tendrá siempre *presentes*, aseados, trabajadores y dispuestos a compartir con Vd. honestamente su labor.

Instrucción Cívica.
4.º Grado.

Sr. Profesor: He presenciado una clase de instrucción cívica que Vd. ha dado a sus alumnos, de la que he quedado plenamente satisfecho. Trató Vd. cuestiones relacionadas con la ciudadanía y naturalización, deberes y derechos de los extranjeros y razón de ser de unos y otros, comentando de paso, algunos artículos de la constitución que tienen atingencia con el tema de estudio.

Es indudable que en la escuela primaria, bien Vd. lo sabe, no se puede hacer cátedra, y toda vez que eso se pretenda, sería querer desnaturalizar su función, y se tomaría un camino, que no obstante ser a veces justificado tratándose de enseñanza superior, conduciría a resultados poco apreciables en nuestro medio. El fruto de una lección en nuestros grados debe nacer de la obra de conjunto de maestros y alumnos, en la que el maestro guía, incita, induce y abre el camino, en tanto que el alumno

o los alumnos, hacen la tarea, descubriendo, planteando y solucionando la enseñanza, y produciendo con sus esfuerzos lo que se busca. Esa es la aspiración de la escuela, y debemos recordar siempre y más en este caso, que sólo tiene valor para el niño, lo que hace, lo que descubre y lo que es el resultado de la aplicación de sus propias energías. Toda enseñanza actual, debe tender a avanzar un paso más, fundado en la experiencia anterior, y si se cumple el precepto pedagógico de que se ha de proceder gradualmente, en un orden racional y sin saltos, abarcando por completo un asunto con sus circunstancias anteriores y posteriores relacionadas, aquello resultará fácil, lógico y provechoso.

Esto ha hecho Vd.; sus alumnos hicieron la lección, abarcaron el plan a desarrollar, trajeron a cuenta la experiencia anterior, es decir, lo que Vd. les enseñó antes (derechos civiles y políticos, habitantes, necesidad y conveniencia de poblar el país, elementos que el pueblo argentino necesita para su progreso, etc.), y así estuvo en su tema. Vd. completó y redondeó el pensamiento general, y con sus preguntas bien dirigidas, los alumnos inducidos por Vd., expusieron, en su propio lenguaje, las consecuencias probables de las leyes argentinas a este respecto y hasta analizaron con buen criterio, ciertas restricciones de las mismas que se avienen con nuestras características. Los comentarios de los artículos de la Constitución Nacional son muy convenientes y como los alumnos están en condiciones de hacerlo, se los recomiendo.

Quedo, pues, plenamente satisfecho de la clase presenciada.

Comentario de los art. 23 y 24.
5.º grado.

Sr. Profesor: He presenciado la clase que sobre el tema anotado, dió Vd. a sus alumnos, de acuerdo con el horario, en el día de la fecha.

Un alumno recitó el art. 23 referente al estado de sitio, la causa porque se declara y el alcance que tiene. Se hizo una explicación sencilla pero completa, con ejemplos sacados de acontecimientos realizados en los últimos tiempos, traídos oportunamente a colación por los mismos alumnos y algunos sugeridos por Vd.

Después de variados comentarios acerca del asunto, los alumnos obtuvieron el provecho consiguiente.

Creo que una vez terminado ese análisis minucioso que se hizo, hubiera convenido perfectamente a la bondad de la lección, se hiciera una recapitulación breve que diera prueba del resultado. Un alumno, después otro y así varios, pueden con los conocimientos adquiridos en ese intercambio de ideas, hacer una exposición más acabada y acaso de más provecho para todos. En ese momento hubiera convenido también otra vez una lectura del artículo en cuestión. Y así también con el segundo de los artículos.

Es digno de ser tenido en cuenta para el desarrollo general de la enseñanza, ese espíritu de trabajo y de investigación que prontamente se nota en los alumnos y que tanto favorece al progreso escolar. Es buen indicio de hermosos resultados para el final.

Nada tengo que decir respecto de su preparación profesional; a cada paso da Vd. muestras de que es sólida, bien cimentada y concienzuda, y ella ha de ejercer su influencia saludable, a no dudarlo, en la preparación que dará Vd. poco a poco a los alumnos que gobierna.

Satisfecho de su lección, tanto de la forma como de los resultados, lo saluda.

Conferencia de alumnos.
5.º Grado.

Sr. Profesor. He asistido con sumo placer a la clase de historia que dió a sus alumnos sobre el tema: Juzgar la desobediencia de San Martín.

Cada niño, a medida que creyó llegada la oportunidad, expresó sus pensamientos con franqueza, con aplomo y con calor, orientando la discusión en dos sentidos contrarios, aprobando la actitud de San Martín los unos y rechazándola de plano, otros. Cada niño planteó sus argumentos para sostener sus ideas, y hay que confesar que hubo muchas muy aceptables, todos ellos frutos del estudio que cada uno había hecho del asunto.

La gran mayoría de los alumnos estaba en condiciones de hacer su exposición; todos han aprovechado y estoy seguro que,

aún los que figuran en el número de los indiferentes, han aprendido bastante en este simpático cambio de ideas. El provecho de estas discusiones tan bien encarriladas, está en lo que se aprende y en el ejercicio mental tan saludable a que se les somete, ejercicio que redunda en beneficio de la enseñanza toda, como también en la capacidad que adquieren los alumnos para juzgar de los acontecimientos y de las cosas, con criterio propio.

Una vez oídas las opiniones, planteó Vd. la cuestión basándola en la solución previa de tres cuestiones: 1.º ¿cuál es la situación de un militar que al mando de un ejército que depende de su gobierno, obedece a su criterio personal antes que a un mandato de su superior? 2.º ¿Era capaz San Martín, con sus elementos y recursos militares, de contener el empuje de la anarquía que azotaba al país? y 3.º Desobedeciendo San Martín ¿peligraba la estabilidad de la Independencia Argentina? Todas estas tres cuestiones que importarán la solución del tema, estudiados a la luz de los datos que nos proporciona la historia son de capital importancia, y espero que con el entusiasmo de ahora, lo solucionarán mañana.

Vamos bien, Sr. Profesor, y mucha satisfacción experimento cuando veo a Vd. y a sus niños trabajando con el empeño que noto. Llegaremos a buen fin, y me complazco en hacerlo así constar.

1.er Grado.
Indicaciones.

Sr. Profesor: Hace próximamente un mes que se ha hecho cargo del grado que actualmente regentea, y conocedor en parte de las aspiraciones de la Dirección en cuanto se refieren a la enseñanza, disciplina y formas de trabajo, creo prudente recordárselos para entrar de lleno a su estricto cumplimiento, una vez que como supongo, ha pasado el período disciplinario en que Vd. se encontraba, período durante el cual se debe establecer esa corriente de mútua simpatía y afecto, a base de trabajo metodizado e interesante entre el profesor y sus alumnos.

Pasado este momento de ensayo, es necesario formalizar a todas luces el trabajo que se verifica, cumpliendo en toda su amplitud y sin disminuciones de ninguna clase, las disposiciones vigentes y las medidas que se han aconsejado.

Una de las condiciones de buen trabajo es la disciplina, pero la disciplina real, sin imposiciones de orden alguno, surgida solamente como una consecuencia natural de la obra realizada. Es entonces necesario, preparar prolijamente cada una de las clases que deben darse de acuerdo con el horario, y siguiendo en su sucesión, el orden y encadenamiento que corresponde al desarrollo de cada programa. Las dificultades deben vencerse paulatinamente, y unas tras otras; muchas veces resulta que la falta de ambiente de ciertas nociones que se pretende inculcar en la mente de los niños, traen aparejadas la indiferencia de éstos y hasta la indisciplina. Mucho cuidado, pues, en la elección de los temas, su extensión y presentación. Cuide con escrupulosidad los cuadernos de deberes y trabajos, los libros, pizarras, libretas, jarros, pañuelos, justificativos, etc. Todos estos detalles forman en conjunto, el orden, la uniformidad de proceder, la igual obediencia y el cumplimiento de las obligaciones que a los niños debe exigirse.

Las formaciones correctas, las marchas en igual forma, la ordenada estadía en clase, la compostura para escuchar las explicaciones del maestro, etc., dan una prueba inequívoca del orden, y dentro de éste se presume éxito.

Los niños no deben faltar a clase, y salvo enfermedades u otras causas muy justificadas, el niño debe llegar temprano con todos sus deberes y útiles, y en forma irreprochable de presentación.

La dignidad de la misión de que nos encontramos encargados, nos obliga a una preocupación constante para llegar a una finalidad que le haga honor. Y Vd. que ha dado muestras de poseer recursos de maestro, que a medida que tenga mayor experiencia los usará con mayores resultados, tenga en cuenta estas indicaciones que le llevarán por el camino más feliz.

Lectura y Aritmética.
1.er Grado.

Sr. Profesor: Apunto las impresiones recogidas a raíz de las clases que sobre los temas indicados dió Vd. a sus alumnos en el día de hoy.

Aritmética.—Se trató de cálculo mental, problemas orales y

cálculos escritos, aplicando sumas y multiplicación. El cálculo mental, en la forma atrayente y curiosa como Vd. lo presentó, hizo que la mayoría de los niños trabajaran y contestaran, y aún los más apáticos y desatentos hicieron su papel. La atención se mantuvo despierta, pues que todos podían repetir el cálculo sin equivocaciones mayores y con relativa rapidez. Estas clases movidas, en la forma que Vd. desarrolló ésta, tienen el mérito de disciplinar, entusiasman al niño y al maestro y suprimen toda tentativa de desorden. Los pequeños problemas orales concretos con que Vd. continuó, me parecieron muy oportunos; al seguir más adelante, emplee también la resta y la multiplicación, porque los alumnos están en condiciones de poderlo hacer. Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones, la falta de ambiente de una lección, o por demasiado elevada o por demasiado elemental, traen el desgano en los niños y provocan el desorden y la desatención. Avance siempre con paso lento, con firmeza y seguridad y el éxito coronará sus esfuerzos en cuanto a la enseñanza como en lo que se refiere al orden y disciplina. Los ejercicios de multiplicación finales, muy apropiados, y la explicación que dió sobre lectura de cantidades, como las variaciones que introdujo en la forma de proceder, fueron de efecto. Exijan que vayan poco a poco, multiplicando por los números dígitos mayores.

Terminada su clase los hizo parar, cambiar de frente y sentarse: ya estaban preparados para iniciar su clase de lectura.

Lectura.—Una lección con aplicación de nombres propios escrita en el pizarrón habrá de ser leída. Los niños, por turno, leyeron una sentencia, sentencia que Vd. sometió a ejercitaciones variadas, cambiando los nombres propios por otros tomados de los mismos niños o de sus hermanitos mayores o menores. Enseñó y exigió correcta pronunciación. Varios niños leyeron después la lección completa, y por último hizo un ejercicio de lectura simultánea.

Reprima siempre y con firmeza, esos movimientos bruscos de algunos niños, ciertas contestaciones en el mismo tono, el golpear los dedos, y el *yo señor* tan común. Consiga que en medio de la animación y el interés, reine la naturalidad y hasta la espontaneidad, y continuando con ese modo de trabajar, aplicando dotes profesionales que Vd. posee como gran capital, llegará a la

verdadera disciplina que tanto anhela el maestro y el éxito no tardará en coronar su obra.

Indicaciones.
1.er Grado.

Sr. Profesor: He observado durante el tiempo que pasa, sus clases y su trabajo general en la escuela, en su relación con el grado que dirige, y como fruto de esa observación, he de hacerle las siguientes indicaciones que espero pondrá Vd. en práctica en la medida de lo posible, pues pienso que han de asegurarle aún mayor éxito en la labor que realiza.

Lectura.—Le he visto trabajar mucho en el sentido de conseguir que todos los niños tengan sus libros forrados, que al leer los mantengan en cierta posición conveniente que le he aconsejado, que lean en alta voz y con marcada buena pronunciación y entonación, que lucha porque los niños estudien la lección en su casa, etc., pero con todo he notado que aún encuentra algunas dificultades que resisten a poder ser vencidas. Le aconsejo que insista y con más ahinco que nunca por conseguir todas esas condiciones que importan un gran paso en el sentido del trabajo provechoso a que aspiramos. Procure que su clase de lectura sea una clase activa para todos, que no queden niños sin haber tomado en ella, alguna participación, que supone ocupación y medio de atraerlos y de conservarlos en una obra que impedirá el desorden, y evitará indiferencias y despreocupaciones.

Vd. mismo, en su contacto diario con los niños, debe notar el progreso visible que realizan todos en general y cada uno en particular. En esas circunstancias caben las alabanzas, aprobaciones y reproches, todo lo que estimula a los alumnos y los incita al estudio y al trabajo que produce. Debe procurar formar un plantel de buenos lectores, conscientes y correctos, y que ellos sean la mayoría de los alumnos, como exponente de la labor que realiza.

Aritmética.—No están todavía suficientemente preparados en aritmética. Cada clase, dentro de un ambiente de riguroso orden a la vez que de actividad mental, debe dar cabida al cálculo oral y escrito, a pequeños problemas prácticos, en relación con las necesidades corrientes de la vida, a escritura de cantidades, etc

Pero es menester, y lo repito porque esto es esencial, que cada niño esté en la clase en condiciones de concentrar su atención hacia el punto que es tema de estudio, que todos piensen, que todos elaboren y que nadie en medio de ese conjunto de trabajo, permanezca indiferente a la lección, y lo que es peor, preocupado en otra cosa que traiga hilaridad y desconfianza en la clase. He observado que muchas veces tiene Vd. que suspender su clase o alterar su plan de trabajo, precisamente por ese motivo, por lo que es preciso que Vd. reprima con mano firme de maestro, toda tentativa de desorden, que en todo caso y con gran perjuicio para el progreso general, altera fundamentalmente la disciplina y conduce a resultados negativos. Hay niños en su clase que van olvidando las tablas y la vinculación estrecha que guardan entre sí los números en las operaciones aritméticas. Al terminar el año, todos los niños de su grado deben saber escribir cantidades, sumar, restar y multiplicar con corrección en la forma establecida en los programas, y dividir bien por cualquier número dígito, y aunque el tiempo que aún nos resta puede alcanzar para conseguir todo esto, es menester que este resultado que vamos buscando, vaya diseñándose visiblemente desde ahora.

Escritura. En escritura, es necesario que el tipo de letra clara, con preferencia redonda y vertical, sea el corriente en el grado que dirige.

Recuérdole que las libretas de clasificación mensual deben ser entregadas a la Dirección dentro de los cinco primeros días del mes, para que una vez visadas puedan ser entregadas a los niños, lo que dentro del 2.º ó 3.er día, deben devolverlas indefectiblemente firmadas por los padres o encargados de los alumnos. Esta consideración alcanza también a los cuadernos de deberes. Hágole presente que los cuadernos que vayan quedando bien concluídos, habíamos establecido que firmados por el maestro y con el V.º B.º de la Dirección, deben serlo también por los padres, y devueltos, serán guardados en el armario de la escuela, en el sitio que se le haya señalado. Cada niño al finalizar el curso, debe conservar todos sus cuadernos debidamente numerados, fechados, compaginados, corregidos, etc., sin que falte ninguno.

Le aconsejo que para pasar lista, sabiendo el maestro los alumnos que faltan, es suficiente con hacer silenciosamente las

anotaciones y las sumas finales. Ponga de su parte todo el empeño posible para suprimir de su grado todo motivo de indisciplina, como gritos, malas posiciones, respuestas fuera de lugar y toda otra situación incómoda que perjudicando el orden, alteran la regularidad del trabajo.

Vd. que reune dotes profesionales apreciables y que es empeñoso en el cumplimiento de sus obligaciones, sabrá tomar en consideración estas indicaciones que le hago, que redundarán en su propio beneficio y el de la clase toda.

Informe de Examen.
1.er Grado.

Srta. Profesora: Durante lo que ha pasado del año, he tenido diversas oportunidades para poder apreciar de cerca sus dotes de maestra y más por ahora como maestra para primeros grados, donde se precisa, sobre todo, tino, paciencia, amor, gran suma de energías y altas condiciones docentes. De todo esto ha dado Vd. pruebas en todo momento y me he complacido en reconocerlo. Los niñitos a quienes Vd. va formando en un ambiente tranquilo, aprovechan juiciosamente el tiempo y adelantan en la misma forma, lo que me hace presumir un resultado final halagüeño, no obstante el período de ensayos en que ha vivido nuestra escuela aún tropezando con grandes dificultades inherentes a toda obra que se inicia.

Acepte Vd. estas palabras como expresión de mi opinión respecto a su labor de maestra en el grado que regentea de la escuela que dirijo, en las que si no va envuelto el convencimiento de que ya se realiza obra perfecta, prevee si y tiene la esperanza de conseguirlo a medida que más tiempo nos permita poner en práctica más ideales de los que abrigamos, formados al amparo de una ya larga experimentación en esta tarea de enseñar.

En el otro examen, en conferencias, en conversaciones particulares, en el trato diario, y a medida que las circunstancias y las necesidades me lo han hecho ver por conveniente, he ido dando a conocer mis opiniones y modos de pensar respecto de lo que aspiramos, y Vd. lo ha ido poniendo en práctica en forma que de ella hablan claramente los resultados a que ha llegado, buenos y apreciables como son de desear.

Respecto de los últimos exámenes verificados, debo siempre insistir en mis ideas generales, y no dudo que trabajando intensamente en la forma que he pedido, conseguiremos el éxito final acariciado.

Deben sus niños, como último término, dominar el mecanismo de los números en el límite que puede exigírseles, para lo que se valdrá Vd. como siempre de los medios ingeniosos que son necesarios, toda vez que se trata de niños que no están en condiciones de interesarse ante otra enseñanza.

Deben dominar también el manejo de las palabras en la lectura, y siguiendo el método adoptado en esta asignatura, dar cabida en la enseñanza a todos los detalles que supone el método en sí. Muchos alumnos leen con relativa perfección; con un poco más de ejercitación y práctica tendrá buenos lectores.

Frecuentes ejercicios de escritura en pizarras, cuadernos, pizarrón, etc., completarán este primer ciclo de labor, que se redondeará con las conversaciones que aumentan y corrigen el vocabulario, disciplinan, ordenan y suponen siempre una gimnástica mental eficaz y de hermosos resultados para la enseñanza ulterior.

Dentro de este cuadro, Srta. Profesora, realizando Vd. su labor con la conciencia con que atiende su deber, y cumpliendo un pequeño sacrificio en beneficio de la causa que servimos, llenará su misión en forma que la satisfaga y complazca mis aspiraciones en homenaje a los niños.

2.º Grado.

Sr. Profesor: Tengo el agrado de poner en su conocimiento, las impresiones que me he formado de su actuación como maestro durante el tiempo transcurrido del año en curso, y también las indicaciones y observaciones que me sugiere el examen verificado por mí en el grado que Vd. regentea.

En distintas oportunidades he tenido ocasión de presenciar clases dadas por Vd. y de apreciar de cerca su obra como maestro, y al lado de bondades que reconozco en su actuación, he de hacerle ciertas indicaciones que espero sabrá Vd. tenerlas muy en cuenta para su obra ulterior, indicaciones que llevan, como es de presumir, el sello de la sinceridad y franqueza que deben, en

todo caso, regir las relaciones entre el personal de una escuela destinada a llenar una función importante en el organismo social.

Ante todo, he de referirme, Sr. Profesor, al sistema disciplinario puesto en práctica por Vd. que difiere, según creo, del que pienso y aconsejo yo. Al niño hay que enseñarle hasta el convencimiento, sin rigideces, ni violencias, la disciplina natural, que lleva encarnada mucha dosis de buena voluntad, de cariño, de respeto por la dignidad de él mismo y por sus necesidades y suficiencias físicas; el maestro debe considerar que el niño no sabe sus obligaciones, y por consiguiente, debe mostrárselas pacientemente, con tino, cordura, verdad y pleno conocimiento de cada una; mostrarle con el ejemplo, que la obediencia noble y altiva, no causa asperezas ni enojos, y que nunca se llega por ella a la aplicación de formas violentas de reprensión, que afectando la dignidad y delicadeza de uno, rebajan en mucho la autoridad y nobleza de quien las aplica.

Enséñesele al niño, pero enséñesele bien, cuales son sus obligaciones, y llegada la oportunidad, que en la vida escolar llega siempre, exíjasele su cumplimiento, pero no antes.

Vd. comprende cuáles son mis aspiraciones en este sentido; cultívelas intensamente y en toda su extensión, y a medida que el tiempo pase y palpe Vd. los resultados de un sistema que tiene por base vivir con los niños la verdadera vida, tranquila, satisfecha y en íntima comunidad de afectos, deseos y sentimientos, comprenderá cuánto vale esa serenidad de proceder que facilita toda obra que se realiza.

He repetido, por otra parte, en distintas ocasiones, que la buena enseñanza es un hermoso y elocuente factor disciplinario, y que sólo practica buena enseñanza aquel que hace vida profesional de inmensa consagración; de lo contrario, toda obra que se realiza fuera de esos términos, es en muchas ocasiones, sin plan, sin método, y por consiguiente, sin resultados positivos cuando no llegan a ser negativos. Las indicaciones y consejos no han escaseado, y sólo espero en todo momento, que encarnando unos y otros mis aspiraciones, por ser toda obra que se cumple de mi única y exclusiva responsabilidad, su estricto cumplimiento sin limitaciones de ninguna clase.

Respecto de las impresiones formadas a raíz del examen

verificado en as asignaturas que considero instrumentales y de importancia capital, creo prudente manifestarle que en el poco tiempo que nos falta para terminar el curso, debe Vd. insistir mucho en su obra y conseguir que los niños lean bien, y en este sentido, pronuncien con claridad, lean con buena entonación, entiendan lo que lean, y para todo esto, es preciso que estudien los niños, y como lo tengo aconsejado, prepararles las lecciones de un día para otro, ayudándoles a vencer las dificultades, que las encuentran en gran número en esta asignatura.

En aritmética, tienen mayores obligaciones, que las que realizan; es menester aún un poco de esfuerzo en esta materia; deben dominar bien, sin dificultad, las cuatro operaciones, y seguir rigurosamente el orden del programa, dando a sus distintos puntos la ejercitación y extensión que corresponde.

En redacción dejan aún algo que desear; fué necesario y aún lo es, porque tiempo hay, de someterlos a una serie de ejercicios ordenados, perfectamente calculados que supone toda enseñanza bien llevada de la composición.

El dictado pone de manifiesto cierta debilidad en este ejercicio que es de tanto mérito y por el que tanto se mide el valor de un alumno. Con una serie de ejercicios bien graduados y ordenados que Vd. debe dar, puede conseguir aún mucho de bueno. Regimentando la enseñanza, asentando la verdadera disciplina y metodizando las lecciones, salvará algunos vacíos que visiblemente se notan, los que no atribuyo como es consiguiente, a mala voluntad, y sí a la poca práctica en esta difícil como noble carrera que supone concienzuda experiencia, orientaciones definidas y conocimiento de los secretos de que debe darse muestras al ponerse en contacto con los niños.

Espero, Sr. Profesor, que tendremos ocasión para felicitarnos aún a fin de año, cuando hagamos el balance de nuestras energías, y veamos si están o no en consonancia con los resultados que se obtengan.

2.º Grado.
Conversación: El caballo.

Sr. Profesor: He presenciado su clase que referente al caballo, utilidad y otras consideraciones generales, dió a sus alumnos

en el día de hoy, de acuerdo con el horario y cuaderno de lecciones, y con tal motivo cumplo con el deber reglamentario de transmitirle mis impresiones.

Había principiado ya su clase, por lo que nada puedo decirle de la introducción. Estaba ya en plena lección, ilustrada con una lámina apropiada. Habló con sus alumnos de los caracteres sobresalientes de este animal: mamífero, herbívoro, vertebrado, vivíparo, etc., relacionando estos términos con invertebrado, ovíparo, etc., haciendo nombrar varios ejemplares de unos y otros para comprenderlo mejor. Pasando a las utilidades, se dijo que servía para el tiro, la carga, la carrera y para muchos servicios generales como en el ejército, en las norias, paseos, viajes, sembrados, etc. Redondeó su lección y con una buena recapitulación, la dió por terminada. Para su desarrollo, usó en parte y con suma moderación, la forma expositiva; lo demás, lo cumplió con preguntas muy claras que los alumnos respondían acertadamente, sin precipitación y en una forma que revela aprovechamiento e interés. Hizo escribir algunas palabras que corrigieron bien, aunque interesados indudablemente, maestro y alumnos, en el desarrollo de la lección, olvidaron de corregir la palabra *ervívoro*. Explicó en su verdadero alcance la palabra mamífero, y desechó la acepción tan vulgar de que mamíferos son los animales que se alimentan de leche; lo mismo que me agradó la explicación clara que dió sobre los términos *ovíparo y vivíparo*, porque aunque es verdad que unos y otros nacen vivos, unos lo hacen, como Vd. les hizo notar muy oportunamente, del huevo y los otros del vientre de la madre.

Creo que hubiera sido oportuno que a base de la lámina presentada y de otras que hay en la escuela, hubiera hecho que los niños observaran más, y que como fruto de esa observación hubieran dicho, por ejemplo: el caballo es un animal más alto que la mula y que el asno, su forma es distinta de la de otros animales, tiene crin, cerda, piel gruesa, dos orejas pequeñas, cuerpo alargado, relincha, tiene cada una de sus extremidades terminadas en una uña córnea o bazo, y que en ciertos lugares, el caballo lleva herraduras para evitar que se destruya el bazo. La observación directa de las cosas mismas o de sus buenas representaciones en su defecto, es de gran utilidad y de imprescindible aplicación en la enseñanza.

Los términos principales que aparezcan deben escribirse siempre, tales como vertebrado, cuadrúpedo, útil, mamífero, forrajes, cereales, etc., y hasta escribir dentro del tiempo, tres o cuatro oraciones que como grandes pensamientos centrales, refundan esas palabras y las ideas adquiridas. Procediendo así, se hace pensar más, se aprende mejor, se facilita la exposición escrita u oral, y con más seguridad, se recapitula una lección provechosamente. Exija siempre contestaciones completas, porque es también una de las condiciones que toda enseñanza debe satisfacer.

Durante dió su clase, los alumnos observaron muy buena compostura, mucho orden y el interés no decayó.

Para terminar, cúmpleme manifestarle que veo con placer que las clases van siendo más metódicas, que atiende mucho las necesidades de los que saben menos, que pregunta bien y con claridad, y que trabaja en un ambiente cariñoso y tranquilo.

Párrafos entresacados de algunas críticas.

A. — «La enseñanza en los primeros grados de la escuela primaria persigue un objeto primordial: el de despertar a los niños intelectualmente, sometiéndolos a esa gimnasia mental, por medio de ejercitaciones sucesivas, variadas y de diverso orden, que los preparan y predisponen para hacer efectiva más adelante, la adquisición de los distintos conocimientos que se le suministran; de paso, es natural que también han de aprender algo que esté de acuerdo con los ejercicios que hagan. Para que esa gimnasia de la mente, dé los resultados que esperamos, es necesario que los ejercicios sean cortos, adecuados y estrictamente metodizados. Sólo así surtirán los efectos cuyas saludables consecuencias pronto las aprovechará el niño. De manera, pues, que estos temas tan amplios y vastos, no deben emplearse, porque por atender a su extensión, no se puede marchar con ellos con la lentitud, juicio sereno y reposo deseables, que permitan la elaboración tranquila de los conocimientos y el trabajo intelectual en buenas condiciones. Estos temas los concibe amplios el maestro, pero al niño hay que presentárselos limitados a su esencia, a lo principal, a lo que solamente le puede ser útil».

B. — «Una lámina, cualquiera que ella sea, debe hablar a los niños, y los personajes *deben vivir* a su contacto con el trabajo. Cada uno debe hablar, accionar y colocarse en las condiciones que les corresponda, según sea la finalidad a que se aspire. Es natural que para arribar a esa conclusión, el maestro debe guíar a los niños, y más que producir para ellos, incitarles a mirar, a observar, pensar y hablar ¡Cuánta variedad de pensamientos pueden ser expresados en presencia de estas láminas, y como es de importante, la participación que tiene en esas oportunidades, la correcta expresión oral y escrita, que es uno de los aspectos, y no el menos indispensable, del lenguaje!

La descripción de una lámina seguirá el siguiente proceso: 1.º Observación y descripción oral, dando vida a los personajes y a la escena toda. 2.º Ampliación en la misma forma, haciendo escribir en el pizarrón, algunos términos que sean de conveniente ejercitación. 3.º Redacción escrita en el pizarrón, como obra de conjunto, en presencia de la lámina misma, exigiendo naturalidad de expresión, concisión, y por parte del maestro, cuidar que se cumpla un plan de severa ordenación, y 4.º como resultado final, y dando libertad a los alumnos en la medida de sus aptitudes, la redacción escrita en los cuadernos».

C. — «..Ante todo pienso que la disciplina buena, entendiendo por ella esa situación especial, ese ambiente de espectativa y de curiosidad que permite buen trabajo sin tropiezos ni obstáculos de orden alguno, es condición de vida en la obra escolar. Pero creo también que el trabajo mismo la forma. Nada contribuye tanto a hacer que los niños se formen el hábito de la postura correcta, de la atención sostenida, de la cultura en los movimientos y de la actividad mental necesaria, como una lección atrayente, bien presentada, metódicamente desarrollada, con los conocimientos y oportunas ilustraciones que la aclaren, tonifiquen y complementen, todo precisamente preparado para que el niño pueda observar, ver, hacer, etc., que son éstas y no otras las formas de verdadero éxito. Con lecciones presentadas así, tendrá forzosamente que encontrarse en situaciones de no tener que reprender a nadie en el transcurso de su clase por desatención, negligencia o indiferencia en el trabajo de conjunto.

De aquí nace como consecuencia que cada clase que ha de darse sea bien planeada para asegurar el éxito, y esa preparación previa ha de alcanzar hasta calcular la cantidad y calidad de conocimientos que pueden suministrarse a los niños. En los primeros grados, estas clases tienen un doble propósito: esencial el uno y accesorio el otro. El propósito esencial es que el niño, conjunto de aptitudes latentes, nacientes y en formación, cultiva esas aptitudes, se capacite para aprender más adelante, mire, observe, palpe, compare, y por obra del maestro y del trabajo, haga pues, esa gimnasia mental tan necesaria que los despierte y los avive, y mediante esa tensión en que se les coloca, avancen, se sientan más dueños de sí mismo, notándose ellos mismos más capaces. Así las cosas, cumplen un propósito tan esencial como el primero, y es el de que, obligando al maestro, a valerse cada vez de procedimientos y recursos más ingeniosos para responder a ese plan de trabajo, lo hacen cada vez más maestro. El propósito accesorio, a mi entender, es el de que los niños vayan aprendiendo algo de paso, y esto último viene de suyo, cuando lo esencial se cumple bien. El niño habituado a observar y que tiene aptitudes mentales ejercitadas, lo mismo observa con curiosidad un animal, que una planta o un mineral, y hasta a veces, sorprendiendo al maestro, sabe más de lo que éste se imagina. Cinco minutos de intensa observación, valen más que una hora de conversación. Aquéllos son obra que realizan y se apropian; éstos son palabras que pasan y dejan apenas alguna huella......»

A. RODRIGUEZ.

Didáctica y Ciencia(*)

Perogrullo fué con seguridad un amable maestro de escuela. Repetía hasta el cansancio, revistiendo de formas novedosas, la zarandeada verdad. Simulando profundidad de concepto, leía oscuramente la frase consabida y transformaba en proverbio la expresión callejera. Y cuando terminó la educación refleja de la multitud, volvió al anónimo democrático de donde surgió, jubilado en su cátedra, pero siempre pulcro de traje, remendando ideas y parafraseando a los originales.

¿Se va a escuchar a un maestro de escuela? Pues, a prepararse para la cháchara soporífera que el amable personaje sube a su cátedra. A veces tienen razón los que afirman que pedagogía y vulgaridad insulsa son sinónimos. Pero también es cierto que la lengua no siempre es fiel ni a la cabeza ni al corazón. Los norteamericanos exigen de sus inspectores primarios la aptitud de hablar sin apuntes en público. Creo que tienen razón aquellas gentes tan poco habituadas a la retórica. Porque, aún contando con la fluidez pródiga de nuestros docentes, la rica lengua en que peroraba Don Quijote no es devoción magisterial. Hasta han llegado los herejes a decir, que el maestro no necesita gramática para hablar el idioma de los argentinos: ¡Así son en ciertos casos los partos tan fenomenales, que el público, por la cultura de la lengua, demanda a gritos un compositor de ripios litorales y y mediterráneos! ¡Amalaya los tiempos del siglo de oro, en que el período rotundo y armonioso de la simple conversación, era por sí mismo cátedra y ejemplo!

El gremio docente de la Capital lleva en ciertas cosas muchas leguas de avance, bien lo sé, porque lo he seguido en el estudio y en el trabajo. Hasta ha cruzado ya la Universidad sin hacer figura de dómine, lo que es mucho decir. Su misión primaria que

(*) Conferencia dada en octubre 15, en el Distr.to 6.° de la Capital.

es primordial está cumplida honestamente. Hablarle, pues, desde estas cátedras ocupadas eventualmente, por una sana iniciativa del Consejo Nacional, con gente extraña a su comercio intelectual diario, es para cohibir naturalmente al provinciano, que tuvo tiempo largo para pensar, pero que no acertó con la frase hueca y oportuna del caso; y que, hermano natural de Perogrullo, como quien estrena un traje dominguero, acepta el honor y la tentación de hablar a un público letrado y científico, temeroso de saber entre sagaces y refinados por el gusto y la cultura, si el traje será o no a la moda, o si el lugar donde piensa llevar la mano o el bastón es el que no choca a la placidez ordinaria de los del oficio.

A tan noble auditorio de educadores argentinos, puedo decir algo, sin embargo, de lo que he recogido en el camino, sin duda a la sombra de algún maestro que me escucha, que mirará su prolongación como se mira en la sombra el parecido deforme del cuerpo. Ello es que la verdad no vuela a veces; pero crea el prejuicio, como la gota horada la piedra y sirve más que la palabra voladora de que hablaba Homero. Bajo cierto punto de vista, educar es crear prejuicios, no destruirlos. Pensar como Bacon es prejuzgar contra el idealismo, y bien sabido es lo mucho que vale el prejuicio de la investigación experimental.

Corren por allí rumores de que la pedagogía moderna, juzgada gravemente por la academia, es una falsificación de la filosofía de nuestro abuelo Sancho. Los que tal abominación pregonan, son psicólogos y van inspirados en la décima musa, la energética, predicada sabiamente en nuestras tres universidades constituyendo modo científico de ver el espíritu a lo Carnot y Joule y de buscar el poético dinamismo mental que jamás sospecharon los confesores, esos psicólogos incomparables que tan sabiamente escarban las almas. Menos supo de esa psicología quintaesenciada la inteligente maestra de aldea, que, iluminada por un destello apostólico, hizo comprender simpáticamente al niño el misterioso cuadrado de la hipotenusa.

Hablo respetuosamente de la psicología energética; pero la malicia perdonable en el que no sabe lo que hace, me trae, al hablar de ella, una cierta reminiscencia de algunos siglos atrás, de la época en que Empédocles y Heráclito hablaban de los elemen-

tos, los maestros eran esclavos inteligentes y Pitágoras afirmaba que el alma es un sistema de numeración. Naturalmente que no debo creer que estos psicólogos se hayan quedado o avanzado tan lejos, porque no comprenderían el mundo moderno, como no comprendería una palabra, Tales si se le hablara de la luz eléctrica. Quiero únicamente dejar constancia, de que el arte de educar, es extraño a este materialismo psicológico en voga aún con su genio.

Esta pobre solterona, la vieja pedagogía, ridícula por sus nimiedades y chocheces, espera sin embargo su cuarta juventud. ¿Cuál es el hombre público que no la corteja amablemente y ve en ella su *refugium pecatorum*? ¿Cuál es el candidato que no recuerde sus glorias y sus conquistas y le prometa todo lo que los enamorados son capaces de prometer en barbecho? Según el concepto de Binet, la vieja pedagogía, es la única que ha servido y sirve aún en forma eficiente y orgánica la cultura pública; y en las universidades alemanas e inglesas, sabido es cómo hace furor el herbartismo fundado hace un siglo.

Torrentes de vida nueva le llegan, sin embargo, de todos los horizontes: de la política, porque el estadista ha de orientar la conciencia del pueblo que gobierna; de la historia, porque el didacta ha de conocer los sistemas en que cada civilización fué educada; de la moral, porque la mitad de la tarea moderna de la escuela es una enérgica sugestión de ideales, de acuerdo con el tipo moral que se realiza y se concibe; de la psicología, de ésta que no está esclavizada al método objetivo, sino que lo subordina y lo utiliza, porque ella es, en último análisis, algo más que la medida del peso, del índice cefálico y de las asimetrías: implica la descripción del proceso que emerge del alma infantil, para trazar la curva de una vida que nunca cesa de educarse, es decir, de adaptarse en su voluntad, en sus ideales y en sus deseos, a una existencia cada vez más completa y elevada; y, en fin, esta vida nueva de la pedagogía, le trae la ciencia, que funda los métodos, ordena los conocimientos humanos y los presenta al niño amoldados al alcance de su visión distinta, como el anteojo se ajusta al ocular y a la distancia de cada ojo. Creemos, sobre todo, en estas nuevas corrientes de investigación, que descansan en un conocimiento profundo del educando, en la cultura superior del

educador, en una política educacional liberal y republicana, en la especialización técnica del arte y en la solidaridad civilizadora con todas las razas que pueblan a este país; corriente esta última que no excluye el cobijarnos bajo una bandera, en el mismo suelo, hablando una sola lengua, con el espíritu encendido con los símbolos y los himnos de la nacionalidad —la patria fundada y diferenciada en la humanidad— con su personalidad económica, histórica y moral inconfundible.

Creemos en este rejuvenecimiento del arte de educar, que, del punto de vista de la historia local, puede estar representado en nuestro país por la Facultad de Educación de La Plata, cuya acción docente ha sucedido a la acción directiva de las Escuelas Normales y del grupo entusiasta de educadores inteligentes que hace veinticinco años exteriorizó tantos ideales en las páginas de «La Nueva Escuela» y de «La Educación», auspiciada esta última por el genio inagotable de Sarmiento. Puede decirse que el país ha realizado en gran parte lo que entonces presintiera. Lo que justifica el concepto de que la obra de la cultura es obra de continuidad, donde cada iniciador debe reconocer la labor buena, estable y avanzada del predecesor, en la legislación, en la administración y en la didáctica. Sin temor de equivocarnos podemos afirmar que el período de las reformas pasará, substituído por el período de formas orgánicas, por esta *perenne pedagogía* que reconocía Compayré, en medio de la renovación incesante de métodos y de sistemas culturales. Sobre todo pasará el diletantismo perturbador, que cambia todo sin considerar que en educación como en religión, es legítimo cierto misoneismo constituído por los sistemas educativos consagrados por la civilización.

La dificultad del problema didáctico fué siempre un aliciente a la acción más enérgica de los pensadores modernos. (Toda dificultad es un estímulo al talento). No hay uno sólo, realmente respetable, que no haya puesto en él un rodaje fundamental a todo el sistema. Con maestría insuperable, Taine ha descripto el sistema napoleónico de educación, en su último libro, dentro del enorme sistema político del primer imperio. Su grandeza y su complejidad, concebida como un instrumento de la tiranía no tiene comparación posible sino en las grandes teocracias militares de la antigüedad, construídas para una secta o para una

dinastía con amplitudes dignas de la inmortalidad. Y bajo el aspecto teórico, véase por ejemplo, esa dificultad, en la manera cómo, el «excitador intelectual más poderoso del siglo XIX», según la frase académica de Faguet, plantea el problema didáctico. Para Augusto Comte, la educación es la moral misma, colocada en la cúspide de la gerarquía científica. La ciencia ha servido al niño de excitante y de estímulo en su forma empírica, el hecho; ha servido de instrumento didáctico, cuando ha creado la lógica y ordenado la gerarquía e interdependencia de materias enseñadas y constituye, en fin, un objeto didáctico utilizable en todas las formas de la vida individual. El arte completa la obra de la inteligencia, y, desde la primera infancia el dibujo, la música y la poesía, integran el conjunto de instrumentos puestos por la madre y el educador en presencia del complicado organismo infantil, cuyo teclado, como dice el verso inglés, corresponde únicamente a manos expertas y largamente ejercitadas. La reacción de las cosas y de los hechos sobre el niño y la de éste sobre lo que le rodea, constituye su adaptación a la vida completa, intensa y extensa, por el refinamiento de sus aptitudes estéticas, teóricas y prácticas, paulatinamente desprendidas del egoismo personal, para aplicarse al servicio de la familia, de la patria y de la sociedad en que vive. Pero esta acción modificadora del hombre sobre el hombre, requiere en el que la ejerce, como un sacerdocio sin ejemplo, siempre inferior a una doctrina siempre superior, el conocimiento de su naturaleza, precedido de una filosofía del mundo, de la vida y de la colectividad. Requiere el conocimiento de una teoría cerebral o psicológica y de una teoría de los agregados sociales; de sus conexiones y de sus límites; de un concepto de la existencia normal, de la salud y de la enfermedad; de una noción precisa sobre la personalidad y la moralidad; de una teoría de la razón especulativa, de la razón práctica o sentido común y de la armonía mental; de una teoría de la actividad industrial, filosófica y estética; de la noción precisa de un espíritu sintético, de un espíritu simpático, de un espíritu religioso, etc. Y con esta amplia concepción del ente humano, la acción propiamente educadora, que comienza antes de que el niño nace, desde la placa sensible de la entraña maternal hasta que, pasado el meridiano de la vida, maduro y depurado, se re-

tira y se transforma, sin que la educación haya dejado de operar un solo instante, puliendo sus asperezas, disimulando con el olvido el mal y purificando con prolijidad el bien, que son sus ideas, sus sentimientos y sus hechos, propicios al mantenimiento de su personalidad en el tiempo, cada vez más buena, más útil y más previsora....

Si bastan los ejemplos de aquel retrógrado formidable y el de este pensador eminente para señalar la belleza de una concepción sistemática del problema, él sirve también para ponderar los peligros de la improvisación en el educador. Una cruz plantada en el desierto es el símbolo de una fe condensada en diez páginas del catecismo, pero colocada a enorme distancia de la fe explicada por Santo Tomás o por Bossuet. El viejo dómine, de ingenua y pretenciosa cultura, que dragonea de docto con su aritmética, su lectura y su geografía, es también el símbolo de una doctrina en gestación que la iniciaron los griegos y que el desenvolvimiento científico del siglo XIX, ha incorporado ya, en algunos de sus postulados fundamentales. Generalmente, los que se aficionan a estas cosas por inclinaciones naturales, cuando son vulgares confunden siempre el catón con la suma teológica.

Voy a señalar algunos de esos resultados, perfectamente diferenciados del empirismo original, o de la metafísica abstrusa de Herbat, de Froebel o de Rousseau. Resultados científicos, porque tienen el triple carácter de ser *generalizaciones* de *hechos*, susceptibles de *comprobación* y de *previsión*. Por ejemplo, la teoría del *interés* y de la *atención* en Herbart, no es satisfactoria como explicación del fenómeno, porque su psicología es errónea, aunque se justifique el procedimiento pedagógico; pero desde que la psico-física ha comenzado a estudiar las relaciones entre la sensación y el estímulo, los tiempos de reacción, los tipos mentales, etc., puede haber generalización, comprobación y previsión del hecho, del *interés* y de la *atención* y, en consecuencia, ser posible su aplicación y su medida en la lección diaria.

I. — El primer gran resultado que la didáctica moderna debe a la ciencia moderna, consiste evidentemente en la concepción y en la realización de un sistema de educación pública, social, homogéneo, orgánico, tanto real como formal, como dice Letellier; es decir, de un sistema integral de cultura. Sin duda alguna

que toda filosofía y toda religión, como toda política, llevan implícitamente un sistema. También es cierto que el catolicismo medioeval, el renacimiento italiano, la reforma, la revolución francesa y el jesuitismo reaccionario, concibieron y realizaron un vasto modo de enseñanza universal, gratuito y hasta obligatorio, como dice la legislación de nuestros días. Pero la necesidad de caracterizar este sistema en todos los aspectos de la naturaleza humana, integrando aptitudes nacientes, destruyendo asperezas ancestrales e inaugurando el respeto y el estímulo a la originalidad del espíritu que se educa, es evidentemente conquista contemporánea, tan alejada del generoso idealismo de Kant como del juicioso sentido de Montaigne.

Ya no es posible simplificar sin retrogradación evidente, un programa, reduciéndolo a leer, escribir y contar; como es inoficioso planear fragmentariamente una cultura física, intelectual o industrial, sin caer en exageraciones y en errores, y sin destruir esto mismo que se pretende conservar a toda costa: el equilibrio en el desarrollo, que es la salud corporal en armonía con la salud moral, y en reacción continua y reconstituyente de la vida entera. Este sistema integral es el que ha propiciado con elocuencia Spencer y el único que comprende ambos sexos y todas las edades y clases; que no excluye de su metodología ni el arte, ni la investigación, ni la gimnasia, ni las infinitas formas de la cultura refleja. Existe, pues, una verdadera unidad en el problema escolar moderno, ya sea que se lo considere política, ya científica, ya didácticamente. La maestra preocupada en la lectura de la palabra *mamá*, el hombre público empeñado en fundar una orientación cultural, el escritor que pregona su nacionalismo educativo, el maestro de trabajo manual que despierta las aptitudes industriales o el maestro de música que hace escuchar a sus niños una fuga de Bach y parodia un lied de Schuman o un triste de nuestras pampas, todos son artistas, a veces inconscientes. que trabajan la masa maleable del niño, hasta que surja el hombre y el ciudadano, el ente moral, que ha roto las cadenas de su esclavitud gobernando su voluntad, por la imagen que ha concebido, por la habilidad técnica que inicia, por el ideal que lo alienta, por la pasión que lo impulsa.

Concebida así, la educación es la obra del entrenamiento

de las nuevas generaciones, donde todo concurre a completar la obra sistemática de la escuela, desde el discurso del bajo fondo suburbano, donde se codea la prosa cosmopolita del criollo degenerado, hasta la solemne evocación cívica de un día de Mayo, que en las almas infantiles, es una reminiscencia de oración y un perfume primaveral; hasta la palabra grave del universitario que demuestra las doctrinas eternas de la creación. Bajo este punto de vista, los hombres directivos son los primeros maestros y deben saber que hasta en el detalle pueril del traje que visten, tienen millares de imitadores, es decir de discípulos: ellos también cargan con la gloria y la responsabilidad de las virtudes y de los vicios del pueblo, como las tienen los trabajadores espirituales

La educación es, pues, una parte integrante de la política moderna y no de la religión moderna. Este es el hecho. Como sistema político y como concepción social, este medio de gobierno viene directamente de la ciencia y especialmente de las investigaciones que ella ha inspirado. Como lo ha dicho con sagacidad Dubois, si hay un carácter comprensivo y amplio, capaz de abrazar la totalidad de tal problema político, es el de ser integral, carácter impuesto por el método mismo del análisis científico, como una conquista definitiva del espíritu contemporáneo.

Hace algunos años, cuando la enseñanza manual hacía furor en los educadores, en los congresos pedagógicos y hasta en los gobiernos, llegó a sostenerse que la fórmula definitiva de la cultura sería: «dentro del taller la escuela». Desde entonces hasta hoy, el concepto ha evolucionado tanto, que es preciso ver en esa fórmula nada más que un lado fragmentario de la cuestión; como es unilateral la orientación utilitaria, la nacionalista, la dogmática, etc. En la complicada vida moderna, por razones sociales semejantes, habría equidad en pedir: «dentro del templo, la escuela»; «dentro del comité, la escuela»; «dentro del campo agrícola o del comercio, la escuela». Paréceme que es un prejuicio aristocrático o por lo menos de clase, cualquier especialización en la cultura primaria que da el Estado. La clase directiva en la república, debe ser, al contrario, un resultado de la selección de aptitudes comprobadas, no escolares; debiendo considerarse los institutos profesionales, no como instrumento de una política práctica sino como laboratorios de selección social, es decir, de

política transcendente y espiritual. También habría razones suficientes, con esa lógica unívoca, para subordinar todo a la cultura física, ampliando a sabiendas la frase deliberadamente exagerada de Spencer: el primer deber del educador es hacer del niño un buen animal. No, pues. La ciencia demuestra que la educación tiene el deber de hacer el hombre integral, antes que todo, a menos de truncar o atrofiar su propia naturaleza.

II. — El segundo problema que la ciencia ha abordado resueltamente en nuestros días es el estudio psicopedagógico del niño. Su Magestad la Infancia es el objeto de la más noble especulación del siglo XIX. Preyer había tomado la tradición de Tieddman, en el pasado siglo; y sobre esos trabajos preliminares, observadores como Bernard Pérez, iniciaron la constitución de una psicología infantil, con independencia del factor educador, al mismo tiempo que se constituía esa vasta rama de la psicopatología, cuyo estudio la auxilia y la estimula. La aplicación del método objetivo a ese estudio orgánico y funcional, que recurría, hoy a la experiencia, mañana al análisis histológico, en otra circunstancia al cuestionario o al test, ha dado resultados verdaderamente sorprendentes, no solamente cuando se han generalizado los hechos indiscutibles, sino cuando se los ha aplicado al arte de educar, en cada uno de los instrumentos reales y formales de que la escuela dispone.

Desde luego, el paralelismo que Pestalozzi señalara entre el desarrollo del niño y el de la humanidad, sobre todo en sus procesos afectivos e intelectivos, la ciencia ha ampliado visiblemente, estableciendo una relación semejante entre la ontogenia y la filogenia, entre el ser y la especie a que pertenece. ¿Cómo aprendieron geometría los griegos? ¿Cómo aprendieron a contar y a leer los arios o los aztecas o los peruanos? Pues lógico es el procedimiento didáctico que toma medidas materialmente, que cuenta con los dedos por la primera numeración humana, y que usa el tablero contador que nos viene de los chinos en vez del *quipu* que usaban los peruanos. ¿Cómo ha hablado, cómo ha dibujado como ha poetizado la especie en su iniciación? Pues la enseñanza de la lengua, del dibujo, de la estética, no deben contrariar esos procedimientos revelados por la antropología, que son los que espontáneamente pone en ejercicio el niño. Tam-

bién él usa la piedra sin pulir antes de pulirla. Así es como el juego, siguiendo la teoría de Guyau, es una expansión de la vida funcional, y hay una relación íntima entre el gato que juega hasta matar el ratón y el escolar que despluma viva un ave y la descuartiza por placer. No es un absurdo el buscar una lección pedagógica entre las fieras de Palermo. Por esto justificamos a Froebel, que lo ha transformado en disciplina educativa, aprovechando un hecho naturalmente fatal en la vida infantil y de la especie.

Cierto es que las investigaciones de carácter pedagógico están limitadas por ahora a los centros que en el polígono de Grasset se llaman inferiores y hoy es posible medir esas aptitudes (sensaciones, ideas, imágenes, memoria, etc.), y sacar las consecuencias que fluyen de cada caso. Pero también es cierto que, como Binet lo ha demostrado en su libro de las ideas modernas sobre los niños, que esas investigaciones pueden constituir la base misma de todo el sistema de cultura primaria, incluyendo el tratamiento del niño perezoso, del desatento, del indisciplinado, del mentiroso, del imaginativo anormal, etc.

Hay en estos estudios una veta profunda y nueva. Van Viervliet, el conocido psicólogo belga, ha expuesto los principales resultados de esas investigaciones en su libro de pedagogía experimental, como lo han hecho importantes publicaciones, y revistas francesas, norteamericanas e italianas. Pero, para honor del profesorado argentino, creo que corresponde a la Universidad de La Plata y especialmente a los esfuerzos del profesor Mercante, no solamente la palabra *paidología*, que designa estos estudios, sino la más racional de las aplicaciones que de la psicología se haya hecho en parte alguna, a las formas y modos de enseñanza. Lejos de mi la pretensión de enumerar los resultados sintéticos de esa labor: señalo únicamente la orientación científica en el estudio del niño y constato el hecho consolador, de que, el laboratorio que mejor lo estudia en el mundo, está a nuestro alcance, como un argumento decisivo contra los que niegan a la pedagogía su carácter de ciencia.

La regla empírica se diferencia de la regla científica en que aquella es regla sin excepciones y ésta nunca falla y preve con certidumbre aunque nunca con igual precisión. El estudio moder-

no del niño hace posible ya esa previsión y estamos en condiciones de afirmar que, dado un niño de capacidad auditiva, visiva, motora, etc., y de tal complexión moral y de tal constitución física, sometido a un régimen tal de educación, puede llegar a ciertos límites pero no ultrapasarlos; sabemos ya porqué no hay santos entre ellos; porqué el genial salta por sobre todo programa escolar y hasta dónde puede llegar el poder de la educación en el idiota o en el degenerado. Conocemos ya ciertos hechos fijos o constantes de la psicología colectiva del niño y es posible aprovecharlos en la fundación de un sistema de disciplina racional, no connotando malévolamente sus defectos como Dupanloup, ni haciendo de una libertad sin freno su medio legítimo, como piensa Tolstoi. Su vanidad, su orgullo, sus terrores, sus ideas de gobierno, su irrespetuosidad, sus falaces expansiones, todo necesita dirección, es decir, educación y la psicología nos enseña hasta donde puede ir la emulación, el gobierno propio en niños que la herencia ha colocado en situación torcida de moral o de sociabilidad.

Podemos, pues, afirmar que por este camino, en cuanto al niño se refiere, camino difícil pero seguro, irán muy lejos las investigaciones pedagógicas del porvenir.

III. — Durante mucho tiempo se ha creído que la noción verdaderamente orgánica de un plan de estudios, es la concentración de disciplinas y el establecimiento de los ciclos en cada materia y hasta en cada tema de materia. Esta noción vulgarizada por los metafísicos alemanes sucesores de Kant, ha dominado como forma soberana en la organización de la escuela primaria. Pienso que esta idea capital de la antigua didáctica está hoy virtualmente substituída en la mente de los educadores por la de la gerarquía científica y la interdependencia de materias asimiladas a través de la edad escolar que va de siete a trece años, en grados sucesivos; y que esta noción constituye un nuevo aporte de la ciencia al rejuvenecimiento de la antigua técnica escolar. Desde que las ciencias se clasificaron por orden creciente de complejidad de los fenómenos y decreciente de generalidad, es posible explicar por qué el hecho número, el hecho movimiento, el hecho forma, el hecho físico o químico, son más accesibles al niño que el hecho histórico, que el hecho moral; se comprendió

cómo la lección objetiva coincide en los grados inferiores con la capacidad cerebral correspondiente, y cómo el poder de generalizar es desarrollable en 4.º, en 5.º y en 6.º grados. Las mismas artes fueron clasificadas siguiendo igual principio y hoy es fácil explicarse por qué si el niño es capaz de sentir una combinación de colores o de sonidos armoniosos, aún no está en condiciones de apreciar o de educarse con la belleza escultural o arquitectónica, que no es capaz de evocar ni idealizar. Precisamente, el pecado capital de los planes vigentes en las escuelas comunes, es ese: están informados en el principio de la concentración de estudios y no en el de la clasificación científica. Cada maestro sabe con qué aburrimiento el educando repite en 6.º grado, la historia argentina aprendida en 5.º y en 4.º. La concepción científica exigiría que se propusiera una disciplina para cada grado, capaz de despertar espontáneamente la atención y el interés. La gerarquía elimina lo arbitrario de la concentración que, aún concebida al rededor de la geografía, del idioma o de la historia nacional, es desintegrante de la noción psicológica del niño. Roerich, el vulgarizador herbartiano en Francia, ha creído ver en las clasificaciones científicas un verdadero inconveniente para organizar las disciplinas primarias. No solamente no distingue este escritor el empirismo primario del dogmatismo secundario y superior, como no lo distinguen muchos maestros alemanes, sino que, mirando nada más que el niño, olvida que la ciencia lo comprende, tiene en ella su estilidad y su aprendizaje y su cerebro es un microcosmos donde hay orden cuando lo hay en el mundo que lo rodea y que concibe clasificando. Los que se imponen la tarea de construir un plan de estudios, deben, pues abandonar el psicocentrismo y mirar algo más que la cabeza del niño.

IV. — En cuanto al método, es decir, a la didáctica propiamente tal, nos basta señalar dos nociones capitales, fuertemente afianzadas en la fisiopsicología e incorporadas definitivamente al capital indiviso de la ciencia.

La primera de estas nociones es del renacimiento y nos viene de Comenio, a través de la psicología inglesa. Pestalozzi la elaboró prácticamente en su enseñanza y en sus libros; y en nuestros días, este venerable filósofo italiano, Ardigó, padre espiritual de los mejores pensadores de aquella nación, ha hecho de ambas

teorías la exposición más explicativa que poseemos de ellas. Me refiero a la concepción del ejercicio como medio educativo y a la de la intuición experimental como orientación de todo procedimiento didáctico. Ambas teorías se completan. La reacción contra el libro y el verbalismo, fué una afirmación de la intuición sensible, es decir, de la presencia necesaria del objeto ante el sentido para provocar la imagen y la asociación de imágenes. Y así como la teoría del ejercicio en las funciones fisiológicas, creó la noción del hábito, la del ejercicio en las funciones anímicas, fundó la relación entre el estímulo y la sensación, medio también de llegar al hábito mental, que, en el fondo, es el fin mismo de la educación. Crear hábitos por el ejercicio intuitivo, construyendo el mundo de las meditaciones subordinado al mundo físico, social y moral que se observa, que estimula, que regula y que nos adapta, tal es la base y la materia propia del método, aclarada, en fin, después de una larga peregrinación a través de todos los sistemas, por la influencia directa del análisis científico.

En la edad media, la intuición hacía ver a Dios presente ante el sentido por la cerebración interior que desequilibraba la realidad y enloquecía el espíritu sediento de una paz y de una armonía superterrestres. Feliz el niño moderno, que puede educarse en su posición de equilibrio inestable, pero seguro, entre la herencia que lo empuja y el contacto de las cosas, de las ideas y de los sentimientos que lo normalizan y lo alimentan. Por esto el libro, cede su lugar al cuestionario, al experimento y al problema. La curiosidad tiene la forma de una x; cada teoría puede objetivarse en un aparato y la lección, no es únicamente aprendizaje, sino dificultad vencida. El hábito, no es el aparato de relojería que rechazaría Rousseau; es un iniciador que inventa, que descubre y que crea. Se pasa de lo consciente a lo inconsciente dominando los reflejos, según la fórmula de Le Bon pero con la condición de volver otra vez a lo consciente, que es la noble deliberación. Y esta base inquebrantable del método, tiene su origen en el análisis psicológico tal como lo concibe la ciencia moderna.

V. — Pero su contribución es más decisiva aún en la tarea del pedagogo, cuando asciende de la obra y de los medios a sus fines transcendentales; cuando recibe el influjo de la ciencia social o historia natural del agregado humano.

Es indudable que en parte la civilización es obra de imitación y obra de inventiva. Tarde y Gumplowics así lo sugieren en cuanto se refiere a la imitación, o como expresa este último a la civilización por contactos de una raza social con otra raza. En cuanto a la inventiva, esta es la obra propia del genio que crea, concibiendo en un solo cerebro e irradiando, primero en un grupo, después en un agregado mayor, las formas nuevas que convienen a cada estado histórico. En ambos casos, es evidente que desempeña un papel primordial este fenómeno complejo de psicología colectiva que los sociólogos han estudiado en la muchedumbre delincuente y en la normal: la sugestión. Xénopol concibe así las series sociales en el tiempo, cuyo dinamismo se efectuaría especialmente por imitación en las series ya creadas y por sugestión del genio que construye el porvenir en las nuevas.

En educación, especialmente en las formas superiores de la cultura pública y privada, la sugestión del maestro es ya un hecho pedagógico reconocido, y muchas veces el arte lo ha exteriorizado en la fulguración superhumana del santo o del reformador religioso y político, analizada con tanta profundidad por Carlyle. Tiene ya una expresión consagrada por el uso, que evidentemente aspira a significar la creación de un tipo superior a cualquier realidad, una especie de límite geométrico al que es preciso acercarse siempre, para realizar lo perfecto posible: «la sugestión de ideales», que no es expresión de retórica pintoresca, implica, en verdad, en la mente del educador la posesión de una filosofía, de una política, de una estética y de una moral capaz de crear el ideal, que para que sirva a un pueblo o a un hombre, no puede construirse como el vuelo de Icaro con alas de cera, o como aquel hijo endeble y prodigioso de la belleza griega, con que el poeta alemán glorificaba el romanticismo imaginativo de Byron. El ideal sugerido por el maestro, debe, por el contrario ser una casi realidad transcendente, de sentido común y de previsión, que llegue hasta el analfabeto, como transcienden al más tosco italiano los tercetos dantescos repetidos como una emoción, más que como idea, por la muchedumbre ignara. Siempre es posible educar con la vista colocada en una construcción superior a la que ven nuestros sentidos y nuestros intereses. Al día no le basta ya su propio afán, aunque lo afirme el evangelio. Por otra parte,

educar en la contemplación y en la aspiración a lo que supera el alcance de la voluntad, no es educar ilusos ni soñadores, como apuntar por altura no significa errar el blanco. Sugerir ideales en los niños es afanarse por el porvenir, suministrando al carácter el alimento y el estímulo que difícilmente lo darán la gimnasia ni la intuición experimental. Es el servicio de esta noción como el del angel guardián de la poética concepción católica, vigilante y guía. Sugerirlo a un alma, a veces es salvarla, aunque haya arraigado en el fango.

Pero descendamos de la especulación al hecho. La sugestión es un concepto científico que tiene su base en un fenómeno vulgar de psicología individual y se generaliza a todas las formas de la vida colectiva. Pedagógicamente, es un método subjetivo de educar, perfectamente aplicable desde el primero hasta el último curso universitario. Consiste en insinuar cautivando, por una especie de mayéutica apropiada, un mundo material, intelectual y estético idealizado, es decir, depurado y mejorado, superior al que perciben los sentidos y en gobernar la voluntad orientándola hacia ese límite. (1).

¿Pero qué y cómo puede idealizar un niño de primer grado, si aún no funcionan sus centros superiores de asociación y aún no inhibe las crueles asperezas de la realidad? Evidentemente, la idealidad que aceptamos como concepto pedagógico, no son las universales absolutas de Platón, idea, existencia y belleza, esencia irreductible e inmortal del ser que es su manifestación sensible (2). No. Si para el hombre refinado por la educación, hay, por ejemplo, el ideal de un obrero moderno, también lo hay para el campesino y para el analfabeto, en forma relativa. Es posible idealizar desde que, deliberando entre lo mejor y lo peor, hay inhibición de una sola corriente nerviosa.

Por ejemplo, en su fetichismo inicial, el niño concibe al perro *fiel*, al árbol *bueno*, al grillo que *trae la suerte*, al padre *grave*, a la maestra *justiciera*. La cualidad es la idealidad. En su mente

---

(1) No se trata de la idealización estética: se significa mas bien una especie de pragmatismo de la filosofía de cada edad del niño.

(2) Estoy tentado a decir que si resucitara Sócrates, no en el Pórtico sino en el barrio atino, haría el parto de los espíritus por el método de la sugestión de ideales, llevando al buen camino a los sofistas modernos, frutos secos del álgebra y del laboratorio.

revolotean los conceptos morales asentándose como mariposas juguetonas sin personificación posible en ningún imperativo categórico. El precepto es la persona que lo ha realizado, pero más precepto que persona. El ideal es objetivo y susceptible de imitación; y la virtud, como decía Duclós, una imitación de si mismo. Por este motivo, sugerir ideales, es, en esta edad, enseñar con el ejemplo.

Pero el poder asociativo se extiende, y aumenta la complejidad de la concepción. He aquí el ideal del hermano modelo, bueno y fuerte, que substituye al padre; el de una familia honesta de labradores de profícua prole, donde se trabaja y vive con fe y con energías; el de una mujer cuya vida es abnegación y buen humor, modestia y sensatez; el de un hombre que supera a todos por su equidad y buen sentido, por su labor y su ciencia. He aquí el ideal de un artesano que honra a su profesión; el de un fabricante que inventa siempre; el de un millonario como Carnegie que da un destino social al capital; el de una institución que beneficia sin explotar; el de una cooperativa que fomenta el ahorro; el de una sociedad anónima que crece con los asociados o el de una sociedad religiosa o moral que realiza la beneficencia positiva. El niño agranda su visión con la edad y pronto es el adolescente y el joven que presiente donde está el ideal del político, el del artista y el del santo. Concibe luego el conglomerado pequeño, un ideal de administración pulcra y justa; con los símbolos y los himnos concibe el ideal de una patria donde deposita toda la historia que estudia, toda la tradición que recoge, todas las grandezas materiales y morales que sueña. Guerreros que realizan cruzadas libertadoras, multitudes pacíficas que votan libremente, ciudades que surgen, campos que se pueblan, riquezas que se amontonan, glorias que se cantan y perduran: el ideal de fraternidad humana que pasa borrando fronteras y maldiciendo la guerra; los ideales morales cuya percepción ha aumentado y transportado del pasado al porvenir. Ya no es un modelo que pasó con el maestro, es un programa para su vida personal, cívica y planetaria, la autosugestión que ha enaltecido su personalidad moral. Como dice Machiavelli, ha visto a estos grandes héroes homéricos del porvenir y ha vuelto sus ojos a sí mismo para ver si tiene cuatro codos más de altura.

Y únicamente la ciencia social puede alimentar estos ideales y rectificarlos a tiempo; solamente ella puede reconstituir el falso concepto de hombre, de ciudadano; el falso ideal de un nacionalismo cívico que empequeñece la nación; el falso ideal de un humanismo vago como fuego fatuo, que destruye el concurso, la solidaridad y la continuidad.

La sugestión de ideales es el concepto pedagógico más profundamente real y eficiente de la didáctica contemporánea y son las nuevas concepciones de la historia natural del hombre las que han señalado sus fórmulas fundamentales.

Fué mi propósito repetir esto que el poeta latino creía una dificultad: *propia comune dicere*, la expresión común y sintética de las gentes que se ocupan de educación. Así son las ideas: circulan y son propiedad de todos, especialmente del último que las ha mejorado, dándoles fondo y formas comprensibles al mayor número. He recogido lo que circula profusamente y una vez coordinado, me resulta también un programa, un ideal. Creo, efectivamente que los educadores de todo el mundo, están sugestionados por la concepción de las formas superiores de la civilización en que trabajan. El Comisionado de Educación en Washington, anunciaba en uno de sus últimos informes que el número de maestros norteamericanos había superado ya de quinientos mil; pero que, dada la enorme población que educaban, ese número era insuficiente para que la Nación pudiera estar en condiciones de influir en la paz del mundo moderno. Somos obreros de la paz en las sociedades en que vivimos y al enunciar algunas de las conquistas de la ciencia en el arte de modificar a los hombres, por la educación, termino haciendo votos para que el magisterio argentino sugestionado por los más nobles ideales de su pueblo se eleve hasta la dignidad del instrumento que maneja y se mantenga en la nobleza de la obra orgánica y pacífica que realiza.

M. S. Victoria.

La desorientación argentina (*)

Los pueblos sufren, en su marcha ascendente, una doble evolución: la interna, señalada por etapas históricas limitadas o nacionales, y la correspondiente a acontecimientos que afectan por igual a todos los países civilizados, y constituyen las grandes etapas históricas de la humanidad.

Como ejemplo típico de esta última, mencionaría a la Revolución Francesa, cuya transcendencia en la orientación de los des tinos humanos no necesito encarecer.

Toda la historia del siglo XIX gira a su alrededor.

Napoleón, conmueve efímeramente al mundo, y no alcanza. en su pasajero poderío, a eclipsar la luz, las enseñanzas, los mandatos emanados del profundo, doloroso y aleccionador sacudimiento.

Desde entonces hasta nuestros días, nada tan decisivo y transcendental, en el proceso evolutivo del mundo moderno, como la época que nos ha tocado vivir, como este año trágico de 1914, cuyo recuerdo perdurará seguramente en los siglos, porque la humanidad ha marcado siempre, con sangre derramada a torrentes, la huella de sus grandes pasos.

Suponer que los sucesos a los cuales asistimos desde nuestra tierra lejana y neutral, no han de influir en sus destinos, sería cerrar los ojos a la evidencia. Como en otros días, igualmente inciertos e igualmente sangrientos, están en juego la libertad y el despotismo, los antagonismos de razas, la vanidad y la ambición de los poderosos, el predominio de pueblos; pero sobre todo y ante todo, interviene en el conflicto el frío egoísmo, la premiosa necesidad material, el problema económico, nunca tan incierto, difícil y perentorio como en nuestro tiempo.

(*) Parte de una conferencia pronunciada el 8 de octubre, en la Escuela «María Sánchez de Thompson» del Consejo Escolar 3.°

No habrá pueblo que escape a la influencia directa e ineludible de la guerra europea.

Todos en efecto, resultan solidarios. El progreso los ha aproximado, los ha identificado en ideas y propósitos, los ha mancomunado de tal suerte, que ninguna nación civilizada podrá prescindir, en el futuro, de la perturbación mundial producida por esta guerra, ni evitar sus consecuencias.

Nosotros, muy particularmente. No he de detenerme a hacer demostraciones, sin duda innecesarias. Somos uno de los países más estrechamente vinculados a Europa, y apenas producida la conflagración, hemos sufrido sus efectos, a la par, cuando menos, de los más perjudicados.

Pero, posiblemente, ninguno en mejores condiciones para luchar y contrarrestar los perjuicios materiales del inmenso desastre.

Me basta, de seguro, esbozar la afirmación para ser comprendido. Por otra parte, voces más autorizadas que la mía lo han expresado ya con sobrada elocuencia, y nuestra prensa nos ha ofrecido, en dos meses de examen circunstanciado y sesudo, la prueba concluyente de que mi aserto no es aventurado.

En obsequio a la brevedad y a la índole de esta conferencia, he de dejar de lado todos los aspectos que no tengan atingencia con ella, limitándome a encarar la única faz interesante del problema, desde nuestro punto especial de vista.

Diré, sin embargo, antes de seguir adelante, que no es este punto de vista, en mi concepto, ni sencillo, si secundario. Es complejo e importante, y lo conceptúo de tanta y tan singular transcendencia, que creo debe preocuparnos, desde ahora, conjuntamente con los más graves, planteados por la guerra de Europa.

Los Estados Unidos se han convertido, a la par de los grandes pueblos, en «potencia mundial».

Lodge tradujo el ideal americano, en un discurso memorable, pronunciado en el Senado el 7 de enero de 1901:

«La lucha con Europa ha comenzado, y no puede terminarse sino por la supremacía comercial y económica de los Estados Unidos».

Y a ello va, hoy con mayor razón que antes, el gran pueblo del norte de América.

Vosotros sabeis, cómo ha preparado sus fuerzas. No es mi propósito reproducir argumentos que he hecho, hace tan sólo algunos días ante la Cámara de Diputados de la Nación.

Pero he de repetir, porque es conveniente y es justo, que los Estados Unidos, deben su grandeza a su educación.

Desde la más tierna edad, dice Buyse, el niño americano es muy diferente del nuestro.

Nosotros queremos niños obedientes, disciplinados; los americanos, quieren, ante todo, jóvenes de iniciativa, independientes, seguros de sí mismos; a este fin, soportan voluntariamente sus caprichos, y hasta su tiranía.

En las familias, en la mesa, de paseo, no tienen el aspecto tímido o reservado de los nuestros; hablan alto, con tono franco, sin sombra de altanería o grosería.

En las escuelas se tiene la impresión de que el alumno complementa al maestro; los jóvenes yankees no exteriorizan la actitud humilde o servil de nuestros niños, frente a quienes los instruyen. Son ya personales y voluntarios. Es que todos resultan más o menos educados según el régimen que Patterson, un gran industrial americano, caracterizó admirablemente en el rasgo siguiente, citado con frecuencia en Estados Unidos.

«Cuando era niño, refería, deseaba poseer un juguete. Mi padre me dijo: vete al bosque, toma una hacha, corta leña, transpórtala a la ciudad, la vendes y compras el juguete».

Tal el símbolo de la educación americana. La concentración de las poblaciones en las ciudades, ha suprimido, en la mayor parte de los casos, el medio de educación familiar a la manera de Patterson; pero el sistema ha entrado en las escuelas de todos los grados y de todo género. En las clases elementales, los pequeños son tratados como el joven Patterson; la instrucción que encuentran, y el desarrollo de sus facultades, reposan sobre el esfuerzo personal.

Las nociones adquiridas en los diversos años de estudios escolares, son dadas a los niños o confirmadas en ellos por actos.

El sistema no amplifica con la edad. Sabiamente los profesores siembran en la vida de los alumnos, dificultades graduales.

que estos deben aprender a juzgar y a vencer; el acto físico precede o acompaña al pensamiento; las ramas de enseñanza más abstractas para nosotros, están presentadas bajo formas materiales y concretas y necesitan, para ser asimiladas, tanto la habilidad de las manos como la vivacidad del pensamiento; la geografía es una manipulación; la literatura escolar es trabajo de laboratorio, por cuánto se asocia íntimamente con el dibujo y el modelado; la forma superior de la acción, los trabajos manuales, universalmente practicados en las escuelas, son ejercicios de resistencia moral; la enseñanza vincula así el esfuerzo físico, muscular, con la asimilación de las ideas.

Todo ello sabiamente practicado ha dado los resultados conocidos; bastaría reducir a cifras los progresos de Estados Unidos, para expresar sintéticamente su poder, y comparar las estadísticas de treinta años, para valorar su esfuerzo.

El tiempo de que dispongo, no me permite sino la ligera enumeración hecha. Cada uno de los tópicos enunciados, daría abundante tema para ser tratado separadamente, bajo muchos y muy interesantes aspectos.

He querido fijar mi punto de partida, a objeto de identificar, en lo posible, vuestro criterio, con mi propio criterio.

Creo haber patentizado que en el siglo en el cual vivimos, solo alcanzan el poderío y el rango de grandes naciones, aquellas que cumplen una evolución concordante con sus aspiraciones y sus recursos, y que en ningún otro período de la humanidad, como en el presente, la orientación nacional es una imposición ineludible de las circunstancias y del ambiente.

Podría objetarse que el máximum de desarrollo y de influencia, como lo he establecido antes, trae aparejado el grave problema de la defensa, y en última instancia, la terrible solución de la guerra o derecho del más fuerte.

No me corresponde entrar en el terreno de las hipótesis. Excuso, en consecuencia, extenderme en un orden de ideas contrario a mi objetivo. Por igual razón, no me referiré en ningún momento a la terminación de la guerra actual y a sus probables consecuencias.

Lo interesante es plantear la premisa que surje de los hechos;

una nueva era se abre en la historia de la humanidad; el mundo no será, en adelante, como fuera hasta ayer.

De la nueva y terrible lección, sólo quedará, como enseñanza, la imposición de los más fuertes, triste principio, conocido desde remotos y bárbaros tiempos.

De los más fuertes he dicho.... ¿Cómo llegan los pueblos a ser realmente fuertes? ¿Sólo por medio de las armas? ¿La fuerza, consiste únicamente, en ejércitos y escuadras? ¿Es en verdad superior a los demás aquel que tiene más soldados?

La somera revista que os he ofrecido prueba lo contrario. Un pueblo fuerte, un gran pueblo, una «potencia mundial», necesita algo más que dreadnoughts, fusiles y cañones; requiere «orientación», y no hay orientación, sin escuela, sin ideales, sin una masa consciente y capaz, y sin una clase gobernante, sobria y enérgica.

Una nación debe, ante todo, saber qué quiere, con qué elementos cuenta y adonde va.

Inglaterra, Alemania, Rusia y Estados Unidos, cumplieron en los últimos cuarenta años un plan de acción perfectamente definido; y a ese plan nacional, en el cual quedaron comprendidos todos los problemas propios de su tiempo y de su situación en el mundo, deben su poderío y su engrandecimiento.

Elevaron sus ideales patrióticos sobre el ancho cimiento de la escuela, y la escuela fué piedra angular de su riqueza y predominio.

Sean cuales fueren los acontecimientos futuros, las grandes naciones habrán de ajustar su acción a estas reglas, concordantes con las más puras y nobles aspiraciones humanas.

Los transcendentales sucesos de los días presentes sorprenden a la República Argentina, en su marcha ascensional hacia la riqueza.

Apenas contrariada hasta ayer, en el desenvolvimiento de su vida sencilla, por perturbaciones económicas momentáneas, ha detenido repentinamente el paso, confusa y vacilante.

Como otros pueblos, menos favorecidos por la providencia, sufre, en esta hora trágica, las consecuencias de una mundial paralización y sufre, sobre todo, de incertidumbre.

Es éste, a mi juicio, grave mal, señoras y señores.

Porque, un país soporta épocas de grandes vicisitudes, de crisis profundas, de transcendentales desgarramientos internos, cuando su derrotero es preciso y su planta se asienta firmemente, rumbo hacia la meta propuesta.

Pero no es capaz de resistir las adversidades del destino, ni posee el dominio de sí mismo en las circunstancias solemnes, ni halla en sus recursos la salvación suprema, cuando avanza sin conocer ni la ruta, ni las penurias de la jornada, ni su extensión, ni su término.

En otros tiempos íbamos a la organización nacional; más tarde a la federalización de Buenos Aires; después a cimentar la paz por medio de la libertad....

¿Y ahora? ¿El crecimiento natural es acaso un programa de vida? ¿La abundancia un medio de cimentar la nacionalidad? ¿La mayor población heterogénea una solución eficiente?

Yo no soy un pesimista, señoras y señores; por el contrario, no creo que exista en el país un argentino más convencido de la grandeza definitiva de su patria, pero.... debo ser franco, me autoriza a ello el optimismo que proclamo y mi fervoroso amor a la tierra en que he nacido, seguiré siendo optimista, a condición de saber adonde vamos y cómo vamos a cumplir nuestro destino entre los pueblos poderosos e influyentes del mundo.

Nuestra marcha económica se ha tornado segura y firme, más que por el esfuerzo propio, digámoslo sinceramente, por la situación que ocupamos sobre el Atlántico, y por las insuperables condiciones del territorio habitado.

Hemos poblado una mínima parte de las llanuras desiertas; hemos aumentado considerablemente la riqueza; hemos difundido por el globo los productos del suelo, hemos hecho más, si quereis, hemos solucionado problemas internos casi seculares, asentando sobre bases firmes algunas de nuestras instituciones fundamentales, cierto, muy cierto y honroso, pero en un siglo de vida independiente la única característica del pueblo argentino, la única, impuesta al mundo, es la de una riqueza fabulosa, deficientemente explotada.

Carecemos de los rasgos propios, acentuados, inconfundibles que destacan a las naciones en el concierto de la civilización

mundial, a la manera como el carácter perfila a los hombres en la sociedad.

Yo creo firmemente que la escuela ha contribuído, en primer término, a este estado de cosas.

Comprendo que la afirmación parecerá un tanto aventurada y hasta injusta si se encara desde un sólo punto de vista, pero fácilmente ha de comprenderse que ni desciendo al detalle, ni es mi ánimo formular cargos individuales.

Persisto en la falta de «orientación» nacional, y debo, ante todo y sobre todo, referirme a la escuela, porque tiene, a mi juicio, dentro de la República, una importancia transcendental.

No se concibe un edificio sin cimientos, ni una nación sin escuelas que eduquen. Y nuestras escuelas enseñaron y enseñan, pero no educaron jamás, empleando el término educar en concepto de orientar, dirigir, preparar un país fuerte y homogéneo, destinado a realizar en su hora final y con acentuación propia, la misión civilizadora, reservada como un sublime privilegio, a los pueblos conductores de la humanidad.

¿Por qué, señoras y señores? ¿Acaso porque el noble artífice, el maestro, no estuvo, en todo tiempo, en el puesto de honor y sacrificio? ¿Acaso porque la escuela argentina no incorporó oportunamente a sus métodos pedagógicos, los progresos alcanzados en otros países? ¿Acaso por incuria, acaso por debilidad, acaso por insuficiencia o incapacidad?

No, vosotros sabeis que yo no lo pienso.

La escuela, por lo mismo que es fundamento de la sociedad, forma, forzosamente, un todo homogéneo con ella. Y la sociedad, por una ley humana, conocida y elemental, necesita hábiles y competentes inspiradores, responde al pensamiento y al esfuerzo de quienes imprimen rumbos, se pliega casi insensiblemente al impulso colectivo, resultante de un ideal de gobierno......

De gobierno, he dicho. No supongáis que me refiero solamente a los gobernantes constitucionales. En una nación de nuestro tiempo, los medios de gobierno son tan variados y tan múltiples, que gobierna en realidad todo aquel que influye directa o indirectamente en la marcha de la vida nacional.

Si con esta amplitud de criterio, nos preguntáramos cuál ha sido la «orientación» del gobierno argentino, cuáles sus propósitos, sus medios de acción, sus ideales, su finalidad, deberíamos convenir con desconsuelo que apenas alcanzan una riqueza insegura e incompleta.

Insegura, porque depende todavía y en gran parte, de la benignidad del clima, e incompleta, porque se ha reducido a una explotación parcial y rudimentaria de los dones de la naturaleza.

La escuela, hija de un país así orientado, debía ser lo que ha sido y lo que es.

Los graves sucesos del presente y las transcendentales responsabilidades de mañana, interrumpen bruscamente el prolongado letargo.

La fórmula de Alberdi y las fórmulas simplistas usadas hasta ayer, ya no son suficientes, y lo serán menos cada día.

En esta hora solemne hay en los espíritus una interrogante imprecisa, pero persistente: la República Argentina no puede continuar su marcha incierta y precaria; no puede ser en adelante, como lo fuera anteriormente, una nación más o menos orgánica, sujeta a los vaivenes de una fortuna más o menos grande y sólida.

Ha llegado, a mi entender, la hora de echar las bases de la nacionalidad noble, bella y fuerte del futuro.

Ya no nos basta a los argentinos, ser los más ricos por virtud del azar. Puesto que la base indispensable del poderío de una nación es la riqueza, hemos de alcanzarla con toda la seguridad y amplitud posibles, merced a nuestra capacidad y esfuerzo.

Y hemos de alcanzarla perfeccionando la vida nacional y orientándola conscientemente; ilustrando a las masas; proveyéndolas de los medios de vencer en la lucha material; robusteciendo el carácter y acentuando la fisonomía moral del ciudadano argentino, que ha de ser inconfundible, si ha de perdurar en el tiempo, entre los tipos humanos de selección.

Acepto, señoras y señores, que la obra es compleja, difícil y penosa. No puede ser llevada a término ni por un hombre, ni por una institución. Es un pueblo quien debe realizarla, un pueblo solidarizado y resuelto.

Pero su iniciación corresponde a la escuela, porque en ella se elaboran la capacidad, la voluntad y el carácter.

Para que sea definitiva debe cumplirse por el maestro, por vosotros, obreros perseverantes, silenciosos y firmes de la nacionalidad. Estoy seguro que al acometerla, con ese espíritu de abnegación y sacrificio que os caracteriza, os sentiriais aguijoneados por la grandeza de la misión confiada a vuestra lealtad y patriotismo, y la culminariais brillantemente.

No debo insistir sobre mi devoción por la cultura clásica. Parto de la base de que es conocida por vosotros, y no creo necesario defenderme de una suposición contraria, a todas luces injustificada.

No sólo conceptúo indispensable conservarla en las diferentes graduaciones de la enseñanza; creo más: creo un deber primordial intensificarla para que produzca beneficios positivos y duraderos.

Al bifurcar los estudios desde la enseñanza primaria, anhelo utilizar todos los valiosos elementos de que el país dispone, desde el mismo instante en que ello es posible, y procuro robustecer a la nación, en los diversos campos de su actividad, porque de esa actividad general e inteligente, ha de resultar el futuro poderío de la República Argentina, y su rango inconmovible en el mundo.

¿Tiene la instrucción nacional una dirección definida? ¿Estimula, prepara, dirige, auxilia, fortalece al hombre del porvenir para las luchas de la vida? ¿No se resiente de la incierta marcha que caracteriza a nuestro pueblo? ¿Toma, por ventura, de la mano, al hombre que inicia la ruda jornada, y le señala los caminos que conducen al éxito individual y colectivo?

¿El aula primaria despierta vocaciones, enciende ideas, provee siquiera de medios simples para garantir la subsistencia de mañana?

¿No recargamos de un peso muerto, destinado a dificultar su acción, a la mayoría de nuestros niños?

Taine decía, señoras y señores en su «Régimen moderno»:

«No es prepararse bien para la vida dedicar años a pasar y repasar manuales, a resumir resúmenes, a aprender mementos y fórmulas, clasificando en la memoria multitud de generalidades

y menudencias. Muchos jóvenes franceses han hecho, en definitiva, un detestable aprendizaje de la vida, marcando el paso en las puertas de diversas carreras, sin haber puesto la mano, ni siquiera como colaboradores o ayudantes, en ninguna obra verdaderamente profesional.

«El esfuerzo que ha engendrado nuestra enseñanza, es un esfuerzo mecánico para introducir en cada esponja intelectual todo el líquido científico que es capaz de contener, haciéndola empaparse hasta la saturación, y mantenerse en ese estado de plenitud extrema, siquiera sea durante el examen, para dejarla después deshincharse y vaciarse. De ahí, ese desgastamiento precoz de la energía mental y todo ese pernicioso régimen que oprime a la juventud, no en provecho, sino en detrimento de la edad madura».

Estas palabras traducen, con admirable precisión mis propias ideas.

Al presentar mis recientes proyectos (*) a la Cámara de Diputados, proyectos que desdoblan, como sabéis, la instrucción primaria de cuarto a sexto grado y modifican fundamentalmente las escuelas nocturnas, exponía que la especialización no entraba en mi programa, sino en cuanto, según lo he manifestado antes, deslinda distintos campos de actividad.

Mis proyectos tienden a generalizar la instrucción técnica, profesional e industrial, orientando, hacia un rumbo que juzgo beneficioso, la gran masa de la población escolar de la República. Comprenden a los niños de la escuela primaria y a los obreros jóvenes que no han recibido instrucción y realizan automáticamente su tarea.

Y comprenden también, y muy principalmente, a las niñas, a las mujeres de mañana, que si cumplen en todos los pueblos una alta y nobilísima misión, tienen señalada una actuación trascendental en los «grandes pueblos».

¿Por qué, diréis, afirmo a priori que la masa escolar irá en busca de la enseñanza práctica, con detrimento de la otra, la cual conduce, siquiera en hipótesis, a más altos destinos?

(*) Aparecen en la sección «Información nacional», de este número.

Posiblemente ha de ser desnaturalizado mi propósito, y posiblemente el sectarismo hallará, como ocurrió en Francia, atentatorio mi plan en cuanto respecta a la igualdad republicana, toda vez que señala al obrero el camino del taller desde los albores de la vida, limitando los horizontes de su esperanza.

Y bien, señoras y señores, no temo a la objeción, y en su hora, si se produjera, habré de combatirla victoriosamente, apoyándome en juicios y conceptos de autoridades consagradas e indiscutibles.

Permitidme que desde luego os diga: en la nación fuerte y pujante que anhelo, conformada a la manera de otras que honran al mundo civilizado, el prejuicio del «doctorado» desaparecerá forzosa y fatalmente.

Como en ellas, no serán, ni el origen, ni la fortuna, ni el diploma universitario, salvo conducto para alcanzar prestigio, altas dignidades, o el éxito vario que ofrece al hombre toda democracia.

Paul Adam afirma en sus «Vues d'Amerique»:

«En Estados Unidos no he encontrado ni el más leve rastro del prejuicio, tan común entre nosotros, contra el trabajo manual. Nadie lo considera ni humillante, ni deshonroso.

Un profesor o un magistrado, no son reputados como intelectualmente superiores a los obreros y contramaestres de remarcables aptitudes.

Los empleados públicos, cuya situación representa, más o menos 50 a 75 francos de salario por semana, saben que socialmente no valen más que el obrero al cual se pagan 120 francos por el mismo tiempo de trabajo.

Detrás de todo americano está el obrero, porque en Estados Unidos se juzga al hombre por su capacidad de producir y realizar, y nadie admite que el diploma universitario confiera nobleza intelectual».

Vosotros habeis tenido oportunidad de palpar, como yo mismo, en nuestras escuelas comunes, la inconveniencia de un plan de enseñanza, que no capacita para afrontar las realidades de la vida.

La estadística revela, en efecto, que es mínimo el número de niños destinados a los estudios superiores.

Y si la estadística es irrefutable ¿no resulta que el grueso de la población escolar se sacrifica en beneficio de los menos, para preparar candidatos a bachilleres, que serán luego y a su vez doctores en una proporción insignificante?

Si hubiéramos de representar gráficamente la instrucción pública en nuestro país, colocaríamos una ancha base. Esta sería la representación de la asistencia media al primero y segundo grados de la enseñanza primaria.

Sobre ella pondríamos otra base, muy pequeña, la cual representaría la asistencia media al primero y segundo años de enseñanza secundaria.

Habríamos de disminuir grandemente la tercera, si pretendiésemos representar la asistencia media a los años universitarios primero y segundo y seguramente coronaríamos todo ello con algo casi imperceptible, si nos atuviéramos a los diplomas doctorales.

Se dirá, con razón, acepto de antemano el argumento, que es una desproporción natural, explicable, lógica, común a todos los países.

¡Yo no pretendo que todos los niños que aprendan a leer en la escuela, sean doctores!

Pero, en apoyo de mi tesis, debe interesarme por la suerte de aquellos que van quedando rezagados en el largo camino, debo estudiar su situación, debo examinar sus condiciones y sobre todo, debo saber cual es el beneficio que han obtenido en la escuela y si ese beneficio está, por una parte, en relación con el esfuerzo realizado por el estado y por otra con las necesidades de los abundantes elementos que el país ha asimilado en el espacio de tiempo transcurrido.

Yo no puedo ser sino sumario en esta conferencia y por otra parte hablo a una concurrencia familiarizada con estos tópicos.

Y bien: vosotros sabéis que los niños que abandonan la escuela después de haber cursado cuarto, quinto o sexto grado, no llevan, apesar de la labor admirable del maestro, admirable por la tenacidad del esfuerzo y la naturaleza de la consagración no llevan, decía, el bagaje necesario para una acción eficiente,

para una acción de combate, como es la que se ofrece al hombre, por tierno que sea, cuando se halla frente a las dificultades de la vida.

En la disertación que acabo de haceros, he debido limitarme a un esbozo.

He procurado abarcar el asunto en sus grandes lineamientos, aprovechando la honrosa invitación del Consejo Nacional de Educación y vuestra presencia, para explicar, brevemente, los móviles que me han impulsado a someter, en las últimas sesiones del año parlamentario, los proyectos conocidos.

Los he entregado convencido de su oportunidad y transcendencia y os pido queráis ayudarme a convertirlos en obra fecunda.

No pretendo ni originalidad, ni infalibilidad respecto de la realización material de la idea. Estoy de antemano dispuesto a aceptar observaciones y enmiendas por cuanto no me guía sino un grande y patriótico propósito de triunfo colectivo.

«La evolución de las sociedades civilizadas —dice Seignobos— se ha acelerado de tal manera en los últimos cien años, que para la inteligencia de su estado presente, importa más la historia de esos cien años, que la de los diez siglos anteriores».

Olvidemos nuestros disentimientos internos, superficiales y fugaces, y procuremos compenetrarnos del ideal de patria, del concepto de «nacionalidad», colocándonos para ello arriba de las exageraciones inconsistentes de los unos y de las obstinaciones frías y estériles de los otros.

Es hora de preparar nuestro porvenir, de fijar rumbos, de iniciar una acción vigorosa y resuelta.

Transformemos la escuela. Animemos sus aulas de un espíritu nuevo: organicemos, amparados por ella, los pacíficos ejércitos del porvenir; demos a las generaciones que vienen la orientación salvadora; infundamos fe y entusiasmo a los obreros de mañana sean cuales fueren los campos de actividad a que se hallen destinados por sus inclinaciones y aptitudes.

Recojamos las profundas lecciones de la experiencia extraña y constituyamos, definitivamente, el «gran pueblo» profetizado por nuestros mayores.

José Luis Cantilo.

Información nacional

Sociedad Juvenil de Lectura.

La Inspección de Escuelas de Territorios, ha publicado en folleto, una serie de estatutos modelos, redactados por los señores inspectores Eduardo Sosa y Mariano Arancibia, para sociedades de niños en la escuela primaria. «El Monitor» reproducirá en varios números esos estatutos, que serán muy útiles para las personas que deseen fundar asociaciones similares.

Inicia la publicación con la «Sociedad Juvenil de Lectura», que va a continuación, y que será seguida por estatutos correspondientes: a Asociación «¡Todos a la Escuela!», Asociación mutualista escolar argentina, Sociedad Protectora de animales y plantas, Biblioteca escolar, Mesa de lectura, Periódico escolar, Gobierno propio, Club agrícola escolar.

SOCIEDAD JUVENIL DE LECTURA

Propósito 1.º — Poner al alcance de los niños de las escuelas, buenos libros de lectura, particularmente en aquellos puntos donde no hay bibliotecas.

2.º — Dar dirección inteligente y someter a un competente contralor la lectura de los escolares de cada Territorio, región o distrito.

3.º Facilitar, por este medio, el trabajo de la escuela.

Organización. — Con tales fines se constituye en cada Territorio la «SOCIEDAD JUVENIL DE LECTURA» compuesta de los alumnos de las escuelas públicas que llenen los requisitos más adelante establecidos.

Esta sociedad será administrada por una Comisión compuesta de cinco miembros, tres directores y dos maestros, elegidos por los maestros del distrito. El Inspector Seccional será miembro *exoficio*. La Comisión funcionará en la Capital de Territorio, u otro punto conveniente.

Deberes de la Comisión Directiva. — *a*) Seleccionar los libros que anualmente han de leer los alumnos, a razón de 3 o 4 por grado, distribuyéndolos en los siguientes grupos: para 1.^{er} grado, para 2.º, para 3.º, para 4.º, para 5.º, y para 6.º Su número no pasará de 24 por año y por lo común, se apartarán del trabajo regular de las clases para estimular y cultivar el gusto.

b) Dictar las disposiciones pertinentes sobre certificados, diplomas, etc.

c) Gestionar de quien corresponda el más bajo precio de los libros y propender a la más barata remisión de los mismos, a los socios.

d) Publicar anualmente un informe sobre el estado de la Sociedad, sus necesidades, gastos y reformas convenientes.

De los miembros. — Para ser miembro de la Sociedad, un alumno debe haber leído uno o más libros de la lista correspondiente al año. Hecho eso, el director de la escuela a que asista el alumno, le dará un certificado de miembro de la Sociedad, debidamente datado y firmado por el presidente y secretario. Estos certificados, así como los diplomas aludidos en el inciso subsiguiente, serán provistos a los Directores por la Comisión Directiva o el Inspector Seccional respectivo.

Después que un alumno ha sido miembro cuatro años, se le otorgará un diploma, infantil, elemental o superior, previa presentación del certificado de socio al director o Inspector Seccional.

Los libros serán remitidos a domicilio de los alumnos previo pago del transporte, o entregados personalmente. (1).

Proyectos de ley sobre enseñanza técnica.

El señor Diputado Nacional, José Luis Cantilo, ha presentado a la Cámara de que forma parte, los siguientes proyectos de ley, que reproducimos a título informativo, y reconociendo cuánta transcendencia tienen para nuestra juventud éstas o parecidas ideas en favor de la difusión de la enseñanza profesional e industrial.

(1) En cuanto a los recursos destinados a la adquisición de libros y sostenimiento de la «SOCIEDAD JUVENIL DE LECTURA», las Comisiones Directivas los arbitrarán por los medios que crean más conducentes.

El primer proyecto del Dr. Cantilo sobre «*Enseñanza técnica, profesional e industrial en las escuelas de instrucción primaria*» dice así:

«Artículo 1.º — Créanse en las escuelas primarias superiores de ambos sexos, dependientes del Consejo Nacional de Educación, en la Capital Federal, y en las escuelas de la ley N.º 4874, en las provincias y territorios nacionales, secciones de enseñanza técnica, profesional e industrial.

Art. 2.º — Estas secciones se dividirán en cuatro grupos:

a) Sección de enseñanza industrial.

b) Sección de enseñanza comercial.

c) Sección de enseñanza rural.

d) Sección de enseñanza doméstica.

Art. 3.º — Las secciones comprenderán tres grados en las escuelas superiores, correspondientes a cuarto, quinto y sexto de los actuales programas Siempre que el promedio de la asistencia lo permita, podrán funcionar conjuntamente en dichas escuelas los grados sujetos a los programas actuales y los que se crean por la presente ley. Para ingresar en el primer grado de la enseñanza técnica, profesional e industrial, será necesario haber aprobado los tres primeros grados de instrucción primaria.

Art. 4.º — Créanse tres grados superiores suplementarios, destinados a la enseñanza técnica, profesional e industrial, en las escuelas de la ley 4874.

Art. 5.º — El Consejo Nacional de Educación designará las escuelas en las cuales se implantará la nueva enseñanza y la sección que corresponderá a cada una de ellas.

Art. 6.º — En la sección de enseñanza industrial, los programas se ajustarán al plan siguiente:

Idioma Nacional, Economía Política, Historia y Geografía, Instrucción Cívica, Moral, Higiene, Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Construcción, Mecánica, Electricidad, Historia de las diferentes industrias, Técnica Industrial, Trabajo Manual, Ahorro Postal, Consecuencias del juego y del alcoholismo, Dibujo.

Art. 7.º — En la sección de enseñanza comercial, los programas comprenderán el plan siguiente:

Idioma Nacional, Moral, Economía Política, Historia y Geografía, Instrucción Cívica, Higiene, Aritmética, Teneduría de Libros, Estenografía, Dactilografía, Telegrafía, Ahorro Postal, Consecuencias del juego y del alcoholismo, Dibujo.

Art. 8.º — En la sección de enseñanza rural los programas se encuadrarán dentro del plan siguiente:

Nociones de Idioma Nacional, Moral, Historia y Geografía Argentinas, Instrucción Cívica, Higiene y Aritmética; Industrias rurales, Geología, Climatología, Construcciones rurales, Estudio especial de los cultivos extensivos propios de la región en que se halle situada cada escuela, Horti-

cultura, Floricultura, Arboricultura, Material agrícola, Mecánica, Zootecnia, Lechería, Quesería, Avicultura, Apicultura, Primeros auxilios, Ahorro postal, Consecuencias del juego y del alcoholismo.

Art. 9.º — En la sección de enseñanza doméstica los programas estarán de acuerdo con el plan siguiente:

Nociones de Idioma Nacional, Moral, Historia y Geografía Argentinas, Instrucción Cívica, Pedagogía, Aritmética, Física, Química e Historia Natural; Curso especial de higiene doméstica, Primeros auxilios, Puericultura, Economía doméstica, Cursos teóricos y prácticos de cocina, corte, confección, zurcido, lavado y planchado, Teneduría de libros, Dactilografía, Horticultura, Floricultura, Avicultura, Consecuencias del juego y del alcoholismo, Ahorro postal, Dibujo.

Art. 10. — La enseñanza de las cuatro secciones deberá ser simultáneamente teórica y práctica.

Art. 11. — El Consejo Nacional de Educación otorgará certificados de terminación de estudios, para lo cual será indispensable haber cursado los seis grados en cada una de las respectivas secciones. Estos certificados harán constar la índole de los estudios realizados.

Art. 12. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, autorizará los programas, las condiciones que deberá reunir el personal docente, fijará el promedio mínimo de asistencia y las condiciones y época de los exámenes.

Art. 13. — Hasta tanto no se incluyan en el presupuesto general, los gastos que ocasione la presente ley se imputarán a rentas generales.

Art. 14. — Comuníquese, etc.»

El segundo proyecto sobre: «*Escuelas nocturnas de enseñanza técnica, profesional é industrial*» está redactado en estos términos:

«Artículo 1.º — Sobre la base de las escuelas nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se establecerán, en su reemplazo y bajo su superintendencia, escuelas nocturnas de enseñanza técnica, profesional e industrial. para varones y mujeres.

Art. 2.º — Estas escuelas se dividirán en cuatro grupos:

a) Escuelas de enseñanza industrial.

b) Escuelas de enseñanza comercial.

c) Escuelas de enseñanza rural.

d) Escuelas de enseñanza doméstica.

Art. 3.º — Podrán ser exclusivamente para varones o mujeres o mixtas y funcionarán entre las 7 y 10 p. m. en las escuelas designadas al efecto en la capital, provincias y territorios nacionales por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 4.º — En las escuelas de enseñanza industrial, los estudios durarán tres años, ajustándose los programas al plan siguiente:

Nociones de Idioma Nacional, Economía Política, Historia y Geogra-

fía argentinas, Instrucción Cívica, Moral, Higiene, Aritmética y Geometría, Física y Química, Historia Natural, Construcción, Mecánica, Electricidad, Historia y desenvolvimiento de las diferentes industrias, Técnica industrial, Trabajo manual, Ahorro postal, Consecuencias del juego y del alcoholismo, Dibujo.

Art. 5.º — En las escuelas de enseñanza comercial los estudios durarán tres años y los programas comprenderán las materias siguientes:

Nociones de Idioma Nacional, Moral, Economía Política, Historia y Geografía Argentinas, Instrucción Cívica, Higiene y Aritmética, Teneduría de Libros, Estenografía, Dactilografía, Telegrafía, Ahorro postal, Consecuencias del juego y del alcoholismo.

Art. 6.º — En las escuelas de enseñanza rural los estudios durarán tres años, y los programas estarán de acuerdo con el plan siguiente:

Nociones de Idioma Nacional, Moral, Historia y Geografía Argentinas, Instrucción Cívica, Higiene y Aritmética, Industrias rurales, Geología, Climatología, Construcciones rurales, Estudio especial de los cultivos extensivos propios de la región en que se halle situada cada escuela, Horticultura, Floricultura, Arboricultura, Material agrícola, Mecánica, Zootecnia, Lechería, Quesería, Avicultura, Apicultura, Primeros auxilios, Ahorro postal, Consecuencias del juego y del alcoholismo.

Art. 7.º — En las escuelas de enseñanza doméstica los estudios durarán tres años y los programas se encuadrarán dentro del siguiente plan:

Nociones de Idioma Nacional, Moral, Historia y Geografía Argentinas, Instrucción Cívica, Pedagogía, Aritmética, Física, Química e Historia Natural. Curso especial de higiene doméstica, Primeros auxilios, Puericultura, Economía doméstica, Cursos teóricos y prácticos de cocina, corte, confección; zurcido, lavado y planchado, Teneduría de Libros, Dactilografía, Horticultura, Floricultura, Avicultura, Alcoholismo, Tuberculosis, Ahorro postal, Dibujo.

Art. 8.º — En los cuatro grupos de escuelas deberá dedicarse por lo menos un día de cada semana, a fin de que se efectúen conferencias públicas, a cargo de los maestros de las mismas, destinadas a difundir conocimientos útiles sobre las materias de los respectivos programas.

Art. 9.º — Los alumnos de las escuelas nocturnas de enseñanza técnica, profesional e industrial, deberán contar, por lo menos, catorce años de edad.

Art. 10. — El Consejo Nacional de Educación podrá establecer en las mismas escuelas un curso preparatorio para aquellos aspirantes al ingreso que fuesen analfabetos o no poseyesen el idioma nacional.

Art. 11. — A los alumnos que cursaren los tres años en las diferentes escuelas se les otorgarán certificados de terminación de estudios.

Art. 12. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, autorizará los programas, el número y condiciones que deberá reunir el personal docente, fijará el promedio mínimo de asistencia y las condiciones y época de los exámenes de ingreso y fin de curso.

Art. 13. — Hasta tanto no se incluyan en el presupuesto general, los

gastos que ocasione la presente ley se imputarán a rentas generales.

Art. 14. — Comuníquese, etc.»

Caja Nacional de Ahorro Postal

Por decreto de 6 de octubre último, el Poder Ejecutivo ha resuelto la creación, aprobada por ambas cámaras, de una Caja Nacional de Ahorro Postal.

La nueva institución fomentará sobre todo, el ahorro de los niños, y aspira a ser la fundación que se necesitaba para realizar prácticamente los hábitos de ahorro que los maestros tratan de infundir y cultivar en sus alumnos. Esta consideración nos decide a reproducir el texto de la nueva ley, N.º 9.527.

Art. 1.º Créase, bajo la garantía del Estado, y con el nombre de «Caja Nacional de Ahorro Posta»l, una institución de ahorro público, que operará bajo la organización y con los objetivos determinados en la presente ley.

Art. 2.º La administración de la Caja bajo la dependencia del Ministerio del Interior, estará a cargo de un «Consejo de Administración», formado: por un Presidente rentado, y como Vocales: el Director General de Correos y Telégrafos, Presidentes del Consejo Nacional de Educación y Departamento Nacional del Trabajo y un Vocal del Banco de la Nación.

Art. 3.º El Consejo de Administración tendrá las atribuciones de los representantes de personas jurídicas con las limitaciones de la presente ley, pero no podrá adquirir más bien inmueble que el necesario para el funcionamiento de la Casa Central, y sólo cuando el monto de reserva acumu[illegible] permita.

Art. 4.º Las operaciones de la Caja se efectuarán por intermedio de las oficinas de Correos de la República que gradualmente designe el Consejo de Administración con aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.º La Oficina Central expedirá libretas a favor de los depositantes y llevará las cuentas corrientes respectivas.

Art. 6.º La Caja recibirá los depósitos en las siguientes condiciones:

a) Abrirá de acuerdo con el artículo anterior una cuenta corriente para cada persona a cuyo nombre se depositen valores, y entregará gratuitamente al beneficiario una libreta de depósito, en la cual se anotarán aquéllos, así como igualmente las sumas retiradas y los intereses devengados.

b) Ningún depósito podrá ser inferior a un peso ($ 1,00), ni exceder, en múltiples de uno, de cinco pesos diarios, sin que el total de los depósitos productivos de intereses pueda superar a tres mil pesos.

El primer depósito al abrir la cuenta, no podrá exceder de quinientos pesos nacionales.

c) Las sumas depositadas devengarán un interés no inferior del dos por ciento (2%) anual, ni superior al que abona el Banco de la Nación en

Caja de Ahorros, y que será fijado anualmente por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo de Administración. Las sumas no devengarán interés en la quincena de su depósito o de su reintegro.

d) El reembolso parcial de las sumas depositadas se hará al titular de la libreta en la siguiente forma: dentro de los ocho días de la presentación hasta cincuenta pesos, y en los quince días subsiguientes, por sumas que no excedan de cien.

El Consejo de Administración podrá disponer el reembolso por cantidades mayores si mediaren causas de absoluta necesidad justificadas ante el mismo.

En casos excepcionales, a juicio del Poder Ejecutivo, éste podrá determinar que no se efectúen reembolsos mayores de cien pesos, sin previo aviso de un mes para cada uno de los mismos.

e) Se pueden efectuar depósitos a nombre de mujeres casadas y de menores de cualquier edad.

Las primeras podrán retirar por sí solas las cantidades que hayan depositado de acuerdo con el inciso d), y los últimos teniendo más de diez y seis años hasta cincuenta pesos anuales. Para cantidades mayores, se exigirá el consentimiento de sus representantes legales.

f) Las libretas en las cuales no se hubiera hecho operación alguna de depósito, reintegro o liquidación de intereses, no acumularán estos últimos a partir de los diez años de la última operación. A los veinte años subsiguientes, se prescribirán sus valores a beneficio de la Caja.

Art. 7.º Los depósitos y los reembolsos podrán verificarse en cualquiera de las oficinas habilitadas.

Art. 8.º La libreta a que se refiere el Art. 6º., Inciso a), será nominal y tendrá la filiación completa del beneficiario. En caso de pérdida, podrá darse un duplicado, previa observancia de las precauciones que determinen los reglamentos.

Nadie podrá ser titular de más de una libreta, bajo pena de perder los intereses de las sumas anotadas en todas.

Art. 9.º Los representantes de asociaciones de socorros mutuos o de sociedades filantrópicas o profesionales u otras análogas, podrán retirar libretas de ahorro postal, con el fin de recolectar las economías de los respectivos asociados, y en cuyas libretas serán inscriptas y deducidas las sumas designadas por los respectivos Directores, reconocidos como tales por la Dirección de la Caja.

La cuenta especial de esta índole para cada escuela o sociedad no podrá exceder de veinte mil pesos nacionales, sin que su participación en ella obste para adquirir una libreta individual, de conformidad a las disposiciones que anteceden.

Las sumas fijadas para los depósitos y retiros por intermedio de las entidades a que se refiere este artículo, podrán ser del doble del fijado para las libretas particulares.

Art. 10. Los depósitos a que se refiere el Art. 6.º, se efectuarán en la siguiente forma: por boletines o estampillas de ahorro expedidas en series,

en la forma que reglamente el Poder Ejecutivo, de modo tal, que se precisen los valores ahorrados por su intermedio en la Capital y en cada una de las Provincias y Territorios Nacionales.

Art. 11. A los efectos del artículo anterior, la Caja Nacional de Ahorro Postal expedirá «boletines de ahorro», al precio de 0.05 centavos cada uno, donde se adherirán estampillas hasta un valor máximo de cinco pesos, incluyendo el precio de dichos boletines, para ser entregados y anotados en la libreta como valores en depósito.

Art. 12. Los fondos que provengan de los depósitos de Ahorro Postal serán girados por las Oficinas de Correos habilitadas a la Oficina Central, en la oportunidad y forma que determine el Consejo de Administración. Este último fijará asimismo el importe de los valores que deberán quedar a disposición de las diferentes Oficinas, a los fines del servicio.

Art. 13. Los fondos serán depositados en el Banco de la Nación Argentina y gozarán de un interés no menor al que el mismo abona a los depósitos en su Caja de Ahorros.

Art. 14. La inversión de las sumas recibidas en depósitos se efectuará como sigue:

a) Hasta el ochenta y cinco por ciento (85%), en títulos de la deuda pública, obligaciones hipotecarias del Estado, general, garantidos por el mismo, u obligaciones emitidas por la Nación para la ejecución de obras públicas.

El Consejo de Administración procurará la adquisición de los últimos en proporción a las sumas que resulten respectivamente ahorradas en la Capital, y cada una de las provincias y territorios nacionales.

b) El quince por ciento (15%) restante, en cuenta corriente del Banco de la Nación, y en la Tesorería de la Caja, para las operaciones del servicio.

En las operaciones de compras de títulos del Estado, y cobro de rentas de los mismos, el Consejo de Administración operará por intermedio del Crédito Público.

Art. 15. La Caja de Ahorros, constituirá un fondo de reserva:

a) Con las utilidades anuales que quedaren después de deducido el importe del interés correspondiente a los depósitos y los gastos de administración.

b) La totalidad del fondo de reserva se invertirá en títulos de la deuda pública nacional.

De las utilidades líquidas de la Caja, se destinará anualmente un tres por ciento (3%), para la creación de una «Caja de Socorros», a beneficio de empleados de Correos y Telégrafos.

Art. 16. Los impresos, escritos y actos de toda clase empleados en servicio de la «Caja Nacional de Ahorro Postal», así como las sumas depositadas y valores en reserva están exentos de todo impuesto, gozando de franquicia postal amplia.

Art. 17. Para las operaciones de la presente ley, se utilizarán los servicios de los empleados ordinarios de la Administración de Correos, sin más

agregado que el Contador y Tesorero General, y demás personal de oficinas del Consejo de Administración, designado por el mismo.

Art. 18. Las sumas depositadas no podrán embargarse ni transferirse, ni las libretas darse en prenda, sin que se admita reclamación alguna a este respecto.

Art. 19. Declárase obligatoria para las escuelas primarias dependientes de la Nación, o subvencionadas por la misma, una clase semanal sobre el concepto y ventajas del ahorro en general, y con especialidad sobre la facilidad y beneficios de su realización por medio de la presente ley.

Art. 20. Con aplicación a la cuenta de gastos generales, el Consejo de Administración, instituirá anualmente uno o más premios para los representantes de sociedades de socorros mutuos. filantrópicas o profesionales u otras análogas, que acrediten un concurso mayor en la difusión del ahorro postal, en relación al número y categoría de los asociados.

Art. 21. Dentro de los treinta días contados desde la promulgación de la presente ley, los miembros del Consejo de Administración, presentarán al Poder Ejecutivo el presupuesto del personal y gastos necesarios para iniciar las operaciones, debiendo aquél en el mismo decreto, determinar el adelanto de rentas generales, y sin interés, de los fondos necesarios a ese objeto.

Art. 22. El Congreso fijará anualmente en la ley general de Presupuesto, el correspondiente a la Caja.

Art. 23. Esta ley empezará a regir desde el 1.º de enero de 1915».

Fundación de una escuela sabática y biblioteca.

Con fecha 23 de septiembre, la Comisión Didáctica aconsejaba aprobar «una iniciativa generosa que tendrá eficaz resultado en la difusión de la cultura con la propaganda del libro que se propone realizar» y que «el H. Consejo lleve su palabra de estímulo a los buenos educadores» que la inician.

Esta iniciativa es la siguiente: el personal de la Escuela Nacional N.º 13, de Levalle (Córdoba), presidido por el inspector viajero M. Moreno Saravia, considerando la numerosa cantidad de niños que carecen de escuela por no haber asiento vacante en la escuela existente «y teniendo asimismo presente la necesidad y conveniencia de que el maestro se exceda en el cumplimiento de su misión, aún fuera de las exigencias del reglamento y de salario», resuelve fundar una escuela gratuita para niños analfabetos. Esta escuela se llamará *sabática*, por cuanto funcionará el sábado, día vacante del personal. Tendrá programa mínimo y especial, comprendiendo lectura, escritura, aritmética, moral cí-

vica infantil y canto, etc. Comenzará a funcionar con cuatro horas de clase, dos por la mañana y dos por la tarde. Los maestros se comprometen a mantener la escuela por lo menos durante un año.

El mismo personal de la Escuela N.º 13, ha fundado una biblioteca pública y gratuita. Por lo pronto la biblioteca no abrirá sala de lectura y se prestará los libros a domicilio, ofreciéndoselos al vecindario. El personal de la biblioteca dará conferencias de interpretación, resumen o comentario de los libros de la biblioteca, apropiados para ello.

Los maestros que fundan la escuela sabática y la biblioteca son: Sr. Bernardino Arce, director; y Srtas. Elena E. Masciocchi y Elisa Ferreyra, auxiliares. El H. Consejo ha autorizado el uso del local de la Escuela Nacional para ambas obras.

Fiesta de la Primavera.

La Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 9.º, ha celebrado la llegada de la primavera con una fiesta escolar de la que nos da cuenta en las siguientes líneas:

«El amor a la Naturaleza es un sentimiento complicado que debe desarrollarse en el corazón humano desde la niñez. La Naturaleza habla a los sentidos, a la inteligencia de los niños, a sus sentimientos y les proporciona goces muy vivos. Milton decía: «El corazón late de alegría, ríe de placer al notar: el dulce sol cuando despliega sus primeros rayos, la llegada de la primavera tranquila y graciosa, las encantadoras noches de verano, las frescas del Otoño con esa luna tan bella y esas perlas del cielo que forman su corte: las estrellas».

Como todo sentimiento complejo exige especial cultura, y así lo comprende nuestra distinguida vicedirectora, y por su iniciativa realizamos clases y fiestas a la entrada de las estaciones e inducimos a los niños a la contemplación de las hermosas obras de la Natura. Para festejar la entrada de la Primavera, hicimos una excursión a los jardines de Palermo. Al pasar, tributóse homenaje al gran Sarmiento, cantando un himno en su honor; y seguimos hacia los jardines. Una ligera niebla empañaba los rayos del Sol. El cielo al través de esa ligera gasa se descubría azul,

sereno, los jardines salpicados de flores, los árboles que parecían exhalar savia, la brisa que sonaba blandamente al deslizarse en la enramada, la vida latiendo en todos los seres; daban a la Creación en esa tarde de primavera, semejanzas con la mariposa que se despierta de un sueño y al romper su larva despliega las alas. El lugar elegido, en anfiteatro, parecía un templo antiguo, un coliseo donde el arte celebraba sus fiestas.

Los alumnos, con su perpetua alegría, dieron realce a los números que interpretaron. «Historia de una Semilla».—«Las floristas».—«Al árbol».—«Vida y evolución del gusano de seda».—«La escuela de las flores», etc., dándose luego clases de lectura, lenguaje, finalizando con alegres rondas.

Programa: «Las floristas» y «La escuela de las flores» (niñitos de 1.º Inf. A).

1.º Inf. B. «Al Arbol» por A. Cabello. «El árbol» (canto).

1.º Sup. A. «Historia de una semilla» (dramatización) (varios niños).

1.º Sup. B. «La Primavera» por M. Visconti. «El sapito aviador» (canto).

«La Primavera» «El globito» (canto). 2.º Inferior.

«La Primavera» (declamación) por María Teresa Zavalía (2.º Superior). Desfile alrededor de los árboles, cantando el «Himno al árbol».

Temas de las clases que se dictaron en el Bosque de Palermo:

Lectura. — Ejercicios respiratorios. — Lectura corriente. (La Base). — Lenguaje. — Conversación sobre los pajaritos y sus nidos.

1.º Inf. A. (despertar sentimientos altruistas, formar hábitos de respeto a las obras de la Naturaleza).

E. Físicos.—Tipo C.—Marchas. — Ronda — «Puede ser» E. resp. — Lectura. — E. resp. — Lectura modelo, estudio por los niños. — Lectura corriente en el libro (La Base).

1.º Inf. B. Lenguaje. — Conversación sobre los beneficios que los árboles reportan, respeto y amor.

E. Físicos. — Tipo C. — Marchas. — Ronda «Al Corral» — E. resp. — Lectura. — E. resp. — Lectura corriente, explicada «Un niño bueno».

1.º Sup. A. Lenguaje. — Los árboles como amigos del hombre (cultivar sentimientos de amor a la Naturaleza).

E. Físicos. — Tipo C. — Marchas. — Ronda «El Amanecer» E. resp. — Lectura. — Entonación de la escala resp. — Análisis de palabras

1.º Sup. B. «Destrabalenguas» — Lectura modelo. — Lectura en voz baja. — Lectura mecánica simultánea.

E. de la Naturaleza. — Vida y evolución del gusano de seda (Dramatización). Semilla o huevo, gusano, capullo, mariposa, vuelo con otras mariposas. — E. Físicos. — Tipo B. — Marchas diversas, juego «El distraído» — Sofocación E. R. — Lectura.—E. resp.— Ej. de vocalización. — Lectura de palabras modelos.

2.º Gr. Inf. «La Primavera vuelve».

Lenguaje. — «Conversación sobre los pájaros» utilidades; nuestros aliados en la agricultura. — Respetar su vida y sus obras.—E. Físicos.—Tipo C.—Marchas.—Ronda — El curtidor.— E. respiratorios. — Lectura. — E. resp. Destrabalenguas. — Pronunciación de palabras difíciles.

2.º Sup. Lectura modelo, estudio. — Lectura caminando, explicación.

Lenguaje. — Conversación sobre los árboles, beneficios de los mismos.

E. Físicos. — Tipo C.—Marchas. — Ronda «Los bomberos». Ejer. resp.—Lectura.—Gimnasia bucal.—Sonidos largos y cortos.

3er. Grado. Lectura aislada de palabras difíciles. — Ejercicios de velocidad y lentitud. — Lectura a distancia. — Visualización de frases, estudio y lectura individual. — Expresión y crítica. — Lenguaje. — Observación de la Naturaleza. — La Primavera. — Fenómenos atmosféricos. — Sentimiento de amor y respero a lo creado.

E. Físicos — Tipo C. — Marchas. — Ronda «El carpintero». E. respiratorios.

Facultad de ciencias de la educación.

Una de las secciones de la Universidad Nacional de la Plata, ha sido convertida en Facultad de Ciencias de la Educación, ampliando considerablemente sus materias de estudio y dando a

éstas la importancia que en realidad tienen. Es inapreciable la transcendencia que tendrá la nueva institución en el desarrollo de las ciencias pedagógicas en nuestro país y en un medio tan propicio a su estudio como lo ha sido siempre la Universidad de la Plata. La nueva Facultad expedirá los títulos profesionales consignados seguidamente, junto con la lista de las materias de conocimiento necesario para obtenerlos.

Pueden ingresar los que tengan título de Bachiller, Profesor Normal o Maestro Normal, con clasificación de distinguido.

Títulos. — I. *Doctor en Ciencias de la Educación*, quien hubiere aprobado todas las materias del Plan de Estudios de la Facultad.

II. *Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial de Pedagogía y Ciencias afines*, quien hubiere aprobado en la Facultad: 1, Antropología. 2, Psicología. 3, Psicopedagogía. 4, Psicología anormal. 5, Higiene. 6, Anatomía y Fisiología del sistema nervioso. 7, Metodología general y especial. 8, Historia de la Educación. 9, Legislación Escolar. 10, Ciencia de la Educación.

III. *De Historia y Geografía*, quien hubiere aprobado: 1, Metodología general y especial. 2, Ciencia de la Educación. 3, Historia de la Educación. 4, Prehistoria Argentina y Americana. 5, Historia Argentina. — 6, Historia Antigua. 7, Historia Europea. 8, Historia del Arte. 9, Introducción a los estudios históricos. 10, Geografía Física. 11, Geografía Política y Económica. 12, Etnografía. 13, Cartografía.

IV. *De Historia Argentina e Instituciones Jurídicas y Sociales*, quien hubiere aprobado: 1, Metodología general y especial. 2, Ciencia de la Educación. 3, Historia de la Educación. 4, Prehistoria Argentina y Americana. 5, Historia Argentina. 6, Sociología. 7, Historia Constitucional. 8, Derecho Constitucional. 9, Historia del Derecho Argentino.

V. *De Filosofía y Letras*, quien hubiere aprobado: 1, Psicopedagogía o Psicología. 2, Etica. 3, Lógica. 4, Historia de la Filosofía. 5, Literatura Argentina y Americana. 6, Literatura Castellana. 7, Literatura de la Europa Moderna. 8, Gramática histórica. 9, Historia del Arte. 10, Latín. 11, Anatomía y Fisiología del Sistema nervioso. 12, Metodología general y especial. 13, Ciencia de la Educación.

VI. *De Matemáticas*, quien hubiere aprobado: 1, Metodología general y especial. 2, Ciencia de la Educación. 3, Geometría. 4, Trigonometría y Algebra. 5, Geometría descriptiva. 6, Análisis matemático (2 cursos). 7, Física general (2 cursos), 8, Dibujo (1 curso).

VII. *De Física*, quien hubiere aprobado: 1, Metodología general y especial. 2, Ciencia de la Educación. 3, Trigonometría y Algebra. 4, Análisis matemático (2 cursos). 5, Física general (2 cursos). 6, Trabajos prácticos en Física (2 cursos). 7, Dibujo.

VIII. *De Química*, quien hubiere aprobado: 1, Química inorgánica. 2, Química orgánica. 3, Química biológica. 4, Química tecnológica (1 semestre). 5, Física general (2 cursos). 6, Práctica de Laboratorio (3 cursos).

IX. *De Anatomía y Fisiología*, quien hubiere aprobado: 1, Metodología general y especial. 2, Ciencia de la Educación. 3, Higiene. 4, Anatomía y Fisiología del Sistema nervioso. 5, Anatomía descriptiva. 6, Embriología. 7, Histología normal. 8, Química y Física biológicas. 9, Fisiología.

X. *De Ciencias Naturales*, quien hubiere aprobado: 1, Metodología general y especial. 2, Ciencia de la Educación. 3, Higiene. 4, Anatomía y Fisiología del Sistema nervioso. 5, Antropología. 6, Geología. 7, Botánica. (3 cursos). 8, Zoología (3 cursos). 9, Paleontología.

XI. *De Dibujo*, quien hubiere aprobado: 1, Psicopedagogía. 2, Pedagogía y Metodología de la enseñanza del Dibujo y el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º año en la Escuela de Dibujo de la Universidad.

XII. *Profesor de Música*, el sobresaliente que hubiere terminado sus estudios en un Conservatorio incorporado; aprobado Metodología, Práctica, Historia del Arte, y en el Colegio Nacional, Teoría literaria y Literatura Castellana.

Todos los profesorados, excepto los de Música y Dibujo, deberán aprobar: 1, Historia de la Filosofía; 2, Historia Argentina; 3, Teoría y práctica de la Composición; 4, Práctica de la Enseñanza.

Asociaciones escolares y de protección a la infancia.

—En la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 6.º, constituyóse la sociedad infantil, «Nuestra Ayuda», que se propone distribuir a los niños necesitados, ropa, calzado y útiles.

—La «Asociación protectora del Niño» que funciona en la escuela «Florencio Balcarce», del Consejo Escolar 11, ha distribuído ropa y calzado a 80 niños.

—La asociación «Patria, hogar y escuela», inauguró un taller de costura en la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 6.º

—En la Escuela 3, del Consejo Escolar 9.º, empezó a funcionar un servicio de distribución de pan a los niños.

—Con objeto de formar vínculos de solidaridad entre maestros, padres de familia y alumnos y ayudar a los niños pobres, se ha fundado en la Escuela 21, del Consejo Escolar 10, la «Asociación Rivadavia».

—En la Escuela N.º 4, del Distrito Escolar 12.º, se ha constituído la «Sociedad Pro Infancia». Son sus fines proveer de ropa y calzado a los niños pobres que concurren a la misma escuela.

—La «Sociedad Cooperadora de la Educación» anexa a la Escuela N.º 26, del Distrito Escolar 12, ha resuelto distribuir un panecillo a cada niño que concurre a esa escuela, en ambos turnos.

—«La línea recta» es el nombre de una nueva sociedad cooperadora de la obra escolar, constituída en la Escuela N.º 27, del Distrito Escolar 6.º por maestros y numerosos vecinos.

—En la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 12, un grupo de vecinos ha formado una «Sociedad de protección y estímulo a la niñez». Resolvió instituir inmediatamente el reparto diario de pan y próximamente distribuirá ropa y calzado

—Se ha creado en la Escuela 12, del Consejo Escolar 11.º, una «Sociedad protectora del niño» compuesta de padres y maestros.

—La Escuela 20, del Consejo Escolar 13.º cuenta con una «Sociedad Pro Infancia» que se propone distribuir ropa y calzado a los niños pobres.

—La «Asociación protectora de la infancia», del Consejo Escolar 10, ha efectuado el segundo reparto de ropa y calzado a 200 niños de diversas escuelas del distrito.

—Padres y maestros han constituído en la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 5.º, la «Sociedad Bernardino Rivadavia» cuyos fines son contribuir a vincular el hogar con la escuela y proteger a la infancia desvalida.

—La «Asociación Bernardo de Irigoyen», de la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 5.°, resolvió dar calzado a los niños indigentes de ambos turnos de esa escuela.

Clases Modelos de Educación Física

Por iniciativa de la Inspección Técnica General, se han llevado a cabo una serie graduada de «Clases Modelos de Ejercicios Físicos», que con el fin de mantener latente el «Sistema Argentino de Educación Física» implantado en las Escuelas Primarias de esta Capital, desde el año 1905. Se han realizado de acuerdo al programa que a continuación publicamos:

Día 28 de octubre. — Escuela «Nicolás Rodríguez Peña», Juegos infantiles, 1.er grado, Srta. Beatriz M. Blanco. — Ronda «El Carpintero», maestra Srta. Rosa Rodríguez. — Clase metodizada, 4.° grado, maestra Srta. Enriqueta M. Arenarro. — Clase metodizada, 6.° grado, maestra Srta. Cira E. Cooper. — Director de la escuela Sr. Armando Picarel.

«Escuela Sarmiento», directora interina Srta. Eloísa San Pedro. — Ronda «El Bajel», 1.er grado, maestra Srta. Mercedes E. Collazo. — Clase metodizada, 4.° grado, Srta. Josefina Barilatti. — Clase metodizada, 6.° grado, maestra Srta. Celia San Pedro. — A las 2 p. m. en el local de la escuela Presidente Roca, Libertad 581, para el personal docente de los Consejos Escolares 1.°, 2.°, 3.° y 8.°

Día 29 de octubre. — Escuela «Vicente Fidel López», directora señora María C. O. de Ortiz. — Ronda «Los labradores», 3.er grado, maestra Srta. Ambrosia Barindelli. — Ronda «Las Hormigas», 3.er grado, maestra Srta. Sofía M. Sabaroto. — Clase metodizada, 4.° y 5.° grados, maestra Srta. Octavia Devale.

Escuela N.° 5, del Consejo Escolar 10.°, directora Sra. Ana C. de Uranga. — Clase metodizada, 4.° grado, Srta. Alida Muras. — Escuela N.° 10, del Consejo Escolar 10.° — Ronda «Los Marineros», conjunto de 150 niños, maestra Srta. Alejandrina Sartorio. — En Palermo, para las maestras de los CC. EE. 10.°, 13.° y 9.°

Día 30. — Escuela «Juan Crisóstomo Lafinur», directora Srta. María Victoria Dunati. — Clase metodizada, 6.° grado,

profesora Srta. Constancia Ortiz. — Clase metodizada, 5.º grado, profesora Srta. María Esther Murialdo. — Clase tipo B, 2.º grado superior, profesora Srta. Emma Murialdo. — Clase tipo C, Ronda «La Hormiga», 3.er grado, profesora Srta. Concepción Espino.

Escuela «Rufino Sánchez», directora Srta. Angela E. Viale. Clase tipo C, Ronda «Las calesitas», 2.º grado, profesoras Srtas. Geramela Peralta y María L. Carrere. — Clase metodizada, 4.º grado, profesora Srta. Ida Clonet. A las 9 a. m. en el anfiteatro del Parque Lezama, para el personal docente de los Consejos Escolares 4.º, 5.º, 6.º y 7.º

Día 30. —Escuela «Florencio Varela», directora Srta. Angela H. Sánchez. — Clase tipo B, «Juego de imitación», 2.º inferior, profesora Srta. Dorila Amiera, — Clase metodizada, N.º 5, grado 4.º y 5.º, profesora Srta. María M. Olguín. Clase metodizada N.º 7, grado 6.º, profesora Srta Delfina M. Clara.

Escuela «Justo José de Urquiza», director Sr. Félix Salomone. Clase metodizada, N.º 17, 5.º grado, Profesor Sr. Hugo Sperati. A las 2 p. m. en la Plaza Pueyrredón, para el personal docente de los Consejos Escolares 11.º, 12.º y 14.º

Conjuntamente con el inspector del Distrito, el inspector Sr. Desiderio Saverry, ha dirigido la organización y presentación de las clases mencionadas.

Una concurrencia numerosa compuesta por no menos de mil maestras que voluntariamente asistieron, han asegurado el éxito que ha tenido la presentación de dichas clases modelos.

Prueba elocuente de que el personal docente ha orientado sus enseñanzas, dentro de las mejores prácticas, para poner de relieve que la cultura física encarna, una aspiración muy sentida en las escuelas.

Clases modelos de labores.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Inspección Técnica General, se ha dado comienzo a las clases modelos de Labores y Economía Doméstica, en las Escuelas Primarias de la Capital, habiéndose efectuado las primeras, en la escuela Presidente Mitre.

El desempeño de dichas clases estuvo a cargo de la profesora especial señora Alida B. de Ray, en el 6.º grado, y de la profesora señora Ig. A. D. de San Martín, en el grado 1.º superior.

Con satisfacción hemos podido comprobar el adelanto de la enseñanza en la materia, demostrado en el desarrollo de los temas indicados por la Inspección de Economía Doméstica siendo en el 6.º grado, el corte y armado de un corpiño, en papel de moldes, y teorías sobre su utilidad y aplicación, prueba que se efectuó con destreza y habilidad en el corto tiempo de cuarenta minutos.

La profesora se ha guiado para la enseñanza, por el sistema geométrico proporcional de Madame Scheffer, simplificando el modelo de acuerdo con las necesidades de la escuela.

Muy buena también, es la impresión recogida en el 1.er grado superior, tanto por la uniformidad del trabajo como por la variedad de puntos ejecutados, los que las alumnas distinguían por sus nombres con claridad y precisión. Teniendo además en cuenta de que el grado es mixto, los varones han aprovechado de las mismas explicaciones, para dibujar en papel con lápices de color, los puntos que las niñas ejecutaban en el cañamazo.

Creemos pues, realizado el objeto que la Inspección se propone con el dictado de clases modelo en nuestras escuelas primarias; esto es, estimular el espíritu del maestro, evidenciar el grado de adelanto de las alumnas, despertar interés por tan útil materia, hacer que las niñas adquieran el hábito del trabajo doméstico, contribuyendo, al mismo tiempo, a formar sus sentimientos estéticos.

Como estas clases modelos han demostrado su eficacia y conveniencia en su realización, la Inspección, de acuerdo con las instrucciones recibidas, continuará efectuándolas periódicamente durante el tiempo que resta en el año escolar, desarrollando distintos temas que se fijarán en oportunidad.

Clases modelos de dibujo.

Con el objeto de que los maestros interpreten la nueva orientación que se quiere dar a esta materia, tendiente al perfeccionamiento de la enseñanza, por su forma y método conciso y

práctico en el dibujo del natural, la Inspección de Dibujo ha organizado una serie de clases modelo, en las que las maestras observen y encaren los diferentes recursos tendientes a la interpretación de dicha enseñanza, contribuyendo a su mejoramiento y a despertar mayor entusiasmo en los profesores y alumnos. En cuanto al esfuerzo realizado por el personal, en la presentación de sus trabajos, que modestos en su apariencia significan una iniciativa ideal y perseverante, justo es consignar que estas clases han servido de estímulo, observación y aprendizaje.

La primera clase de la serie, fué dictada por la señorita María Calcagno, en la Escuela N.º 7, Consejo Escolar 2.º; la segunda en la Escuela N.º 3, Consejo Escolar 7.º, por la señorita Raquel Huergo; la tercera por la señorita Adela Venturino en la Escuela N.º 2, Consejo Escolar 13 y la cuarta en la escuela «María Sánchez de Thompson» por la profesora María T. Bricca.

Noticias diversas

Uno de los pedagogos de más fama, Alexis Sluys, director de la Escuela Normal de Bruselas, ha anunciado que hará un viaje a nuestro país dentro de pocos meses. Dará una serie de conferencias sobre temas pedagógicos y sociales.

La Inspección Técnica de la Capital, organizó una serie de conferencias explicativas del Método Montessori. Se realizaron en la Escuela Normal de Profesoras y estuvieron a cargo de la vicedirectora de dicha escuela, señorita Matilde Flairoto.

La Escuela Normal de Maestras N.º 6, de la Capital, ha instalado un museo histórico.

El 11 de octubre inauguróse una nueva escuela primaria fiscal, en el Distrito Escolar 12, la N.º 31, ubicada en la calle Helguera 3228, Villa del Parque.

La «Asociación de profesores de educación física», ha resuelto emitir mil acciones de diez pesos cada una para instalación de

una plaza de ejercicios físicos y elementos para la práctica del remo. La mitad de las acciones ya han sido subscriptas. Local social: Coronel Díaz 2180.

La directora de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 5.º, Srta. Antonia Capurro, ha instituído en su escuela conferencias prácticas semanales que se celebran todos los sábados por la tarde. Esta iniciativa tiene el propósito de vincular la escuela al hogar. Se invita a los padres y a los alumnos, se exponen trabajos escritos, labores, etc., y terminada la conferencia, la sociedad «Pro Museo y Biblioteca» obsequia a los concurrentes con una sesión de cinematógrafo.

Las escuelas correntinas han celebrado con numerosas fiestas el centenario del decreto del gobierno de Posadas, dado el 10 de septiembre de 1814 por el que se constituye en provincias a los territorios de Entre Ríos y Corrientes y se las separa de la jurisdicción de la intendencia de Buenos Aires.

Información extranjera

La escuela y los maestros durante la guerra

«Cualquiera que sea la perturbación causada por la guerra, la vida nacional no se detendrá: en todas partes donde dispongamos de un local y de personal, abriremos nuestras escuelas en el día fijado para la reapertura de las clases.» Así comenzaba una circular, de 27 de agosto, del director de la enseñanza primaria de Francia, y esta frase concreta el sentimiento francés que entiende que por grave que sea el momento histórico porque atraviesa el país, debe continuar normal e intangible la misión de educar a la juventud.

La escuela francesa y su personal docente, ha respondido en

estos días solemnes a su misión de fuerza moral de la nación, encarando serenamente el peligro y asumiendo con sencilla confianza los deberes cotidianos y las obligaciones eventuales.

El extracto que sigue, de las principales resoluciones oficiales referentes a la obra de la escuela, informa sobre el pensamiento del gobierno francés en este punto, y de la actitud de los maestros, que lo realizaron.

Por circular del 10 de septiembre, el Ministro Sarraut avisaba a los funcionarios escolares que los locales de las escuelas serían ocupados por los heridos de la guerra; en este caso se alquilarían otros inmuebles, contando con el apoyo de las autoridades comunales y la iniciativa privada, con objeto de que las clases se iniciaran en la fecha fijada. Gran número de maestros han sido movilizados: serán substituídos por el concurso abnegado de los maestros jubilados y de los profesores honorarios. La circular termina diciendo: «Aunque el esfuerzo capital del gobierno se emplea en estos momentos en tender todas sus energías hacia la lucha sagrada en que la patria está comprometida, el Gobierno de la República se preocupa también de asegurar en sus manifestaciones esenciales la continuidad de la vida nacional. Cuenta con Vd. y con todos sus colaboradores para mantener, alta y clara, por encima de la tormenta, la llama del pensamiento francés, y para organizar desde ya, entre las generaciones jóvenes, el reclutamiento de voluntades y de inteligencias que, mañana, deberá llenar todos los claros en las filas de los hijos de la Patria victoriosa».

El 11 de agosto, el ministro recomendaba a los miembros de la enseñanza pública que no se hallaban bajo banderas que ofrecieran sus servicios a las autoridades militares y civiles para realizar tareas más o menos adecuadas a sus aptitudes. Habrá ocasión de utilizar, decía la circular como un ejemplo, su práctica en idiomas extranjeros y sus conocimientos científicos.

El 21 de septiembre, el Ministro disponía que los rectores de universidades y las autoridades escolares llevasen una lista de los miembros del personal docente que se distinguieran en acciones de guerra. El ejército francés combatiente comprende en sus filas a veinticinco mil miembros de la enseñanza.

El Ministro Augagneur transmitía el 2 de agosto una circular en estos términos: «Los maestros que no han sido llamados a

banderas, no vacilarán en ofrecer al país el sacrificio de sus vacaciones: permanecerán en sus puestos hasta el fin de la crisis y ofrecerán su concurso a las autoridades civiles y militares. Todo ciudadano hallará en ellos, consejos y todo padre de familia consuelo. Se preocuparán de poner en guardia a las poblaciones contra las noticias falsas. Darán en cada comuna el ejemplo de la serenidad y del celo patriótico, como sus colegas más jóvenes darán, en cada regimiento, el ejemplo del heroísmo».

El Ministro Sarraut, el 7 de agosto, llamaba la atención de los inspectores sobre la situación de los niños que tienen al padre prestando servicios militares, y se verán privados de cuidados y tutela, ya porque no tienen madre o porque las necesidades de la hora presente y el trabajo cotidiano alejen a la madre del hogar. El Estado no puede desinteresarse de su suerte. Muchos inspectores han realizado ya la iniciativa de crear para ellos clases de vacaciones y «garderies». El Ministro recomienda que se haga lo mismo en todas partes y que en caso necesario se asegure a los niños casa y comida.

El director de la enseñanza primaria, decía en otra circular: «Dado que tendremos necesidad de un gran número de maestras, se recordará a las que se decidan a abandonar su puesto para ofrecer sus servicios a otras administraciones que su primer deber, aún en tiempo de guerra, es el de dar su clase. Que las maestras permanezcan, pues, en la escuela. Durante sus horas desocupadas tienen el derecho y quizás el deber, de poner toda su actividad al servicio de las obras de asistencia y organizar talleres de costura para los soldados en campaña y para los heridos».

El edificio escolar como centro cívico y social.

El movimiento en favor de un empleo más amplio del edificio de la escuela utilizándolo como centro de actividades sociales y cívicas en los Estados Unidos, tuvo sus comienzos en Rochester, (N. I.) en febrero 15 de 1907. Hasta entonces, prácticamente, todas las ciudades norteamericanas siguieron el sistema poco económico de limitar el uso de la costosa instalación escolar a su objeto principal: la instrucción de la juventud. Debería hacerse mención del sistema de lecturas nocturnas libres para

adultos, dadas en las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York desde 1888. Habiéndose implantado ya el sistema de organizar y centralizar alrededor de la escuela las actividades educacionales cívicas, sociales y de recreo de la comunidad, la equidad y economía de este sistema más amplio, de tal manera ha apelado al sentido práctico de los norteamericanos, que hay ahora un extenso pedido nacional en favor de su adopción. El Sr. Clarence A. Perry, del Establecimiento Russel Sage, y autor de «El empleo amplio de la instalación escolar» refiere que en 1912-13 había no menos de 207 ciudades norteamericanas que procuraban alguna forma de educación cívica nocturna, y el beneficio de recreos para adultos. Nos indica que fueron como sigue las series de estas actividades nocturnas, que no forman parte de las tareas escolares nocturnas, limitadas a los alumnos, juntamente con el número de edificios escolares públicos utilizados:

	Escuelas.
1. Lecturas públicas y pasatiempos (ejercicios no escolares)	981
2. Clubs de adultos; sociedades o asociaciones (no únicamente de maestros) que se reunen en los salones de la escuela	706
3. Reuniones públicas para la discusión de los adultos sobre problemas locales	496
4. Juegos activos atléticos calisténicos o bailes públicos	474
5. Ejercicios de clubs de jóvenes	369
6. Lecturas familiares o partidas de juego	198
7. Bailes sociales para adultos y jóvenes	190
8. Clases de canto, orquestas, u otras instituciones musicales no limitadas a los alumnos	174
9. Trabajos manuales o clases de ciencias domésticas que no forman parte de los trabajos escolares nocturnos	153

Además de lo que precede, el Sr. Perry refiere que en el año 1912-13, realizáronse elecciones en 529 escuelas, y 259 edificios se emplearon para hacer el escrutinio.

Reuniones políticas tuvieron lugar en edificios escolares hasta el número de 481.

En 626 ocasiones se celebraron sesiones de cinematógrafo en edificios escolares.

Las exposiciones celebradas en las escuelas alcanzaron a 302, de las cuales 175 fueron consagradas al arte de la enseñanza manual, 76 se dedicaron al beneficio del bien físico y las restantes fueron de carácter diverso.

En un informe análogo de 1911-12, el Sr. Perry encontró que 100 ciudades utilizaban los edificios públicos escolares como ramificaciones de las bibliotecas públicas; en muchos casos, cada edificio escolar era una sucursal o ramificación de la biblioteca, aún cuando no existía allí otro centro de actividad social o cívica.

La narradora de cuentos.

En otras ocasiones ha hecho esta revista referencias a la «story teller» narradora de cuentos que en algunas bibliotecas norteamericanas reune a un grupo de niños, a determinada hora y les refiere entretenidas historietas. Las publicaciones de educación que nos llegan, manifiestan que la simpática iniciativa



se generaliza, y era dado esperar que así fuese por los evidentes beneficios que produjo desde el principio.

Es difícil atraer a los niños a las bibliotecas, primero porque no abundan los libros adecuados para entretener su interés, que por lo común no se dirige espontáneamente a los textos escolares, sino a las obras de imaginación, de aventura, de novela, y luego porque su natural temperamento es enemigo de una ocupación sedentaria y prolongada como la de la lectura. Además, en las bibliotecas, los niños no saben elegir sus libros y confiada esta tarea al bibliotecario, éste cede con frecuencia del deseo de ofrecer a los niños lo útil, cuando lo que piden es lo agradable.

La institución de la «hora de la narración de cuentos» ha sido una feliz ocurrencia, indicada por la misma psicología infantil. Es sabido cuánto se deleitan los niños oyendo contar cuentos ¿por qué no aprovechar esta disposición refiriéndoles historietas, que narradas de viva voz y acompañadas por el juego de mímica, la expresión emocional y la amabilidad de una hábil narradora tendrán para los niños, mayor encanto e interés, que las mismas historias leídas en los libros, y que por lo mismo que son leídas exigen al niño un esfuerzo mental fastidioso?

Se ha estado de acuerdo en contestar favorablemente a esta pregunta, al adscribir al personal de algunas bibliotecas públicas norteamericanas a la «story teller», que es por lo común una maestra, que conoce el espíritu del niño y sabe interesarlo ejercitando la misma simpatía hacia los niños que dá un contacto prolongado con ellos.

El material de narraciones de la «story teller» está compuesto principalmente por los cuentos tradicionales en la literatura de cada país, narraciones de aventuras y viajes históricos, a las cuales se les presta una forma novelesca, sin excluir las leyendas que carecen de fundamento en la realidad, y breves adaptaciones para niños de las obras maestras literarias, por ejemplo del teatro de Shakespeare, del cual, como es sabido, existen en inglés admirables adaptaciones infantiles.

La narración equivale efectivamente a la lectura en cuanto a transmisión de ideas, frases e imágenes, una lectura más eficaz, porque es acompañada por la expresión y la gesticulación correspondiente y se emplea un lenguaje adecuado para los niños,

lo que no ocurre con los libros. En cierto respecto, en el de familiarizar al niño con las imágenes de las letras y la ortografía, la narración no puede, sin duda, substituir a la lectura; pero es justamente, otro de los propósitos de la «story teller», el de estimular la lectura individual y lo consigue, pues después de oídos los cuentos, los niños solicitan los libros que los contienen y los leen con mayor interés, porque preparados por la narración, la comprensión de la lectura les es más fácil.

Enseñanza de la instrucción cívica.

En el Congreso de maestros celebrado en Letchworth, (Inglaterra), uno de los oradores presentó útiles sugestiones sobre la enseñanza de la instrucción cívica. A su juicio esta enseñanza, no se podía proporcionar eficientemente en las escuelas elementales con su actual recargo de estudios. El mejor curso sería dar instrucción de esa clase en las escuelas de continuación, y su ideal es que los muchachos y las niñas que dejaran la escuela a los quince años, asistieran a una clase de instrucción cívica una vez por semana durante dos años. Mucho hay que decir respecto a ese plan. Los niños de las escuelas elementales no han llegado a la edad en que pueden apreciar la instrucción acerca de la manera como son gobernados, y su propia participación en este gobierno. La instrución cívica, como el arte de cocinar y la higiene, es una materia práctica, una cosa acerca de la cual necesitan los niños oir hablar cuando se aproximan a la edad en que tendrán que hacer frente, en la vida actual, a los problemas que discute el maestro.

El orador hablaba de un tiempo en que el futuro ciudadano podrá, después de la enseñanza debida, ser investido de sus derechos y deberes cívicos, como un caballero de la Edad Media que hubiese conquistado sus espuelas. Ya el Sr. Sidney Low, en su «Gobierno de Inglaterra», había observado que es una pérdida real para los jóvenes obreros que el acto de votar sea tan pálido y descolorido. El Presidente de la Asociación de Maestros, hace la misma observación respecto a los procedimientos de registro civil, que desearía ver investidos de mayor solemnidad.

El comercio y la industria en la reforma de la educación.

Los gerentes y «managers» de las grandes empresas norteamericanas, no estuvieron siempre de acuerdo con la instrucción recibida por sus empleados en las escuelas públicas. Indudablemente, les parecía insuficiente o poco práctica para desempeñarse satisfactoriamente en el ambiente de los negocios. Impugnábanla sobre todo por ser demasiado teórica, exenta de aplicaciones inmediatas para el joven, obligado a dejar la escuela temprano y a ganarse un sueldo, y que, en vista de su corta preparación para los trabajos prácticos, tenía por fuerza que penar durante años en empleos obscuros y sin porvenir.

Eran estas razones de tener en cuenta y por eso las autoridades escolares. desde algún tiempo, han procedido a la reforma de los programas, introduciendo, paralelamente con la enseñanza primaria y teórica, el aprendizaje de alguna rama industrial o la especialización en un ciclo de trabajos de oficina. De esta manera, funcionan anexadas a dichas escuelas, las secciones para la enseñanza de la imprenta, ebanistería, modelaje, carpintería, fundición, etc., así como las clases de teneduría de libros, de dibujo, taquigrafía, máquina de escribir, laboratorios de química experimental, etc., etc.

Esta instrucción es esencialmente práctica y su fin es formar hombres de negocios. En botánica por ejemplo, en vez de llenar la cabeza de los alumnos con una serie de nombres, se les enseña sólo las nociones de que necesita el comerciante. Para éste, la palabra «botánica» debe significar: granos, trigos, pajas, desperdicios, madera, alquitrán, melaza, resina, esencias, gomas, etc. Botánica para el «business-man» significa que la tierra está cubierta de vegetación, en parte comestible y en parte aprovechable o vendible bajo la forma apropiada; el hombre de negocios debe saber en qué región prospera cada especie de producto. Recién después de asimilados los puntos concretos y prácticos, el estudiante moderno americano se detiene a considerar los principios científicos, quedando por consiguiente invertidos los programas antiguos.

Observan el mismo procedimiento con la enseñanza de la química. Antes el estudiante debía aprender las notaciones y

combinaciones químicas, sus leyes y teorías más o menos abstractas. En cambio, para el comerciante, la química queda condensada en dos fases de la metalurgía moderna: oxidación y reducción, porque aquellos no nos llegan sino después de haber sido sometidos a estos dos procesos.

Los altos empleados de las compañías contribuyen con sus consejos en la elaboración de los nuevos programas; asimismo dan conferencias en presencia de los alumnos, cuyo propósito es abrir nuevos horizontes y ensanchar las aspiraciones de los que se dedican al comercio, mediante oportunas referencias de operaciones realizadas por sus empleados por cuenta de sus empresas respectivas.

No menos importancia se presta a la enseñanza de la geografía comercial y de la historia de los pueblos con los cuales el ciudadano norteamericano está llamado a ponerse en contacto, a fin de que los futuros empleados conozcan las aspiraciones y las modalidades de cada uno.

Por último, no descuidan ni aún a los microbios, entiéndase desde el punto de vista comercial: en vez de estudiarlos como una mera curiosidad científica, investigan sus efectos sobre los alimentos y las bebidas para aprovechar las fermentaciones a que dan origen.

Las escuelas al aire libre de Teherán

Como simple curiosidad, recordaremos que aunque las escuelas al aire libre nos parecen una de las creaciones más recientes de la pedagogía actual, hace ya largas décadas que los orientales las practican y se hallan muy bien con ellas. Es verdad que aquel clima, tan constantemente seco y cálido se presta a ellas mejor que otros.

En Teherán, capital de Persia, se encuentra aún escuelas en plena calle o en los patios de las casas. Decimos *aún*, porque la institución parece estar en vísperas de desaparecer; pero, hace pocos años, no se podía hacer un paseo de una hora en la ciudad, sin tener oportunidad de caer en medio de dos o tres grupos de escolares reunidos en la acera en torno de un «mollah» o sacerdote, que les enseñanba a leer en el Corán. Pues, en Persia, donde

cualquiera tiene derecho para abrir una escuela, es a menudo un sacerdote quien se encarga de esta tarea.

Así, agrupados sobre una alfombra, protegidos contra los rayos del sol ardiente por una tela colgada en medio de la calle, maestros y alumnos juntos deletrean los textos sagrados. Tienen cubierta la cabeza, pues la cortesía así lo exige en Persia. Después de la lección de lectura, viene la de escritura. Los pequeños alumnos apoyan su cuaderno sobre su rodilla derecha, puesta a guisa de pupitre. Muy asíduos, muy inteligentes, los chicos, en seis u ocho meses, aprenden a leer y a escribir una lengua erizada de dificultades, pues el alfabeto persa se compone de treinta y cuatro letras, y estas letras cambian de forma según su posición al principio, al medio, o al fin de la palabra y hasta según la letra que las precede o que las sigue.

Además del persa, les hacen aprender el árabe, muy complicado también, a fin de poder leer el Corán. Después vienen las ciencias, el cálculo, la geografía, la historia, las lenguas europeas, etc. Se ve que los programas escolares muy recargados, no son una especialidad del Occidente.

Liberalidad de empresas ferroviarias.

Los neoyorkinos tienen la primicia de esta liberalidad. Los moradores de la «City» al encontrar a su paso durante las mañanas de verano uno de estos grupos de cabecitas risueñas que llenan la calle con el rumor de sus vocecitas, ya presumen que se trata de un día de correría por el campo, organizado por los maestros o los mismos padres.

A la generosidad de la Compañía del ferrocarril interurbano, deben los niños, naturalmente pobres e hijos de obreros que viven en populosos barrios, la posibilidad de disfrutar, desde hace 3 años, de los bosques encerrados en dos grandes parques.

Los niños, bajo la dirección de sus maestros o de algunos vecinos, organizan agrestes «pic-nics» y el único gasto ocasionado consiste en la merienda que llevan con ellos. la empresa del ferrocarril les da el pasaje absolutamente gratuito para transladarse al parque de «Bronx» o «Van Cordlandt», con la única condición de ser avisada con anticipación suficiente, a fin de hacer correr

un tren especial en el día y la hora señaladas, o bien reservar los coches necesarios en un tren del horario, cuando el grupo de niños no es muy numeroso. Generalmente, se organizan en grupos de 50, salen a la mañana, algunas veces acompañados por sus madres, y regresan a la tarde recogidos por otro tren que los espera en la estación más próxima. La empresa no ha querido limitar el número de los viajes, de manera que cada barrio obrero puede organizar cuantas fiestas campestres desee ofrecer a sus niños.

Calles para juegos infantiles.

Procurar el sitio necesario a los juegos de los niños ha sido sin duda preocupación de las municipalidades en todas partes. Entre nosotros contamos ya con un regular número de plazas públicas y sitios destinados a juegos y deportes. Pero en las ciudades populosas no es fácil conseguir el terreno necesario. Por eso acaba de darse en Manhattan y Brooklyn una solución que obvia en parte a dicho inconveniente.

En los suburbios fabriles los niños tienen la facultad de «disponer a su antojo» de una cuadra en cada calle, durante días determinados, a fin de entregarse a sus juegos favoritos, desde las 2 hasta las 6 p. m., bajo la vigilancia discreta de un «policeman» y sin ningún peligro, pues se prohibe la circulación de rodados en esas calles.

A fin de que los vehículos no infrinjan esta disposición, se coloca en cada esquina de las cuadras reservadas, un letrero con la inscripción «calle cerrada al tráfico».

Millares de niños benefician de esta disposición, sobre todo en el barrio de las universidades, donde gozan de mayor tranquilidad.

Concurso de inspectores de instrucción primaria.

El gobierno de Bolivia, ha considerado que la mejor forma para organizar un cuerpo competente de inspectores de instrucción primaria, era la de llenar los puestos por concurso. Al efecto ha dispuesto que se realice un examen de los cadidatos a esos cargos, ajustándolo a las siguientes condiciones: Ser de nacionalidad boliviano; ser maestro normal; haber practicado como maes-

tro por lo menos durante dos años. El examen comprenderá la presentación de material didáctico construído por el aspirante; presentación de publicaciones o artículos de orden pedagógico, metodológico o científico; trabajos escritos sobre un tema escogido por el candidato de tres presentados por el jurado; tres lecciones prácticas e inspección de una escuela y presentación del correspondiente informe.

Enseñanza rudimental en Méjico.

El P. E. mejicano, ha promulgado una ley de educación pública de cuyos beneficios aprovechará la población analfabeta a la cual no alcanza la ley de instrucción primaria y principalmente a los indígenas. En organización escolar, esta ley es característica, por que crea un organismo distinto de la escuela primaria, pero afin a ella, en cuanto tiende a proporcionar instrucción elemental.

Esta enseñanza, llamada rudimental, se desarrollará en tres años. Su programa comprenderá: lengua nacional, aritmética y nociones de geometría, estudio de la naturaleza, nociones de geografía e historia patria, trabajos manuales, ejercicios físicos y militares para hombres y labores femeniles para mujeres. La enseñanza rudimental no será obligatoria y se dará a cuántos analfabetos concurran a las escuelas, sin distinción de sexos ni edades. El Ejecutivo estimulará la sistencia a estas escuelas, distribuyendo en las mismas alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias. Los alumnos permanecerán en la escuela cuando más tres horas por día.

Esta ley no se pondrá en práctica inmediatamente. Una cláusula poco feliz, aunque obligada por la situación en que se encuentra el país mejicano, dispone que la ley irá aplicándose a medida que el Ejecutivo lo crea posible.

Revista de revistas

«L'année Pédagogique»

Opiniones sobre el sistema Montessori.

«L'Année Pédagogique», la publicación anual que dirigen L. Céllerier y L. Dugas, y edita Alcan, trae en el volumen de 1913, como en los anteriores, una nutrida reseña de las publicaciones pedagógicas que en el pasado año se han hecho en libros y revistas. Tomamos de esa obra la parte que se refiere al sistema Montessori, que comprende, por sus diversas procedencias, la opinión más completa sobre el punto. Los extractos transcriptos a continuación, van acompañados por la indicación de su autor y el libro o la revista de donde proceden:

«Mientras el método Froebel ha sido inspirado por el estudio de todas las manifestaciones de la vida, considerada como una síntesis, el método Montessori procede, en su origen, del estudio de los niños anormales. El primero se resume en un concepto y trata de alcanzar un ideal; el segundo se basa en las impresiones de los sentidos y prepara para las realizaciones inmediatas. En fin, mientras uno por medio de los juegos prepara a los niños a la realidad exterior, el otro toma sus ejercicios de la vida real, pero los representa como abstracciones. El método Froebel descuida la disciplina inmediatamente necesaria al niño, y el método Montessori, que prepara para las necesidades inmediatas, descuida dar una visión un poco vasta del porvenir. (*E. Barnes*, «*Kinderngarten Review*»).

Este método (el Montessori) que se preocupa ante todo del desarrollo fisiológico del niño, ha renovado y mejorado, simplemente, antiguas ideas pedagógicas. El autor se ocupa de la enseñanza de la lectura y de la escritura y de sus relaciones con la espontaneidad; y del principio de libertad, sobre cuya aplicación hace algunas reservas. (*E. P. Culverwell*, «*El Método Montessori*», *Londres*).

El sistema Montessori ha sido aplicado en las clases de ex-

periencias anexas a la sección de enseñanza de la Universidad de Manchester. Los ejercicios que comprende fueron netamente provechosos a los niños, y, particularmente, a los menores de seis años. Pero el sistema, antes de ser practicado en las escuelas inglesas, necesitará algunas modificaciones. (*J. J. Findlay*, «*The Montessori System*»).

El método Montessori ha sido acogido favorablemente porque halaga el materialismo de nuestra época, exalta los sentidos y desconoce el espíritu. Su mayor defecto es la falta absoluta de disciplina y de esfuerzo, la exageración del desarrollo de la individualidad, que se convertirá fácilmente en un peligro para la comunidad. El principio de una vida cristiana es el de *dar*, mientras que el objeto supremo del individuo educado por el método Montessori será el de *adquirir*. (*G. E. Hodgson*, «*Parents' Review*»).

Los diferentes puntos del método Montessori son de un interés educativo muy especial y sus ventajas se evidencian en: *a*) el material didáctico (diversos aparatos destinados a desarrollar la percepción de los sentidos, a preparar para la lectura, la escritura, la aritmética, etc.; *b*) el desarrollo físico, (gimnasia, trabajos manuales) así como en el estudio del dibujo, de los idiomas y de la literatura; *c*) la organización especial de la escuela con su vida de familia y su vida al aire libre, por fin, el principio de la auto-educación. (*H. W. Holmes*, «*Kindergarten Review*»).

En un examen crítico del sistema de los jardines de infantes y del sistema Montessori, con indicación de los puntos de contacto y de las divergencias, el autor nos demuestra que aunque la educación de los niños pequeños ha ganado en entusiasmo y en interés, estos diversos sistemas deben ampliarse y ser menos formalistas para adquirir un valor real. (*E. E. Lawrence* «*Child Life*».

Los juegos de los niños pequeños proporcionan el medio de aplicar todos los principios del sistema Montessori, que se desarrollará a medida que los niños crezcan. (*A. Lucas*, «*The Montessori system applied to the toys*»).

Este método reposa en el juego instructivo. A partir de los ocho años es insuficiente. (*A. von May* «*Die Methode Montessori*»).

El método conviene esencialmente para la primera infancia.

Para niños de más edad necesita ser modificado. Deriva de la pedagogía de los anormales. Representa el ensayo de una educación de la voluntad fundada en el conocimiento psicológico. (*E. Sallwürk, «Deutsche Blätter»*).

En un experimento hecho con niños de tres a seis años con los *tests* Montessori, sobre el discernimiento de los colores, se comprobó que los niños no utilizaban espontáneamente el material puesto a su disposición y que este material no tenía el valor pedagógico que le atribuye la autora; las faltas cometidas, (por ejemplo en las construcciones geométricas) no con corregidas espontáneamente por los niños. (*F. Smith, en «Child Study»*).

Este sistema no está, como algunos pretenden, basado en el capricho: la disciplina que impone la intervención directa está, simplemente, reemplazada por la elección de los medios y por la atenta vigilancia del maestro, que guía al niño respetando la espontaneidad de sus deseos y de sus actos. (*J. White, «Kindergarten Review»*).

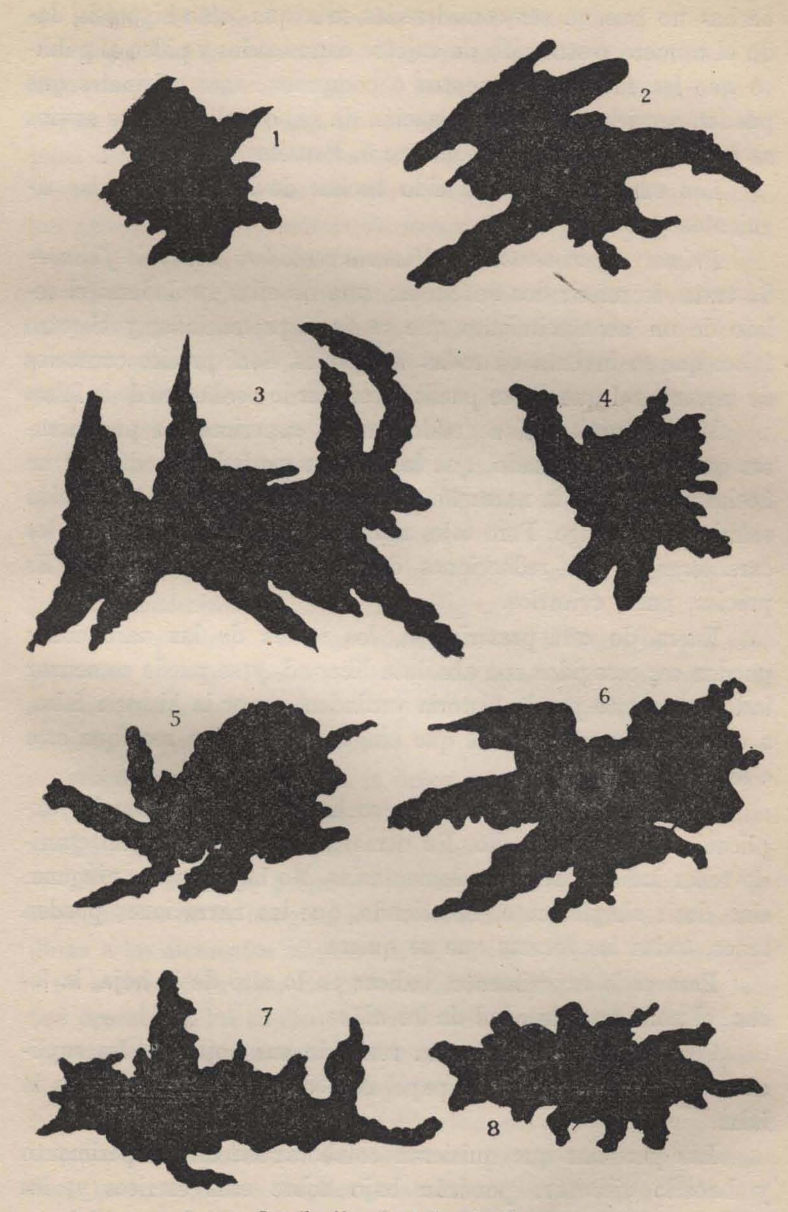
El autor tuvo ocasión de visitar recientemente varias de las escuelas Montessori y su impresión es más bien desfavorable. Los niños parecen poco atentos y sin aliento. El material de enseñanza se emplea a veces para usos a los cuales no estaba destinado, y en definitiva, los niños no aprenden a leer y a escribir más rápidamente que en las escuelas elementales ordinarias (*«Journal of Education», de Londres*).

Los lectores que deseen conocer más datos sobre este sistema, los hallarán en el N.º 489 de «El Monitor».

«L'Intermédiaire des Educateurs»
Investigación sobre la imaginación.

El órgano del Instituto Juan Jacobo Rousseau, de Ginebra, da cuenta de una investigación sobre la imaginación practicado en ese instituto de ciencias pedagógicas por el Sr. A. Giroud y la Srta. Zimchovitch. Los investigadores se dieron cuenta de que la imaginación ofrece un campo de estudios complejo y mal definido. Limitaron, pues, su estudio a la imaginación verbal. Se sirvieron de cinco *tests* que publicamos más adelante.

Se comprobó que la imaginación de los adultos examinados es, con pocas excepciones, mediocre y banal; en cambio la de las niñas presenta más abundancia y originalidad.



Investigación sobre la imaginación.

Creen los autores de la investigación que las observaciones hechas no pueden ser consideradas más que como hipótesis, dado el número restringido de sujetos examinados y piden al público que les envíen documentos o comprobaciones originales que puedan servirles en la continuación de sus estudios Estos envíos se harán a A. Giroud, Taconnerie 5, Bruselas.

Los experimentos han sido hechos de acuerdo con las siguientes pruebas:

Primer experimento. — *Historia verdadera e historia falsa.*— Se trata de referir dos anécdotas, una de ellas verdadera: el relato de un acontecimiento que se haya presenciado; y el otro falso: que se inventa en todas sus partes. Será preciso contarlos de manera tal que no se pueda reconocer lo verdadero de lo falso.

Muchas niñitas han creído, en los experimentos preliminares que hemos realizado, que la historia verdadera podía ser un hecho histórico, o la narración de un suceso que ya se había oído referir a un testigo. Pero tales narraciones pierden a menudo los caracteres de las redacciones de acontecimientos vividos. Es preciso, pues, evitarlos.

Fuera de esta prescripción, los temas de las narraciones pueden ser escogidos con absoluta libertad, y se puede comenzar indistintamente por la historia verdadera o por la historia falsa, a condición, por cierto, de que ninguna indicación recalque esta elección.

En algunas clases, los niños se han contentado con las explicaciones que se les dió. En otras, los sujetos hubieran querido tener indicaciones complementarias. No hay que dar ninguna, sino decir simplemente, insistiendo, que las narraciones pueden tener, todas las formas que se quiera.

Para cada experimento, indicar en lo alto de la hoja, la fecha, el nombre, y la edad de los niños.

Cuando los sujetos hayan remitido sus hojas, se les suplicará que notifiquen en un papel cuál de las dos historias es la falsa.

Las personas que quisieran colaborar en este experimento y hacerlo ejecutar, pondrán bajo sobre esos escritos y los enviarán dando algunas indicaciones acerca de las condiciones del experimento, según que éste haya sido hecho colectiva o

individualmente. Sería muy estimable saber, todas las veces que sea posible, el tiempo empleado para su redacción.

Segundo experimento. — Interpretación de las manchas de tinta. — Las ocho manchas de tinta que se encuentran en la página antecedente, serán presentadas, una tras otra, a los sujetos del experimento. Se tratará para ellos de interpretar las formas de esas manchas de tinta, como los niños interpretan, por ejemplo, para divertirse, la forma de las nubes, o la de las llamas.

Como en el experimento precedente, ciertos sujetos reclamarán explicaciones más precisas, pero las preguntas que hacen pueden influenciar a los otros sujetos o servir de indicación. Es, pues, importante evitarlas, rogando a los sujetos que hagan su interpretación a su gusto, sin pedir ninguna otra explicación.

Tercer experimento. — Hacer una historia con algunos elementos determinados.—Se hace escribir bajo dictado, o se escribe en el pizarrón las palabras siguientes:

Casa incendiada .... *niño solo* .... *mono inteligente* .... *padres agradecidos*.... *recompensa.*

Estas palabras deberán encontrarse en la historia que imaginen los sujetos. Pero deberán encontrarse allí en su orden de agrupación, es decir, que no se podrá separar por ejemplo, *niño* de *solo*, ni *padres* de *agradecidos.*

Será ésta, por lo demás, la única consigna que haya que observar para este experimento, durante el cual los sujetos se abstendrán igualmente de pedir ninguna otra explicación.

El experimento permitirá darse cuenta de la actividad independiente de la imaginación. Algunas imaginaciones se subordinan a los elementos impuestos, otros subordinan los elementos a su actividad propia. Es pues, indispensable, dejar toda la latitud deseable a los sujetos, a fin de que cada uno de ellos pueda mostrar, tanto como sea posible, la calidad de su imaginación.

Las preguntas y las reflexiones hechas por varios sujetos, han demostrado que esa gran libertad era un estorbo para las imaginaciones pobres o los espíritus particularmente precisos. Será, pues, necesario explicar, antes de empezar el experimento, que se trata de un ejercicio de imaginación que cada uno debe, por consiguiente, concebir a su manera.

Cuarto experimento. — Hacer tres frases en las que se encuentren dos palabras indicadas.—En cada una de las tres frases diferentes que se pide al sujeto, las dos palabras indicadas deberán encontrarse tomadas en el sentido que a los alumnos convenga darles. Hé aquí la serie de estas palabras.

1. — relámpago............... torre.
2. — árbol.................... escarcha.
3. — castillo.................. roca.
4. — barco.................... niebla.
5. — niño...................... obscuridad.
6. — mañana................. voz.
7. — canto..................... carro.
8. — amistad................. almuerzo.
9. — grito...................... nieve.

Cuando se haya concluído las tres frases de uno de los pares de palabras, se pasará al par siguiente.

En los ejercicios prelimirares, algunos niños han dado por error tres frases para cada una de las palabras. Es, pues, útil repetir que las dos palabras indicadas deben encontrarse juntas en cada una de las tres frases.

Los sujetos no deben, por supuesto, hacer ninguna pregunta sobre el sentido diferente que pueden tener las palabras, pues cada una de sus preguntas, sería, para todos los sujetos presentes, una indicación que falsearía el valor del experimento.

Quinto experimento. — Terminar una historia comenzada. — Los sujetos deberán dar el fin que les plazca a la historia siguiente, que les será leída distintamente y con expresión.

Una tarde de otoño, en una calle desierta, un mendigo cubierto de andrajos pedía limosna, con gesto mudo, a un transeunte. Este, un hombre ricamente vestido, de aspecto frío y orgulloso, iba a pasar sin responderle. Pero algo le llamó la atención en el ademán del mendigo, y con mirada penetrante examinó el rostro demacrado. De repente palideció. Acababa de reconocer los rasgos nobles y puros, no obstante la miseria, de su amigo de infancia, el único amigo que jamás hubiera tenido. Llamóle por su nombre....

Como sería fastidioso relatar folletines enteros, será conveniente limitar a media hora el tiempo que debe consagrarse a la redacción de este final de historia.

«The Journal of Education», de Londres

La Guerra.

«La guerra que nos ha llegado sin buscarla, será una prueba de mucho. Pondrá en prueba nuestro poder de organización, nuestra capacidad de resistencia, nuestra fibra nacional. Pero, particularmente, verificará la solidez de nuestro sistema de educación. Algunos han dicho que esa educación tiende a debilitar la energía de la nación. Es este el primer gran ensayo de fortaleza moral que tiene que soportar la generación educada en nuestras escuelas nacionales y la primera gran lucha en que entra la democracia desde su advenimiento al poder. La democracia educada tendrá que demostrar que puede afrontar esta lucha con el mismo propósito inquebrantable, la misma tenacidad y esa «dentellada de bulldog» con que una aristocracia resistió a Napoleón. No tenemos temor por el resultado de la prueba».

«School and Home Education»

La guerra y la educación.

«Los maestros norteamericanos pueden hacer de la guerra actual un medio para ensanchar simpatías y ampliar concepciones de vida nacional con relación a la civilización, o, por el contrario, pueden servirse de este tema para intensificar prejuicios y acentuar antagonismos de razas. Para obtener el primer resultado en los alumnos de nuestras escuelas, se requiere una cuidadosa consideración de los medios y métodos que usarán los maestros. Es preciso un delicado control de los sentimientos y de las actitudes mentales, a fin de que el pensamiento no se contraiga, sino que se ensanche en sus simpatías hacia todos, en su caridad por el error aparente y en la sinceridad con que tratará de determinar cuáles ideas son las más dignas de ser guías de nuestras acciones como individuos y como nación».

«School News»

¿Enseña Vd. realmente?

Existen maestros y maestras. Los hay quienes están contentos cuando sus alumnos aprenden de memoria el contenido del texto. Algunos piensan que se desempeñan bien con que el estudian-

te pueda resumir el texto empleando palabras suyas, mientras que los verdaderos maestros exigen el conocimiento de los hechos en sus fundamentos, en sus relaciones con las circunstancias inmediatas y su significado real.

Muchos niños, por ejemplo, no aman la historia. ¿Por qué? Se debe a que en la historia se hace demasiado estadística. En un texto reducido se reune un cúmulo de detalles tal, que el juicio resulta mutilado, dejándose tan sólo lo más insípido. El niño aprende que diez mil hombres, mandados por el general Zutano, se encontraron con un ejército de siete mil hombres, dirigido por el general Mengano; que pelearon durante dieciseis horas, permanecieron hasta el alba y que volvieron a combatir; que Fulano perdió mil quinientos cincuenta y seis hombres mientras Mengano tuvo tres mil veintiuna bajas; que la batalla tuvo lugar el 17 de diciembre de 1670 (¡Oh, estas fechas que únicamente un almanaque animado podría recordar!). Cansado al fin, el niño termina diciendo: ¡Y a mi qué me importa todo esto!

El alumno conserva la sarta de fechas en su memoria lo suficiente para que le quede hasta la hora de la lección, luego la olvida por completo. Con que Fulano haya vencido a Mengano todo queda concluído, sin encontrar más ni un solo átomo de interés en el asunto. Pero si ocurre que Mengano derrota a Fulano, entonces tendrá en cuenta la habilidad de uno y la ruina del otro y posiblemente recordará el encuentro por éste sólo hecho. Es el único sentimiento humano, el único punto por donde penetra en la psicología del acontecimiento dándose cuenta de los sentimientos de los combatientes.

Pero, si Vd. le habla de la guerra de México, de la de Cuba, se pone alerta. Conoce la «atmósfera» que las rodeaba. Podrá no haber leído el último detalle, pero conoce algo de los sentimientos de ambas partes contrincantes, de la larga serie de provocaciones que dieron origen a la crisis, de los casos individuales de injusticias y represiones, de la terrible ansiedad y pesadumbre que reinaba en las familias de nuestros soldados, y sabe —mucho mejor que si fuese mayor— las sinrazones de la parte contraria y que «estábamos obligados a combatir».

Si el maestro consigue introducir algo de este soplo de vida

en la enseñanza de la historia, podrá despertar y mantener la atención del niño. El niño quiere manejar por sí sólo los títeres, hacerlos guiñar, reir y gritar; de otra manera no tienen interés para él.

Lo mismo ocurre con la enseñanza de la geografía. El alumno no se preocupa si Chile tiene tantas millas de largo y tantas otras de ancho y si su Capital es Santiago. Por lo menos, no le importa mucho. Le extrañará como algo raro que exista un país tan largo y tan estrecho a la vez y cuya forma es parecida a la de una «J» invertida. Pero si el maestro le relata que la mayor parte de los niños de este país desde la edad de cuatro años, son dueños de un caballo y que se les permite montarlo cuando ya pueden ser sujetados mediante una correa en la silla, entonces comienza a ponerse atento. Si le habla de las ocupaciones del pueblo, su trabajo, sus diversiones, sus alegrías y penas; de sus estancias que se parecen a los cuadros de un jardín, con sus acequias para la irrigación, en las que el agua llega desde las montañas; de las minúsculas chozas de granito que existen a lo largo de los desfiladeros, hechas para el refugio de los correos o de los caminantes solitarios, sorprendidos por un temporal de nieve; de los animales de piel abigarrada; del cóndor, tan grande que al volar forma una sombra parecida a la de una nube: entonces se acordará de estos detalles y se interesará por el país.

Si se le transporta a la Capital de Chile y se le enseña las mansiones privadas de cien habitaciones, las bonitas cuadras de edificios en los barrios comerciales y la linda Alameda dos veces más ancha que la mejor Avenida de nuestra propia Capital, (Tayloville) sombreada por hileras de árboles de cada lado, con acequias en ambos costados; o cuando se le guía a través de la ciudad en uno de aquellos coches originales que tienen una «Imperial», conducidos por mujeres y con una escalerita para subir a la cubierta superior, y le enseña el jardín levantado en la montaña que se alza en el centro de la ciudad, cubierto con árboles y viñedos, que disimulan y revelan a la vez atrayentes grutas y cascadas; o si le muestra los cuadros de otras magníficas ciudades sudamericanas: no se le habrá interesado únicamente en la geografía, sino que se habrá conseguido corregirlo de aquel egoismo nacional al cual se debe que, el más joven de los «Tíos Sam»

crea que su país es el único en el mundo que valga la pena de ser conocido.

«Public Health» de Michigan
Factores de una educación para la supresión del delito

La supresión de la delincuencia, no es, en ninguna manera, una cuestión legal. Es más bien un problema que deben solucionar los médicos, los economistas, los padres y los maestros. Los guardianes del hogar, los maestros, los higienistas en todos los senderos de la vida deben ponerse de acuerdo y coadyuvar en la obra de desarrollar y mantener el sentimiento público, que anule y cure la enfermedad y el delito . La madre debe estar más interesada en formar civil, moral y físicamente niños y niñas sanos y fuertes, que en las distraciones que procuran las modas y los juegos de sociedad: el padre, debe hallar más interés en su hogar, y dedicarle más atención que a su partida de caza o en su club, debe preocuparse de sus hijos e hijas tanto, por lo menos, como de sus negocios, cualesquiera que ellos sean. «¿Qué es lo que puede hacerse por el niño, que lo habilite, para convertirse más tarde en un ciudadano útil y respetado?» En los grandes centros de población, en algunos, por lo menos, se ha respondido a esta pregunta con tribunales de justicia para niños, casas de detención y corrección para niños delincuentes.

Estos instrumentos a que nos hemos referido, proceden bajo el sabio principio de que el *Estado es el padre esencial de todos los niños y que una familia débil es una debilidad del Estado.* Tratándose de enfermedad y de delincuencia las medidas preventivas y las medidas curativas marchan paralelamente. Los tribunales para niños, las casas de detención y corrección son poderosos factores en la prevención y cura del delito.

El estigma de arrestar a los muchachos y muchachas delincuentes no estorba a los criminales ni previene el delito. Estos delincuentes son, con mucha frecuencia, un efecto de la causa paterna. ¿Por qué castigar el efecto? El tribunal de niños del distrito de Cook, emplea la simpatía y la consideración en su trato con los delincuentes. No se hace arrestos. El delincuente es conducido ante un juez humano y compasivo y conversa acerca de su asunto con este magistrado, que lo envía a la casa de detención y el Instituto psicopático infantil lo somete a prueba o le busca un hogar. Esto es prevenir el delito, curarlo. La práctica de este tribunal en la re-

forma de muchachas delincuentes es admirable. «Tanto como es posible, se substrae a las miradas del público la página obscurecida de la vida de estas muchachas. Un juez mujer, un taquígrafo mujer, un oficial de prueba mujer, y la madre de la niña delincuente forman un grupo ideal, ante el cual la descaminada niña puede librar su alma del peso que la oprime y solicitar justicia y auxilio compasivo», dice el Juez Pinkney. La Srta. María M. Bartelme juzga los casos de niñas delincuentes, y ella y el Juez Pinkney anualmente impiden a centenares de delincuentes que se conviertan en criminales. En vista de la gran obra que se realiza para prevenir y anular la delincuencia, nos vemos inducidos a creer la aseveración de Carlota Perkins Gilman: «La última prisión del mundo será un hospital».

«La Revue Psychologique»

El método Montessori y las madres.

La señora Fischer ha expuesto en una obra reciente las grandes líneas del método de la señora Montessori, y, al destinar su libro a las madres, le imprimió todas las ideas, todas las esperanzas y todas las visiones» que se le habían presentado a su espíritu cuando su visita a la «Casa dei Bambini» de Roma, y mientras estuvo en contacto directo con el nuevo sistema y su fundadora. A cada paso, hace observaciones relacionadas por la comparación del ambiente, de las condiciones, de las cualidades de las dos razas, la italiana y la anglo-sajona.

La vista de la gran libertad de los niños de la «Casa dei Bambini» le inspira las tristes ideas de que los niños ingleses y americanos están demasiado comprimidos, hasta oprimidos por las exigencias de los sistemas convencionales.

El Sr. Edmundo Holmes, en la introducción, hace notar que la «self-educación» ha encontrado en Roma su moderno defensor y protector. Insiste sobre la necesidad de la libertad para el niño, el cual la merece más que un adulto y sabe aprovecharla mejor que el hombre de edad madura .

La idea de la «self-educación» no es nueva: Platón, Horacio, el gran movimiento del Renacimiento, Shakespeare, Rousseau, Froebel, Tolstoi, Buda han preconizado la «self-realización». (Introducción de Holmes).

La señora Fischer, en el 1.^{er} capítulo de su trabajo, critica

con severidad la ignorancia y la indiferencia de los padres desde el punto de vista de los conocimientos de la pedagogía. Los padres deben tratar de resolver personalmente los problemas de la educación, o, a lo menos, conocer las ideas pedagógicas de los hombres de genio.

Según la señora Fischer, la «Casa dei Bambini» es una verdadera casa de los niños, cuyas ideas generales deben penetrar en cada familia.

La Sra. Fischer, considera cada juego, cada trabajo de los niños en la escuela «montessoriana» no sólo bajo el aspecto pedagógico en general, sino también y principalmente bajo el de la necesidad, del fin, de la posibilidad de un niño criado en la casa hasta la edad de seis años.

Describe minuciosamente la instalación, la costumbre, el fin, las ventajas de orden psíquico o físico de cada pieza, y alienta a las madres para que se procuren todas estas cosas y las aprovechen en la educación de los niños pequeños.

La Sra. Fischer cita algunos ejemplos para hacer comprender en qué consiste el método del desarrollo en el niño, de los conocimientos y los sentimientos de ayuda a sí mismo y a los demás.

En el capítulo VIII: «Algunas observaciones sobre la filosofía del sistema», el autor dice que la palabra «libertad», tan bien conocida y casi siempre mal comprendida, puede servir por lema de todo el sistema montessoriano. Este sistema está basado en la aplicación justa de las ideas democráticas.

La escuela actual, con su silencio, su inmovilidad, su uniformidad, refleja a una sociedad mal organizada.

En el capítulo siguiente: «La aplicación de esta filosofía a la vida de familia», la Sra. Fischer considera minuciosamente todas las acciones del niño y da consejo a las madres que quieran inspirarse en las ideas montessorianas.

Hace resaltar el hecho de que la contricción mata la fuerza de la voluntad infantil.

La Sra. Montessori hace descansar su método sobre las investigaciones científicas minuciosas y profundas de la psicología del niño. La «self-educación» es mucho menos discutida y con menor claridad por Froebel.

El método de la Sra. Montessori desacansa más sobre la ac-

ción del niño; la maestra del jardín de Froebel no es, en la «Casa dei Bambini», sino una «directora» del niño, que lo dirige tan sólo, dejándole toda la libertad, de manera que los niños guiados por el método montessoriano gozan de una libertad mucho más grande que en los jardines de Froebel.

Froebel deja a los niños analizar demasiado las formas geométricas; la Sra. Montessori opina que son demasiado jóvenes para este trabajo.

Los jardines de Froebel no enseñan ni la escritura ni la lectura, y, en su enseñanza de los guarismos, el niño se ocupa de las relaciones entre la cosa y sus detalles; la «Casa dei Bambini» da la preferencia a las series de números.

La Sra. Fischer es de opinión que, en todo el método de Froebel, se refleja el sentimentalismo alemán de su fundador; el sistema montessoriano prepara más para la vida.

En cuanto a la educación moral, todo el método de la señora Montessori, al basarse sobre el profundo conocimiento de la fisiología y de la psicología del niño, exige que se le deje recorrer en plena libertad la evolución de las plantas y de los animales. Al inspirarle demasiado temprano las nociones de moral, provocamos un desarrollo que obra en contra de las leyes naturales.

«La educación moderna»
Alexis Sluys.

Esta revista boliviana, publica una noticia biográfica de uno de los más reputados educadores modernos, Alexis Sluys, de Bélgica.

«Nacido en Saint Gilles (Brabant), el 25 de septiembre de 1849, se diplomó como maestro primario en el Curso Normal de Bruselas, en 1866. Sucesivamente obtuvo los títulos de profesor de enseñanza media (1871) y de trabajos manuales (1883), para lo cual siguió estudios especiales en Suecia.

Desde 1849, hasta la fecha de su retiro, Mr. Sluys ha desempeñado numerosos cargos en la enseñanza, entre ellos: maestro primario y profesor de enseñanza media en varios establecimientos, profesor de curso normal de Bruselas, director de la Escuela Modelo, de la misma ciudad, idem de la Escuela Normal, etc. Entre los cursos que ha dictado durante su larga carrera, pueden citarse los de gimnasia, geografía, historia, matemáticas y ciencias naturales, en las escuelas medias; en la Normal, los de psicología,

pedagogía, metodología, historia de las doctrinas pedagógicas, etc. Ha sido además director de los cursos temporarios de ciencias naturales y agricultura, y del curso normal de trabajos manuales.

La obra de Mr. Sluys en la organización de la enseñanza pública en Bélgica, y en el triunfo de las ideas modernas sobre educación en la Europa contemporánea, es de gran transcendencia. La aplicación de los métodos racionales a la enseñanza de varias materias y la introducción de los trabajos manuales y de la gimnasia sueca de Ling en las escuelas, le deben una propaganda entusiasta e inteligente.

Sería largo y cansado enumerar aquí las diferentes misiones pedagógicas que Mr. Sluys ha desempeñado. Bástenos decir que su actuación ha sido siempre sobresaliente en los mandatos que ha llenado por encargo del gobierno de su país o de las asociaciones científicas, ya como visitador de escuelas, ya como miembro de jurados, delegado a congresos, comisionado organizador, etc.»

Algunas obras de la larga lista de las publicadas por el ilustre maestro, durante su laboriosa y fecunda vida de esforzado trabajador en pro de la cultura humana, son las siguientes: «La gimnasia pedagógica» (1873); «Programa y disciplina de la escuela modelo» (1873); «Enseñanza intuitiva» (1878); «Tratado metodológico de cosmografía» (1882); «Enseñanza de los trabajos manuales» (1897); «Método analítico sintético de lectura» (1886); «Lecturas belgas» (1887); «Los jardines de niños de Amberes» (1870); «La instrucción integral« (1890); «Vida de Comenio» (1896); «La instrucción obligatoria y el sufragio universal» (1898); «Enseñanza de la historia de las bellas artes» (1904); «Investigación sobre bibliotecas populares» (1908); «Los fundadores de la gimnasia moderna», (1909); «Los museos y la educación popular» (1900); «La metodología del lenguaje» (1913).

«Calendar of the Senate» de Columbia

La escuela como centro social.

Son muy variadas las actividades sociales y cívicas que pueden tener sede en el edificio de la escuela, cuando el uso de éste no esté limitado como ahora a unas pocas horas diarias y preste mayores servicios en proporción al esfuerzo que para costearlo ha tenido que hacer la comunidad. En este sentido, se realiza

en los Estados Unidos, una activa campaña, y esta publicación oficial de Columbia, secundándola, reseña las principales empleos que podría tener el edificio escolar fuera de las horas de clase, son los siguientes:

1. La escuela es el centro lógico del distrito, como la casa municipal es el centro de la ciudad, y la capital es el centro lógico del Estado y de la nación. La escuela debería ser, por consiguiente, el local donde se vote en el distrito.

2. El centro social procura un lugar de deliberación, y proporciona una oportunidad para que la gente discuta de manera amistosa los problemas de interés vital para su comunidad.

Es también lugar propicio para:

3. La liga de elctores que une al pueblo en pro del mejoramiento cívico.

4. Un curso público de lectura, que proporcione el mejor material, el más eficaz y provechoso para la educación y recreo del pueblo.

5. La sucursal de la biblioteca pública que extiende los beneficios de la biblioteca en todos los barrios de la ciudad.

6. Exposiciones públicas de arte, que cultivan el gusto estético del pueblo.

7. Centros musicales, que proporcionan conciertos, en que tomen parte músicos de la localidad.

8. El centro de fiestas —un lugar adecuado en que se celebren las festividades nacionales para fomentar el patriotismo y el interés de la comunidad.

9. Un centro de recreo, que proporcione bailes honestos, juegos gimnásticos, y la organización de clubs.

10. Un centro de colocaciones que ponga en contacto recíproco al empleado y a quien lo emplea.

11. El establecimiento de una sucursal de la asistencia pública que proporcione un consejero médico a la comunidad, que vele por cuanto pertenece a la salud general.

12. Un lugar para que toda la gente de la comunidad se conozca mutuamente.

«Revista de Educación» de La Plata

Facultad de Ciencias de la Educación.

«El superior Gobierno Nacional, por decreto firmado el mes de agosto, ha elevado a la categoría de Facultad, la Sección Pedagó-

gica de la Universidad Nacional de la Plata, hasta entonces dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que la educación es una ciencia nos lo han venido diciendo los grandes pensadores, y así lo ha ratificado mediante el consejo técnico el Gobierno Nacional, que independiza en sus funciones a la Facultad encargada de formar el profesorado.

El médico, el abogado, el ingeniero, son idóneos en sus profesiones liberales, desde que así lo ha justificado el diploma de los consejos académicos; todos ellos dictan cátedras en las Facultades de Medicina, de Derecho y de Ingeniería, y sin embargo, acaso ninguno de los tres grupos conozca y domine la ciencia de educar.

Es precisamente salvando esa anormalidad de la jerarquía universitaria que, al igual de Suiza, Alemania y Estados Unidos, la universidad argentina ha implantado la Facultad de Ciencias de la Educación. El médico, el abogado, el ingeniero, pueden acaso ser sabios en sus profesiones, y, sin embargo, ocurre generalmente que esos sabios no saben enseñar. «No basta saber la ciencia para transmitirla» ha dicho Mercante, y ha dicho con razón.

Que el profesorado existe y debe existir no se discute, pero ¿quién ha de formar ese profesorado? Esa es la ecuación que resuelve la Facultad de Ciencias de la Educación.

Triunfo pedagógico, pues, es el que determina el reconocimiento de esa Facultad como independiente de las demás, subordinada desde luego al ciclo universitario general.

El Consejo Superior de la Universidad ha designado Decano de la nueva Facultad al profesor Victor Mercante, y vicedecano al profesor Leopoldo Herrera. No es necesario aducir consideraciones en favor de los nombrados puesto que son ya conocidos en nuestro mundo pedagógico».

Bibliografía

«Actividades femeninas»

por Armanda Labarca Hubertson.

La autora de este libro se ha distinguido en su país, Chile, como escritora sobre asuntos sociales y animosa propagandista de ideales. La presente obra confirma esa reputación. No es propiamente una artista del estilo, y el suyo esquiva esa blandura, indecisión y sentimentalismo que solemos ver en los escritos femeninos, pero en cuanto escribe hay una alta elocuencia que procede de la misma exactitud y fuerza de los hechos que relata y de la estricta lógica con que acompaña las ideas que quiere propagar. Estudia y expone las muchas actividades que puede desempeñar la mujer en el campo de la sociedad moderna, actividades no de una vaga beneficencia, de una caridad más o menos lacrimosa, sino esencialmente práctica, de resultados inmediatos y beneficios concretos. Como tiene experiencia de la sociedad norteamericana en que la acción de la mujer es amplísima comparada con la que tiene en los países llamados latinos, la autora señala y sostiene, siempre basándose en hechos más que en comentarios, cuanto puede hacer la mujer en el terreno económico, moral y cívico, dedicándose seria e ilustradamente a la obra social: clubs femeninos, liga de consumidoras, colonias y viviendas femeninas, movimientos nacionales, campañas en pro de la salud y moralidad públicas, etc., etc. Evidentemente. muchas de estas actividades no tendrían en nuestros países ni ocasión de ser ni ambiente público, y en esto disentimos con la autora; reconocemos, sin embargo, que la mención de su existencia puede ser útil como sugestión de obras que, aunque distintas, tienden en su fondo, a ensanchar el campo de la acción femenina, tan limitada, aunque muy poderosa. El libro ha sido editado en Santiago de Chile.

«Archivo de Ciencias de la Educación»

El órgano pedagógico de la Universidad Nacional de La Plata, inicia una nueva época de su publicación con el título de «Archivo de Ciencias de la Educación», dirigido por don V. Mercante. Esta revista que con otro nombre ya ha conquistado un merecido prestigio entre la prensa pedagógica de todos los países, continuará sin duda conservándolo como órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación, de reciente creación, ya que consagra sus páginas a sólidos estudios y cuenta con la colaboración de conocidos hombres de ciencia del país y del extranjero.

«Archivos Criminológicos» *por Fructuoso Carpena.*

El libro del señor Carpena, de Madrid, es propiamente una revista por la heterogeneidad de los capítulos, sin conexión alguna entre sí, que comprende y por la abundante colaboración agena, que reduce a la menor parte del libro la obra propia del autor que lo firma. Exactamente, se parece a nuestra «Revista de Criminología y Psiquiatría». Pero a pesar de esta índole peculiar del libro, domina en todo él la orientación de ideas propia del señor Carpena en materia de psicología experimental aplicada a la criminología. Un capítulo de la obra nos interesa particularmente: es un estudio sobre niños anormales hecho por la Srta. Josefa Plaza. Para comprobar el grado de desarrollo de las facultades intelectuales de los anormales, la autora se ha valido de un *test* original. Les manifestó que esa tarde cuando se dirigía al colegio, halló que llevaban a la casa de socorro a una señora que había sido herida por una piedra lanzada por un niño, y preguntó a los alumnos «si yo fuera el padre de ese niño ¿que haría?» En el orden de ideas y sentimientos y la forma gramatical de los ejercicios escritos que contestaban a esta pregunta, la autora veía un índice del nivel intelectual de los alumnos.

Este experimento se hizo con 50 niños anormales en los cuales la Srta. Plaza observó las siguientes anomalías físicas delatoras de la anormalidad: (los números que siguen a la mención de la anomalía corresponden a los casos observados).

Asimetría facial	2
Longitud excesiva de la cara con relación al cráneo	2
Foseta occipital......................................	4

Frente huída		2
Senos frontales prominentes		2
Arrugas frontales prematuras		2
Arcadas superciliares pronunciadas		1
Miopía de un ojo		1
Dilatación pupilar excesiva		2
Discromatismo		1
Grandes cigomas		2
Prognatismo alveolar		3
Retardo en la evolución dental		1
Implantación viciosa de los dientes		22
Caninos muy desarrollados		1
Ultimos molares muy desarrollados		1
Bóveda palatino ojival		8
Orejas puntiagudas		3
Orejas mal rebordeadas		4
Orejas en forma de asa		4
Orejas antehelix muy saliente		1
Orejas de lóbulo adherente		24
Tubérculo de Darwin		2
Brazada excesiva		7
Sensibilidad táctil.	mala	13
	buena	15
	regular	22

«Cantos de gloria» *por B. de Charras.*

Obra de literatura poética, adaptable para el uso escolar, todas sus composiciones están inspiradas en asuntos históricos de nuestra nacionalidad y en ideales y sentimientos que conviene cultivar en la juventud. Los maestros hallarán en este nutrido libro rica y selecta cosecha para utilizar en las fiestas escolares y en la preparación del sentido estético y la moral de los niños. Desde el punto de vista técnico no hay errores en las composiciones del Sr. Charras. No es precisamente un poeta subjetivo pues la cuerda de la emoción íntima le es desconocida, ni puede reclamarse de una profunda originalidad —que los temas, por otra parte, excluyen— pero el sonoro estilo de sus poesías, las presta, en modo especial, para la declamación.

«Filosofía de la civilización» *por Francisco F. Bayon.*

Es éste un libro estimable por la generosidad de cálido idealismo que inspira sus páginas y es un libro sencillo, a pesar del excesivo sentido de su título, al cual, por supuesto, no puede responder. El A. comenta, en términos generales, los amplios ideales que hemos convenido en atribuir a una nación joven como la nuestra: la comunidad social, las obligaciones sociales, el ideal colectivo, el derecho ajeno, la libertad, la democracia, el civismo, etc. El estilo, siempre elevado y a veces oratorio, contrasta en ocasiones con la banalidad de las ideas expuestas, lo que quizás es inevitable porque al elogiar la moral individual, social y cívica corriente —por lo menos, corriente en libros y discursos— se corre el riesgo de caer en una fraseología conocida e ideas repetidas. En esta obra, que es de las que se llama de buena intención, hay en efecto algo de «discurso que ya hemos oído», pero como las buenas ideas no tienen vejez, será gratamente recibido por los lectores.

Sección oficial

Reunión de Inspectores de Escuelas de los Territorios

Conclusiones aprobadas

Buenos Aires, enero 16 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Dr. Pedro N. Arata.

En cumplimiento del artículo 8, del Reglamento de la Inspección que establece las reuniones anuales de inspectores, «a objeto de acordar medidas y reformas relacionadas con el progreso de la enseñanza», hánse celebrado doce sesiones, desde el 10 hasta el 30 de diciembre próximo pasado.

Las conclusiones siguientes votadas por los Inspectores en dichas reuniones, se inspiran con sinceridad en el perfeccionamiento del servicio administrativo, en el progreso y eficacia de la enseñanza. Como explicación y fundamento de ellas, acompaño las actas.

Opino, pues, que el H. Consejo, podría prestarles su aprobación y publicarlas en «El Monitor de la Educación Común», para guiar a los maestros e ilustrar la opinión de todas las personas que se ocupan de estos asuntos.

Sólo una de ellas, la 47, relativa a subvenciones para los museos escolares locales, creo que podría postergarse atento el gasto que originaría y por no ser una necesidad impostergable.

CONCLUSIONES

I

SOBRE PEDIDO DE LICENCIA DE LOS MAESTROS

1.—El Cuerpo de Inspectores ha comprobado que con motivo de los pedidos de licencia, algunos directores y maestros abusan respecto del justificativo de las causales que invocan; perjudicando con tal proceder la marcha regular de algunas escuelas y el buen resultado de la enseñanza.

2.—En el deseo de evitar dichos abusos, acuerda perseverar en

su empeño de inducir a los directores y maestros que lo requieran, se corrijan; empleando como medio el poder persuasivo y el llamamiento sincero hacia su delicada misión.

II

CAUSAS DE LAS INASISTENCIAS DE ALUMNOS

1.—Las creencias religiosas que a veces rayan en el fanatismo e inducen a los padres, tutores y encargados a no mandar los niños a las escuelas nacionales, los sábados y demás fiestas religiosas de sus respectivos cultos, cuyo número es de 13 más o menos: en Misiones, parte Sud de la Pampa Central y Río Negro. En la Colonia Chubut de origen galense durante cuatro días de fiestas religiosas propias de los galenses, sus hijos no asisten a las escuelas.

2.—Las largas distancias que los niños tienen que recorrer al ir y volver de sus casas a las escuelas, particularmente en las regiones agrícolas y pastoriles, donde la colonización es extensiva y en aquellas poco pobladas o donde los latifundios han hecho camino: todos los Territorios y respecto de la mayor diseminación, desde la Pampa Central hasta el extremo Sur.

3.—Malos caminos, escasez de medios de comunicación o deficiencia de éstos, particularmente en los parajes que recién se abren a la civilización.

4.—Imposibilidad de muchos niños para asistir a clase, debido a la pobreza de los padres.

5.—Explotación del niño por parte de los padres, tutores o encargados, quienes los hacen faltar a clase para ocuparlos en trabajos lucrativos o en ocupaciones diversas.

6.—Ignorancia, despreocupación o indolencia de los padres o encargados de los niños, respecto de los beneficios de la educación común.

7.—Las temperaturas extremas en ciertos meses del curso y las inclemencias del tiempo.

8.—El mal estado sanitario en algunas poblaciones.

9.—La instabilidad de parte de algunas poblaciones por falta de arraigo u otras causas.

10.—La tendencia arraigada de ciertas poblaciones extranjeras a conservar sus costumbres, creencias y tradiciones, absteniéndose de mandar sus hijos a la escuela nacional.

11.—El radio escolar prescripto por la Ley del 84.

12.—Matrícula, textos y útiles pagos.

13.—Falta casi absoluta de edificios fiscales, expresamente construídos y deficiencias de éstos, y sobre todo de los edificios particulares que ocupan las escuelas; lo que obliga a rechazar alumnos, a no hacer efectiva la obligación escolar y a dar una mala enseñanza.

que desprestigia a la escuela, en razón del agrupamiento excesivo de alumnos, poca ventilación, luz insuficiente, etc.

14.—Personal insuficiente por su número; lo que obliga a los directores a no recibir todos los niños que en caso contrario podrían ser atendidos.

15.—Estacionamiento demasiado prolongado de la escuela en una categoría inferior, contraria a las exigencias del crecimiento y del progreso local y nacional.

16.—Inobservancia del precepto legal sobre asistencia obligatoria en algunos casos.

17.—Medidas:

A la 1.ª Aplicación extricta de la Ley. En cuanto a los medios empleados hasta hoy, el Cuerpo de inspectores declara que no son suficientemente eficaces; conviniendo en consecuencia que el H. Consejo resuelva.

A la 2.ª El sistema tutorial, los carros o coches escolares para el transporte de alumnos por cuenta del H. Consejo y las escuelas ambulantes.

A la 3.ª Convendría que las autoridades, los vecinos y la escuela se interesaran más en mejorar los caminos de acceso, para facilitar la asistencia de los niños; y, sobre todo, que el Poder Ejecutivo prestara su cooperación efectiva.

A la 4.ª Hacer efectivo el precepto legal en cuanto a la protección de los niños indigentes, con el producido de la venta de matrículas, por parte de los E. E. o directores de escuela, según los casos; quedando autorizado para ello. Provisión en mayor cantidad de material de labores. La acción popular y escolar en sus diversas formas.

A la 5.ª Que se haga extensiva a los Territorios Nacionales la Ley sobre el trabajo de los niños. Promover la formación de sociedades protectoras del niño,

A la 6.ª Propaganda intensa por parte de todos los educadores, inspectores y amigos de la educación, a fin de divulgar la verdadera importancia de la escuela común.

A la 7.ª Adaptación, ya establecida, del curso escolar y de los horarios a las diferencias climatéricas.

A la 8.ª Los medios ya empleados por el Consejo Nacional de Educación y el Departamento Nacional de Higiene. Manifestar al H. Consejo la conveniencia de pedir al Departamento Nacional de Higiene que haga llegar su acción lo más frecuentemente posible a las desamparadas regiones del Territorio de los Andes y parte Noroeste de ambos Chacos, como un medio de mejorar el estado sanitario de las escuelas. Ajustar la edificación escolar a los principios higiénicos; que las ventanas se coloquen de tal modo que las corrientes de aire no molesten ni enfermen a los niños y que la ventilación sea más completa; que tengan persianas a los efectos de la graduación de la luz y conservación de los vidrios; que las letrinas no estén

junto a las aulas ni a los pozos, se ubiquen a una distancia conveniente del edificio, debiendo comunicarse con éste por una galería cubierta y se hallen, además, separadas para cada sexo; que los pozos semisurgentes se abran ahí donde el agua sea potable y, donde ésta no lo sea, se construyan algibes con la capacidad requerida; que el departamento para los directores no esté en la planta alta de los edificios y se construya a una discreta distancia de los mismos; debiendo, además, tener suficiente amplitud y comodidad; que tenga, en fin, baño para los niños. Esta indicación obedece a las deficiencias de los nuevos edificios construídos en los últimos años en la Pampa Central, Río Negro, Misiones, Chaco, etc.

A la 9.ª Arraigar a la familia, dando título de propiedad al poblador. Evitar los latifundios. Esta es una aspiración que surge de una necesidad positiva de la escuela; y como tal se consigna.

A la 10.ª Crear la Escuela Normal en la Colonia Chubut, solicitada, entre otras desde hace años por la Inspección, como medio de fortalecer el sentimiento nacional y facilitar el estudio profesional de la juventud de aquella importante colonia. Aplicación extricta de la Ley.

A la 11.ª Que, cuando se reforme la Ley de Educación, se fije la edad de 7 años para el ingreso del niño a la escuela, en vez de 6 años actualmente establecida. Radio de 5 kms. para todos los niños de 6 a 14 años. Radio de 10 kms. para los varones de 8 a 14 años de las escuelas rurales.

A la 12.ª Dar gratuitamente la matrícula, los textos y útiles, a todos los niños de los Territorios, sin hacer distinción de ricos y pobres.

A la 13.ª Arbitrar fondos para fomentar la edificación escolar. Que la Dirección General de Arquitectura tome nota de la causal número 13, en lo que a los edificios escolares construídos últimamente, se refiere.

A la 14.ª Dotar a las escuelas del personal requerido por la población escolar y el número de grados o clases.

A la 15.ª Elevar de categoría a todas aquellas escuelas que estén en condiciones por el número de grados y alumnos promovidos y de acuerdo con el crecimiento e importancia de las poblaciones.

A la 16.ª Lo ya acordado al tratar las causales 1, 4 y 5.

FIESTAS ESCOLARES

20.—A fin de evitar que algunos maestros pierdan demasiado tiempo en la preparación previa y celebración de las fiestas escolares o que consideren festivos algunos días que no lo son, el Cuerpo de Inspectores declara:

a) Estar empeñado en llevar la convicción a los directores y maestros, allí donde es aún necesario, que los días especiales «El Tambor

de Tacuarí», «Las Niñas de Ayohuma», «La Reconquista de Buenos Aires», «El Día de la Bandera», y la «Fiesta del Arbol», no deben perturbar ni ocasionar la clausura de las escuelas, porque su celebración forma parte integrante del trabajo ordinario de las clases.

b) En llevarles la convicción de que los programas de las fiestas del 25 de mayo y 9 de julio, deben ajustarse por los números que contengan, al carácter esencialmente nacional y cívico de la enseñanza y a los programas vigentes, los cuales establecen, entre otras cosas, que dichos aniversarios deben celebrarse «iniciando o practicando algo benéfico».

c) Lo mismo respecto de la fiesta de fin de curso.

IV

SOCIEDADES DE NIÑOS

21.—Promover en las escuelas la constitución de sociedades de alumnos con tendencia a la vinculación mutua y progresiva dentro del país.

a) Sociedad «Todos a la Escuela».

b) De Estudio. — Estudio libre en grupos. — Biblioteca escolar. — Mesa de lectura. — Periódico escolar. —Correspondencia escolar. — Museo escolar.

c) Asociaciones protectoras de animales y plantas.

d) Sociedad Juvenil de Lectura del Territorio de ....

22.—El establecimiento de los «Boy Scouts» no es posible en la escuela común no obstante sus grandes beneficios; porque el cumplimiento de los deberes prácticos que impone su organización quitaría a los maestros y alumnos el tiempo requerido para su educación e instrucción primaria; porque éstos no dispondrían de tiempo ni de recursos para realizar muchos de los propósitos del scoutismo; porque es una institución que nace y vive de la sociedad, pero es conveniente promover la organización de los Boy Scouts en los principales Territorios.

23.—Convendría que el H. Consejo estimulara, entre pedagogos y escritores, la producción de libros adecuados a los niños, aparte de los textos de lectura, como medio de impulsar las bibliotecas infantiles y de cultivar el buen gusto por la lectura.

24.—Encomendar a los Inspectores Sres. Eduardo Sosa y Mariano Arancibia, redacten las bases de estas distintas asociaciones de niños, explicando con precisión el propósito y organización de las mismas; las impriman en número de mil ejemplares y la distribuyan entre los maestros; debiendo terminar su cometido antes del 1.º de marzo próximo venidero. (1).

---

(1) Todos los inspectores acordaron pagar este gasto. Estas bases se publicarán mensualmente en «EL MONITOR».

V

ESCUELAS AMBULANTES

25.—La escuela ambulante es posible en sus distintas formas en algunas regiones de los Territorios, y urge arbitrar los recursos necesarios para establecerlas cuanto antes.

Dichas escuelas son necesarias en:

Misiones: La flotante en el Alto Uruguay, entre Barra Concepción y San Javier; 1.— Estaciones: Cumanday, Buena Vista, Obraje Inglés, etc.

Pampa: Región Sud-Oeste, desde Pichi-Mahuida hasta Puelen: 1.—Estaciones: Minerales, Florida, etc.

Región Oeste (zona pastoril), desde Chalileo hasta Buena Esperanza; 2.—Estaciones: Chalileo, Buena Esperanza, Colonia Espumer, etc.

Región Este (zona agrícola), Secciones I, II, III y IV, 2.—Estaciones: Colonias Agrícolas de Ingeniero Luiggi, Colonia Agrícola Mirasol, Castex, Colonias de Trenel.

Región Sur, Colonias de la Sección IV, desde Unanue hasta Villa Alba; 1.—Estaciones: Colonias Agrícolas de Bernasconi, Jacinto Arauz, Guatraché, etc.

Región del Centro, Colonias Agrícolas de Uriburu, desde Anguil a Catriló; 1.—Estaciones: La Carlota, Espiga de Oro, etc.

Chubut: Colonia Escalante o Boer, desde la Estancia Salamanca hasta el límite Norte de los terrenos fiscales de Rivadavia; 1.—Estaciones: Estancia Biar, Estancia Pinedo, etc. Desde el Atlántico hasta la Colonia Sarmiento y Río Chico; 1.—Península Valdez; 1.—Estaciones: Las Salinas, San José, etc.

Región del Centro, que cruza el Río Chubut; 1.—Estaciones: Valle de Las Plumas, Paso de Indios, etc.

Región Andina, desde Arroyo Pescado (Gualjaina) hasta Cañadón Grande; 1.—Estaciones: Arroyo Pescado, Cañadón Grande etc.

Formosa: Escuela flotante a lo largo del Río Paraguay, desde Isla de Oro hasta Pilcomayo; 1.—Estaciones: Isla de Oro, Aquino, Salado, etc.

Región Nor-Oeste, desde el Pozo Cercado hasta el Hito (Pilcomayo Superior); 1.—Estaciones: Pozo Grande, El Hito, La Paloma, etc.

Chaco: Flotante en el Río Bermejo, desde Puerto Bermejo hasta el kilómetro 600.

Región Oeste, atravesada por el F. C. de Barranqueras a Metán, desde el kilómetro 60 hasta el 109; 1.—Estaciones kilómetro 109, Obligado, Cote-Lay, etc.

Río Negro: Región Nor-Oeste, desde General Roca al Lago Na-

huel Huapí; 1.—Estaciones: Corral Chico, Aguada de Guerra, Manquinchao, etc.

Región Norte que atraviesa el F. C. S.; 1.—Estaciones Juan de Garay, Pichi-Mahuida, Chichinales, Chimpay, etc.

26.—Estas escuelas ambulantes tienen por objeto principal, combatir el analfabetismo en los pequeños núcleos de población donde la escuela fija es imposible. En ellas se enseñarán los ramos instrumentales: Lectura, Escritura, Aritmética y nociones de Geografía e Historia Argentina. El maestro deberá dar esta enseñanza en cuatro meses y medio como máximum, en cada estación; salvo en aquellas colonias o localidades donde los niños no hablen el castellano, donde podrá permanecer los nueve meses del curso.

27.—Los programas y horarios correspondientes a esos ramos serán los vigentes en el 1.º y 2.º grado de las escuelas fijas. La enseñanza dada por una sola persona que será el director.

28.—Cada una de estas escuelas tendrá el siguiente presupuesto mensual, como medio único de ponerlas a cargo de buenos maestros:

Director (sueldo) .... $ 276.00

Al director para peón, translado y viático en cada uno de los nueve meses del curso:

a) En la región O. y S. O. de la Pampa................ $ 300.00
b) En la región del Este de la Pampa................ » 150.00
c) En la región Río Negro y Chubut .... » 210.00
d) En la región Chaco y Formosa.................... » 210.00
e) Escuelas flotantes .... » 150.00

29.—El material de enseñanza de cada escuela ambulante (de tierra) se compondrá de los siguientes artículos:

Un pizarrón hule (encerado). Dos mesas desarmables de 2.50 × 1 m. Tiza. Lápices de papel. Porta-plumas. Plumas. Papel. Anotadores. Tinta en polvo. Tintero de bolsillo. Libros de lectura para 1.º y 2.º grado. Mapa-Mundi. Mapa de la República Argentina (de viaje). Banderas Nacionales (seis). Una carpa para 20 alumnos.

30—Las escuelas flotantes tendrán el material correspondiente al 1.er grado de las escuelas comunes, fijas.

31.—Con el fin de verificar la eficacia de las escuelas ambulantes, cada director llevará desde el 1.er día de clase una carpeta especial que contenga los trabajos escritos de los alumnos, carpeta que será remitida al Inspector Seccional.

VI

CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS Y GRADUACIÓN DE CLASES.

32—Establecer en las escuelas de los Territorios, que la Inspección oportunamente indicará, clases no graduadas para alumnos que por diversas causas (inasistencias, enfermedad, no hablar el Idioma Nacional, etc.), no estén en condiciones de ingresar en las clases re-

gulares, dotándolas al efecto, de los maestros necesarios El máximun de alumnos de estas clases será de 30 y el mínimum de 15.

33.—Cada clase regular a cargo de un maestro, en 1.º y 2.º grado, motivada por el número de alumnos, tendrá 40 como máximum, en vez de los 50 que fija el Reglamento. Cuando el número de alumnos pase de 40 y llegue por lo menos a 50 se formará una nueva clase a cargo de otro maestro.

34.—El mínimun de asistencia media requerida para constituir una clase, será: 1.º y 2.º grado 20; 3.º y 4.º 15; 5.º 6.º 12. Cuando no haya el número de niños requerido, podrá atenderse a su educación agrupándolos en el grado inmediato inferior.

35.—Insistir en las siguientes proposiciones votadas en la 5.ª Reunión Anual de Inspectores, el año 1911, que dicen así:

a) Los directores, maestros e inspectores, tendrán presente que la base verdadera de la promoción en la escuela primaria consiste, ante todo, en la complexión y desarrollo físico-mental del alumno, en su poder de propia dirección, en su iniciativa y conducta. La instrucción o examen sobre los ramos del plan de estudios está subordinada al primer concepto.

b) Además de la promoción anual en vigencia, se establece la promoción incidental, que se efectuará cada vez que el maestro de grado, el director y el Inspector Seccional lo crean conveniente.

VII

MEDIOS DE PERFECCIONAR A LOS MAESTROS

36.—Que se celebren las conferencias didácticas regionales instituídas para el personal directivo y docente de las escuelas de los Territorios en el año 1909; arbitrándose para el efecto los fondos necesarios.

37.—Como medio de favorecer la preparación profesional y progresiva de los maestros, proveer a las escuelas de los Territorios de libros adecuados; ya sea mandando la biblioteca circulante «José María Torres», aprobada en 1910, o bien dotando de dichos libros a la biblioteca de cada escuela.

38.—Pedir al H. Consejo haga efectiva en las escuelas normales de los Territorios y Capital Federal, la siguiente resolución propuesta por el Cuerpo de Inspectores en 1911, ya aprobada por aquél.

Establecer en las escuelas normales de los Territorios un curso profesional en las vacaciones de Verano, a desarrollarse en un período, dos o más de vacaciones.

Para los maestros en servicio con o sin título que deseen ampliar su preparación teórico-práctica, poniéndose en contacto con buenos profesores en los principios y métodos modernos de los ramos que enseñan, o adquirir preparación especial en Trabajo Manual, Dibujo, Música, etc.

La asistencia será obligatoria para los maestros interinos, sin título, que sirvan en los Territorios donde se halle la escuela.

La dirección de la escuela normal determinará los ramos que comprenderá dicho Curso y propondrá con la debida anticipación, los profesores que han de dictarlo.

Todo maestro sin título o interino que dentro del plazo de tres años, a contar desde la apertura del curso, no se halle munido del correspondiente certificado, otorgado por el Consejo Nacional de Educación, no tendrá derecho a la efectividad del puesto.

39.—Permitir a los maestros de grado de algunas escuelas de un mismo distrito urbano o de los puntos rurales más próximos, vayan por turno á observar el mismo o parecido trabajo que ellos hacen, efectuado por maestros de otras escuelas, siempre que en éstas puedan ver un trabajo superior al propio. El director o directora de la escuela, de acuerdo con el inspector seccional, siempre que sea posible, consultarán previamente a cada uno de los maestros designados respecto a sus gustos y necesidades, con el objeto de indicarles un asunto importante a observar.

40.—Dar carácter sistemático a las conferencias mensuales establecidas en el Reglamento, en todas las Secciones, de acuerdo con el siguiente plan:

En cada curso y sección se celebrarán siete conferencias mensuales desde abril a octubre inclusives, allí donde sean posibles y siempre que el viático de los inspectores les permita presidirlas.

Cada conferencia se celebrará después de clase en el último día hábil de alguna de las semanas de cada mes; procurándose que ellas no ocasionen gastos ni sacrificios a los maestros.

Cada conferencia comprenderá los siguientes puntos: asunto y conclusiones, clase modelo y crítica pedagógica.

El conferenciante será designado indistintamente entre los maestros de los mismos grados, aunque sean de distintas escuelas.

La crítica debe ejercitar la tolerancia, la cultura de expresión, el respeto mutuo, la justicia y la solidaridad.

Al terminar el curso, cada inspector seccional, presentará a la Inspección General un informe que contenga los siguientes datos: lugar y fecha en que se verificó cada conferencia mensual; número de directos y maestros asistentes; conclusiones aprobadas; consideraciones sobre ellas y opinión respecto de aquéllas que a su juicio merezcan aprobación.

41.—Que los ascensos de los maestros de grado se efectúen anualmente y de acuerdo con la resolución en vigencia sobre el particular.

42.—Convendría que el H. Consejo gestionara del C. Nacional la sanción de una Ley en la que se establezca un aumento progresivo y proporcional de sueldos, cada dos años, de los directores, maestros e Inspectores Seccionales de Territorios.

43.—Es una necesidad sentida, que el Congreso Nacional dicte

una ley de mutualismo para los maestros nacionales que no estén comprendidos en los beneficios de la Ley de Jubilaciones.

VIII

NUEVO SISTEMA DE TRABAJO DOCENTE

44.—El nuevo sistema de trabajo de los maestros ha de conducirles:

a) A no juzgar la calidad y resultado de la instrucción de los alumnos, sólo por la adquisición, cantidad y empleo de la misma.

b) Deben apreciarla también con respecto á los hábitos mentales que forme, contemplándola desde los siguientes puntos de vista:

Propósito o motivo, por parte de los alumnos. (A fin de inculcarles un objeto en el estudio y en la vida).

Apreciación del valor intrínseco y relativo de las ideas y hechos, por parte de los alumnos. (Lo que les permitirá distinguir lo vital de lo que no lo es y ver la estrecha relación que existe entre la instrucción y el hábito de apreciar con buen juicio una cosa).

Organización de las ideas y hechos, por parte de los alumnos. (Para acostumbrarlos a exponer con lógica o sea a un pensamiento ordenado y sistemático; para mejor realizar sus propósitos; para que dominen bien un asunto o ramo, comprendiendo la relación de sus partes entre sí y agrupando los hechos relativos a cada aspecto del asunto, alrededor y en apoyo de la idea principal).

Iniciativa de los alumnos, para cultivar en ellos el poder de propia dirección.

45.—Dotar a las escuelas de los útiles de Trabajo Manual, para que los maestros puedan desarrollar el programa respectivo.

46.—Proveer a las escuelas de los principales centros de los Territorios, museos circulantes, destinados a la enseñanza de la Zoología, Botánica y Mineralogía; a cuyo fin el H. Consejo hará preparar series portátiles por intermedio del Museo Central de la Capital Federal.

47.—Acordar a las escuelas infantiles de los Territorios, $ 10.00 mensuales en los nueve meses del curso, a las elementales, $ 15.00 y a las Superiores, $ 20.00, para la provisión de sus respectivos museos locales, y hasta tanto terminen de formarlos.

48.—Proveer a las escuelas superiores modestos laboratorios de Química y gabinetes de Física; por ejemplo, los preparados por la casa Curt Berger y Cía. (Costo del gabinete de Física $ 60.00 y del laboratorio de Química $ 18.00).

49.—El sistema de disciplina no puede ser sino aquél que se funda en la libertad y en el respeto al niño. En consecuencia; el silencio o inmovilidad de una clase conseguidos por medios artificiales o coercitivos, contrarían la disciplina verdadera y sofocan la

espontaneidad y energía de los educandos; las actividades de los escolares deben concurrir a fines útiles mediante la libertad de acción dirigida y secundada inteligentemente por el maestro.

50.—Derogar los artículos 164 al 167 inclusives, del Reglamento General de escuelas, por oponerse a la declaración que antecede sobre disciplina.

Saludo al Señor Presidente con atención y respeto.

RAÚL B. DÍAZ.

Nombramiento de maestros para provincias y territorios.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1914.

Siendo necesario reglamentar el procedimiento en vigencia para el nombramiento de los maestros con destino a las escuelas de la Ley 4874 y de los Territorios Nacionales, el H. Consejo, de conformidad al proyecto que precede, de la Comisión Didáctica, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º En lo sucesivo toda propuesta de nombramiento de maestros deberá tramitarse por separado y en la forma siguiente:

a) Pedido del director de la escuela en que se establezca la inscripción y asistencia media de alumnos.

b) Informe del Visitador y del Inspector Seccional respectivo en los pedidos correspondientes a escuelas de la Ley 4874; y, de éste último funcionario solamente en los que se refieran a escuelas de los Territorios; debiendo los citados Inspectores formular las propuestas correspondientes.

c) Informe de la Inspección General.

2.º Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios inmediatamente de recibidos estos pedidos los pondrán en conocimiendel Consejo para la resolución que corresponda.

3.º Las Inspecciones Generales indicarán en todos los casos si se trata de provisión de vacantes o creación de puestos, siendo sólo en el último caso necesario el informe de Contaduría.

4.º Resueltos por el Consejo los nombramientos, serán pasados los expedientes respectivos a las Inspecciones Generales a fin de que éstas, con toda urgencia, dirijan las comunicaciones pertinentes, hecho lo cual se remitirán los expedientes a Contaduría y Estadística a objeto de que tomen nota y formulen las observaciones que el caso les sugiera.

5.º Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios no podrán dar posesión de sus cargos a los maestros antes de haber recibido la correspondiente autorización del H. Consejo.

No se reconocerá en lo sucesivo servicios prestados por maestros con anterioridad a la fecha de su nombramiento; pudiendo las Inspecciones Generales en los casos de urgencia designar un suplente cuyos servicios no podrán utilizarse por más de treinta días.

6.º En las escuelas en que el personal está constituído por una sola persona, los pedidos y propuestas de maestros serán hechas directamente por los Inspectores Seccionales, acompañados del informe sobre inscripción y asistencia media de alumnos.

7.º En caso de urgencia los Inspectores Seccionales podrán formular las propuestas telegráficamente, ante la Inspección General.

8.º Quedan derogadas las resoluciones anteriores en la parte que se opongan a la presente.

9.º Pase a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios para que comuniquen esta resolución a quienes corresponda, anótese en las mismas, Estadística, Contaduría, publíquese en «El Monitor» y archívese. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Buenos Aires, septiembre 25 de 1914.

Como una ampliación de la resolución de 7 del corriente mes, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Todo translado o supresión de escuelas de la Ley 4874 y de los Territorios Nacionales, se hará a propuesta de la Inspección General respectiva y previo informe de la Oficina de Estadística y dictamen de la Comisión Didáctica sobre el particular.

2.º Los translados de maestros de estas escuelas seguirán idéntico trámite.

3.º Quedan derogadas todas las resoluciones anteriores en la parte que se opongan a la presente.

Comuníquese, etc. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Servicio de luz eléctrica

Buenos Aires, octubre 2 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Teniendo en cuenta:

«Que en las instalaciones eléctricas de la mayoría de las escuelas de la Repartición se usan lámparas de filamento metálico, consideradas como de tipo especial por la Compañía Alemana Transat-

lántica de Electricidad, no alcanzándoles en consecuencia, el beneficio de la reposición de las mismas, por cuyo servicio cobra una retribución.

Que la cuenta cuyo cobro gestiona a fs. 1 la mencionada Compañía por suministro de corriente eléctrica a la escuela nocturna «J» del Consejo Escolar 6.º, ha sido abonada por otro expediente.

Que la Dirección de la eferida escuela no debió dar curso a la cuenta de que se trata, de acuerdo con lo dispuesto en 26 de noviembre de 1909 (Exp. 15.673. - P.)

SE RESUELVE:

1.º Pedir a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad ordene la supresión del servicio de reposición de lámparas eléctricas en las escuelas de la Repartición, por las razones más arriba apuntadas.

2.º Hacer saber asimismo a dicha Compañía, que la presentación de las cuentas por consumo de corriente eléctrica de las escuelas, debe hacerla directamente a la Mesa de Entradas de la Repartición de acuerdo con la disposición adoptada en 26 de noviembre de 1909 (Expediente 15.673. - P.).

3.º Establecer que las cuentas por suministro de luz y accesorios a las escuelas, con excepción de las de energía eléctrica y gas, deberán presentarse con el conforme de las Direcciones de las mismas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración.

4.º Reiterar a los Consejos Escolares, para que a su vez lo hagan a las Direcciones de las escuelas diurnas y nocturnas, a los efectos de su estricto cumplimiento, las resoluciones adoptadas en 26 de noviembre de 1909 (Exp. 15.673. - P) y 5 de julio de 1910 (Exp. 3.142. 13.º), que dicen así:

«Expediente 15..673 «P» noviembre 26 de 1909».

«Visto que las cuentas por el servicio de luz y corriente eléctrica que se consumen en las escuelas, son indistintamente presentadas al Consejo Nacional o a los Consejos Escolares o a las mismas escuelas, lo que puede originar confusiones perjudiciales a los intereses del H. Consejo, que es conveniente evitar,

SE RESUELVE:

Desde la fecha y en lo sucesivo toda cuenta por servicio de luz y de corriente eléctrica que se consuma por las escuelas y demás dependencias del H. Consejo, deberá ser invariablemente presentada a la Mesa de Entradas del Consejo Nacional de Educación; no debiendo los CC. EE. ni demás dependencias dar curso a ninguna cuenta de esta naturaleza».

«Expediente 3.142. 13.º julio 5/1910».

«Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital, haciéndoles saber que la resolución de 26 de noviembre de 1909, comprende todos los gastos originados por servicio de alumbrado, como ser reposición de tubos y mechas, etc., cuya provisión solicitarán los directores de las respectivas empresas que suministran luz a las escuelas; y en los casos en que esto no sea posible deberán presentar en la forma establecida las cuentas que correspondan a tal concepto».

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Gestión de rebaja de alquileres

Buenos Aires, octubre 12 de 1914.

Señor:

Para su conocimiento y demás efectos, transcríbole a continuación la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Encargar al señor Presidente gestione de los señores propietarios de las casas ocupadas por escuelas y oficinas dependientes del Consejo, una rebaja equitativa de los alquileres que devengan, a cuyo efecto la Contaduría elevará a la mayor brevedad la nómina de todas las casas alquiladas, indicando la fecha de terminación de los contratos, en caso de que existan, y el monto del alquiler que se paga actualmente.

«2.º Encargar de igual gestión para las casas de propiedad particular ocupadas por las escuelas de las Provincias y Territorios, a los inspectores generales de Provincias y Territorios, respectivamente».

Saludo a Vd. atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Homenaje al Teniente General Roca

Buenos Aires, octubre 19 de 1914.

Señor:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«El Consejo Nacional de Educación, ante el fallecimiento del ex presidente de la Nación, Teniente General don Julio A. Roca, ocurrido en el día de hoy, en atención a los relevantes servicios que ha prestado al país como estadista y teniendo en cuenta el vigoroso

impulso que durante su presidencia dió a la instrucción pública, fomentando la educación común, considera de su deber asociarse al duelo nacional producido por tan sensible acontecimiento, decretando en su homenaje los siguientes honores:

1.º La bandera nacional permanecerá a media asta en las escuelas y demás dependencias durante los días que determine el Poder Ejecutivo.

2.º Concurrir en corporación al acto de la translación de los restos a la casa de Gobierno y al sepelio de los mismos, invitando a hacerlo, igualmente, a los miembros de los CC. EE. de Distrito, al personal de la Repartición y directivo de las escuelas normales y primarias de la Capital.

3.º La escuela «Presidente Roca» con su personal directivo y docente y alumnos desfilará ante el féretro en la casa de Gobierno.

4.º Colocar un busto del Teniente General Roca, en la escuela que lleva su nombre.

5.º Dirigir nota de pésame, con transcripción de este Acuerdo, a la familia del extinto».

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Comunicaciones a escuelas militares

Buenos Aires, octubre 26 de 1914.

Sr. Director de la escuela militar del........

Para su conocimiento y fines consiguientes, trascribo a Vd. la resolución adoptada en la fecha por el H. Consejo y que dice así:

1.º «En lo sucesivo, toda comunicación relativa a nombramientos, translados y demás medidas para las escuelas primarias anexas a los Cuerpos del Ejército y Unidades de la Armada, se harán directamente por la Presidencia del Consejo a los Sres. Jefes, quienes a su vez deberán siempre comunicarlo a los directores de las escuelas citadas.

2.º «Los directores de las Escuelas Primarias aludidas, no podrán dirigirse al Consejo, en ningún caso, sino por intermedio de los respectivos Jefes de Cuerpo o Unidades».

Saludo a Vd. atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Desestimando un gasto no autorizado

Buenos Aires, octubre 23 de 1914.

En vista de que el director de la Escuela Normal de Olavarría, dispuso por sí la ejecución de obras en el edificio de dicho establecimiento por el valor de $ 2.290.87. m/n, de los cuales $ 1.355 en el arreglo de habitaciones por él ocupadas, y $ 935 en la sección ocupada por la escuela.

Y CONSIDERANDO:

Que las razones de urgencia e indispensabilidad alegadas por el director para disponer el gasto, no bastan a los fines de legitimar su conducta, ni resultan justificadas en cuanto a las reparaciones hechas.

Que los directores de escuelas normales no tienen por Ley o Reglamento alguno, el beneficio de la habitación en la escuela, aunque se conceda cuando el local consiente la prerrogativa.

Qu no puede, por tanto, invocarse conveniencias de ese orden para cohonestar un gasto realizado en contravención de las disposiciones sobre manejo o inversión de los dineros públicos, tanto más cuanto que en gran parte se efectúan buscando la comodidad individual del funcionario, como el de la cocina, baño, etc., para las habitaciones del director.

Que los arreglos en las aulas y demás efectuados en la sección del edificio ocupado por la escuela, pudo y debió en su mayor parte realizarlo gradualmente el director con la partida de gastos generales, si eran necesarios y no admitían dilación.

Que aprobar la conducta del director en este caso y autorizar el pago de las obras efectuadas, sería sentar un mal precedente, porque equivaldría a justificar inversiones de la Renta Pública hechas sin observancia de los Reglamentos administrativos y lo que es más grave todavía, con prescindencia de la formalidad prescripta por la Ley de Contabilidad para cuando el gasto exceda de la suma de mil pesos m/n., o sea el de la licitación pública para llevarlo a cabo.

Y teniendo en cuenta las observaciones de Contaduría y el hecho de no pertenecer al Consejo o a la Nación el edificio en el que se han realizado las construcciones y la conveniencia que existe en prevenir la repetición de casos semejantes, el H. Consejo conforme a lo aconsejado por su Comisión de Hacienda en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Desestimar la pretensión de que sea abonada por el Consejo la cuenta por los gastos mencionados, debiendo el director satisfacer de su propio peculio el importe de las obras construídas para su comodidad personal, y con la partida de gastos generales las reparaciones efectuadas en las aulas o parte del edificio ocupado por la escuela. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Escuelas normales. Anticipación de la clausura de las clases.

Buenos Aires, octubre 28 de 1914.

Dado que las Escuelas Normales de Profesores de la Capital, Nos. 1 y 2, tienen que proceder al examen de las escuelas incorporadas «Colegio de la Misericordia» y «Pío IX» respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que son instituciones concurridas por un número muy crecido de educandos y necesitan por esta otra consideración mayor tiempo para realizar las pruebas finales.

Que subsiste la conveniencia de anticipar unos días la clausura de las clases, para que los alumnos los destinen a revisar y ordenar los trabajos prácticos del año, como ejercicio preliminar del examen; pues esta prueba versará sobre los trabajos verificados durante todo el período escolar y no sobre una mera exposición oral-teórico, revisación, esta última, que se hacía con apresuramiento, con merma de las mejores energías de los educandos y sin réditos provechosos para los mismos.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a los directores de las Escuelas Normales de Profesores Nos. 1 y 2 (Capital), para que anticipen la fecha de la recepción de las pruebas discrecionalmente y a los de las demás de la República, sin excluir las ya mencionadas, para que concedan cinco (5) días o suspenden las clases antes de la prueba final para revisar y ordenar los trabajos sobre los que versará el examen de fin de curso.

Comuníquese, por circular a las escuelas, por copias de actas a las oficinas, inclúyase en el libro de «Resoluciones Generales», publíquese en «El Monitor de la Educación Común»; archívese. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Haberes de maestros sin título

Informe de la Comisión Didáctica

La Oficina de Contaduría, solicita la nómina de los maestros sin títulos no confirmados que prestan servicios en la escuela primaria anexa al Asilo Coronel Fraga, para liquidarles sueldo como maestros de cuarta categoría de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en 29 de enero del corriente año.

Siete son esos maestros cuyo nombramiento en carácter de tercera categoría data del 12 de agosto de 1911. Poseen certificado de aptitud para ejercer la enseñanza privada. Según la Inspección de Escuelas Particulares, no están comprendidos en la resolución mencionada por Contaduría y no sería justo a su juicio aplicarles la misma porque su nombramiento no es interino, tienen certificado de aptitud y dictan seis horas diarias de clase.

Con un criterio de equidad se justificaría la permanencia en su categoría de los maestros del Asilo Fraga. Es duro disminuir el sueldo a empleados que desempeñan sus tareas a satisfacción desde hace

más de tres años con un horario de seis horas diarias; pero la ley debe ser igual para todos y no es posible colocar a esos maestros en mejor situación que los de escuela común a quienes se redujo el sueldo por la misma razón de falta de título y nombramiento interino. No puede considerarse a los del Asilo Fraga como titulares, dado el carácter precario de la subvención en elementos y personal que se acordó al mismo. Es pues de aplicación la resolución indicada por Contaduría, pero para lo sucesivo, a fin de evitar los transtornos consiguientes a una reintegración de diferencias al 1.º de enero, eventualidad que no ha podido ser prevista por los maestros y que la origina una omisión del Consejo.

La Comisión Didáctica preocupada de conocer la escuela primaria anexa al Asilo Fraga, ha pedido informes al Inspector General de Escuelas Particulares. Una Asociación de hombres altruistas fundó el Asilo para niños menesterosos, levantó un amplio local en la calle California 1217, inscribió a cuatrocientos niños que concurrían diariamente en busca de alimento lijero y vestidos. Esa fué la base de la escuela a la que el Consejo dotó de bancos y maestros, a título de subvención precaria y puso bajo la dependencia de la Inspección de Escuelas Particulares su organización y funcionamiento. Los alumnos siguen los cursos conforme a los programas oficiales, rinden examen y obtienen instrucción como en cualquier escuela común.

Se trata pues de una escuela común especial. La alimentación, ropa, etc., la acción humanitaria en definitiva corre por cuenta de las autoridades del Asilo; la acción didáctica corresponde al Consejo exclusivamente. Llena cumplidamente sus fines y no obstante el carácter precario con que fué establecida, está asegurado su porvenir porque una de las atribuciones y deberes esenciales del Consejo Nacional de Educación es promover y auxiliar la formación de asociaciones cooperativas de educación común (artículo 57, Inciso 18, de la Ley 1420). No hay ninguna disposición que se oponga a que la ayuda oficial sea en especie; al contrario dentro del espíritu de la ley, la subvención en especie garantiza los fines perseguidos mejor que el dinero cuyo destino no puede averiguarse siempre. La dependencia a la Inspección de Escuelas Particulares se funda en varias razones. La Inspección tiene funciones amplias; en primer término de control, pero también de dirección, consejo, fomento. Es razonable que la escuela del Asilo Fraga, por su carácter especial mixto de conjunción de dos acciones, la privada y la pública, dependa directamente del Consejo. Es una escuela tipo que no puede desaparecer; merece la preocupación y el estudio de los educadores y del Consejo.

La Comisión Didáctica debe insistir en los conceptos ya expresados al H. Consejo. Los recursos del Estado no son suficientes ni lo serán nunca para combatir el analfabetismo. No queda otro camino que recurrir a la acción popular en la educación. Hasta las escuelas

particulares que suministran educación paga, llenan una alta misión social y colaboran en la obra colectiva de cultura.

¿Qué decir de las cooperaciones generosas e inteligentes como las que fundaron el Asilo y Escuela Fraga? Mucho puede esperarse de la iniciativa privada, y cree firmemente la Comisión Didáctica que en ella radica la solución del problema educacional planteado. Existe una aspiración pública vehemente que no sólo se traduce por el órgano del estado y es un deber del Consejo provocar la acción de todos los servidores de la educación en servicios, en ideas, en dinero. — *Jacinto Cárdenas.* — *J. Alfredo Ferreira.*

Aviso de licitación

Buenos Aires, octubre 23 de 1914.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio escolar, en el lugar que hoy ocupa la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 4.º, sita en la calle Aristóbulo del Valle 471, de acuerdo con los planos y pliegos de bases y condiciones confeccionado al efecto por la Dirección de Arquitectura, y que se encuentran a disposición de los interesados en la expresada Oficina de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo, a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, a las 3 de la tarde. — *El secretario general.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 94 al 101, inclusives.

SESION 94.ª

Día 2 *de octubre de* 1914.

AUSENTES CON AVISO: *Dres. Ferreyra y Agote*

En Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 10.865. — D. — Nombrar sobrestante para el edificio en construcción de la calle San Carlos y Treinta y Tres, con antigüedad al 1.º de agosto ppdo., fecha de la iniciación de los trabajos, al señor Pedro A. Petrocchi, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional, que se imputará a la partida de 10 % del valor de la obra, reservada para gastos de imprevistos e inspección.

Exp. 12.253. — 8.º — 1.º Nombrar vicedirectora para la Escuela Infantil N.º 11, del Consejo Escolar 8.º, en reemplazo de la señorita Sara M. Belmonte que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 2, del citado Distrito, señorita Justina Vela.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2, del referido Consejo, en reemplazo de la señorita Vela, a la maestra normal señorita Sofía Solana Vivot.

—1.º Nombrar inspector técnico seccional de la Capital, en reemplazo de don José H. Aubin, cuya renuncia se acepta, con anterioridad al 30 de septiembre último, al actual inspector de escuelas particulares don Jaime Uranga.

2.º Nombrar inspector de escuelas particulares en reemplazo del señor Uranga, al Dr. Ramón Onésimo Leguizamón.

—1.º Nombrar maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 47, de la provincia de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría, a la actual maestra de grado de la misma escuela, señorita Rosa E. Forastier.

2.º Nombrar maestra de grado de la misma escuela, en reemplazo de la Srta. Forastier, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Srta. Teresa J. Barrera, con certificado de segundo año normal, argentina.

Exp. 12.608. — 6.º — Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna «G» del Consejo Escolar 6.º, a la actual maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 10 del citado Distrito, maestra normal Srta. Catalina Schmersow.

Exp. 13.249. — 8.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 8.º, a la maestra normal Srta. Esperanza Bayón, en reemplazo de la Sra. Concepción F. de Placeres, cuya renuncia se acepta.

Exp. 13.219. — 13.º — Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 13.º, a la profesora normal Sra. Isabel Fincchio de Butter en reemplazo de la señorita Lola E. Andino, que pasó a otro puesto.

—Nombrar maestra de Grado de la Escuela N.º 96, de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la maestra española Sra. María Florenciana Alvarez y Garrido de Cano.

particulares que suministran educación paga, llenan una alta misión social y colaboran en la obra colectiva de cultura.

¿Qué decir de las cooperaciones generosas e inteligentes como las que fundaron el Asilo y Escuela Fraga? Mucho puede esperarse de la iniciativa privada, y cree firmemente la Comisión Didáctica que en ella radica la solución del problema educacional planteado. Existe una aspiración pública vehemente que no sólo se traduce por el órgano del estado y es un deber del Consejo provocar la acción de todos los servidores de la educación en servicios, en ideas, en dinero. — *Jacinto Cárdenas.* — *J. Alfredo Ferreira.*

Aviso de licitación

Buenos Aires, octubre 23 de 1914.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio escolar, en el lugar que hoy ocupa la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 4.º, sita en la calle Aristóbulo del Valle 471, de acuerdo con los planos y pliegos de bases y condiciones confeccionado al efecto por la Dirección de Arquitectura, y que se encuentran a disposición de los interesados en la expresada Oficina de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo, a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, a las 3 de la tarde. — *El secretario general.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 94 al 101, inclusives.

SESION 94.ª

Día 2 *de octubre de* 1914.

AUSENTES CON AVISO: *Dres. Ferreyra y Agote*

En Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

interno para aplicación del Item 6, Inciso 12, Anexo «E» del Presupuesto General del corriente año, en el sentido de que la Partida 3, debe ser de trescientos treinta y seis mil pesos ($ 336.000) en vez de trescientos treinta mil pesos ($ 330.000) y la Partida 10, de ciento cincuenta mil ochocientos pesos ($ 150.800) en vez de ciento cuarenta y seis mil pesos ($ 146.000) m/nacional, como figura.

Exp. 13.762. — G./1911. — Autorizar el pago de la diferencia de pesos cincuenta m/nacional ($ 50.00 m/n), sobre el alquiler mensual que se abona al propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 11.º, Sr. Angel Guerra, desde enero último hasta la fecha, con imputación al Inciso 12, Item 10, Partida 2, del Presupuesto General vigente.

—Autorizar la clausura de las clases del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, que funciona en la casa propiedad de la Sra. Esmeralda R. G. de Zapata, hasta tanto se resuelva sobre la aceptación de un nuevo local para el funcionamiento de dichas clases.

Exp. 5.325. — 6.º — Vista la solicitud de reconsideración presentada por don Luis Birreci de la Resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de agosto 31, sobre alquiler de una casa de su propiedad, sita en la calle Famatina, números 618 al 620.

1.º Autorizar la celebración de un contrato en los términos del convenio *ad referéndum*, siempre que el recurrente acepte el alquiler de pesos trescientos cincuenta m/nacional mensuales, ($ 350.00 m/n), dado que no es posible destinar mayor suma a ese objeto, y considerar que la disminución corresponde a la baja producida en el precio de los arrendamientos en todo el municipio.

2.º Una vez aceptada esta condición por el propietario, el Consejo Escolar 6.º, propondrá el personal absolutamente necesario para la escuela infantil mixta que funcionará en dicho local, y sin perjuicio de la ampliación requerida para el año próximo.

Exp. 13.362. — C. — Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de un millón ciento setenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos con sesenta y cinco ctvs. ($ 1.171.941.65) m/nacional, importe de sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital, Escuelas Militares, personal adscripto, en disponibilidad, subvención a Sociedades, Escuelas Varias, Niños Débiles y Jardín de Infantes, correspondiente al mes de septiembre ppdo., con imputación al Anexo «E», Inciso 12, Item 3, 8, 9 y 10 del Presupuesto General vigente; debiendo el señor Tesorero depositar de aquella cantidad en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la suma de sesenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos con veinticinco centavos ($ 61.349.25) de igual moneda, en concepto de los descuentos efectuados por la Ley 4349.

—Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría la

suma de ciento ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos con setenta y un centavos ($ 189.683.71) m/nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de inspección de enseñanza primaria y normal, correspondientes al mes de la fecha; con imputación al Anexo «E», Incisos, Items y Partidas del Presupuesto General vigente que se determinan en las mismas; debiendo Tesorería depositar de la expresada suma en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la cantidad de ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos ($ 8.438.74) m/nacional, en concepto de descuentos practicados por Ley 4349.

—Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, en la forma y con la imputación indicadas por esta Oficina, la suma de setecientos setenta y nueve mil trescientos veinte pesos con noventa centavos ($ 779.320.90) m/nacional, importe de las presentes planillas de sueldos, alquileres y gastos de las Escuelas Normales, correspondientes al mes de septiembre del año en curso.

Exp. 2.259. — F. — Ordenar a Contaduría liquide por separado a favor del señor L. Fernández Duque, el viático que reclama en carácter de inspector de fábricas, cargo que desempeñó en 1913; debiendo la Oficina de Obligación Escolar y Multas certificar previamente los servicios que haya prestado en el citado año.

Exp. 7.150. — P. — Ordenar a Contaduría liquide a favor de la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 71, de Rolón (Pampa), Srta. Bienvenida R. Jofré, la suma de cincuenta y seis pesos setenta centavos m/nacional ($ 56.70), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma, de su propio peculio, para transladarse a su destino desde San Luis.

Exp. 12.713. — F./913. — Ordenar a Contaduría liquide alquileres a favor del propietario del local que ocupó la Escuela Nacional N.º 24, de Entre Ríos, don Pablo Fabri, en la forma que se determina:

Del 1.º al 9 de abril a razón de treinta pesos ($ 30.00) m/nacional mensuales, y del 9 de abril al 25 de agosto del año ppdo. a razón de veinte pesos ($ 20.00) m/nacional mensuales.

Declarar rescindido por fuerza mayor, ocasionada por el incendio de la propiedad, el contrato de locación de la casa de que se trata.

Exp. 7.442. — Ordenar a Contaduría proceda a liquidar por separado a favor del maestro de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, don Antonio E. Arredondo, los haberes que le corresponden desde el día 8 de junio al 31 de julio ppdos., en mérito de que no le es imputable al mismo el hecho de no haber prestado servicios durante ese término.

Exp. 9.444. — D. — Aprobar el gasto de un mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 1.437.00) m/nacional, hecho por la Dirección General de Arquitectura en la construcción de una cocina y pieza

para el portero en las casillas instaladas en las calles Dean Funes 1821 y Rioja 1732, debiendo aquella Oficina elevar con su V.º B.º las respectivas cuentas a fin de que previa liquidación del caso sean ellas pagadas a los interesados por intermedio de Tesorería.

La imputación de dicho gasto se hará al Anexo «E», Inciso 12, Item 10, Partida 5, del Presupuesto vigente.

Exp. 3.016. — M./1913. — 1.º Aprobar las medidas tomadas por la Inspección General de Provincias con objeto de proceder al translado de la Escuela N.º 2, de la Provincia de Mendoza.

2.º Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza para que firme con el administrador de la Sociedad Anónima «Colonia Alvear», un contrato de cesión gratuita por el término de un año, a contar desde el 20 de febrero de 1913, contrato que podrá ser renovado a su vencimiento, si el H. Consejo lo desea, por varios términos sucesivos de un año, con el mismo carácter de gratuidad.

3.º Agradecer a la Sociedad Anónima «Colonia Alvear» el acto de generoso desprendimiento de que da cuenta este expediente.

4.º Autorizar al inspector de Mendoza para mandar construir y abonar con la Partida de «Gastos Varios», el cerco de alambre a que se refiere el presupuesto de fs. 17, por un valor de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con diez centavos ($ 434.10) m/nacional, el que se aprueba, dada la imposibilidad de llamar a licitación en esa localidad y dado que él es inferior al precio que para su costo calcula el ingeniero Sr. Lange en su nota de fs. 16. Dicho cerco, como se indica en ese documento de fs. 16, debe quedar a beneficio de la propiedad de que se trata. El gasto deberá imputarse a la Partida 9, del Presupuesto Interno.

Exp. 5.403. — N. — Aprobar la adjunta rendición de cuentas elevada por el inspector seccional de Territorios, Sr. Gregorio Lucero, por la suma de dos mil pesos m/nacional ($ 2.000.00), que recibió para pago de transporte de material escolar, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de sesenta y dos pesos diez centavos m/nacional ($ 62.10), quadando chancelado dicho saldo por haber sido depositado en la Tesorería de la Repartición, el 13 de abril del año actual.

Exp. 13.313. — P. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia desde el 29 de agosto hasta el 29 de septiembre ppdos., cuyas copias corren agregadas al presente expediente de fs. 1 a fojas 271.

Exp. 1.126. — V. — Aprobar el presente gasto que cobra el Sr. Pablo Vallaro y ordenar la liquidación y pago de su importe que asciende a ($ 635.50) m/nacional seiscientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos m/nacional, debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 22, Partida 9, del Presupuesto de 1913.

Exp. 7.501. — S. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 11 vuelta, y páguese por Tesorería, previa intervención

de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, la suma de treinta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos con noventa y dos centavos ($ 36.338.92) m/nacional, importe que le corresponde por saldo de la subvención Nacional del año 1913 y que empleará en el pago de haberes del personal docente de sus escuelas; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 14, Item 4, del Presupuesto vigente de 1913.

Exp. 2.352. — S. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 43 de este expediente, y líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de sesenta y seis mil quinientos ochenta y tres pesos con treinta centavos ($ 66.583.30) m/nacional, importe del pago del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención Nacional, correspondiente al año en curso, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importa el cuatrimestre según Presupuesto.....	$ 77.722.20
Importan los sueldos abonados a los maestros, excluídas las escuelas profesionales, en el primer cuatrimestre	$ 143.569.80
Corresponde al Erario Nacional dos tercios de lo asignado por Presupuesto	$ 77.722.20
Deducir anticipo primer bimestre	$ 50.000.00
	$ 27.722.20
Anticipo tercer bimestre......................	$ 38.861.10
Total a girar...........	$ 66.583.30

debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Anexo E. del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.719. — J. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 27 de este expediente; y, líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, por la suma de sesenta y un mil trescientos veinte pesos con treinta y dos centavos ($ 61.320.32) m/nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención Nacional, correspondiente al año en curso, de acuerdo con la siguiente liquidación.

Importa el cuatrimestre según Presupuesto......$	66.666.66
Importan los sueldos abonados a los maestros en el primer cuatrimestre.............................$	63.982.65
Corresponde al Erario Nacional dos tercios.........$	47.986.99
Deducir anticipo por el primer bimestre..........$	20.000.00
$	27.986.99
Anticipo por el tercer bimestre..................$	33.333.33
Total a girar.................................$	61.320.32

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.145. — S. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 11 de este expediente; y, líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan, por la suma de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 33.333.33) m/nacional, como anticipo del primer bimestre de la Subvención Nacional que le acuerda el Presupuesto del corriente año; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6 párrafo 2, del Presupuesto General vigente.

Exp. 6.238. — C. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 35 de este expediente; y, líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, por la suma de cincuenta y un mil ciento noventa y tres pesos con diez y siete centavos ($ 51.193.17) m/nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención Nacional, correspondiente al año en curso, de acuercdo con la siguiente liquidación.

Importa el cuatrimestre según Presupuesto.......	$ 66.666.66
Importan los sueldos abonados a los maestros en el primer cuatrimestre...........................	$ 76.789.28
Corresponde al Erario Nacional dos tercios.......	$ 51.192.84
Deducir anticipo por el primer bimestre.........	$ 33.333.00
	$ 17.859.84
Anticipo por el tercer bimestre..................	$ 33.333.33
Total a girar................................	$ 51.193.17

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Presupuesto General vigente.

Exp. 9.397. — B. — 1.º Abonar al Sr. Alberto Serantes un alquiler de setenta pesos ($ 70.00) m/nacional mensuales, por el local que ocupa la Escuela Nacional N.º 4, de la Provincia de Buenos Aires, desde el 20 de febrero de 1913 y hasta tanto sea desocupada, sin que esto implique formular contrato.

2.º Ordenar a la Inspección respectiva busque otra ubicación para la Escuela Nacional N.º 4.

—Pasar a Comisión de Hacienda este expediente, por el cual la Presidencia eleva un estudio, para que sirva de base a la creación de las nuevas escuelas que se proyectan y refundición de algunas existentes.

. —Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda las presentes actuaciones relativas a la licitación privada verificada el día 1.º de octubre, por Contaduría, para la provisión de libros-formularios que serán necesarios en el año 1915 para el movimiento de contralor de las escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp. 13.475. — C. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda este expediente, por el cual la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles solicita se deposite a su favor la cantidad correspondiente a los sueldos vacantes y sobrantes del ejercicio del año 1913.

Exp. 12.189. — I. — Aceptar y agradecer al ex vicepresidente del H. Consejo Dr. Dn. Francisco P. Moreno, los artículos que ha donado al Jardín de Infantes N.º 1.

—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de Grado de la Escuela Nacional N.º 66, de la provincia de Buenos Aires, Srta. María E. Guillamondegui; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Srta. María F. Costa, argentina, con estudios hasta 2.º año normal.

Exp. 10.236. — M. — 1.º Aceptar y agradecer la suma de quinientos pesos m/nacional ($ 500.00) que con destino a la adquisición de un piano para la Escuela N.º 27, de Concepción (Misiones), dona y remite la directora de dicho establecimiento, Sra. María P. de Duarte.

2.º Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera en la casa Baña, Lottermoser y Cía., un piano con funda, taburete y aisladores, al precio ya aprobado en compras anteriores de seiscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 650.00); contribuyendo el H. Consejo con la suma restante de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00), más los gastos de remisión (fletes) a su destino; debiendo imputarse el gasto a la cuenta «Adquisición de Material Escolar» Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.796. — 2.º — Prorrogar hasta el 30 de septiembre ppdo., sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en el Art.º 9.º del Decreto Reglamentario de 22 de febrero de 1913, la licencia acordada en agosto 21 ppdo., a la maestra de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 2.º, señora Carmen A. de González, (enfermedad).

Exp. 2.687. — C./1913. — Prorrogar sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida a la profesora del Jardín de Infantes, de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, Srta. María Glavich, debiendo continuar reemplazándola, durante dicho término, la Srta María A. Loudet.

Exp. 6.768. — D. — No hacer lugar al reclamo que, por indemnización de gastos y perjuicios, interpone el recurrente don Angel Depedri, por cuanto no procede la indemnización, ni aún en el caso de ser cierta la orden verbal que manifiesta haber recibido para la ejecución de las obras, pues no consta su autorización por el Consejo ni su aprobación posterior.

Exp. 15.616. — L./1913. — Encomendar al Consejo Escolar 5.º, la busca de un local adecuado donde transladar la Escuela N.º 16, de su dependencia.

Exp. 5.459. — 6.º — No aprobar el contrato *ad-referendum* ce-

lebrado entre el abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal, y los Sres. Santiago y Pascual Scarlato, por cuanto el alquiler del local propuesto es exagerado, dada la ubicación y capacidad del edificio.

—1.º Transladar a la Escuela N.º 75, de Buenos Aires, por requerirlo la inscripción de alumnos, a la maestra de grado de la Escuela Nacional N.º 71, Sra. María Elena Grachot de Carballo, conservando su actual sueldo y categoría.

2.º Nombrar maestra de Grado de la Escuela Nacional N.º 71, de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Srta. María Arroupe, argentina.

Exp. 4.120. — J./1913. — 1.º No aprobar el contrato de locación *ad-referéndum* celebrado con fecha 9 de febrero ppdo., por la vicedirección de la Escuela Normal de Jujuy y la Sra. Elisa Alisedo de Vargas, y relativo a una casa de propiedad de ésta, ubicada en la calle Alvear de dicha localidad, por cuanto dicha casa no se considera apropiada para ampliación del local del referido establecimiento.

2.º Postergar hasta que se conozca el Presupuesto General de Gastos para el año próximo, la consideración de la propuesta que formula la Inspección General de Escuelas Normales, con referencia a la busca de una nueva casa para instalar las dependencias de aquella escuela que no quepan en su local actual.

Exp. 12.510. — 9.º/913. — Archivar este expediente previo agregado al N.º 11.268. - 13.º/913, por los que los Consejos Escolares 9.º y 13.º solicitan se aumente a $ 300.00 m/nacional, las partidas mensuales de $ 150 y 140, respectivamente, que tienen asignadas para gastos eventuales, en vista de que ha pasado la oportunidad de considerar dichos pedidos.

Exp. 1.651. — 9.º — Mantener el decreto de 10 de febrero ppdo., por el cual se autorizaba al Consejo Escolar 9.º, para que nombrara un escribiente con destino a la Secretaría del mismo mientras durara la expedición de matrículas, con la asignación mensual de cien pesos ($ 100.00) m/nacional y con imputación a su «Fondo de Matrículas.»

Exp. 12.796. — 3.º — Confírmase en la tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta, de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, Srta. Angela Grabot; con cargo de presentar en Estadística legalizado como lo determina la Ley 5133, el certificado de servicios de fs. 3.

Exp. 8.629. — L. — Desestimar el pedido de reincorporación en el cargo de escribiente de la Biblioteca, formulado por la maestra de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 13.º, señora Ida C. de López, por no ser procedente la reclamación ni existir vacante.

—Que todas las propuestas de nombramientos para las escuelas de provincias y territorios, pasen a estudio de la Comisión Didáctica, previo los informes del caso.

—Aprobar los adjuntos contratos de locación celebrados *ad-*

referéndum y con destino al funcionamiento de escuelas dependientes de este Consejo, y que obran en los expediente 4.536 - T./913., 3.411. - C./913. y 12.454. - I.

Exp. 2.488. — B. — Restablecer la cátedra de Agricultura que ha sido suprimida en la Escuela Normal del Azul, imputándola al Item 224, del Inciso 11, Anexo «E» del Presupuesto Gral. vigente, siempre que no estuviera agotada esta Partida, debiendo continuar en el desempeño de dicha cátedra, el profesor Dn. Nazario Mercado.

Exp. 1.926. — P./913. — Mandar reservar este expediente hasta la sanción del Presupuesto Gral. de Gastos para el año 1915.

Exp. 2.421. — O./913. — Mandar archivar este expediente.

Exp. 3.289. — L. — Hacer saber al ex profesor de la Escuela Normal de La Banda, Sr. Pedro N. Almonacid, que se le tendrá presente a fin de darle ubicación en la primera oportunidad.

Exp. 15.349. — S. — 1913. — 1.º Aprobar el convenio concertado entre la Dirección General de Arquitectura y los empresarios Sres. Pedrazzini, Pistoletti y Cía., sobre modificación del contrato de las obras de reparaciones de las escuelas del Consejo Escolar 8.º de que son adjudicatarios, en cuanto se refiere a la ejecución total de las mismas.

2.º Una vez firmado el convenio que se menciona en el artículo anterior, se extenderá, previos los trámites del caso, orden de pago a favor de dichos señores, por la suma de nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos, con ochenta y tres centavos m/nacional ($ 9.645.83) m/nacional, importe que les corresponde percibir por las obras ya terminadas y recibidas.

Exp. 3.430. — C. — Dejar sin efecto la concesión de becas hecha a las alumnas de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, Srtas. Clorinda Paz y Leticia García Torres, por las razones de que informa Contaduría a fs. 4; ordenándose se tenga presente a dichas alumnas para las primeras vacantes de becas que se produjeran.

Exp. 2.371. — D./1911. — 1.º Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución de 3 de julio ppdo. en lo que se refiere a la adjudicación hecha a favor de los Sres. Federico Mazza y Cía., para la provision de artefactos con destino a la instalación de luz eléctrica en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 10.º

2.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que invierta hasta la suma de pesos setecientos setenta y seis m/nacional ($ 776.00 m/n.), en la adquisición, previa licitación privada, de los materiales de que se trata; debiendo Contaduría indicar la imputación que corresponde dar al gasto total autorizado por la Resolución de 3 de julio ppdo.

Exp. 851. — B/913. — Considerando que de las diferentes propuestas presentadas al acto de la licitación para las obras de reparación de la Escuela Normal del Azul, celebrado de conformidad a lo

resuelto en 8 de junio último, ninguna se ajusta a las disposiciones legales en vigor a las expresas estipulaciones del pliego de condiciones que le sirvió de base,

No aceptar ninguna de las propuestas presentadas en dicho acto.

Exp. 4.736. — I. — No hacer lugar al reclamo de diferencia de haberes interpuesto por el inspector técnico seccional don Teodosio Brea, por haber pasado la oportunidad en que pudo atenderse, no siendo posible actualmente hacer la imputación que requiriría la favorable resolución de este pedido.

Exp. 3.454. — S. — No hacer lugar al pago de sueldos de vacaciones que reclama la profesora de Historia, de la Escuela Normal de Santiago del Estero, Srta. Delia Fazio, por las razones que expresa la Contaduría en su precedente informe.

Exp. 1.918. — I. — Aplazar para el año próximo la provisión de los útiles solicitados por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca para la enseñanza del Dibujo, el Trabajo Manual y la Historia Natural, por no permitir el Presupuesto en vigencia la adquisición de dichos útiles.

Exp. 2.505. — S./1913. — Dirigir nota al Poder Ejecutivo, pidiéndole se sirva poner a disposición del H. Consejo, la suma de doscientos setenta mil pesos ($ 270.000) m/nacional, votada en la Partida 8, Item 4, Inciso 1.º, Anexo «L» del Presupuesto en vigencia, para poder llevar a cabo las obras de reparación del edificio que ocupa la Escuela Normal de San Juan.

Exp. 6.961. — B. — Reincorporar en el cargo de profesora de Dibujo (una cátedra), a la Srta. Delia Becher, quien prestará sus servicios en las Escuelas N.º 3, del Consejo Escolar 1.º (cinco horas) y 16 y 18 del 10.º (cuatro y dos horas respectivamente), debiéndose liquidar sus haberes por la primera de las citadas.

Exp. 6.142. — D. — Habiendo pasado la oportunidad de considerar la presente petición de la Dirección de Arquitectura desde el momento en que las obras de reparación de los edificios escolares de la Capital han sido terminados o postergados,

Archivar el presente expediente previo agregado al N.º 2787 D, relativo a gastos de locomoción para inspeccionar y vigilar las obras citadas.

Exp. 9.907. — S. — Acordar con carácter precario a la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, de la Parroquia de San Cristóbal, la cantidad de ($ 300 m/n.) trescientos pesos m/nacional, mensuales, a contar del 1.º del actual, como contribución al pago de los maestros de la escuela primaria que sostiene en la calle 24 de Noviembre 1665; imputándose dicho pago al Inciso 12, Item 10, Partida 11, del Presupuesto Nacional.

Exp. 5.087. — S./913. — Modificar la última parte del art. 5.º de la resolución de 20 de abril ppdo. (Exp. 3.636. - I.) estableciendo

que la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, de la subvención acordada por la misma resolución, será a contar del 1.º de mayo del corriente año, subsistiendo hasta dicha fecha la resolución de 21 de abril de 1913, (Exp. 5.087. — S.)

Exp. 5.702. — R./912. — Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 4.º, Sr. José Rizzi, que para que proceda el pago del nuevo alquiler estipulado en el contrato de renovación, debe realizar las obras a que se ha obligado por el mismo; debiendo ejecutar éstas en las próximas vacaciones dado que en el contrato se tuvo en cuenta la inconveniencia de realizar las mejoras exigidas, durante el funcionamiento de las clases.

Exp. 3.724. — 6.º/913. — Aprobar el gasto de ochocientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 865. 45) m/nacional, a que asciende el importe de las obras de reparación efectuadas por el señor Pablo Vallaro en el edificio que ocupa la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 6.º, y a que se refiere este expediente; debiendo imputarse dicho gasto a la Partida 9, Item 22, Inciso 12, del Presupuesto de 1913.

Exp. 4.513. — C./911. — Aceptar, por ser la más conveniente de las presentadas, la propuesta de la Casa Fermín Encace y Cía., para la colocación de cañerías y ramales en el Gabinete de Química de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, y provisión de útiles, etc., con destino al mismo, cuya propuesta importa la suma de tres mil trescientos ochenta y cinco pesos ($ 3.385.00) m/nacional; debiendo imputarse el gasto a «Sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales del año 1912».

Exp. 11.508. — M. — 1.º No aprobar el adjunto contrato de locación celebrado *ad-referéndum* entre el inspector seccional Dn. Leopoldo Rodríguez y el propietario Sr. Pablo Nilos.

2.º Pasar este expediente a las Inspecciones Generales de Territorios, Técnica de la Capital y Provincias, para que transcriban a quienes corresponda, a los efectos consiguientes, la parte pertinente del precedente dictamen de la Comisión de Hacienda que se aprueba.

Exp. 12.753.—S.—Agréguese este expediente a su antecedente y fecho pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 10.523. — M. — No aprobar el adjunto contrato de locación celebrado *ad-referéndum* entre el inspector seccional Dn. Eduardo Sosa y el propietario Sr. Quirino Gunther, por las razones aducidas en la resolución recaída en el expediente 11.508. - M. con esta misma fecha.

—Aceptar la renuncia interpuesta por el agente judicial del Consejo Escolar 4.º, señor Manuel Pico.

Exp. 12.612. — D. — Prescindir del contrato que se ordena

formalizar en septiembre 4 ppdo., entre el señor Nicolás Parisi y el señor Asesor Letrado de la Repartición, para efectuar obras adicionales en el edificio escolar calle Piedras 860, en vista del carácter de las mismas.

Exp. 2.949. — B./1913. — Devolver a la Contaduría General de la Nación este expediente, con los datos solicitados, que corren a fs. 21 y 22.

Exp. 14.097. — T./913. — Aprobar los precedentes dictámenes de la Comisión Didáctica y de Hacienda que obran a fojas 17 y 21 vuelta respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 95.ª

Día 5 *de octubre de* 1914.

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Ferreira.*

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), para la Escuela Normal de Maestras de Salta, al Sr. Jorge Gutiérrez, con cargo de enseñar 2 horas de Pedagogía en 3.er año, y 2 horas de Geografía en 1.er año B, asignaturas que con exceso de trabajo atienden actualmente la vicedirectora Srta. Isabel R. López y el profesor don Alcides G. Juárez, respectivamente.

Exp. 2.906. — I. — Para la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), ayudante de gabinete (una ayudantía) y celadora (una celaduría), a la Srta. Mercedes Tissera.

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la Srta. Bonifacia Sodupe; celadora (una celaduría), a la Srta. María Teresa Leanis.

2.º No aceptar el candidato propuesto por la dirección de la escuela, para desempeñar el cargo de jefe de celadores, por no ser compatible este cargo, con el de maestro de Grado que desempeña.

Exp. 13.312. — 12.º — 1.º Maestras de segunda y tercera categoría, para la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 12.º, a la profesora normal Srta. María Amanda Quiroga y maestra normal, Srta. Lucía P. Lazzari, respectivamente.

2.º Transladar a la citada escuela, a la maestra de la N.º 20, del mismo Distrito, Srta. Rosa Moreno.

—Maestros de tercera categoría, para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales:

Exp. 13.310. — 12.º — N.º 32, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Eulalia Barón.

Exp. 13.309. — 12.º — N.º 20, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Mercedes Benavente, en reemplazo de la Srta. Rosa Moreno, que fué transladada.

—Maestra de Grado para la Escuela Normal de Salta, a la maestra normal Srta. Julia Esther Solá, en reemplazo de la Srta. María Luisa Ovejero.

—1.º Jefe encargado de la Comisión de Hacienda, al actual auxiliar principal de Secretaría don Eduardo Duhau.

2.º Auxiliar principal, en reemplazo del anterior, al actual auxiliar don Manuel de Ugarriza Araoz.

3.º Auxiliar, en lugar del anterior, al actual ayudante principal don Juan José Cardellino.

4.º Ayudante principal, en substitución del anterior, al actual escribiente don Antonio Frean.

5.º Escribiente, en lugar del anterior, al señor Manuel Aliaga.

Pasar estos expedientes:

Exp. 5.772. — J. — A estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 6.244. — M. — A la Inspección General de Territorios, con recomendación de pronto despacho, para que por intermedio del inspector seccional respectivo, se salven las dificultades que se oponen al funcionamiento, en la escuela nacional de los cursos complementario de enseñanza que ofrece dar gratuitamente el Club Atlético de Posadas.

Exp. 13.311. — 12.º — A estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 3.053. — 12.º/909. — Al Asesor Letrado para que formalice el contrato respectivo, de acuerdo con lo resuelto en septiembre 16 ppdo.

Conceder:

Exp. 3.238. — La permuta que de sus respectivos puestos solicitan los profesores de Dibujo del curso normal y del departamento de aplicación, de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), Sr. Julio C. Pianello y Sra. Felisa V. de López Iriarte, respectivamente.

—Licencia, sin goce de sueldo, desde el 1.º del corriente hasta el 1.º de diciembre próximo, al profesor de la Escuela Normal N.º 2, de la Capital, señor Clemente Bagnat, designándose en su reemplazo por igual término, al señor Martín Rodríguez Echart.

Autorizar:

Exp. 11.139. — M. — 1.º Al director de la Escuela N.º 26, de

Concepción (Misiones), para que por la suma mensual de sesenta pesos m/nacional y durante únicamente los nueve meses del presente curso escolar, tome un ayudante carpintero con destino al Taller de Trabajo Manual, de la aludida escuela.

2.º Ordenar la liquidación a favor del expresado director de la suma de cien pesos m/nacional, para la adquisición de madera con destino a dicho Taller.

Exp. 12.621. — 10.º — Al Consejo Escolar 10.º, para que de sus Fondos de Matrículas invierta hasta la suma de ochenta, treinta y ciento treinta pesos m/nacional, en la compostura de los pianos de las Escuelas Nos. 3, 10 y 12 respectivamente.

2.º Manifestar en respuesta al mencionado Consejo, que puede formalizar el convenio que indica con la casa «Klammer» sobre afinación y conservación de pianos de las escuelas de su dependencia, siempre que ello no exceda de la cantidad autorizada por resolución de 24 de julio ppdo. (circular 83).

Exp. 9.373. — 10. — Al Consejo Escolar 10.º, para que de sus «Fondos de Matrículas» invierta hasta la suma de ($ 494.00) en la adquisición y colocación de cortinas y «stores» en el edificio ocupado por la escuela «Juana Manso».

Exp. 12.284. — O. — A la Oficina Judicial, para que preste su conformidad en el juicio testamentario de don Ferrando Félix Bernasconi, a fin de que se ponga a disposición del escribano inventariador don Julio González, la cantidad de $ 1.500 m/n, que le fué ofrecida en pago de sus honorarios.

Exp. 13.325. — I. — A la Inspección Técnica General, para que organice en las escuelas primarias militares una serie de conferencias de carácter histórico, unas, y de divulgación de conocimientos científicos otras, utilizando al efecto los servicios de aquellas personas de reconocida competencia que manifiesten el deseo de cooperar, en forma gratuita a la acción del Consejo, a objeto de difundir en las filas de los conscriptos los beneficios de la educación.

Estar a lo resuelto:

Exp. 904. — M./913. — Con fecha 16 de julio del año ppdo., y ordenar en consecuencia a Contaduría, practique la liquidación que corresponda.

Exp. 15.801. — 6.º/913. — Con fecha 27 de agosto ppdo., respecto a la reconsideración interpuesta por don Francisco Greco.

No hacer lugar:

Exp. 295. — I./911. — Al pedido de sueldos formulado por el ex médico inspector, don Benjamín Martínez, por el término que permaneció suspendido.

Exp. 12.223. — M. — A la proposición hecha en este expediente por la casa Estrabou y Cía.

Exp. 3.996. — 6.º/910. — A la propuesta de ampliación que

del edificio ocupado por la Escuela N.º 25, del Consejo Escolar 6.º, formula su propietario don Carlos A. Argento.

Aceptar:

Exp. 13.235. — C. — Los servicios gratuitos que ofrece prestar como maestro de Grado, en la Escuela Nacional N.º 87, de Corrientes, el ex director de la misma Sr. Román Cardoso, cuya cesantía se dispone en vista de haber sido solicitado el cargo por un diplomado, debiéndose agradecer y hacer constar en la foja de servicios la actitud del mencionado Sr. Cardoso.

Exp. 12.238. — L. — La denuncia de bienes vacantes formulada en este expte., por doña Alcira Leguizamón, acordándole a la denunciante como única retribución el 15 %.

Exp. 9.917. — M./912. — La modificación en la forma del terreno que el Consejo posee en Chicoana, provincia de Salta, donado por el Sr. Francisco Messones esposo de la peticionante, doña Felisa R. de Messones, en la siguiente forma: ceder a la expresada Sra. de Messones, una lonja del lado Este del terreno de su propiedad, de 25 metros de frente al sud, por 100 metros de fondo hacia el norte, o sea la superficie total de 2.500 metros^2 y la señora de Messones a su vez, cede al Consejo Nacional de Educación una fracción de su terreno, al fondo del de propiedad del Consejo, de 75 metros de frente al sud por 60 metros de fondo al norte, o sea la superficie total de 4.700 mts^2, transfiriéndole en el mismo tiempo los derechos de propiedad y dominio a la parte de la acequia, que atraviesa la fracción que promete permutar y que corre de Este a Oeste.

Dejar sin efecto:

Exp. 11.213. — D. — La resolución de septiembre 29 del año ppdo., que obra a fs. 5 de este expediente.

Exp. 3.634. — 12.º/913. — 1.º La parte pertinente de la resolución de junio 17, en cuanto se adjudicaba a M. Beccar Varela la provisión y colocación de artefactos para luz eléctrica, en el local de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º

2.º Ordenar la liquidación a favor de la Dirección General de Arquitectura, y con cargo de rendir cuenta, la suma de ($ 881.85), a fin de que proceda a adquirir y colocar los artefactos de luz eléctrica en la escuela de referencia.

Ordenar:

Exp. 12.400. — J. — A Tesorería desglose los sellos corrientes de fs. 1 a 23 inclusive, y deposite su importe en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez oficiante, y como perteneciente al juicio indicado en este expte.

Exp. 12.517. — 7.º — A la Dirección General de Arquitectura, proyecte la reconstrucción del edificio de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 7.º

Aprobar:

Exp. 11.745. — I. — Las instrucciones que para el inspector

seccional respectivo y directores de las nuevas escuelas ambulantes creadas en Chubut y Río Negro, ha proyectado la Inspección General de Territorios.

Exp. 11.654. — C. — El arreglo a que se refiere la nota de fs. 1, celebrado por el vocal doctor Manuel Peña, con el señor presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, para el pago de la suma adeudada a dicha Caja por este Consejo hasta el 31 de julio ppdo.

Exp. 12.791. — O. — 1.º La regulación de honorarios de los señores procuradores que eleva en este expte. el jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo).

2.º Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de ($ 4.480.00 m/n), importe de los honorarios de los Sres. Procuradores del H. Consejo, correspondientes al mes de agosto último, y de acuerdo con la distribución indicada en este expediente.

—1.º Clausurar la Escuela Nacional N.º 54, de la provincia de Córdoba.

2.º Transladar a la directora Srta. Catalina Balmaceda, a la Escuela N.º 4, con su actual sueldo y categoría, y en reemplazo de la Sra. Concepción M. de Jerez, que falleció.

Exp. 3.268. — B. — 1.º No reconocer, como trabajos extraordinarios los servicios prestados en la Escuela Normal de San Fernando, por los profesores Srta. Rosalía Pubill, Dalmacio Castrillo, Juan B. Cestino y Antonia Gilardi.

2.º Aprobar los servicios prestados por los profesores del citado establecimiento, Srta. Adelma Mosca y Sr. Julio R. Barcos, debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

Exp. 12.904. — C. — Transladar la Escuela Nacional N.º 77, de la provincia de Catamarca, a la localidad denominada «Tapso», departamento «El Alto» de la misma provincia.

Exp. 3.233. — C. — 1.º Justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la Escuela N.º 33, de Resistencia, Sra. Emma G. de Molina, desde el 9 hasta el 23 de marzo en las condiciones reglamentarias y darle licendia sin sueldo, desde el 6 de mayo hasta el 6 de noviembre.

2.º Anotar que desde el 8 de mayo, presta servicio en reemplazo de la Sra. de Molina, la maestra de la Escuela N.º 1, Srta. Jacoba T. Serrano.

3.º Autorizar a la Inspección respectiva, para que, tan pronto se reabra la Escuela N.º 1, a cuyo personal pertenece la Srta. de Serrano, le designe suplente en la N.º 33.

Exp. 8.473. — P. — Hacer saber al recurrente que no se le remiten las notas autorizaciones que pide, por considerarse innecesarias.

Exp. 12.160. — C. — 1.º Apercibir seriamente y transladar a

la directora de la Escuela Nacional N.º 6, de la provincia de Córdoba, Srta. Hermosina Becerra.

2.º Transladar a la maestra de la misma escuela, Srta. María Luisa Nievas.

3.º Declarar cesante al encargado escolar don Antonio Zuliani.

4.º Llamar la atención del visitador Sr. Velázquez, que en sus continuas visitas a la escuela no advirtió los factores de discordia que labraban el desprestigio de la misma, perjudicando su función docente y social. Recordarle que la función de los visitadores, no es puramente mecánica y de contralor de libros y planes, sino que debe compenetrarse de la vida íntima de la escuela para prevenir las consecuencias que pudieran acarrear a la misma defectos o fallas del régimen interno.

Exp. 2.566. — C. — 1.º Subdividir la enseñanza de las Ciencias Naturales que tiene actualmente a su cargo en una cátedra de la Escuela Normal N.º 8, de la Capital, el Dr. Enrique Feinmann, dejándose a cargo de éste la Higiene y Puericultura de 4.º año solamente.

2.º Nombrar profesor con una cátedra para dictar la Anatomía y Fisiología de 3.º año, comprendidas hasta hoy en la referida cátedra del Dr. Feinmann, al Sr. Armando R. Marotta, imputándose los sueldos de este profesor a una de las dos cátedras que hay sin proveer en la Escuela Normal N.º 6, de la Capital.

—Hacer constar que en sesión de 2 del corriente, se adoptó en el expediente 3.405 — S./912, la siguiente resolución:

Habiéndose solicitado del Poder Ejecutivo, con fecha 7 de marzo ppdo. (Exp. N.º 749 - C.), autorización para invertir los sobrantes del Presupuesto de escuelas normales del año 1913.

Reservar el pago de la cuenta adjunta hasta que se resuelva sobre aquella autorización.

Exp. 7.042. — D. — Rechazar las propuestas de casas particulares que se elevan en este expediente, para la adquisición del material destinado al arreglo de toldos de las escuelas de la Capital.

Exp. 692. — E. — Hacer notar a la dirección de la Escuela Normal de Paraná, el hecho irregular de que trata este expediente, para que trate de evitar su repetición.

—Proveer a la Escuela Normal N.º 10, de la Capital, de los útiles que solicita y de los cuales hay existencias pertenecientes a las escuelas normales y además de 400 bancos de los que tiene la Oficina de Suministros para escuelas primarias.

Exp. 12.795. — C. — Modificar las órdenes de pago dictadas, en los expedientes y con las fechas que a continuación se expresan, los cuales contienen las planillas de sueldos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza Normal y Primaria, por los meses de enero a junio inclusive del corriente año, debiéndose considerar dichas órdenes de pago por las cantidades siguientes:

Exp. 3.191. — C. — Febrero 28 de 1914. Devengado: $ 348.991.86.

Montepío: $ 21.738.50. Saldo a pagar: $ 327.253.36 m/nacional (trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta y tres pesos con treinta y seis centavos m/nacional.

Exp. 4.805. — C. — Abril 1.º de 1914. Devengado: $ 185.679.95. Montepío: $ 9.253.50. Saldo a pagar: $ 176.426.45 m/nacional (ciento setenta y seis mil cuatrocientos veintiseis pesos con cuarenta y cinco centavos m/nacional.)

Exp. 6.336. — C. — Abril 30 de 1914. Devengado: $ 186.930.53. Montepío: $ 8.286.39. Saldo a pagar: $ 178.644.14 m/nacional (ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con catorce centavos m/nacional).

Exp. 7.448. — C. — Mayo 26 de 1914. Devengado: $ 186.388.82. Montepío $ 8.721.96. Saldo a pagar: $ 177.666.86 m/nacional (ciento setenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con ochenta y seis centavos m/nacional.

Exp. 9.128. — C. — Junio 30 de 1914. Devengado: $ 188.405.90. Montepío: $ 9.264.43. Saldo a pagar: $ 179.141.07 m/nacional (ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos con siete centavos m/nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 96.ª

Día 9 *de octubre de* 1914.

AUSENTES: EN COMISIÓN: *Dr. Cárdenas*
CON AVISO: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar:

Exp. 11.753. — C. — Los cursos gratuitos para adultos establecidos por los directores de las Escuelas Nacionales Nos. 31 y 42 de la provincia de Córdoba, a quienes se les agradece el esfuerzo que realizan en pro de la educación.

—Las adjuntas rendiciones de cuentas, elevadas por los directores de escuelas, inspectores y oficinas dependientes de la Repartición, por las cantidades, conceptos y tiempo que se indican en los expedientes respectivos.

Exp. 8.764. — C. — Del producido de matrículas en los años

1912, 1913 y 1913/1914 el director de la Escuela N.º 15, de Cushamen (Chubut), Sr. Caracciolo F. Tissera, la que arroja al 31 de mayo ppdo. un saldo a favor del H. Consejo de cincuenta y siete pesos m/nacional ($ 57.00), quedando este saldo cancelado por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición con fecha 17 de junio ppdo.

Exp. 13.462. — C. — El inspector seccional de Territorios, Sr. Daniel V. Ochoa ochocientos noventa pesos diez y nueve centavos m/nacional ($ 890.19), que tenía en su poder para pago de flete por transporte de material escolar, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de doscientos cincuenta y dos pesos noventa y nueve centavos m/nacional ($ 252.99), quedando cancelado dicho saldo por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición con fecha 10 de julio ppdo.

Exp. 10.461. — C. —El director de la Escuela N.º 29, de Norquinco (Rio Negro), Sr. Roberto Garro cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00), producido de matrículas en 1913, quedando cancelada dicha suma por haber ingresado a Tesorería de la Repartición con fecha 29 de julio ppdo.

Exp. 9.042. — C. — Del producido de matrículas durante el ejercicio 1913/1914, el director de la Escuela N.º 19, de Cura-Lauquen (Río Negro), Sr. Rafael Jofré y la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de trece pesos m/nacional ($ 13.00), quedando dicho saldo cancelado por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición con fecha 12 de junio ppdo.

Exp. 8.775. — C. — Del producido de matrículas en los años 1911, 1912 y 1913, el Sr. Encargado Escolar de Gualjaina (Chubut), Sr. Juan Larrouchon y la que arroja el 31 de Mayo ppdo. un saldo a favor del H. Consejo de sesenta y nueve pesos m/nacional ($ 69.00), quedando cancelado este saldo por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición el 17 de junio ppdo.

Exp. 2.922. — C. — Cuatrocientos cincuenta pesos seis centavos m/nacional ($ 450.06), invertida en las reparaciones del edificio de la Escuela N.º 25, del Chubut y que arroja un saldo a favor del director Dn. Manuel Ayllón de cuarenta y nueve pesos cincuenta y seis centavos m/nacional ($ 49.56).

2.º Librar orden de pago, por separado, a favor del Sr. Ayllón, por el saldo de la referencia; con imputación al Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.252. — C./913. — El director general de Arquitectura, don Juan Waldorp (h), seiscientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos m/nacional ($ 694.55, m/n) que invirtió en la ejecución de los trabajos necesarios en el terreno anexo a la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 6.º, a fin de habilitarlo como patio de juego para los alumnos del establecimiento, conforme la autorización de 8 de septiembre del año ppdo., debiendo reintegrarse al Consejo Escolar 6.º la cantidad de cinco pesos con cuarenta y cinco centavos

m/nacional ($ 5.45), saldo devuelto por aquella oficina a la Tesorería de los setecientos pesos que recibió ($ 700.00 m/n.), para la realización de aquel trabajo.

Exp. 1.042. — C. — 1.º El balance de Caja que de los fondos de matrículas y por el año 1913 eleva el Sr. Encargado Escolar de Trelew (Chubut), Sr. Luis de Bernardi, el que arroja al 31 de diciembre del referido año un saldo a favor del H. Consejo de doscientos setenta y cuatro pesos diez centavos m/nacional ($ 274.10).

2.º Pedir al mismo, que el mencionado saldo lo deposite en la Sucursal del Banco de la Nación en Trelew, a la orden del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Exp. 1.514. — T. — La liquidación formulada por Contaduría a fs. 18 de este expediente; y, líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, por la cantidad de ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 88.944.44) m/nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y pago del tercer bimestre de la Subvención Nacional del corriente año, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Anexo E, del Presupuesto General en vigor.

Exp. 7.251. — S./911. — El adjunto contrato de locación, corriente de fs. 11 a 12, firmado entre el director de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, Dn. Juan J. Nissen y el Sr. Eugenio Puccio, por la casa propiedad de este último, sita en la calle San Martín N.º 782 de dicha localidad, con destino al Departamento de Aplicación de la referida escuela, por el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) m/nacional, hasta el 15 de diciembre de 1917, con cargo el propietario de efectuar las mejoras a que se refiere el Art. 3.º; debiendo imputarse el Alquiler al Anexo «E», Inciso 11, Item 226, del Presupuesto General vigente.

Nombrar:

—Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra, de la Escuela Normal de San Fernando, a la Srta. Emma Fourcade.

—Escribiente de la oficina de Suministros, al actual copista de la misma don Oscar Corvalán; y en reemplazo de éste, a la Srta. Guillermina Carra quien seguirá prestando sus servicios en Secretaría.

Exp. 13.711. — I. — Director de la escuela primaria de reciente creación, en el Regimiento 3 de Caballería, al Sr. Fermín Narvarte.

Exp. 13.361. — 12.º — Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 12.º, a la maestra normal señorita América Monti, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 2.785. — I. — Rectificar el artículo 2.º de la resolución adoptada en este expediente con fecha 3 de julio último, en el sentido de que el profesor que debe considerarse cesante en una cátedra de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe),

es don Juan C. Ninci, y no don Manuel Ninci, como por error se ha expresado en dicho artículo.

Exp. 9.652. — S. — Estar a la resolución de 21 de agosto ppdo., por la que se suspende al recurrente, director de la Escuela Nacional N.º 149 de Santa Fe, Sr. Segundo N. Mansilla.

Exp. 12.219. — C. — 1.º Suspender por 15 días, sin goce de sueldo, a la directora de la Escuela Nacional N.º 8, de Catamarca, Sra. Luisa Floriani de Pérez, por haber aplicado castigos corporales al alumno Pascual Pinto.

2.º Apercibir al visitador Sr. Carlos B. Ahumada, por la forma incorrecta en que ha actuado en este sumario.

Exp. 12.584. — B. — Exonerar al Sr. José I. Martínez, director de la Escuela Nacional N.º 40, de Buenos Aires, por los graves cargos de inmoralidad en su vida privada, ebriedad y castigos corporales aplicados a los alumnos del establecimiento, que demuestra este expediente.

Exp. 10.717. — C. — Reconocer los servicios prestados por el Sr. Ramón Cardoso, ex director de la Escuela Nacional N.º 87, de la provincia de Corrientes, con posterioridad a la fecha en que ha sido declarado cesante por no tener título profesional; y mandar liquidar los haberes que le correspondan a contar del 1.º de abril al 30 de junio ppdos.

Exp. 9.513. — M. — No hacer lugar al premio o recompensa solicitado en este expediente por don Juan José Moreira.

Exp. 1.555. — E. — Declarar cesante a la maestra de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 3.º, Srta. María Amparo Portal, por encontrarse comprendida en los términos de la resolución de marzo 3 de 1904 y haber merecido concepto deficiente en los últimos cuatro años de servicios.

—Acusar recibo de la nota adjunta enviada por el Jockey Club con la cual acompaña un recibo triplicado del Banco de la Nación Argentina, donde consta que ha depositado a la orden de este Consejo la suma de sesenta y cuatro mil ciento un pesos con cuarenta y ocho centavos m/nacional ($ 64.101.48 m/n), proveniente del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de septiembre último.

Exp. 2.594. — C. — Reservar hasta el año próximo este expediente por el cual se ordenó la provisión de bancos, escritorios y pizarrones a la Escuela Normal N.º 7, de la Capital.

Ordenar:

Exp. 9.568. — B.—A Contaduría liquide por separado a favor del maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 5.º, y subpreceptor de la nocturna «C» del Consejo Escolar 12.º, don Firmo Beltrán Costa, los haberes correspondientes a los meses de junio y julio ppdos., como maestro de la diurna y los de julio último como subpreceptor.

Exp. 3.072. — B. — A Contaduría liquide con imputación al Inciso II, Item 224, del Presupuesto General vigente, los haberes que le corresponden a la profesora de Física y Química, con una cátedra, de la Escuela Normal de San Fernando, Srta. Eva García Videla, por servicios prestados durante 27 días de mayo, todo julio y 20 días de agosto ppdo.

—1.º Aceptar con antigüedad al 28 de septiembre ppdo., fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Batallón 4 de Ingenieros, Dn. Miguel Ordóñez.

2.º Nombrar en su reemplazo al Sr. José Cortés Funes.

Autorizar:

Exp. 13.351. — O. — Al señor jefe de la Oficina Judicial, Dr. Carlos María del Campo, a fin de que dé su conformidad en nombre de este Consejo al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, para que proceda a la renovación por un año más, en las mismas condiciones, del contrato celebrado con el señor José Llevarias, por una legua de campo en el Bajo Hondo (partido de Bahía Blanca).

Exp. 1.255. — M./912. — A la Dirección General de Arquitectura, para que proceda con urgencia a la instalación del alumbrado eléctrico en el subsuelo del edificio de este Consejo ocupado por la Oficina de Suministros, cuyo estado deficiente entraña un peligro, imputándose el importe de estas obras presupuestadas a fs. 30 en $ 4.230.73, cuatro mil doscientos treinta pesos con setenta y tres centavos m/nacional, a la Partida 27, Item 2, Inciso 12, del Presupuesto en vigencia.

—Al jefe de la Oficina Judicial, Dr. Carlos María del Campo, a fin de que dé su conformidad al señor administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, para que ordene la colocación de una cocina económica que importa la suma de ciento treinta y dos pesos con cinco centavos m/nacional ($ 132.05) según presupuesto de la casa A. Motteau, en el Departamento N.º 4, de la casa de la calle Libertad N.º 69 sobre cuya suma le corresponde abonar la mitad al condominio don Juan Angel Bernasconi.

—Al jefe de la Oficina Judicial, Dr. Carlos María del Campo, a fin de que dé su conformidad en nombre de este Consejo al señor administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, para que ordene la ejecución de las reparaciones necesarias en la casa Libertad 69, propiedad que pertenece a este Consejo en condominio con el señor Juan Angel Bernasconi, de acuerdo con el presupuesto adjunto y cuyo importe asciende a la suma de ciento cuarenta y nueve pesos ($ 149.00) m/nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 45 p. m. — PEDRO N. ARATA. presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 97.ª

Día 12 de octubre de 1914

AUSENTE EN COMISIÓN:
Dr. Cárdenas

En Buenos Aires, a los doce días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13.873. — O. — Aprobar: el proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, al arrendar la finca Libertad N.º 75, al señor Leo Herman, mediante el pago del alquiler mensual de doscientos veinte pesos ($ 220.00) m/nacional.

Exp. 13.872. — O. — El proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, al rebajar treinta pesos m/nacional ($ 30.00) mensuales, al alquiler de doscientos ochenta pesos de igual moneda, que devengaba la casa calle Paraná 213, ocupada por don Juan Giaquinto.

Exp. 7.306. — T. — El gasto de la suma de ciento veinte pesos m/nacional ($ 120.00), importe de diez carradas de leña a razón de doce pesos m/nacional ($ 12.00) la carrada, efectuado por la directora de la escuela de Ushuaía (Tierra del Fuego), con destino a la calefacción del local escolar aludido; debiendo en consecuencia Contaduría practicar la liquidación que corresponda.

Exp. 8.241. — S. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 16 de este expte., y librar orden de pago a favor de la Dirección Gral. de Escuelas de la Pcia. de Santa Fe, por la suma de $ 144.555.54, importe del saldo del 1.er cuatrimestre y anticipo del 3.er bimestre de la subvención nacional, correspondiente al año en curso, de acuerdo con la liquidación recordada.

Exp. 10.862. — P. — 1.º El gasto de la suma de cuarenta y siete pesos cincuenta centavos m/nacional ($ 47.50), efectuado por la directora de la Escuela de Lonquimay (Pampa), en hacer armar algunos muebles escolares y colocación de marcos y vidrios a la colección de retratos de próceres pertenecientes a dicha escuela, cuya cuenta obra agregada.

2.º Ordenar a Contaduría practique en consecuencia, la liquidación que corresponda.

—Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, para que ordene la construcción de las cuatro cámaras de inspección necesarias para el servicio cloacal del establecimiento;

a cuyo efecto se acepta la propuesta del constructor Dn. Carlos Veronelli, cuyo monto asciende a ciento noventa y ocho pesos ($ 198) m/nacional, debiendo imputarse el gasto a «Sobrantes de Escuelas Normales del ejercicio de 1912».

Exp. 1.907. — C. — Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 30 de diciembre próximo, la licencia concedida con fecha 23 de mayo ppdo., a la auxiliar de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, Srta. Rosario Arrizola; debiendo continuar en su reemplazo la actual suplente de la misma, Srta. Martha Philips.

Exp. 1.352. — E. — Ascender al cargo de director de la escuela que funciona anexa al Regimiento 5 de Caballería (Salta), al subpreceptor de la que funciona en el Regimiento 2 de Artillería de Montaña, señor Benjamín Leguizamón; designándose en reemplazo de éste, al subpreceptor en disponibilidad, don Angel J. Lesser.

Exp. 879. — B. — Poner en conocimiento del profesor de la Escuela Normal de Chivilcoy, Sr. Pedro S. Vagaria, las razones que tuvo el Consejo para declararle cesante en una de sus cátedras.

Exp. 11.212. — C. — No aceptar la renuncia presentada por el profesor de Trabajo Manual de la Escuela N.º 1, de Resistencia (Chaco), don Nicolás T. Cañete, en mérito a las constancias agregadas.

Exp. 8.841.— I. — Mantener la reglamentación actualmente en vigor, relativa a la visación de los documentos relacionados con las escuelas militares y cuya modificación había proyectado la Inspección Técnica respectiva, en mérito a las constancias agregadas.

Exp. 13.554. — P. — Manifestar al Sr. administrador nacional de Colonia San Martín (Chubut), Dn. Noé E. Pedrozo, en respuesta a su comunicación telegráfica fecha 30 de septiembre ppdo., por la que solicita permiso para ocupar el local escolar, que no es posible acceder a lo que pide, por cuanto la escuela de la localidad, desde el 1.º de septiembre ppdo. es una estación de escuelas ambulantes y muy pronto comenzará a funcionar.

Exp. 9.155. — C. — Reconocer los servicios prestados por la Srta. Rosa A. Zibecchi, ex auxiliar de la Escuela Nacional N.º 109, de la provincia de Corrientes, con posterioridad a la fecha en que ha sido declarada en disponibilidad y hasta el 27 de marzo del corriente año, debiendo la Contaduría formular la liquidación que corresponda.

Exp. 4.430. — I./912. — Estar a lo resuelto en octubre 25 de 1913, en cuanto al pedido de viático por el término que prestó servicios como auxiliar de la Inspección de Educación Física, formulado por el profesor normal don Andrés C. Campero.

Exp. 11.257. — I. — Hacer saber a la ex profesora de Dibujo Srta. María Rovere, que el H. Consejo la tendrá en cuenta oportunamente para su reincorporación al cargo en que fué declarada cesante.

Exp. 12.668. — 13.º — Nombrar: vicedirector para la Escuela Elemental N.º 5, del Consejo Escolar 13.º, al actual maestro de pri-

mera categoría de la Escuela N.º 7, del citado Distrito, señor Bernardo R. Dasso, en reemplazo de la señorita Delfina M. Carbone que fué ascendida.

Exp. 13.477. — 3.º — Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, a la profesora normal, señorita Concepción Lupo Andreu, en reemplazo de la señorita Leonor Devesa que fué jubilada.

Exp. 10.053. — 3.º — Reservar: este expediente hasta el año próximo, por el cual el Consejo Escolar 3.º, solicita el nombramiento de una maestra auxiliar para la Escuela N.º 2 de su dependencia.

Exp. 13.386. — 13.º — La consideración de este expediente por el cual el Consejo Escolar 13.º, eleva terna para el nombramiento de un maestro en la Escuela N.º 24 de su dependencia, en vista de lo avanzado del curso escolar.

Exp. 2.592. — H. — Desestimar la propuesta que formula el Sr. M. Hettema, sobre venta de dos propiedades para la Escuela Normal de Quilmes.

Exp. 670. — C. — 1.º Prorrogar sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por resolución de fecha 29 de julio ppdo., a la bibliotecaria de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, Sra. Catalina P. de Acevedo; debiendo continuar como suplente la señorita María Elvira Siccardi.

2.º Aprobar los servicios prestados en reemplazo de la Sra. de Acevedo desde el 3 de marzo hasta el 30 de junio, por la Srta. Amalia Menéndez, y desde esta última fecha, en adelante, por la Srta. de Siccardi.

Exp. 2.347. — 5.º/1911. — Mandar pagar al propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 5.º, señor José Melón, la diferencia de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00), que reclama, a contar desde el 1.º de abril de 1913 hasta el 1.º de marzo de 1914.

Exp. 13.071. — O. — 1.º Acordar la conformidad para el abono de las cuentas, por reparaciones efectuadas en los edificios de la sucesión Bernasconi, que solicita el señor administrador Luciano Gremberg, a fs. 1, 2, 3 y 6 de este expediente y cuyo importe total asciende a $ 303.44 trescientos tres pesos con cuarenta y cuatro centavos m/nacional.

2.º Acordar asimismo la conformidad que solicita a fs. 8 y 9, para efectuar reparaciones en el edificio Libertad 55 (Depto. 3), por un valor de $ 146.00 ciento cuarenta y seis pesos m/nacional.

Exp. 6.560. — 14.º — Hacer constar que en sesión de 9 del corriente se adoptó en el expte. 6560 - 14.º la siguiente resolución:

Modificar la resolución adoptada en septiembre 18 ppdo., en el sentido, de que la subvención de ciento quince pesos ($ 115.00) m/nacional mensuales, acordada para el transporte del personal de la Es-

cuela N.° 25, del Consejo Escolar 14.°, debe considerarse por todo el año y no por los meses de invierno, solamente.

—1.° Encargar al señor presidente gestione de los señores propietarios de las casas ocupadas por escuelas y oficinas dependientes del Consejo, una rebaja equitativa de los alquileres que devengan, a cuyo efecto la Contaduría elevará a la mayor brevedad la nómina de todas las casas alquiladas, indicando la fecha de terminación de los contratos, en caso de que existan, y el monto del alquiler que se paga actualmente.

2.° Encargar de igual gestión para las casas de propiedad particular ocupadas por las escuelas de las Provincias y Territorios, a los Inspectores Cenerales de Provincias y Territorios, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 98.ª

Día 14 de octubre de 1914

AUSENTE EN COMISIÓN: *Dr. Cárdenas*

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Nacional N.° 72, de Corrientes, creada por el H. Consejo en «El Pueblito».

Maestro encargado de la dirección con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Sr. Manuel F. Basabés.

Maestra de grado, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Srta. Angeles Elena Guillot, argentina, con aptitudes para el cargo.

Exp. 13.734. — 12.° — Maestra de segunda categoría para la Escuela N.° 2, del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de la señorita María H. Domínguez que fué jubilada, a la profesora normal señorita Hilaria Rosa Mirazon, con cargo de presentar los certificados de buena salud y vacuna reglamentarios.

Exp. 13.619. — 2.° — Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación, a los siguientes maestros normales:

Escuela N.° 12, del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la se-

ñorita María Errecalde que fué jubilada, señorita Leonor Gómez del Junco.

Exp. 13.620. — 2.º — Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 2.º, en reemplazo de la señorita Dolores Sanguinetti que fué jubilada, Sra. María Amparo López de Cid de la Paz.

Exp. 13.738. — 9.º — Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 9.º, en reemplazo de la Srta. Marcelina Morás que fué jubilada, señor Carlos Anibal Angañaras.

Exp. 13.959. — 10.º — Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 10.º, y con anterioridad al 4 de septiembre ppdo., (desde la cual desempeña el cargo como suplente por ausencia de la titular), a la maestra normal Sra. María Teresa Gauna de Von Stecher, en reemplazo de la Sra. Amalia González de Alvarez Hayes, cuya renuncia se acepta con anterioridad a la fecha arriba citada.

Exp. 4.267. — R. — Hacer saber al Consejo Escolar 9.º, que corresponde dar posesión de su cargo al profesor de Música titular de la Escuela N.º 3, de su dependencia, don Héctor Basavilbaso, en mérito de que según lo manifiesta el mismo, han desaparecido las causas por las cuales se le concedió licencia hasta fin del curso escolar corriente, quedando de hecho, cesante la suplente Sra. Florencia S. de Rivas.

Exp. 12.125. — C. — Autorizar el funcionamiento de la escuela nacional creada en 13 de julio ppdo., en «El Pueblito» de la Provincia de Corrientes, bajo el número 72.

Exp. 13.917. — M. — Ordenar a la Oficina de Suministros, proceda a retirar del local del Museo Escolar «Sarmiento», el material enumerado a fs. 2, 3, y 4 de este expediente.

Exp. 8.778. — 3.º — Reconocer como de primera categoría a la actual maestra de segunda de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 3.º, profesora normal Sra. Elisa G. Gazés de Rey, en mérito de que alcanzó aquella por ascenso en 1899.

Exp. 11.727. — 13.º — Archivar la terna elevada por el Consejo Escolar 13.º, para proveer la vicedirección de la Escuela N.º 5, de su dependencia, por cuanto dicho cargo ya ha sido provisto por otro expediente.

Exp. 5.816. — S./913. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 57 de este expediente; y, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, por la cantidad de treinta y tres mil cuarenta y nueve pesos con setenta y seis centavos ($ 33.049.76) m/nacional, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo por el quinto bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al año 1913, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4, del Presupuesto de 1913.

Exp. 12.836. — I./912. — 1.º Dejar sin efecto la orden de pago de fs. 18, fecha 11 de octubre del año ppdo.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor del Sr. Jefe del Regimiento 18 de Infantería, Teniente Coronel Dn. Mariano Bravo, la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para que se reintegre igual suma que dice haber abonado a Dn. Manuel Fernández por concepto de arreglo de 30 bancos pertenecientes a la escuela primaria anexa al expresado Cuerpo; con imputación éste a «Sobrantes del Ejercicio de 1913» y debiendo además Tesorería girar dicha suma al susodicho Sr. Jefe, a la brevedad posible.

Exp. 12.823. — E. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Artillería, Dn. Juan A. Taquela.

2.º Nombrar en su reemplazo al Sr. Alberto Jiménez.

Exp. 11.550. — P. — Declarar cesante al subpreceptor de escuelas militares actualmente en disponibilidad, Dn. Humberto Pittaluga, por no ser necesarios sus servicios.

Exp. 13.254. — P. — Reincorporar al magisterio a la ex profesora de Música Sra. Elvira P. de Puga, que ha prestado ocho años de excelentes servicios a la enseñanza de dicha materia.

Exp. 11.754. — C. — Acceder al pedido de autorización para prestar gratuitamente servicios en la Escuela Nacional N.º 26, de la Provincia de Corrientes, con el propósito de practicar, interpuesto por la Srta. Lucía M. Dill, quien según informa la respectiva Inspección, tiene suficiente preparación para secundar con eficacia al personal de dicho establecimiento.

Exp. 2.112. — C./1912. — Ordenar al director de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), celebre nuevo contrato de locación *ad-referendum* por la casa que ocupa el establecimiento a su cargo con la aceptación del alquiler anteriormente estipulado; debiendo, en caso de no estar conforme el propietario, buscar nuevo local para efectuar el translado.

—No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la dirección de la Escuela Normal N.º 10, de la Capital, en el sentido de que se adjudique en propiedad la cátedra de Matemáticas que desempeña *ad honorem* en ese establecimiento la Srta. Blanca M. Catoni.

Exp. 3780. — B./913. — Reservar este expediente, por el cual la dirección de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), solicita muebles, libros y útiles para el establecimiento, hasta tanto el Superior Gobierno resuelva en la solicitud del H. Consejo sobre autorización para invertir los sobrantes el Presupuesto de 1913.

Exp. 13.050. — S. — 1.º Proveer por Suministros, con destino a las oficinas de la Repartición, los muebles indicados con los números 4, 5, 6, 8, 9 y 10, de la planilla de fojas 20.

2.º Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de

las casas que a continuación se indican, con destino a las oficinas de la Repartición, los artículos que llevan los números siguientes, expresados en la planilla de fojas 20.

N.° DE ORDEN	ARTÍCULOS	PROVEEDOR	PRECIOS	
1-14-15.	4 armarios puertas tablero.	B. Savoini.	$ 54.50	
2.	4 escritorios 1/2 ministro.	D. y Palmer.	» 92.—	(Despachados).

3.° El importe de esta provisión se imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Anexo E, del Presupuesto General vigente.

—Acordar el permiso solicitado en la nota que antecede por la Asociación «El Magisterio», para celebrar, en el salón de actos públicos de la escuela «Presidente Roca», la 42.ª asamblea general ordinaria de esa institución, que se efectuará en los días 25 del corriente y 1.° del mes próximo.

Exp. 1.404. — C. — Autorizar el ingreso al 1.° año normal de la Escuela de Profesores N.° 2, de la Capital, al actual alumno oyente Federico Careta, sin que esta medida pueda invocarse como precedente en lo sucesivo.

Exp. 12.113. — 7.° — Nombrar en carácter definitivo, al personal designado provisoriamente en resolución de 18 de septiembre ppdo., para la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 7.°, director Tomás S. Vignati; vicedirector José Bayol, y para la Escuela N.° 1, del mismo Distrito maestro de 3.ª categoría a don Angel Basile; advirtiéndose al Consejo Escolar citado, que cuando no exista en el Distrito elemento para formar terna deben completar ésta con maestros de otros Distritos, (Circular 72, abril 28/913).

Exp. 13.791. — S. — 1.° Proveer por Suministros de sus existencias con destino a las Oficinas de la Repartición, los libros, tapas cartón y tapas tela, en la cantidad acordada por la Contaduría en el resumen que corre agregado a este expediente.

2.° Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Curt Berger y Cía., los cuadernos, tapas cartón que manifiesta no haber en existencia, al precio propuesto por éstos en la licitación general del 16 de diciembre de 1913.

3.° Proveer también con destino a las Oficinas de la Repartición, los 60 copiadores que hay en existencia en Suministros y autorizar a la misma Oficina para que adquiera de la casa Curt Berger y Cía., el resto que asciende a 174, al precio propuesto en la misma licitación de $ 2.60 m/nacional cada uno, despachados, o sea por un total de $ 452.40.

4.° La Oficina de Suministros deberá presupuestar el resto de los libros en blanco que figuran en el adjunto resumen acordados por

Contaduría, formulando asimismo las bases y pliego de condiciones para llamar a licitación; antes del 25 del actual.

5.º La imputación del gasto se hará al Anexo «E», Inciso 12.º, Item 10, Partida 10, del Presupuesto general vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 99.ª

Día 16 de octubre de 1914.

AUSENTE EN COMISIÓN: *Dr. Cárdenas*

CON AVISO: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar: Profesora de Literatura y Composición, con dos cátedras, y en carácter de interina para la Escuela Normal de Profesoras de la Capital «Presidente Roque Sáenz Peña», a la Srta. Emma Day, en reemplazo del Sr. Julio L. Jaime que falleció.

—Sobrestante de la Dirección General de Arquitectura, para la Inspección de las obras que se ejecutan en el edificio escolar de la calle Piedras N.º 860 y con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional, al señor Mauricio Ricagno.

Exp. 13.952. — 4.º — Acordar un pasaje de primera clase de ida y vuelta, desde Retiro hasta Catamarca (F. C. C. C.) y por cuenta de sus haberes, al maestro de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 4.º, Señor Facundo I. Cabral.

—Los asuntos que se encuentran pendientes de dictamen en la Comisión de Hacienda con anterioridad a un año de la fecha, serán devueltos a la presidencia, para su archivo o destino correspondiente.

Exp. 11.174. — 4.º y agreg. — Postergar la consideración de este expediente, por el cual el Consejo Escolar 4.º, solicita se equipare el sueldo del escribiente D. Juan Ricca a $ 150.00 m/nacional, en vista de que en el proyecto de presupuesto para el año próximo queda resuelta la situación de los escribientes de los CC. EE.

Exp. 389. — C. — Aprobar: La liquidación practicada por Contaduría a fs. 40 de este expediente, y líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, por la cantidad de setenta y siete mil setecientos veintidos pesos con veintiun centavos ($ 77.722.21) m/nacional, importe del saldo del

segundo cuatrimestre y anticipo por el quinto bimestre a cuenta de lo que le corresponde por el tercer y último cuatrimestre de la Subvención Nacional del corriente año, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º del Presupuesto en vigor.

Exp. 12.192. — C. — 1.º La licitación pública verificada el 1.º del corriente, para la impresión de matrículas para el año 1915.

2.º Adjudicar la provisión de las matrículas a los Sres. Luis J. Rosso y Cía., por el precio de dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/nacional ($ 2.744 m/n.), con arreglo a las muestras presentadas y condiciones del pliego respectivo; debiendo imputarse el gasto que demande esta provisión a la Partida 7, del Item 10, del Inciso 12, Anexo E, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.422. — 13.º/1909. — 1.º El contrato de locación celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Sra. Carmen Escobar de Racedo, por la casa propiedad de esta última, sita en la calle Juramento N.º 1515, esquina a la de Blandengues, en la cual funciona la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 13.º, mediante el alquiler mensual de quinientos pesos m/nacional ($ 500.00) m/nacional.

2.º La imputación del gasto se hará al Inciso 12, Item 10, Partida 2, del Anexo E, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.509. — B./913. — La resolución adoptada con fecha 13 de agosto ppdo. por el Cuerpo de profesores del 6.º grado de la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), referente al levantamiento de la expulsión que le fué impuesta por el referido Cuerpo a la alumna del mismo grado, Srta. Sara Abrego, y también el permiso acordado para rendir el examen correspondiente al último término del año ppdo., en las pruebas finales del corriente año.

Exp. 1.331. — C. — Limitar a tres mil quinientos pesos ($ 3.500) m/nacional, la autorización conferida a 27 de abril ppdo., a la Oficina de Compras, Depósito y Suministros, para adquirir los muebles necesarios en la direción, vicedirección, secretaría, regencia, y subregencia de la Escuela Normal N.º 9, de la Capital, debiendo imputarse el gasto en la siguiente proporción:

A sobrantes de escuelas normales de 1912........	$ 2.500.00
A la partida para gastos generales de la esc........	$ 1.000.00

Exp. 4.892. — P. — Ordenar: La devolución del depósito de garantía que reclaman por este expediente los Sres. Willian E. Peck y Cía.

Exp. 7.294. — D. — La devolución del certificado que obra a fs. 2, a favor de doña Eulalia E. Foncher, a cuyo efecto la Contaduría practicará la liquidación correspondiente.

Exp. 1.800. — C. — Contaduría liquide por separado los haberes ha devengado y los que devengue en lo sucesivo, el señor Benjamín Plaza, como profesor de Francés, con dos cátedras, de la Escuela

Normal de Esquina (Corrientes); debiendo previamente Estadística certificar los servicios prestados.

Exp. 12.487. — A. — 1.º A Contaduría liquide a favor de la señora Pastora G. de Algarañas, madre de la ex maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Catalina E. Algarañas, los haberes que le hubieren correspondido a esta última hasta la fecha de su fallecimiento, debiendo previamente la recurrente comprobar ante la Asesoría Legal el carácter invocado.

2.º No hacer lugar al pedido formulado por la recurrente de los sueldos de vacaciones que hubieren correspondido a la maestra citada.

Exp. 3.064. — M. — Devolver al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el presente expediente, con los informes producidos.

Exp. 11.267. — I. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Ingenieros, Dn. Vicente Rascio.

2.º Ascender a director de dicha escuela, el actual subpreceptor de la misma, Dn. Carmelo Mario Continanza.

3.º Nombrar subpreceptor para la misma, en reemplazo de Dn. Carmelo Mario Continanza, al maestro normal, Sr. Francisco Continanza.

Exp. 3.666. — C. — Ampliar en la suma de cuarenta y dos pesos diez centavos m/nacional ($ 42.10), el gasto efectuado por el director de la Escuela N.º 17, de Chaco, Dn. Santiago Bermúdez, con motivo de la compostura del techo de dicho edificio; debiendo por lo demás Contaduría practicar la liquidación que corresponda en mérito a las constancias agregadas.

Exp. 3.623. — C. — Autorizar: A la dirección de la Escuela Normal de Río IV (Córdoba), para que ordene las obras de reparaciones necesarias en el molino que surte de agua al establecimiento, aceptándose al efecto el presupuesto elevado por el Sr. G. Wittonck, que asciende a la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos ($ 185.68) m/nacional; debiendo imputarse el gasto a «Sobrantes del año 1912, Inciso Escuelas Normales».

Exp. 6.735. — O. — A Suministros para que invierta hasta la suma de trescientos treinta y cinco pesos con diez centavos ($ 335.10) m/nacional, en la adquisición de los materiales que se indican en este expediente cuyos presupuestos se aprueban, para construir por intermedio del Taller de Reparaciones veintiocho (28) pizarrones murales dos (2) metros, con destino a la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 10.º

2.º Este gasto se imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

—1.º Terminado el trámite de los pedidos pendientes y de los nuevos que se formulasen sobre reparaciones en edificios de escuelas normales, se reservarán en Secretaría hasta la sanción del presupues-

to, o hasta contar con la autorización solicitada para disponer de los sobrantes del Anexo «E», Inciso 11, del Presupuesto de 1913.

2.º Los expedientes en esas condiciones que estuviesen pendientes de dictamen en la Comisión de Hacienda, se devolverán a Secrería a los fines del articulo anterior.

Exp. 4.864. — G. — 1.º Mandar devolver a los peticionantes la cantidad de ($ 5.568.40) m/n. cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos con cuarenta centavos m/nacional, depositados de más y por error en los autos sucesorios de doña Emma Prescilla Bartlett de Felton.

2.º Disponer la liquidación de la suma de ($ 7.424.60) siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos con sesenta centavos m/nacional, a favor del Sr. Tesorero de la Repartición, para que adquiera, con esta suma, un valor equivalente en sellos de la ley 8890, a fin de que, previa inutilización de los mismos, sean remitidos al Representante Judicial del H. Consejo en el Territorio de Santa Cruz, para que los agregue a los autos sucesorios mencionados en el artículo anterior.

Exp. 12.800. — M. — 1.º Reincorporar al Magisterio, en carácter de profesora de Dibujo, a la Srta. María Elvira Morini, quien deberá prestar sus servicios correspondientes a una cátedra, en la siguiente forma:

Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 3.º (5 horas).
Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 3.º (4 horas).
Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 8.º (2 horas).

2.º Los haberes de esta profesora se liquidarán por la primera de las escuelas indicadas.

3.º Que la profesora de igual asignatura Srta. María Angélica Martínez, dicte 9 horas en la Escuela N.º 10, del Distrito 7.º y en la N.º 13 del mismo, dejando de completar su horario en la N.º 16, del 3.º

Exp. 631. — D. — Archivar este expediente.

Exp. 11.459. — 10.º/1910. — Pasar este expediente a la presidencia, a fin de que directamente resuelva lo que corresponda en la reclamación interpuesta por el Sr. Carlos Puricelli.

Exp. 10.293. — 13.º/911. — Volver este asunto a la presidencia a los efectos de lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda.

Exp. 9.823. — N. — 1.º Intimar por última vez al propietario de la casa Escuela N.º 30, del Neuquén, Dn. Domingo A. Merino, proceda a ejecutar las obras de reparaciones e higiene necesarias en dicho edificio, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, dentro de los treinta días siguientes al de su notificación, el H. Consejo las mandará ejecutar por cuenta de los alquileres que devenga dicha propiedad.

2.º Ordenar a la Inspección General de Territorios adopte las

medidas, para que, dado el caso que esta intimación no fuere acatada y una vez vencido el plazo fijado, pida al director de la expresada escuela eleve dos o más presupuestos para la ejecución de las citadas obras a los fines indicados por el Asesor Letrado.

3.º Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados por la casa en cuestión y que reclama el Sr. Merino.

Exp. 13.078. — I. — 1.º Aprobar los contratos de locación de casas, celebrados *ad-referendum* y con destino a escuelas nacionales de las provincias de (Bs. As.), localidad San Justo, (Corrientes), Berón de Astrada y Estación Yatay (Santa Fe), San Francisco de Venado Tuerto y (San Luis) «Cerro Varela».

2.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse a la partida 1.ª del Presupuesto Interno.

3.º Pasar este expte. a la Inspección respectiva, para que gestione disminución de los alquileres estipulados en los contratos para casas destinadas a las escuelas nacionales, de Santa Rosa (Corrientes), Raíces (Corrientes) Figheira (Santa Fe).

Exp. 8.320. — 7.º — 1.º Designar para la dirección de la escuela nocturna «B», del Consejo Escolar 7.º, en reemplazo de Dña. Justa Roqué de Padilla que se jubiló, a la Sra. Clara B. de Arenz actualmente en disponibilidad por clausura de la nocturna «F», del Distrito 14.º

2.º Ordenar a Contaduría liquide por separado los haberes que corresponden a la Sra. de Arenz por septiembre ppdo., en vista de que no es imputable a ella el hecho de no haber prestado servicios.

Exp. 13.509. — S. — 1.º Proveer por Suministros de sus existencias con destino a las Oficinas de la Repartición, los artículos enumerados en la planilla de fojas 30, de los cuales hay en depósito.

2.º Proveer por Suministros de sus existencias, con destino a las Oficinas de la Repartición, los artículos enumerados en la planilla de fojas 29 en las cantidades que manifiesta haber en depósito, debiendo formular una planilla general que comprenda todos los útiles que han sido acordados y no hay existencias, agregando un presupuesto aproximado del costo, y las bases y pliego de condiciones a efectos de llamar a licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p, m, — PEDRO N. ARATA, presidente. —*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 100.ª

Día 19 *de octubre de* 1914.

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira,

Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13.868. — 6.º — Nombrar: Maestras de segunda categoría para la Escuela N.º 30, del Consejo Escolar 6.º, a las profesoras normales, señoritas Manuela de la Fuente y Delia Felicitas Reboli; y maestra de tercera categoría para la mencionada escuela, a la maestra normal, señorita Catalina Sandalia Molinari.

Exp. 13.311. — 12.º — Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 12.º, a la maestra normal, señora María Julia Barrales de Jiménez, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios y comprobar su cambio de estado.

Exp. 7.423. — E. — Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, a Dn. Ernesto Piérola, en reemplazo de Dn. Juan Verdaguer que fué declarado cesante.

Exp. 11.397. — 5.º — Autorizar: A la dirección de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 5.º, para que celebre conferencias semanales durante la ultima hora de clase de los días sábados, con el objeto y en la forma indicada por la misma, lo que además de ser un estímulo para los educandos, estrechará los vínculos entre el hogar y la escuela.

Exp. 3.656. — I. — A la dirección de la Escuela Normal Regional de Maestros de Corrientes, para que dentro del horario de las asignaturas que se mencionan a continuación, haga las siguientes modificaciones y permutas, ya que responden a razones de buen servicio.

Julián Díaz de Vivar, enseñará la parte gramatical de 2.º año «B» y además Instrucción Cívica en 4.º año.

José R. Vidal, dará en 2.º año lectura, composición y declamación.

F. Omar Breard, dictará Idioma Nacional en 1.er año «A» y,

R. Lindor Delfino, Matemáticas en 2.º año «A».

Exp. 13.961. — O. — 1.º Aprobar: La regulación de honorarios de los señores procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial, doctor Carlos M. del Campo, por trabajos realizados por los mismos durante el mes de septiembre ppdo.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil setenta pesos ($ 5.070.00) m/nacional, importe de los honorarios de los señores procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de septiembre último, de acuerdo con la distribución indicada en este expte.

Exp. 1.363. — L. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 27 de este expediente; y, líbrese orden de pago a favor del Con-

sejo General de Educación de la Provincia de la Rioja, por la suma de veinticuatro mil noventa y seis pesos con veinticuatro centavos ($ 24.096.24) m/nacional, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo por el cuarto de la Subvención Nacional correspondiente al año en curso, de acuerdo con la expresada liquidación.

Exp. 12.891. — C. — Pasar: A estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 6.494. — I. — A estudio de la Comisión Didáctica, a fin de que se expida si se ha de mantener en el cargo a una profesora de Labores que no se halla comprendida dentro de los términos del Art. 6.º, del decreto de 2 de mayo de 1914.

—Del Asilo San Vicente en la que se solicita matrículas gratis para las alumnas de dicha institución, al Consejo Escolar 14, para los fines correspondientes.

Exp. 7.719. — 7.º — 1.º Conceder licencia desde el 1.º de junio ppdo. hasta el 1.º de diciembre próximo, sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en el Art. 11.º, del Decreto Reglamentario de 22 de febrero de 1913, a la maestra de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 7.º, señorita Aurelia J. Navarro, (ausentarse al extranjero).

2.º Aprobar los servicios que haya prestado y los que seguirá prestando mientras dure la ausencia de la Srta. Navarro, la maestra normal Sra. Ernestina B. de Lapouyole.

Exp. 13.386. — 13.º — 1.º Dejar sin efecto la resolución del 12 del corriente y autorizar la designación de una maestra para la Escuela N.º 24, del Consejo Escolar 13.º

2.º Nombrar para el cargo en cuestión, a la maestra normal Srta. Ercilia Juliana Montalbetti.

Exp. 4.382. — R. — Desestimar el pedido de exoneración de la multa que, por infracción a la ley de Descanso Dominical, le fué impuesta a Don Antonio Rival.

Exp. 3.288. — C. — Proveer de un piano a la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), a cuyo efecto se podrá invertir de sobrantes del presupuesto de 1912 hasta la suma de quinientos cincuenta pesos ($ 550.00) m/nacional.

Exp. 674. — I. — Publicar en «El Monitor de la Educación Común» las conclusiones sobre licencia de maestros, inasistencias de alumnos, fiestas escolares, clasificación de alumnos, graduación de clases, medios de perfeccionar a los maestros, etc., contenidas en las adjuntas «Actas» de las sesiones celebradas por los inspectores seccionales de Territorios durante el mes de diciembre del año ppdo.

Exp. 2.992. — C. — 1.º Transcribir al director Sr. Àyllón, la parte pertinente del dictamen del Asesor Letrado que se aprueba.

2.º Reconocer únicamente el gasto que en este asunto acordó el H. Consejo.

3.º Ordenar a Contaduría liquide a favor del director Dn. Manuel Ayllón, la suma de quinientos veinte pesos m/nacional ($ 520.00),

de conformidad a lo resuelto con fecha 18 de abril de 1912 y en calidad de reintegro de lo abonado por él al Sr. Wiser, constructor del cerco hecho en el terreno propiedad del H. Consejo en Colonia Juárez Celman (Chubut).

Exp. 12.702. — M. — 1.º Declarar cesante al encargado escolar suplente de Formosa, Dn. Oscar C. Mondada, por pesar sobre él un proceso por lesiones a raíz de un incidente en el que actuó como principal protagonista y hecho que se desarrolló en un despacho de bebidas.

2.º Ordenar al expresado Sr. Mondada entregue las existencias de la Oficina al director de la Escuela Superior de Varones, bajo formal inventario.

3.º Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.

Exp. 15.426. — L. — 1.º Dejar sin efecto el artículo 1.º de la resolución de fs. 5, fecha 15 de enero último.

2.º Aceptar con antigüedad al 1.º de marzo último, la renuncia presentada por la maestra interina de la Escuela N.º 10, de Formosa, Sra. Julia A. de Masferrer; debiendo por lo demás la Inspección General de Territorios tener presente los servicios de la Sra. de Masferrer en el caso de que no disponga de diplomados.

Exp. 10.711. — J. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 31, de «Ovara» (Jujuy), D.ª Camila A. de Cáceres, y clausurar dicho establecimiento.

2.º Autorizar a la Inspección General de Provincias para proponer, en oportunidad, nueva ubicación para la misma.

3.º Encargar a la Inspección Seccional respectiva, que gestione ante el propietario de la casa en que funciona la escuela citada, la rescisión del contrato de alquiler por la misma ($ 10.00 mensuales), que vence el 12 de diciembre de 1915.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 101.ª (EXTRAORDINARIA)

Día 19 *de octubre de* 1914

El Consejo Nacional de Educación, ante el fallecimiento del ex presidente de la Nación, Teniente General don Julio A. Roca, ocurrido en el día de hoy, en atención a los relevantes servicios que ha prestado al país como estadista y teniendo en cuenta el vigoroso impulso que durante su presidencia dió a la instrucción pública, fomentando la educación común, considera de su deber asociarse al duelo na-

cional producido por tan sensible acontecimiento, decretando en su homenaje los siguientes honores:

1.º La Bandera Nacional permanecerá a media asta en las escuelas y demás dependencias durante los días que determine el P. Ejecutivo.

2.º Concurrir en corporación al acto de la translación de los restos a la casa de Gobierno y al sepelio de los mismos, invitando a hacerlo, igualmente, a los miembros de los CC. EE. de Distrito, al personal de la Repartición y directivo y docente de las escuelas normales y primarias de la Capital.

3.º La «Escuela Presidente Roca», con su personal directivo y docente y alumnos desfilará ante el féretro en la Casa de Gobierno.

4.º Colocar un busto del Teniente General Roca en la escuela que lleva su nombre.

5.º Dirigir nota de pésame, con transcripción de este Acuerdo a la familia del extinto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(Continuación)

ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

(ESTB. ESC.)

ESCUELAS PROFESIONALES

(ESC. PROF.)

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA ESPECIAL

Astier (*P.*)—*Cuminal* (*J.*). — L'enseignement technique industriel et commercial en France et á l'étranger. — N.º 8.954. — L - G - 4 - 46. — R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Bailey (*Henri T.*) — Manual training. Special report. — 138×217. — 1 vl., 1/2 pasta. — North Scituale, 1895. — N.º 12.320. D - A - 4 - 67.

Bailey (*Henry T.*) — Report 1897. — 138×217. — 1 vl., 1/2 pasta. — North Scituale, 1897. — N.º 12.322. — D - A - 4 - 67.

Bericht — über die Kaufmännische und gewerbliche fortbildungsaustalt für die weibliche Jugend. — 143×220. — 1 vl., rústica. — G. Bernstein, Berlin, 1902. — N.º 11.605. — Caja 53.

Bestimmungen (*Graff C.*). — für die Königliche Kunstgewerbeschule zu Dresden. — 144×217. — 1 vl., rústica. — Heinrich Niercher, Dresden, 1904. — N.º 7.321. — Caja 15.

Bestimmungen (*Grohberger B.*). — für die K. Vorschule der K. Kunstgewerbeschule zu Dresden. — 145×223. — 1 vl., rústica. — H. Niescher, Dresden 1904. — N.º 7.337. — Caja 15.

Buyse (*Omer*). — Les écoles professionnelles et les écoles d'art industriel en Allemagne et en Autriche. — 130×190. — 1 vl., 1/2 pasta. — L. Braechmans, Schaerbeck, Bruxelles, 1896. N.º 10.058. — L - I - 8 - 21.

Catalogue—of the Hebrew technical Institute for the year 1912, 29 th. year. — 150×228. — 1 vl., rústica. — Stettiner Bros, New York, 1912. — N.º 15.300. — Caja 108.

Catalogue — of the Agricultural College of Utah for 1911-1912 with list of students for 1910-1911. — 144×215. — 1 vl., rústica. — Agricultural College of Utah, Logan Utah, 1911. — N.º 13.306. — C - D - 6 - 11.

Catalogue — of the Ann Arbor High School for the academic year 1906-1907. — 155×205. — 1 vl., rústica. — The Richmond y Backus Co. Ann Arbor, Mich, 1907. — N.º 13.449. — Caja 81.

Catalogue — of the Manual training school of Washington University 1904-1905. — 1 vl., rústica. — St. Louis, M. O. 1905.— N.º 15.577. — C - D - 8 - 44.

Catalogue (*Annual*). — of the officers, teachers and students of Normal and Collegiate Institute for young women Asheville, N. C. 1910-1911. — Announcements for 1911-1912. — 153×219. — 1 vl., rústica. — Swing Press, New York. — N.º 13.424. — Caja 80.

Clarke (*A. M. Isaac Edwards*). — Art. and industry education in the industrial and fine arts in the United States. — 144×229 — 4 vls., tela. — Government Printing Office, Washington, 1885-1892-1897-1898. — N.º 12.295. — D - A - 4 - 36 - 39.

Corbon (*A*). — De l'enseignement professionnel. — 94×145. — 3.ª ed., — 1 vl., tela. — Germer Baillière et Cie., Paris. — N.º 8.889. — L - F - 11 - 91.

Departement — de l'instruction publique 1914 1er. partie: Comptes budgetaires arrets du Conseil d'Etat. 2.ª partie: enseignement primaire. 3.ª partie: enseignement secondaire. 4.ª partie: enseignement professionnel, etc. — N.º 2.765. — L - A - 8 - 63. — R. (V. Educación. Administración escolar. Memorias oficiales).

Ecole — Polytechnique de S. Paulo, Brésil. Resumé historique de l'Ecole. — 120×180. — 1 vl., rústica.

Frank (*Louis*). — L'éducation domestique des jeunes filles ou la formation des méres. — 167×255. — 1 vl., 1/2 pasta. — Larousse, París. — N.º 8.908. — L - G - 3 - 29.

Gerstenberg. — Uebersicht über das fortbildungs schulwesen und die gewerblichen Unterrichtsaustalten der Stadt Berlin.—N.º 5.222. — L - E - 7 - 8 .—R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Industrial — and Trades Schools Addresses by the Commissioner of Education New York State Education Department. — 167×243. — 1 vl., rústica. — Albany New York, 1908. — N.º 11.657. — Caja 55.

Iowa. — State College of agriculture and mechanic arts Catalogue number february, 1910/11. — 145×220. — 1 vl., rústica. Iowa State College, Ames, Iowa, 1910. — N.º 13.305. C - D - 6 - 10.

Leblanc (*René*). — L'enseignement professionnel en France au debut du XX siécle. — 123×185. — 1vl., 1/2 pasta. — Edouard Cornély y Cie., París, 1905. — N.º 10.081. — L - I - 8 - 45.

Malaicaze (*J. A.*). — Proyecto para una escuela preparatoria de artes y oficios, agricultura y comercio, etc., — N.º 2.148. — L - P - 4 - 35. — R. (V. Educación Administración escolar. Planes, programas, y horarios).

Newark. — Technical School Book of information 1911-1912. — 152×227. — 1 vl., rústica. — Newark, N. J. — N.º 15.450 — Caja 113.

Paquier (*J.* (*B.*) — L'enseignement professionnel en France. Son histoire, ses différentes formes. Ses résultats. — N.º 9.316. — L - G - 10 - 42. — R. (V. Educación. Instrucción Pública, Europa).

Philippine. — School of arts and trades. Catalogue 1911-12. — 148×233. — 1 vl., rústica. — Bureau of printing, Manila, 1912. —N.º 15.448. — Caja 113.

Rapport (*Dessoulavy P.*). — general du département de l'Instruction publique sur l'exercice 1902. IIIme. partie: enseignement primaire. IIIe partie: enseignement secondaire. IVe partie: enseignement professionnel. IIe partie: enseignement supérieur. 1901-1902. — N.º 3.489. — L - B - 8 - 44. — R. (V. Educación. Administración escolar. Memorias oficiales).

Rapport (*Calame Henri*). — du département de l'instruction publique sur l'exercice 1903. 1e. partie: comptes budgétaires arrêtés du Conseil d'Etat. IIe. partie: enseignement primaire. IIIe. partie: enseignement secondaire, etc. — N.º 3.490. — L - B - 8 - 44.—R. (V. Educación. Administración escolar. Memorias oficiales).

Redogörelse — för 1909 meddelad av Stiffelsens Styrelse August Abrahamsons Stiffelse. — 163×240. — 1 vl., rústica. — Wald. Zachrissons, Göteberg, 1910. — N.º 15.490. — Caja 114.

Reglamento — para la Escuela de artes y oficios. — N.º 3.926. — L - C - 5 - 44. — R. (V. Educación. Legislación escolar. Sud América).

Reyntiens (*N.*) — L'enseignement primaire et professionnel en Angleterre et en Zelande. — N.º 9.066. — L - G - 6 - 39. — R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Sartain (*Emily*). — The Philadelphia school of design Announcement for the school year 1911-1912. — 105×217. — 1 vl., rústica. — Philadelphia. — N.º 13.427. — Caja 80.

School — of the Museum of fine arts Boston founded in 1876 Thirty seventh year 1912-1913 Calendar. —141×220. — 1 vl., rústica — The Montagne Press, Boston. — N.º 15.453. — Caja 113.

Solís (*Agustín E.*). — Educación industrial. Trabajo presentado al Concurso Didáctico Nacional, etc. — 143×219. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Peuser, Buenos Aires, 1903. — N.º 6.085. L - K - 5 62.

ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

(ESTABL. ESC.)

ESCUELAS NORMALES

(ESC. NORM.)

INSTRUCCIÓN NORMAL

Administración — de l'Enseignement Primaire. Ecoles normales primaires. — 156×239. — 1 vl., rústica. — Lambert de Roisin, Namur, 1905. — N.º 11.410. — Caja 45.

Bersot (*Ernest*).—*Bardoux*.—Ecole normale supérieure. — N.º 4.890 — L - D - 8 - 27. — R. (V. Educación. Instrucción Pública Europa).

Cabrita (*F.*). — Catálogo da Biblioteca da Escola Normal de Districto federal. — N.º 7.053. — Caja 6. — R. (V. Ciencias y artes, obras generales, Bibliotecas públicas).

Catalogue (*Eleventh Annual*). — with announcements for 1913-1914. The State Normal School Duluth, Minnesota. —152×216. — 1 vl., rústica. — Duluth, Minnesota. — N.º 15.281. — Caja 106.

Catalogue (*Tenth Annual*). — of the State Normal School Duluth Minnesota with announcements for 1912-1913. — 152×228. — 1 vl., rústica. — Duluth Minnesota. — N.º 15.451. — — Caja 113.

Circular — and Catalog for the forty first year 1913-1914. Massachusetts Normal Art School. — 157×207. — 1 vl., rústica. — Wright y Potter Printing Co., Boston. — N.º 15.605. — Caja 116.

Ecole (*L'*) — normale 1810-1883. Notice historique. Liste des éléves par promotions. Travaux littéraires et scientifiques. — 151×239. — 1 vl., 1/2 pasta. — Léopold Cerf, Paris, 1884. — N.º 62. — L - N - 5 - 32.

Escuela — normal de maestros de la provincia de Buenos Aires. Plan de estudios que comprende los seis grados en que está dividida la escuela de aplicación, etc. 1877. — 155×244. — 1 vl., rústica. — M. Biedma, Buenos Aires 1877. — N.º 7.865. — Caja 30.

Escuela — normal de maestros de la provincia de Buenos Aires. Plan de estudios que comprende los seis grados en que está dividida la escuela de aplicación y los tres años del curso normal (1878). — 160×245. — 1 vl., rústica. — M. Biedma, Buenos Aires, 1878. — N.º 7.866. — Caja 30.

Escuela — normal provincial. Su creación e inauguración. Córdoba, abril de 1906. — 135×213. — 1 vl., rústica. — F. Domenecé, Córdoba, 1906. — N.º 11.624. — Caja 53.

Escuela (*La*) — normal mixta de Goya en el XXV aniversario de su inauguración 1887, 10 de agosto 1912. — 183×270. — 1 vl., rústica.—Compañía Sudamericana de B. de Banco; Buenos Aires, 1912. — N.º 15.268. — Caja 106.

Filodemos. — La Escuela Normal del Paraná. — 175×258. — 1 vl., rústica. — «La Velocidad», Paraná 1898. — N.º 11.237. — Caja 38.

Germano (*Cándido*).—*Maneglia* (*Pietro*).—Sunti di pedagogia e didattica secondo il programma ministeriale 9 novembre 1861 per le scuole normali magistrali (corso inferiore) del Regno d'Italia. — N.º 4.261. — L - C - 8 - 58. — R. (V. Educación, Pedagogía. Misceláneas).

González (*Joaquín V.*)—*Bahía* (*M.*). — Escuela normal nacional de Chivilcoy. — 171×257. — 1 vl., rústica. — La Plata, 1905. — N.º 11.375. — Caja 43.

Informe (*Ferreyra Andrés*). — del Inspector Técnico General elevado al Ministerio de Instrucción Pública por el Consejo Nacional de Educación, etc. — N.º 7.878. — Caja 30. — R. (V. Educación. Administración escolar. Memorias oficiales).

Instituto — libre de segunda enseñanza. Su creación y reglamentación. — 137×204. — 1 vl., rústica. — «La Argentina», Buenos Aires 1901. — N.º 11.687. — Caja 56.

Pizzurno (Pablo A.). — Conferencias anuales de profesores de enseñanza secundaria, normal y especial de la Nación. — N.º 4.561. — L - D - 4 - 15.—R. (V. Educación. Obras generales. Conferencias y Congresos.

Plan — de estudios de la Escuela Normal de maestros de la provincia de Buenos Aires. — N.º 8.355. — L - E - 6 - 12. — R. (V. Educación. Administración escolar. Plan, programas, horarios.

Plan — de estudios que comprende los seis grados en que está dividida la escuela de aplicación y los cuatro años del curso normal. — N.º 13.643. — L - E - 6 - 12. — R. (V. Educación. Administración escolar. Plan, programas).

Programa — de los exámenes. 1877. Curso normal. Primer año. — N.º 7924. — Caja 31. — R. (V. Educación. Administración escolar. Plan, programas.)

Programa — de los exámenes 1877. Curso normal, Segundo y tercer año. — N.º 7.923. — Caja 31. — R. (V. Educación, Administración escolar. Plan, programas).

Programa — de los exámenes 1879. Curso normal. Primer año. — N.º 7.917. — Caja 31. — R. (V. Educación. Administración escolar. Plan y programas).

Reglamento — para la escuela normal de preceptores. — N.º 3.927. — L - C - 5 - 44. — R. (V. Educación. Legislación escolar. Sud América).

Sociedad (De las Llanas A. — Canevaro T. F.).—literaria Rivadavia. Homenaje a la escuela normal mixta en su décimo aniversario. — N.º 7.941. — Caja 32. — R. (V. Ciencias y Artes. Obras generales. Ensayos).

Stoy (Carlos V.). — Seyffarth (L. W.). — Breves apontamentos. — N.º 3.373. — L - B - 6 - 49. — R. (V. Educación. Pedagogía. Tratados generales).

Vecchia (Paolo). — Sulle scuole normali osservazioni. — 115×179. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia e C., Roma 1874. — N.º 4.258. — L - C - 8 - 56.

Year Book (The) — edition of the Central State Normal School Quarterly for 1911-1912 and announcements for 1912-1913 Mount Pleasant, Mich. — 135×195. — 1 vl., rústica. — The Ann Arbor Press, Mount Pleasant. Mich., 1912. — N.º 15.463. — Caja 113.

ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

(ESTBL. ESC.)

ESCUELAS PRIMARIAS

(ESC. PRIM.)

JARDÍN DE INFANTES. — ESCUELA MATERNAL

Alcántara García (*Pedro D.*). — Froebel y los jardines de la infancia. — N.º 8.788. — L - F - 10 - 53. — R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Alcántara García (*Pedro*). — Manual teórico práctico de educación de párvulos según el método de los jardines de infancia de J. Froebel. — 153×234. — 1 vl., tela. — Colegio nac. de sordo-mudos y de ciegos. Madrid 1879. — N.º 8.985. — L - C - 5 - 9.

Athanasia und (*Eusebia*). — Nützliche Beschäftigungen für die Kleinen Vademecum für Kleinkinder schulen und die familie. Mit einer Vorrede von Dr. Hermann Rolfus. — 140×214. — 3.ª ed. — 1 vl., tela. — Franz Kirchheim, Mainz, 1896. — N.º 4.015. — L - C - 6 - 29.

Bianchini (*Angiola*). — Manuale per gli asili d'infanzia secondo il metodo di Ferrante Apporti coordinato all'insegnamento delle scuole elementari ed ai programmi governativi con un capitolo contenente principi di geometria e di disegno lineare secondo il metodo di F. Froebel. — 126×187. — 3.ª ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Tip. Lana, Fano 1877. — N.º 3.479. — L - B - 8 - 34.

Bianco (*José*). — La instrucción primaria en la provincia de Buenos Aires, 1904. — 149×215. — 1 vl., rústica. — Sesé Larrañaga, La Plata, 1904. — N.º 7.783. — Caja 27.

Brouard (*Eugéne*).—*Defodon* (*Charles*). — Inspection des écoles. — N.º 9.233. — L - G - 9 - 27. — R. (V. Educación. Pedagogía. Tratados generales).

Brouard (*E.*).—*Defodon* (*Ch.*). — Inspection des écoles primaires. N.º 5.120. — L - D - 10 - 79. — R. (V. Educación. Pedagogía. Tratados generales).

Brouard (*Eugéne*).—*Defodon* (*Charles*).—Inspection des écoles primaires. Ouvrage á l'usage des aspirants aux fonctions d'inspecteur primaire etc. — N.º 9.596. — L - H - 8 - 34. — R. (V. Educación. Pedagogía. Tratados generales.

Castiglioni (*Vittorio*). — Il giardino infantile. Guida agli educatori del popolo. — 119×180. — 1 vl., 1/2 pasta. — Paolo Carrara, Milano, 1872. — N.º 4.165. — L - C - 8 - 11.

Castro (*Vincenzo de*). — Asilo e scuola, coordinati secondo i principii e i metodi razionali. — 148×228. — 1 vl., 1/2 pasta.

— Editori dell'Enrico Pestalozzi, Milano 1877. — N.º 3.247. — L - B - 4 - 92.

Comisiones — examinadoras de las escuelas comunes del 21.º Distrito. Parroquia de Las Heras. Año 1897. — 135×220. — 1 vl., rústica. — «La Palma», Buenos Aires, 1897. — N.º 13.428. — Caja 80.

Compayré (*Gabriel*). — Organisation pédagogique et legislation des écoles primaires (pédagogie pratique et administration scolaires). — 101×176. — 1 vl., tela. — Paul Delaplane, Paris 1890. — N.º 9.674. — L - H - 9 - 59.

Consejo — Nacional de Educación. Memoria de los directores de las escuelas comunes de la Capital, con un plano de los edificios que ocupan 1888. Exposición de Paris. República Argentina. Manuscrito. — 326×224. — 1 vl., tela. — N.º 12.220. — L - A - 3 - 31.

Chalamet (*R. El*). — L'école maternelle, étude sur l'éducation des petits enfants. — 110×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Delagrave, Paris, 1883. — N.º 237. — L - N - 9 - 15.

De-Gubernatis (*V.*).—*Mannucci* (*Teresa de*). — Manuale practico per uso delle madri e delle educatrici dell'infanzia. — 159×245. — 1 vl., 1/2 pasta. — Tipografía Cooperativa, Firenze, 1876. — N.º 1.410. — L - Q - 4 - 32.

Dereix de Laplane (*Jean*). — De l'éducation et de la tutelle des enfants abandonnés. — N.º 8.309. — L - E - 4 - 45. — R. (V. Educación. Instrucción pública. Europa).

Diaz (*Raúl B.*). — Territorios y colonias federales. Mi opinión sobre la enseñanza primaria en las escuelas rurales para niños y en las escuelas de adultos. — 138×218. — 1 vl., rústica. «La Baskonia», Buenos Aires, 1903. — N.º 7.801. — Caja 28.

Eby (*Frederick*). — The reconstruction of the Kindergarten. — 150×230. — 1 vl., rústica. — The Pedagogical Seminary, Worcester, 1900. — N.º 12.050. — Caja 70.

F. L. G. — Jugendspiele für jede Jahreszeit, etc. — N.º 1.642. — L - Q - 7 - 37. — R. (V. Educación. Pedagogía. Tratados particulares. Educación física).

Fernández Quinquela (*M.*). — Instituto evangélico Bernardino Rivadavia. General Urquiza, capital 1901-1902. (Primer año). — 150×225. — 1 vl., rústica. — Juan H. Kidd y Cía., Buenos Aires, 1902. — N.º 7.818. — Caja 28.

Froebel. —I giuochi ginnastici ridotti da un insegnante ad uso degli asili infantili e delle scuole primarie e normali maschiti e femminili nel regno con musica nel testo coll'aggiunta di nuovi canti ginnastici. — 115×179. — 2.ª ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia e Comp., Roma 1871. — N.º 4.229. — L - C - 8 - 40.

Gim and Company. — Common school Catalogue including a complete index and price list of the publication of Ginn and Company 1910. — 122×184. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ginn and Company, Boston, 1910. — N.º 13.324. — C - D - 6 - 38.

Ginn and Company.— Common school Catalogue illustrated including a complete list of the publications of Ginn and Company 1907. — 127×190. — 1 vl., rústica.— Ginn and Company, Boston 1907. — N.º 13.314. — C - D - 6 - 28.

Ginn and Company.— Common school Catalogue illustrated including a complete list of the publications of Ginn and Company 1908. — 127×190. — 1 vl., rústica.— Ginn and Company, Boston. — N.º 13.318. — C - D - 6 - 32.

Girard (Jeanne). — L'éducation de la petite enfance. — 117×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin, Paris 1908. — N.º 9.262. — L - G - 9 - 48.

Graglia (Desiderato). — Sulla economica istituzione degli asili d'infanzia. — 148×223. — 1 vl., 1/2 pasta. — Eredi Segna, Mantova, 1870. — N.º 3.266. — L - B - 5 - 12.

Gréard (Oct.). — Education et instruction. — N.º 5.460. — L - E - 8 - 83. — R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Instituto — Evangélico Bernardino Rivadavia. — 1901-1902. — 154×225. — 1 vl., rústica. — Juan H. Kidd y Cía., Buenos Aires, 1902. — N.º 13.343. — Caja 77.

Instituto (Maúrtua Victor M.)— nacional de primera enseñanza, etc. Informe del delegado del Consejo Superior de instrucción, etc., correspondiente al año escolar de 1903.— 220×152. — 1 vl., rústica. — Tip. «El Lucero» Lima 1914. — N.º 7.331 — Caja 15.

Jacobs (F. J.). — Manuale practico dei giardini d'infanzia di Federico Froebel tradotto dal francese da M. M. T. — 182×256. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. Civelli, Milano, 1871. — N.º 6.041. L - K - 3 - 17.

Kalender — für deutsche Volksschullehrer 1900 Jahrbuch des deutschen Lehrer Vereins. — 90×146. — 1 vl., 1/2 tela. — Julius Klinkhardt, Berlin u Leipzig. — N.º 13.326. — C - D - 6 - 40.

Kindergarten — Department of the Pittsburgh Training School for teachers. — 124×197. — 1 vl., rústica. — Murdoch, Kerr y Co., Pittsburgh Pa. — N.º 15.286. — Caja 106.

Libro — registro de contabilidad y resúmenes de matrícula y asistencia media para uso de las escuelas públicas de primera enseñanza por un maestro normal. — 193×262. — 1 vl., 1/2 pasta. — S. Rodríguez Alonso, Burgos, 1888. — N.º 12.262. — D - A - 3 - 41.

Mantilla (*Luis F.*). — Educación infantil en los jardines de niños. 115×180. — 1 vl., 1/2 pasta. — N. Ponce de León, New York, 1877. — N.º 11.071. — A - A - 10 - 55.

Mantilla (*Luis F.*). — Educación infantil en los jardines de niños. Kindergarten. — 116×177. — 3.ª ed., — 1 vl., 1/2 tela. — N. Ponce de León, New York, 1882. — N.º 5.422. — L E - 8 - 49.

Mantovani (*Domingo*). — República Oriental del Uruguay. Instituto Lavalleja fundado el 19 de abril de 1893. Reglamento y programa general. — 160×242. — 1 vl., rústica. — Dornaleche y Reyes, Montevideo.—N.º 7.382.—Caja 16.

Marenholtz -Bülow. — El niño y su naturaleza. Exposición de las doctrinas de Froebel sobre enseñanza, traducido por Sara C. Eccleston. — 120×179. — 1 vl., 1/2 pasta. — A. Estrada y Cía., Nueva York, 1896. — N.º 3.528. — L - B - 9 - 16.

Marenholtz-Bülow. — I giardini d'infanzia e il valore dei giuochi infantili, versione col consenso dell'A. e prefazione sul metodo fröbeliano negli asili e nelle scuole di Giovanni Lovadino. — 129×208. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia e Comp., Roma 1872. — N.º 3.402. — L - B - 7 - 16.

Marenholtz-Bülow. — Le esercitazioni della prima infanzia nei giardini fröbeliani, versione di Giovanni Lovadino.— 128×208. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia e Comp., Roma, 1872. — N.º 3.400. — L - B - 7 - 16.

Meschia (*Domenico*). — Guida per l'istruzione primaria ovvero programmi didattici particolareggiati per le scuole elementari, etc., per uso dei maestri primari. — N.º 3.398. — L - B - 7 - 16. — R. (V. Educación. Instrución Pública. Europa).

Montesino (*Pablo*). —Manual para los maestros de escuelas de párvulos escrito en virtud de acuerdo de la sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo. — 117×193. — 3.ª ed., — 1 vl., 1/2 pasta. — J. E. Delmas, Bilbao 1864. — N.º 5.308. — L - E - 7 - 43.

Morris (*William C*). — Informe anual de las escuelas evangélicas argentinas (gratuitas) para el año 1903. — 147×222. — 1 vl., rústica. — Kidd y Cía., Buenos Aires 1904. — N.º 7.713. — Caja 25.

Organisation — pédagogique et plan d'études des écoles primaires élementaires. — N.º 7.568. — Caja 22. — R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Pape Carpantier (*Marie*). — Conseils sur la direction des salles d'asile. — 109×174. — 4eme. ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., Paris, 1872.— N.º 9.768. — L - H - 11 - 6.

Plain Talk (*A.*). — About the Kindergarten. — 112×220. — 1 vl., rústica. — Milton Bradley Co., Springfield, Mass. — N.º 7.693. — Caja 25.

Poulsson (*E.*). — El mundo del niño. — N.º 1.491. — L - Q - 5 - 44. — R. (V. Ciencias y Artes. Ciencias naturales, Misceláneas).

Programa (*Chucarro Urbano*). — para los cursos preparatorios y examen de maestros de jardines de infantes.—N.º 7.799.— Caja 27. — R. (V. Educación. Administración escolar. Plan y programas).

Programa (*Obarrio Francisco*). — y clasificación de la enseñanza primaria elemental, etc. — N.º 7.870. — Caja 30. — R. (V. Educación. Administración escolar. Plan y programas).

Proyecto — de reducción de los programas vigentes para las escuelas primarias de la Capital Federal.—N.º 7.791.—Caja 27.—R. (V. Educación. Administración escolar. Plan y programas).

Reyntiens (*N.*). — L'enseignement primaire et profesionnel en Angleterre et en Irlande. — N.º 9.066. — L - G - 6 - 39. - R. (V. Educación. Instrucción Pública. Europa).

Rottigni Marsilli (*Giannina*). — Piccolo manuale per le ispezioni nei giardini d'infanzia nelle scuole elementari e negli Istituti femminili con breve cenno sull'igiene e sull'azienda domestica. — 113×195. — 1 vl., rústica. — Pistolesi, Roma, 1905. — N.º 11.717. — Caja 57.

Secretaría — de Instrucción Pública. Personal docente de las escuelas comunes de la República. Año de 1903.—153×207.—1 vl., rústica. — Tipografía Nacional, San José, 1903. — N.º 13.445. — Caja 81.

Siciliani (*Pietro*). — La scuola popolare nella sociologia moderna. Preludio alle conferenze pedagogiche tenute in Genova nel settembre 1882. — 129×208. — 1 vl., 1/2 pasta. — Giuseppe Tarizzo, Torino 1882. — N.º 3.399. — L - B - 7 - 16.

Uttini (*C.*). — Giardino d'infanzia e scuola elementare.—104×161. — 1 vl., 1/2 pasta. — Francesco Solari, Piacenza, 1875. — N.º 1.285. — L - P - 11 - 16.

Viani-Visconti (*Maria*). — Manualetto per uso degli asili e dei giardini d'infanzia. — 159×245. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia e Comp., Torino 1875. — N.º 1.411. — L - Q - 4 - 32.

Yeves (*Carlos*). — Estudio sobre la primera enseñanza 1.ª y 2.ª serie. — 162×192. — 1 vl., 1/2 pasta. — José Antonio Nello, Tarragona, 1861-63. — N.º 10.053. — L - I - 8 - 18.

Obras donadas a la Biblioteca, en el mes de septiembre de 1914

FECHA	DONANTE	AUTOR	TÍTULO	N.° de ej.	N.° de vol.
15	La Reforma.	Teedter	Actuación intelectual de la mujer.	20	20
16	C. Protect. de Bibl. Popul.		Boletín judicial, Agosto de 1914.	1	31
»	Id		Boletín oficial de la R. Argentina, Agosto de 1814.	1	22
»	Id		Congreso sudamericano de F. C.	1	4
»	Id		Memoria de I. Pública, III, 1913.	1	1
»	Id		Mensajes y proyectos de Ley, 1913.	1	1
»	Id		Boletín de la I. Pública, XVII, 49, 1914.	1	1
22	A. Estrada.	Estrada.	Visión de Paz.	1	1
»	Centro de estudiantes católicos.		Guía del estudiante.	1	1
			Suma total. . .	28	82

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de septiembre de 1914

			$ m/n.
Día	1	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de empleados del Consejo por agosto de 1914...............	178.049.13

			$ m/n
Día	1	Tesorero M. Serrey. — Reintegro de lo abonado a la Municipalidad de la Capital por el pavimento construído frente al edificio situado en la calle Cayena 1427/31	2.361.69
«	2	Luis Dughetti. — Artículos para las escuelas de niños débiles	297.93
«	«	Luis Dughetti. — Artículos para las escuelas de niños débiles	233.63
«	«	Luis Dughetti. — Artículos para las escuelas de niños débiles	245.34
«	«	Luis Dughetti. — Artículos para las escuelas de niños débiles	312.75
«	«	Alcira H. de Molina. — Reintegro de los gastos efectuados en el arreglo de dibujos y programas para la exposición de Concordia y California	170.—
«	«	Victor S. Guiñazu. — Alquiler por el mes de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Luis	1.000.—
«	«	Demetrio Fernández. — Viático para transladarse a la Escuela N.º 42 del Chubut	150.—
«	3	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de las escuelas de la Capital por el mes de agosto de 1914..	1.098.931.09
«	4	Antonio M. Frogone. — Honorarios como procurador del Consejo	520.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios como procurador del Consejo	500.—
«	«	Alberto J. Austerlitz. — Honorarios como procurador del Consejo	280.—
«	«	Santiago López. — Honorarios como procurador del Consejo	600.—
«	«	Luis Holmberg. — Honorarios como procurador del Consejo	650.—
«	«	Julio Urtubey. — Honorarios como procurador del Consejo	750.—
«	«	Eduardo A. de Palacios. — Viático para transladarse a Bariloche	100.—
«	«	Justo German Vera. — Devolución de lo descontado por Ley 4349 en planilla del mes de junio de 1914	38.—

			$ m/n
Día	4	Tesorero M. Serrey. — Girado ch. 145698 para varios pagos..................	4.620.—
«	7	Julio González. — Honorarios como procurador del Consejo..............	470.—
«	«	I. Ignacio Ríos. — Honorarios como procurador del Consejo..............	470.—
«	«	Herminia Ch. de Voulquin. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado a Resistencia................	75.—
«	«	Mercedes F. de Marcovich. — Aumento del 20 % sobre su sueldo desde el 1.º de enero al 28 de febrero y del 4 de marzo al 30 de abril de 1914........	96.16
«	«	Estrabon y Cía. — Por una balanza.......	11.—
«	«	Estrabon y Cía. — Artículos para embalaje.	6.50
«	«	Juez Dr. J. C. Lagos. — Devolución de lo depositado por error y correspondiente Gómez Severo contra Barberis Francisco por escrituraciones y división de condominio..............	250.—
«	«	José María Videla. — Honorarios como procurador del Consejo..............	380.—
«	8	Arturo W. Boote y Cía. — Cintas para máquinas de escribir................	120.—
«	«	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglos de máquinas de escribir..................	15.—
«	«	Mario Dafunchio. — Devolución del descuento efectuado en su translado a la Pampa.......................	54.00
«	«	Humberto A. García. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado a la Pampa......................	20.10
«	«	Gurina y Cía. — Por un piano............	700.—
«	«	Grebe y Diebel. — Por 50 globos terrestres lisos...........................	375.—
«	«	Fernando Anzola. — Por un uniforme completo para chauffeur..............	148.—
«	«	Fernando Anzola. — Artículos varios para chauffeur.........................	413.—
«	9	Juan B. Perini. — Sueldos y gastos Escuecuela Normal de Paraná, agosto 1914	19.585.55
«	«	Arcelia D. de Arias. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Rosario agosto 1914	15.307.56

			$ m/n.
Día	9	Trinidad Moreno. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Córdoba, agosto 1914.	18.947.41
«	«	Justo V. Balbuena. — Sueldos y gastos Escuela Normal de C. del Uruguay, agosto de 1914....................	18.859.00
«	«	Juan W. Gez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros, Corrientes agosto 1914..........................	13.853.80
«	«	Pelegrina C. de Resoagli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras Corrientes, agosto de 1914..........	14.485.40
«	«	Faustino F. Berrondo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros, San Luis agosto 1914......................	16.425.75
«	«	Ventura S. Ojeda. — Sueldos y gastos, Escuela Normal, de San Luis, agosto de 1914............................	9.993.18
«	«	Martín Iriondo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Banda, agosto de 1914	7.161.90
«	«	Ricardo Jacobucci. — Sueldos y gastos, Escuela Normal San Justo, agosto 1914	5.869.20
«	«	Carmen Salas. — Sueldos y gastos Escuela Normal, R. de la Frontera, agosto de 1914	5.601.70
«	«	Hipólito Caussat. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Mixta Santo Tomé, agosto de 1914....................	6.672.20
«	«	Gregorio Lascano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Rural San Isidro, agosto de 1914....................	2.863.—
«	«	Manuel Ponferrada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros de Catamarca, agosto de 1914............	15.942.75
«	«	Carlos N. Segovia. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Catamarca, agosto de 1914............	13.423.55
«	«	Juana Morales. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras La Plata, agosto de 1914......................	14.385.50
«	«	Luisa Carol de Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de S. del Estero, agosto de 1914........................	15.416.—
«	«	Catalina J. de Ayala. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tucumán, agosto, de 1914......................	13.890.95

			$ m/n
Día	9	América F. Flores. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Juan, agosto de 1914	13.612.10
«	«	Clodulfa Ozán. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Rioja, agosto de 1914.	13.722.60
«	«	Juan J. Nissen. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santa Fe, agosto de 1914.	12.597.25
«	«	Florentino M. Serrey. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Salta, agosto 1914	14.458.65
«	«	Clodomiro Jiménez. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Mendoza, agosto de 1914	11.298.04
«	«	Gerónimo Peralta. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Jujuy, agosto de 1914	13.937.95
«	«	Martín Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario N.º 2, agosto de 1914....................	13.506.70
«	«	José Gil Navarro. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Mixta, de Azul, agosto 1914..........................	9.328.65
«	«	I. Robles Madariaga. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de B. Blanca, agosto de 1914	9.639.20
«	«	Santiago del Castillo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chivilcoy, agosto de 1914..........................	9.205.60
«	«	Manuel Cutrin. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Dolores (Bs. Ais.), agosto de 1914......................	9.267.30
«	«	María C. L. de Delmas. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Lincoln, agosto de 1914..........................	8.433.65
«	«	Angel C. Bassi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de L. de Zamora, agosto 1914	8.937.15
«	«	José Campi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes (Bs. As), agosto de 1914..........................	9.024.10
«	«	Carlos M. Videla Rivero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Mixta de Olavarría, agosto de 1914................	7.834.10
«	«	Velindo Palavecino. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pergamino, agosto de 1914......................	9.366.85

			$ m/n
Día	9	Flora Amezola. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras N.º 3, agosto de 1914	11.248.40
«	«	Clotilde G. de Ressano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras N.º 5, agosto de 1914....................	13.346.20
«	«	Juana Caso. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras N.º 6, agosto de 1914	14.018.74
«	«	Olegario Maldonado. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras N.º 7, agosto de 1914...................	14.401.40
«	«	José G. Paz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras N.º 8, agosto de 1914	12.831.50
«	«	María A. Barillatti. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras, N.º 9, agosto de 1914....................	12.348.35
«	«	Enriqueta S. Lucero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 10, agosto de 1914	8.238.40
«	«	Consejo Educación Corrientes. — Subvención Nacional a cuenta del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914.......	12.162.20
«	«	Direc. Esc. de Buenos Aires. — A cuenta de la subvención nacional que le corresponde por el año de 1914...........	23.888.56
«	«	Consejo de Educación de Catamarca. — Subvención nacional a cuenta del primer bimestre del año 1914.............	7.164.77
«	«	Consejo de Educación de Salta. — Subvención nacional a cuenta del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del año 1914..........	7.164.77
«	«	Consejo de Educación de San Juan. — Subvención nacional a cuenta del saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto por el año de 1913........	8.035.98
«	«	Consejo Educación Santa Fe. — Subvención nacional a cuenta del saldo del tercer cuatrimestre del año 1913..	39.175.53
«	«	Consejo Educación Mendoza. — Subvención nacional a cuenta del saldo por el tercer cuatrimestre del año 1913......	2.062.20

			$ m/n
Día	9	Consejo Educación Jujuy. — Subvención nacional a cuenta del primer bimestre por el año 1914................	4.298.86
«	«	Consejo Educación San Luis. — Subvención nacional a cuenta del primer bimestre del año 1914..................	7.164.77
«	«	Consejo Educación La Rioja. — Subvención nacional a cuenta del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914..............	9.639.33
«	«	Consejo de Educación de Córdoba. — Subvención nacional a cuenta del saldo del tercer cuatrimestre de 1914.....	16.143.24
«	«	Escuela Perpetuo Socorro. — Subsidio por el mes de mayo de 1914...........	100.—
«	«	César Negri. — Alquileres desde el 13 de octubre al 31 de diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 54 de la Pampa..................	316.—
«	«	Juez Dr. I. Balarini. — Devolución de lo depositado a la orden del Consejo como perteneciente a la sucesión de Natalio Saureri	379.13
«	10	José D. Sosa del Castillo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Quilmes, agosto de 1914....................	7.559.85
«	«	Angel F. Rossi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de S. Fernando, agosto 1914	9.560.64
«	«	Pastora J. Renandiere. — Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Pedro, agosto de 1914........................	8.840.81
«	«	Favio Aramburu. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de S. Nicolás, agosto de 1914	9.314.35
«	«	Juan O. Gauna. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tandil, agosto de 1914..	8.742.10
«	«	Antonio E. Díaz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de 25 de Mayo, agosto de 1914......................	8.556.60
«	«	Enrique Bonilly. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguay, agosto de 1914......................	10.643.40
«	«	Alfredo G. Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguaychú, agosto de 1914........................	8.924.35

			$ m/n
Día 10		Felipe Gardell. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Concordia, agosto 1914	7.431.60
«	«	Alejandro G. Sánchez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Victoria, agosto de 1914..........................	8.884.10
«	«	Osiris L. González. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Goya, agosto 1914	9.519.25
«	«	Reynaldo G. Marin. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esquina, agosto de 1914..........................	8.511.15
«	«	Cirilo A. Pinto. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esperanza, agosto de 1914	11.562.14
«	«	José M. Monzón. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Monteros, agosto de 1914	8.531.10
«	«	Luis Robin. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chilecito, agosto de 1914....	9.540.35
«	«	Juan T. Zavala. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes (S. L.), agosto de 1914......................	10.430.70
«	«	Juan F. Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Bell Ville, agosto de 1914..........................	7.726.46
«	«	Sebastián A. Vera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Río Cuarto, agosto de 1914......................	9.790.75
«	«	Pascual Rozadas. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Villa Dolores, agosto de 1914......................	8.176.21
«	«	Pascual B. Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Francisco, agosto de 1914......................	6.547.35
«	«	Clemente J. Andrada. — Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Rosa de Toay, agosto de 1914..................	7.500.90
«	«	Gaston G. Dachary. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Posadas, agosto de 1914	6.678.40
«	«	Justo P. Farías.— Sueldos y gastos, Escuela Normal de Resistencia, agosto de 1914	8.698.70
«	«	Manuel S. Escobar.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pehuajó, agosto de 1914	8.185.60
«	«	Avelino Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 4 de la Capital, agosto de 1914	14.449.65

		$ m/n.
Día 10	Florencio Grosso. — Por 300 libros Historia Argentina..................	225.—
« «	Saburin e Hijo. — Por 50 diccionarios....	190.—
« «	Luis Mesch. — Artículos varios para las escuelas	288.—
« «	Dardo E. Suárez. — Sueldo por agosto y septiembre de 1913 como director de la Escuela N.º 40, de Pieun Senfú..	524.40
« «	Sociedad Gath y Chaves. — Artículos para el jardín de infantes.............	221.78
« «	Juan P. Ramos. — Por viáticos del personal de la Inspección de provincias......	17.000.—
«	Consejo de Educación de Catamarca. — Subvención nacional saldo del anticipo del primer bimestre de 1914........	26.168.23
	José Alfaro y Hnos. — Refacción del cielo raso del edificio de la escuela Sarmiento..........................	300.—
« «	Rosario Vera Peñaloza. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital por agosto de 1914	29.136.40
« «	Alejandro Bergalli. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 2 de la Capital por agosto de 1914	18.359.50
« 11	Juan P. Ramos. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Bs. As. agosto de 1914	53.142.62
« «	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Santa Fe agosto de 1914..........................	45.002.52
« «	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Entre Ríos, agosto 1914	21.274.25
« «	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Córdoba, agosto de 1914..........................	24.177.80
« «	Juan F. Besares. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de S. del Estero agosto de 1914....................	38.343.95
« 11	Ramón V. López. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Tucumán, agosto de 1914	31.790.—
« «	Vicente Palma. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Salta agosto de 1914..	21.300.58
« «	José S. Salinas. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Jujuy agosto de 1914..	11.010.50

		$ m/n.
Día 11	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Catamarca, agosto de 1914	35.920.40
« «	Celedonio Brizuela. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de La Rioja agosto de 1914	16.069.80
« «	Salvador Pizzuto. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de San Juan agosto 1914	27.265.—
« «	Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Mendoza agosto de 1914	14.499.35
« «	Reynaldo Pastor. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de San Luis, agosto 1914	53.780.45
« «	Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Corrientes, agosto de 1914	25.407.31
« «	Juan Waldorp hijo. — Para viático por el mes de junio	450.—
« «	Juan Waldorp hijo. — Para gastos de instalación de luz eléctrica en la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 13.°	342.02
« «	Juan Waldorp hijo. — Para una puerta cancel en la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar 13.°	200.—
« «	Juan Waldorp hijo. — Para arreglos de toldos en las escuelas	997.40
« «	Juan Waldorp hijo. — Para reparación en la Oficina de Secretaría	175.—
« «	Juan Waldorp hijo. — Arreglo de toldos en el edificio del Consejo	264.—
« «	Juan Waldorp hijo. — Para instalación de aguas corrientes en la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 11	734.44
« «	Elena Rubio. — Importe del 50 % de su sueldo desde el 1.° de enero al 30 de noviembre de 1912	1.045.—
« «	Weiss y Preusche. — Impresión del N.° 498 de «El Monitor»	3.192.54
« «	Weiss y Preusche. — Impresión de folletos sobre enseñanza de matemáticas en las escuelas normales	182.—
« «	Delia M. de Trin. — Alquiler por el mes de julio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.° 8 de Corrientes	50.—

			$ m/n.
Día	11	Lisandro D. Ríos. — Sueldos por marzo y julio a noviembre de 1913 como maestra de la Escuela N.º 33 de Misiones	688.48
«	«	Vicente Ferro Jimeno. — Honorarios por el mes de agosto de 1914 por la comisión que le encomendó el Consejo..	800.—
«	«	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglo de una máquina de escribir	17.50
«	«	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglo de una máquina de escribir	36.50
«	«	Compañía General de Fósforos. — Por 500 registros	130.—
	«	Compañía General de Fósforos. — Carpetas para el archivo	583.20
«	12	Tacchi Hnos. — Por 600 sellos	1.670.—
«	«	Tacchi Hnos. — Artículos varios para las escuelas	670.40
«	«	Tacchi Hnos. — Artículos para la Oficina de Suministros	304.90
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por 100 ejemplares de la obra Escritos y Discursos del Dr. Sáenz Peña	1.000.—
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para adquirir sellos de la Ley 8890 para la sucesión de Roque Galarce	150.—
«	«	Joaquín Corvalán. — Alquiler por el mes de julio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de la provincia de Salta	30.—
«	14	Mauricio Recagno. — Por servicios prestados durante 24 días del mes de agosto de 1914 como encargado de la vigilancia de las obras que se realizan en la Escuela Normal N.º 1	300.—
«	«	Humberto Arce García. — Sueldos como maestro de la Escuela N.º 76, de la Pampa desde el 18 de junio al 31 de agosto de 1914	346.75
«	«	A. Crestón y Cía. — Maderas para reparaciones de bancos	750.—
«	«	A. Crestón y Cía. — Maderas para el taller de reparaciones	60.—

		$ m/n.
Día 14	Juan y José Drysdale y Cía. — Por 200 carreteles de mano	1.327.—
« «	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas sueldos de las escuelas de los territorios por el mes de agosto de 1914..	198.316.95
« «	Isolina W. de del Valle. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 14 desde el 1.º de marzo hasta el 15 de mayo de 1914 y desde el 21 al 31 de julio de 1914......	408.50
« 15	Thompson Muebles Lda. — Por un escritorio y una columna de roble........	350.—
« «	Compañía Unión Telefónica. — Por servicio tefónico correspondiente al 2.º trimestre de 1914...............	732.75
« «	Amelia B. de Perrotta.— Sueldos por enero, febrero y marzo de 1914 como profesora de Ejercicios Físicos en la Escuela Normal N.º 8................	456.—
« «	Juan Otaegui. — Devolución de lo depositado por error en el juicio seguido contra Enrique Orandi...........	280.—
« «	Juan Clerici. — Papel para embalaje......	323.40
« «	Primitivo Martínez y Cía. — Por una puerta vidriera colocada en la Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 12..........	320.—
« «	Fontana Soraceno y Poma. — Artículos varios pl. esc......................	4.000.—
« «	Manuel Fernández Valdez. — Para las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de Ushuaía....	1.998.44
« 6	Regalado Correa. — Viático para transladarse a la escuela N.º 17 de Quetrequile (Río Negro)....................	150.—
« «	Aníbal V. Marquez. — Sueldo del portero y eventuales de la Escuela N.º 32 de Languiñeo (Chubut) por los meses de octubre a diciembre de 1913....	135.—
« «	Jacobo Plotnick. — Viático para transladarse a Victorica..................	10.—
« «	Eloy Barreto. — Viático para transladarse a la escuela del kilómetro 600 (Chaco)	100.—

		$ m/n.
Día 16	Luisa V. Lucero. — Viático para transladarse a la escuela de estación Abramo (Pampa)........................	30.—
« «	Adolfo Menéndez. — Viático para transladarse a Macachín................	10.—
« «	Bernardino Bertolotti. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado de Posadas a las Palmas (Chaco)......	30.—
« «	Santiago Giorgi. — Viático para transladarse a la Escuela N.º 23 de San Antonio Oeste........................	80.—
« «	Julio G. Rey Leyes. — Viático para transladarse a la Escuela 29 de Misiones..	20.—
« «	Esteban Miranda. — Para pago de fletes por útiles remitidos a su consignación en Trelew durante el año 1913..	600.—
« «	Gregorio Esquivel. — Viático para transladarse a la escuela de Costa Portera............................	20.—
« «	John y Williams. — Alquileres de la escuela de Ebenecer desde el 1.º de septiembre 1910 al 8 septiembre de 1913.......	362.65
« «	Doroteo Peralta. — Sueldo por 12 días del mes de marzo de 1913 como portero de la Escuela N.º 36 de Misiones....	16.—
« «	Lorenzo Chamorro. — Sueldo desde el 1.º al 17 de abril de 1913 como portero de la Escuela N.º 9 de Misiones.....	22.65
« «	Doroteo Peralta. — Sueldo desde el 18 al 30 de 1913 como portero de la Escuela N.º 9 de Misiones...........	17.35
« «	José Gaffet. — Alquiler por 23 días de septiembre de 1913 de la casa ocupada por la escuela de Ebenecer.......	53.65
« «	Nestoria Sánchez. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado desde Rincón en Bompland a Cubunca (Río Negro).........................	123.50
« «	Ignacio Guaycochea. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado a Parera........................	9.65
« «	Pedro P. Ponce. — Sueldo del portero de la escuela de El Bolson por el mes de octubre de 1912....................	35.—

			$ m/n.
Día 16	Aurora M. Ferro. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado a Miguel Cané		10.30
«	«	Parmenia Funez de Páez. — Sueldos por enero y febrero de 1913 del portero de la Escuela N.º 27 de Madryn	120.—
«	«	Juan L. Rodríguez. — Sueldo por 15 días del mes de marzo de 1914 como maestro de la escuela de Las Lajas	91.20
«	«	Antonio Saraceni. — Reintegro de los gastos efectuados en el translado de la Escuela N.º 39 de Misiones	30.—
«	«	Amaro V. Blanco. — Eventuales para la Escuela N.º 15 de Bernasconi desde junio a diciembre de 1913	70.—
«	«	Enrique E. Duffos. — Sueldo y eventuales como director de la Escuela N.º 14 de Norquinco por los meses de febrero, agosto, septiembre y diciembre de 1913 y sueldo para portero por enero, abril y mayo de 1913	1.193.80
«	«	Carlos Herrera. — Diferencia de sueldo desde el 1.º de marzo al 31 de diciembre de 1913, como director de la escuela, San Ignacio	228.—
«	«	Amado Montes de Oca. — Reintegro de los gastos efectuados en el translado de la Escuela N.º 46 de Invernada de Cerro Cora (Misiones)	74.—
«	«	Luis Iriarte. — Alquileres por mayo y junio de 1913, de la casa ocupada por la Escuela N.º 18 de Río Colorado	120.—
«	«	Nicolás F. Ponce. — Para transporte de material escolar en Misiones	500.—
«	«	Francisca Cornejo. — Aumento del 20 % sobre su sueldo por enero y febrero de 1913 y siete días de sueldo por marzo como maestra de la Escuela N.º 40 de Córdoba	103.33
«	«	Alberto Lisarriaga. — Eventuales por junio y julio, agosto y diciembre de 1913 como director de la Escuela N.º 11 de Los Sauces	40.—

		$ m/n.
Día 16	Juan P. Ramos. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Buenos Aires, agosto de 1914	54.701.26
« «	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Santa Fe, agosto de 1914	47.217.03
« «	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Entre Ríos, agosto 1914	20.754.20
« «	Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Corrientes, agosto de 1914	25.973.79
« «	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Córdoba, agosto de 1914	22.559.13
« «	Juan F. Besares. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de S. del Estero, agosto de 1914	42.453.46
« «	Ramón V. López. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Tucumán, agosto de 1914	34.132.—
« «	Vicente Palma. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Salta, agosto de 1914..	22.670.02
« «	José S. Salinas. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Jujuy, por agosto de 1914	11.437.50
« «	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Catamarca, agosto de 1914	37.957.65
« «	Celedonio Brizuela. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de La Rioja, agosto de 1914	16.681.75
« «	Salvador Pizzuto. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de San Juan, agosto de 1914	29.713.—
« «	Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Mendoza, agosto de 1914	14.392.85
« «	Reynaldo Pastor. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de San Luis, agosto de 1914	58.120.80
« «	Donnell y Palmer. — Por dos biblioratos...	7.40
« «	Donnell y Palmer. — Por tres mesas......	54.—
« «	Donnell y Palmer. — Por un archivo para Contaduría	394.50

			$ m/n.
Día	16	Donnell y Palmer. — Por 300 perchas de gancho	390.—
«	«	Donnell y Palmer. — Artículos varios para C. Educación de Jujuy	924.—
«	«	Bruzzo y Centurone. — Artículos para embalaje	180.—
«	«	Bruzzo y Centurone. — Artículos para embalaje	180.—
«	«	Juan Serpentini. — Por cantos escolares	250.—
«	«	Mario Ballerini. — Alquiler por el mes de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro	200.—
«	«	A. Mentruit. — Artículos varios para escuela de Jujuy	124.—
	«	Modesto T. Leites. — Sueldos de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes)	10.241.15
	«	Flamnia A. de Rosas. — Alquileres desde el 1.º de octubre de 1913, hasta el 30 de junio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 17 de la provincia de Mendoza	630.—
«	«	Orfilia Pérez. — Sueldo y eventuales como directora de la Escuela N.º 148 de San Luis desde el 1.º al 20 de abril de 1913	108.33
«	«	Angela A. de Domínguez. — Sueldo por enero y 9 días de febrero de 1914 que correspondían a la ex directora de la Escuela N.º 119 de San Luis Srta. María Eugenia Aguilar	222.30
«	«	Emilio H. González. — Alquiler desde el 1.º de octubre de 1913 al 30 de junio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 3 de La Rioja	180.—
«	«	Ernesto Paoletti. — Por servicios prestados como director de la Escuela N.º 49 de Corrientes desde el 1.º al 18 de agosto de 1913	85.50
«	«	María Agustina Lami. — Sueldo como directora de la Escuela N.º 40 de S. del Estero desde el 12 de junio al 15 de julio de 1913 y sueldo proporcional de vacaciones	209.—
«	«	María Vélez de Godoy. — Alquileres por los meses de julio a diciembre de 1913	

		$ m/n.
	y de enero a junio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 82 de San Luis	330.—
Día 16	Anfiloquio Gómez. — Reintegro de lo abonado por fletes..................	12.—
« «	Pedro Allende. — Reintegro de lo abonado por fletes.........................	27.74
« «	Vital Ocampo. — Reintegro de lo abonado por fletes.........................	8.—
« «	Francisco Sandi. — Reintegro de lo abonado por fletes.........................	3.26
« «	Angel Colombo. — Reintegro de lo abonado por fletes.........................	40.82
« «	José B. Otero. — Reintegro de lo abonado por fletes.........................	29.11
« «	Manuel S. Escobar. — Planilla suplementaria de la Escuela Normal de Pehuajó por junio y julio y noviembre de 1913	83.—
« «	Catalina J. de Ayala. — Para abonar a la Sra. Amalia J. de Maciel el alquiler por el mes de julio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Tucumán	400.—
« «	José Campi. — Para abonar a la Municipalidad de Mercedes (Buenos Aires), el afirmado construído frente al edificio ocupado por la escuela normal.	229.79
« «	Manuel S. Escobar. — Para abonar las reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Pehuajó	604.50
« «	Sebastián A. Vera. — Para abonar al Sr. Pedro Ottinetti los trabajos efectuados en la Escuela Normal de Río Cuarto	300.90
« 17	Adela B. de Basso. — Sueldo como directora de escuela infantil desde el 15 de julio al 21 de agosto de 1914......	323.38
« «	Horacio Quiroga. — Devolución de lo descontado por 14 inasistencias en el sueldo del mes de mayo de 1913....	85.12
« «	Félix Rodríguez. — Comisión y reintegro de lo abonado por transporte de útiles en el Río Negro...............	24.—

9

			$ m/n.
Día	17	Manuel Ayllon. — Reintegro de lo gastado en combustible para la Escuela N.º 25 del Chubut....................	150.—
«	«	Andrés Campero. — Sueldo como director de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 4.º desde el 1.º de marzo al 31 de agosto de 1914...........	1.026.—
«	18	Cons. Educ. Tucumán. — Subvención nacional anticipo del primer bimestre de 1914	44.472.22
«	«	Raúl B. Díaz. — Para viático de los inspectores seccionales por el segundo trimestre de 1914....................	8.000.—
«	«	Guido A. Buffarini. — Por carteles y libretas con disposiciones reglamentarias.	520.—
«	«	Ricardo Triay. — Por servicios prestados desde el 1.º al 18 de julio de 1914 como vicedirector de la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 5............	153.90
«	«	H. Stein. — Artículos para dibujo........	61.—
«	«	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente suministrada durante el mes de diciembre de 1913..........	675.86
«	«	Josefina Etchebarne. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 13, desde el 18 de mayo al 31 de julio de 1914.............	449.92
«	«	Carmelo di Sttefano. — Por sostenimiento del caballo que pertenecía al servicio de desinfección desde el 1.º de abril al 14 de julio de 1914..........	173.50
«	«	Ana B. de Selva. — Por 2.600 libros el Nuevo Lector Argentino.............	2.780.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para obras en el edificio de la calle Corrientes 4251.	2.163.55
«	«	Juan J. Millán. — Viático para la Inspección de escuelas normales.........	500.—
«	«	Portes Hnos. — Reparaciones en las Escuelas Nos. 1, 2, 3, 4 y 8 del Consejo Escolar 11.....................	5.000.—
«	«	Edda E. G. de Ayala. — Sueldo como directora de la Escuela N.º 154 de Santa Fe desde el 4 al 22 de junio de 1914..	108.30

		$ m/n.
Día 19	Consejo Educación La Rioja. — Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer trimestre de 1914..........................	35.206.63
« «	Consejo Educación Mendoza. — Subvención nacional primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914..	116.583.31
« «	Consejo Educación San Luis. — Subvención nacional primer bimestre de 1914	26.168.56
« «	Consejo Educación Jujuy. — Subvención nacional primer bimestre de 1914..	15.701.14
« «	Consejo Educación Salta. — Subvención nacional primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914....	120.390.73
« «	Dirección Escuelas de Buenos Aires. — Subvención nacional por el año de 1914.	25.000.—
« «	Cons. Educ. Corrientes. — Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914	44.421.10
« «	Curt Berger y Cía. — Artículos varios para el Consejo de Educación de La Rioja...........................	601.—
« «	Curt Berger y Cía. — Por encuadernadores automáticos	15.60
« «	Curt Berger y Cía. — Carpetas para escritorios	16.20
« «	Compañía Sud Am. Bill Banco. — Etiquetas para sección embalaje.............	53.—
« «	Cayetano Casaburi. — Sueldo por el mes de febrero de 1914 que correspondía a la ex subpreceptora de la escuela nocturna G del Consejo Escolar 6.º doña Ramona S. de Casaburi.........	136.80
« «	Sara E. Cabrera. — Sueldo desde el 1.º al 27 de marzo de 1914 como profesora de labores....................	102.60
« «	Jacinto Cárdenas. — Viático para gira de inspección con el inspector general de escuela normal Dn. Juan J. Millán	1.000.—
« «	Correa y Correa. — Artículos para la sección embalaje....................	997.60

		$ m/n.
Día 19	Alberto Vidueiro. — Obras sanitarias efectuadas en edificios escolares de la Capital durante los años 1910 y 1911.	606.10
« 21	Leopoldo Rodríguez. — Reintegro de lo entregado como viático a la Srta. Julia Toledo para transladarse a la Escuela 55 de Misiones.............	30.—
« «	Francisca B. de Rivera. — Diferencia de alquiler por los meses de enero, febrero y marzo de 1914, del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza	45.—
« «	Francisca B. de Rivera. — Alquiler por el mes de agosto de 1914 del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza	80.—
« «	Consejo Educación Santa Fe. — Subvención nacional saldo del tercer cuatrimestre de 1913.................	70.806.58
« «	Consejo Educación de Mendoza. — Subvención nacional saldo del tercer cuatrimestre de 1913................	7.532.05
« «	Consejo Educación de Córdoba. — Subvención nacional saldo del tercer cuatrimestre de 1913................	58.961.45
« «	Consejo Educación San Juan. — Subvención nacional saldo del tercer cuatrimestre de 1913................	29.350.54
Día 22	Juan P. Ramos. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Buenos Aires agosto de 1914..........	3.118.76
« «	Flavio Castellanos. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Santa Fe, agosto de 1914..........	3.226.95
« «	Fermín Uzín. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Entre Ríos, agosto de 1914.............	623.90
« «	Marcelino Elizondo. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Corrientes, agosto de 1914......	4.088.30
« «	Manuel B. Fernández. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Córdoba, agosto de 1914........	1.330.78

			$ m/n.
Día	22	Juan F. Bessares. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de S. del Estero, agosto 1914...........	4.977.—
«	«	Ramón V. López. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Tucumán, agosto de 1914.............	2.847.18
«	«	Vivente Palma. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Salta agosto de 1914..................	2.547.64
«	«	José S. Salinas. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Jujuy, agosto de 1914..............	645.55
«	«	José Cardoso. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Catamarca, agosto de 1914............	2.369.50
«	«	Celedonio Brizuela. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de La Rioja, agosto de 1914.........	1.407.20
«	«	Salvador Pizzuto. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de San Juan, agosto de 1914.............	210.—
«	«	Juan M. Boussy. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de Mendoza, agosto de 1914..............	796.—
«	«	Reynaldo Pastor. — Planilla suplementaria de sueldos escuela Ley 4874 de San Luis, agosto de 1914..............	4.617.65
«	«	Angel C. Bassi. — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, de marzo a junio de 1914..........................	3.019.36
«	«	Dirección de Escuelas de Buenos Aires. — Subvención nacional a cuenta de lo que corresponde por el año de 1914.	101.111.44
«	«	Consejo de Educación Entre Ríos. — Subvención nacional saldo del 2.º bimestre y anticipo del tercero por el año de 1914......................	54.106.45
«	«	P. Pedrozzini G. Pestoletti y Cía. — Importe de las obras efectuadas en los edificios ocupados por las escuelas normales de profesores N.º 1 y 5....	19.736.26
«	«	Soc. Cons. de la Fe. — Sueldos de los maestros de octubre a diciembre de 1913.	1.368.—

		$ m/n.
Día 22	Soc. Cons. de la Fe. — Sueldos de los maestros de enero a marzo de 1914......	1.368.—
« «	Eduardo Quinteros. — Sueldo por el mes de julio de 1914, como subpreceptor de escuelas militares..................	132.24
« «	Luis V. Uriburu. — Alquiler por el mes de agosto de 1914, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires)................	350.—
« «	Juan A. Pérez. — Viático para transladarse a Trelew.........................	30.—
« «	Dirección Escuelas de Buenos Aires. — Subvención nacional a cuenta del año de 1914..........................	100.000.—
« «	José D. Sosa del Valle. — Para pagar la planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Quilmes, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1914.............	3.775.02
« «	J. Brun y Cía. — Artículos para las escuelas de Jardín de Infantes.............	830.70
« «	J. Brun y Cía. — Artículos para la Escuela de jardín de Infantes.................	64.45
« «	Sociedad Carros Atmosféricos «La Argentina». — Desagotamiento de un pozo en la Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 10.º......................	26.25
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en el mes de septiembre de 1913..........	2.765.46
« «	Virginia Broggi. — Devolución del descuento efectuado sobre su sueldo del mes de junio de 1914 como maestra de la Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 9.º..............................	53.01
« «	Consejo Educación Santa Fe. — Subvención nacional anticipo del primer bimestre de 1914...................	72.277.77
« «	Alejandro Bergalli. — Para abonar al Sr. Albert D. Harrington el sueldo que le corresponde por 8 días del mes de abril de 1914 como profesor de grado en la escuela normal de profesores...........................	68.—

		$ m/n.
Día 22	Casa J. Peuser. — Por tinta y un libro en blanco........................	16.—
« «	Casa J. Peuser — Por papel y sobres......	42.—
« «	Casa J. Peuser. — Artículos varios para la Mesa de Entradas.................	68.25
« «	Casa J. Peuser. — Cinta para máquina de escribir..........................	25.—
« «	Casa J. Peuser. — Papel para Estadística..	25.50
« «	Casa J. Peuser. — Artículos varios para abogado asesor......................	34.—
« «	Casa J. Peuser.—Por papel carbónico......	49.60
« «	Casa J. Peuser. — Por 12 frascos tinta......	21.60
« «	José Serratrice. — Alquiler por el mes de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia............................	300.—
« «	Alberto Vidueiro. — Por obras sanitarias efectuadas en los edificios escolares de la Capital durante el año de 1910.	405.35
« «	Felipa B. de Chaves Salguero. — Sueldo que correspondía a la ex maestra de la Escuela N.º 31 de Buenos Aires Srta. María E. Salguero por el mes de noviembre y 5 días del mes de diciembre de 1913.....................	112.—
« «	Sara M. Negroni. — Por servicios prestados como profesora de dibujo durante el mes de julio de 1914.............	114.—
« «	Administración de Buenos Aires y Provincias. — Subscripción a la revista durante los años 1913 y 1914..........	192.—
« 25	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Importe de los descuentos efectuados en las siguientes planillas de sueldos escuelas de la Capital por junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 1912.................	306.520.21
	Escuelas de la Capital por noviembre de 1913..........................	54.885.56
	Escuelas de la Capital por diciembre de 1913..........................	52.734.83
	Escuelas militares adscriptas, etc, por diciembre de 1913............	2.589.92
	Escuelas de la Capital enero de 1914.	56.972.32

		$ m/n.
Día 25	Escuelas de la Capital febrero de 1914.	44.716.53
	Roca, Sarmiento, Milit. etc. febrero de 1914	7.225.56
	Escuelas de la Capital por marzo de 1914	49.619.82
	Militares, Niños Débiles, etc. marzo de 1914............................	3.855.78
	De la Capital abril de 1914..........	61.343.64
	Militares, niños deb. adscript. abril de 1914..........................	3.240.70
	De la Cap. milit. etc. mayo de 1914..	70.925.77
	De la Cap. milit. etc. junio de 1914.	60.159.37
	De la Cap. milit. etc. julio de 1914..	57.397.70
	De la Cap. milit. etc. agosto de 1914.	58.785.56
	Escuela Ley 4874 por noviembre de 1913	18.175.89
	Escuela Ley 4874 por diciembre de 1913	16.316.57
	Escuela Ley 4874 por suplementaria diciembre de 1913................	82.78
	Escuela Ley 4874 por enero de 1914.	15.832.98
	Escuela Ley 4874 por febrero de 1914.	16.814.—
	Escuela Ley 4874 por marzo de 1914.	15.893.77
	Escuela Ley 4874 por abril de 1914.	20.871.87
	Escuela Ley 4874 por mayo de 1914.	18.424.80
	Escuela Ley 4874 por junio de 1914.	17.209.57
	Escuela Ley 4874 por julio de 1914..	16.320.09
	Escuela Ley 4874 por agosto de 1914.	19.509.44
	Escuela Ley 4874 por agosto suplementaria........................	5.290.77
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por diciembre 1913	8.601.48
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por enero y febrero de 1914......................	23.330.50
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por marzo de 1914	10.122.50
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por abril de 1914.	9.111.17
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por mayo de 1914.	9.519.71
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por junio de 1914.	10.461.27

		$ m/n.
Día 25	Personal administrativo e inspección primaria y normal por julio de 1914.	8.936.79
	Personal administrativo e inspección primaria y normal por agosto de 1914.	8.925.83
	Sueldos vacantes por las escuelas normales por el año de 1912........	253.927.28
	Escuelas normales por el mes de noviembre de 1913..................	32.666.47
	Escuelas normales por el mes de diciembre de 1913..................	31.163.21
	Escuela Normal de Catamarca por diciembre de 1913................	567.25
	Escuelas normales por el mes de abril de 1914..........................	313.—
	Escuelas normales por el mes de mayo de 1914........................	3.584.60
	Escuelas normales por el mes de junio de 1914.......................	4.572.65
	Escuelas normales por el mes de julio de 1914........................	6.551.60
	Escuelas normales por el mes de agosto de 1914...................	10.045.50
	Escuela normales de territorios por el mes de noviembre de 1913........	8.360.91
	Escuelas normales de territorios por el mes de diciembre de 1913........	9.050.48
	Escuelas normales de territorios por el mes de enero de 1914............	8.032.61
	Escuelas normales de territorios por el mes de febrero de 1914..........	8.156.65
	Escuelas normales de territorios por el mes de julio de 1914..............	1.521.18
	Escuelas normales de territorios por el mes de agosto de 1914...........	2.329.26
« «	A. M. Delfino Hnos. — Por fletes........	18.30
« «	E. J. Caniman y Cía. — Limpieza de máquinas de escribir..................	90.—
« «	Juan Barzi. — Alquileres por enero, febrero, marzo, abril y 19 días de mayo de 1914 de la casa que ocupó la escuela N.º 39 de Buenos Aires...........	926.66
« «	Rosario V. Peñaloza. — Planilla suplementaria de becas de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 por mayo y junio de 1914..........................	450.—

		$ m/n.
Día 26	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos atrasados de las escuelas de los territorios....................	12.797.42
« 28	Acreditado indebidamente por el Banco a la cuenta del Consejo la transferencia de la agencia N.º 3 de fecha mayo 29 de 1914 según comunicación del mismo de fecha agosto 13 de 1914. Exp 11.323. - B...........	2.283.93
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 50.000 producidos por 4.000.000 en títulos deuda al Consejo Nacional de Educación....	125.—
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 613 producida por $ 49.200 en títulos deuda al Consejo Nacional de Educación........	1.54
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 45 producida por $ 3.010 en títulos. Deuda Santa Fe Ley junio 5 de 1893..............	0.50
« «	Alfredo Forjas. — Por transporte de útiles.	906.50
« «	Alfredo Forjas. — Por transporte de útiles.	721.50
« «	Carlos Mendoza. — Por saldo rendición de cuentas	18.32
« «	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglo de máquinas de escribir.................	37.40
« «	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglo de máquinas de escribir.................	18.—
« 29	Weiss y Preusche. — Impresión del N.º de «El Monitor» correspondiente al mes de julio de 1914.................	4.115.—
« «	Donnell y Palmer. — Escritorios para maestros............................	2.064.—
« «	Donnell y Palmer. — Escritorios para maestros............................	2.236.—
« «	Donnell y Palmer. — 200 mesas de roble....	4.400.—
« «	Donnell y Palmer. — Por 60 lavatorios para las escuelas....................	2.880.—
« «	Alfa y Omega. — 1.000 ejemplares inventario para la biblioteca.............	18.—
« «	Correa y Correa. — Artículos para la sección embalaje.........................	974.—

		$ m/n.
Día 28	Correa y Correa. — Artículos para la sección embalaje..........................	981.22
« «	Margant y Bunthoux. — Mapas de la provincia de La Rioja................	2.250.—
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en octubre de 1913..................	2.212.84
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en noviembre de 1913...............	1.434.43
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en enero de 1914....................	550.81
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en mayo de 1914....................	2.478.09
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en marzo de 1914....................	1.290.23
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en abril de 1914......................	1.560.67
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en febrero de 1914....................	624.—
« «	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en junio de 1914.....................	2.798.40
« «	Hirschberg y Cía. — Por lanilla para banderas	1.046.82
« «	Hirschberg y Cía. — Artículos varios para las escuelas	2.181.93
« «	Hirschberg y Cía. — Artículos varios para las escuelas.......................	13.976.22
« «	Tacchi Hnos. — Por 1.000 tarros polvo hormiguicida	740.—
« «	Tacchi Hnos. — Artículos varios para las escuelas..........................	3.010.50
« «	Tacchi Hnos. — Artículos para el taller de reparaciones......................	437.95
« «	Curt Berger y Cía. — Artículos varios para las escuelas.......................	28.370.35
« «	Francisco Azcueta. — Por 42 armarios de fresno	2.772.—

		$ m/n.
Día 28	Francisco Azcueta. — Por 36 armarios de cedro	2.156.40
« «	Julio Ortiz. — Devolución de lo descontado por un pasaje.....	9.71
« «	Angel Estrada y Cía. — Por libros para las escuelas de La Rioja.....	2.038.—
« «	Angel Estrada y Cía. — Muebles y útiles para la Escuela Normal N.º 2 del Rosario	991.50
« «	Escoffier Caracciolo y Cía. — Planillas para licitaciones.....	98.—
« «	Tesorero M. Serrey. — Reintegro de lo abonado al Sr. Anibal Garossino por el pavimento construído frente al edificio ocupado por la Escuela Normal N.º 1, Rivadavia 4.950.....	4.560.13
« 30	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos del personal administrativo e inspecciones de enseñanza primaria por septiembre de 1914....	181.244.97
« «	Portes Hnos. — Por reparaciones efectuadas en las escuelas 1, 2, 3, 4, y 8 del Consejo Escolar 11.....	20.857.89
« «	Luis Vallarino Butti y Cía. — Por 25 armarios de cedro.....	2.235.—
« «	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.— Descuentos efectuados en la planilla de sueldos del personal administrativo e inspecciones de enseñanza primaria y normal por septiembre de 1914	8.438.74
	Suma total	6.223.169.21

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de septiembre de 1914, la suma de ($ 6.223.169.21 m/n.), **seis millones doscientos veinte y tres mil ciento sesenta y nueve pesos con veinte y un centavos moneda nacional.**

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO